

Documento de trabajo y análisis.

LA AGRUPACIÓN "LA NUEVA SOCIEDAD" EN AZCAPOTZALCO Y ACAMBAY (1848-1850) : Prácticas políticas liberales y conservadoras en el México decimonónico.

González Gómez, José Antonio.

Cita:

González Gómez, José Antonio (2023). *LA AGRUPACIÓN "LA NUEVA SOCIEDAD" EN AZCAPOTZALCO Y ACAMBAY (1848-1850) : Prácticas políticas liberales y conservadoras en el México decimonónico.* Documento de trabajo y análisis.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/jose.antonio.gonzalez.gomez/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pzV0/O2A>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL CASO DE LA AGRUPACIÓN *LA NUEVA SOCIEDAD* EN AZCAPOTZALCO Y ACAMBAY (1848-1850) :

Prácticas políticas liberales y conservadoras en el México decimonónico

José Antonio González Gómez
jagonzalezg@hotmail.com

Julio de 2023
DOI:10.13140/RG.2.2.27259.90408

https://www.academia.edu/104541786/EL_CASO_DE_LA_AGRUPACION%20LA_NUEVA_SOCIEDAD_EN_AZCAPOTZALCO_Y_ACAMBAY_1848_1850_Pr%C3%A1cticas_pol%C3%ADticas_liberales_y_conservadoras_en_el_M%C3%A9xico_decimon%C3%B3nico

https://www.researchgate.net/publication/372338170_El_caso_de_la_agrupacion_La_Nueva_Sociedad_en_Azcapotzalco_y_Acambay_1848-1850_Practicas_politicas_liberales_y_conservadoras_en_el_Mexico_decimononico

Resumen

El presente texto plantea el análisis y reflexión sobre la breve presencia y actuación de una asociación liberal mutualista que se formó a mediados del s. XIX, en las jurisdicciones de dos pueblos del norte de la Cuenca de México, (Felipe y Santiago Azcapotzalco y San Miguel Acambay), como parte de una práctica política liberal que pretendía organizar y educar a los naturales de esos pueblos, pero que no logró sobrevivir a la violenta práctica política de las elites conservadoras tradicionales, que controlaban las jurisdicciones.

Summary

This text presents the analysis and reflection on the brief presence and performance of a mutual liberal association that was formed in the middle of the 19th century, in the jurisdictions of two towns in the north of the Basin of Mexico, (Felipe and Santiago Azcapotzalco y San Miguel Acambay), as part of a liberal political practice that sought to organize and educate the natives of those towns. However, this novel form of organization and liberal political education failed to survive the violent political practice of the traditional conservative elites, who controlled those jurisdictions.

.....

Índice

Introducción

I.- Cultura, política y prácticas sociopolíticas en el México de mediados del siglo XIX.

- *Romanticismo y liberalismo decimonónico (De la retórica a la poiesis)*
- *El liberalismo católico o el catolicismo liberal*
- *El liberalismo puro o liberalismo radical*
- *Las prácticas políticas liberales y conservadoras: de la idea a la realidad.*

II.- Las asociaciones mutualistas de artesanos y trabajadores de 1844 a 1856

- *Contexto, cariz político y periodificación del mutualismo mexicano decimonónico.*
- *La práctica mutualista como posible estrategia de formación y educación laica, cívica y liberal*

III.- “La Nueva Sociedad” entre 1848 y 1855: una asociación mutualista, laica, filantrópica y políticamente liberal.

- *Antonio Gómez de Portugal, promotor y socio fundador*
- *Características, desarrollo y presencia de “La Nueva Sociedad” en el centro de México*
- *Los pueblos indios y “La Nueva Sociedad”, en el contexto de la Guerra de castas o de colores.*

IV.- “La Nueva Sociedad” y las prácticas políticas liberales y conservadoras en Azcapotzalco y Acambay, entre 1849 y 1850: los incompatibles quehaceres políticos.

- *Azcapotzalco entre 1848-1850.*
- *“La Nueva Sociedad” en el pueblo de Azcapotzalco*
- *Sermón y pronunciamiento contra “La Nueva Sociedad” en Azcapotzalco*
- *Conversaciones, negociaciones y fin administrativo del asunto*
- *Acambay entre 1849-1851*
- *“La Nueva Sociedad” en la jurisdicción de Acambay*
- *Aprehensión, tumulto indígena, movilización vecinal y condena política contra “La Nueva Sociedad”*
- *Conversaciones, negociaciones, amnistía y fin administrativo del asunto*

Resultados y conclusiones

Fuentes y bibliografía consultadas

Anexos

- ***Glosario***
- ***Anexos Biográficos***
- ***Anexos Documentales***

- *Artículo* de Jesús Silva H., “*El romanticismo reaccionario de AMLO*” – 2020
- *Artículo* de Guillermo Prieto, “*Ni Yo sé, lo que escribiré*” - 1842
- *Acta constitutiva* de “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Nota* sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Discurso* de Mariano Torres Aranda sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Nota* sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Nota* sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Discurso* de Ignacio Ramírez sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Discurso* de José Ma. Castillo Velasco sobre “*La Nueva Sociedad*” – 1848
- *Carta* de “*El Responsable*”, sobre un sermón en Azcapotzalco, dirigido contra “*La Nueva Sociedad*” establecida en ese pueblo – 1849
- *Carta* de Ignacio Fuentes, sindico de Azcapotzalco, sobre la manifestación del cabildo y el pueblo contra la presencia y actos de “*La Nueva Sociedad*” que ha tratado de establecerse en ese pueblo – 1849
- *Carta* de “*El Responsable*”, sobre los hechos y actitud del cabildo y el pueblo contra la sección de “*La Nueva Sociedad*” que funciona en ese pueblo – 1849
- *Nota* sobre el acuerdo de “*La Nueva Sociedad*” en cuanto a que sus miembros, formen un batallón de la Guardia Nacional en el DF – 1849
- *Glosa* sobre notificación y respuesta del cese de Antonio G. de Portugal como administrador del periódico oficial “*Correo Nacional*” – 1849.
- *Nota* sobre el acuerdo de “*La Nueva Sociedad*” en cuanto a enviar a un socio indígena de la asociación, a establecer nuevas secciones, en once pueblos del estado de México – 1849
- *Carta* de los representantes del pueblo de San Lucas Detidi, a Antonio Gómez de Portugal, informándole sobre la persecución, ataques y prisión, que han sufrido como miembros de “*La Nueva Sociedad*” – 1849
- *Carta* del indígena Mariano Miguel, a Antonio Gómez de Portugal, pidiendo apoyo ante la violencia de los blancos de Acambay – 1849
- *Carta* de Antonio Gómez de Portugal, al Juez de Letras de Acambay, pidiendo respeto para los indígenas implicados en el conflicto que sucedía en Acambay - 1849
- *Carta* del Juez de Letras de Jilotepec, al Secretario de Relaciones, informándole brevemente sobre el conflicto en Acambay – 1849
- *Nota* sobre el levantamiento indígenas en Acambay y sus pueblos, provocado por los nuevos socios de “*La Nueva Sociedad*” – 1849
- *Nota* sobre los violentos conflictos entre las autoridades y los indígenas de Acambay y pueblos circundantes, donde se responsabiliza a “*La Nueva Sociedad*” – 1849.

- *Informe* del ayuntamiento de Azcapotzalco al Gobernador del DF, sobre el cólera que se presentó en la jurisdicción. Se adjuntó estadística de enfermos, muertos y población de Azcapotzalco para los meses de mayo a agosto de 1850, tiempo que duró la epidemia de cólera en ese municipio – 1850.
- *Carta* del profesor Pedro Alcántara Pérez, a la Redacción del periódico *El Monitor Republicano*, informándole sobre la negativa del presidente del ayuntamiento de Azcapotzalco, a dar permiso de apertura de una escuela dominical para los indios de ese pueblo, y su causa - 1850

Introducción

Nunca es reiterativo hacer una reflexión sobre la complejidad de las sociedades pasadas y presentes, y de cómo el fenómeno social que se estudia, muchas veces es simplificado y parcelado frecuentemente por condiciones subjetivas y personales, perdiendo así de vista, su complejidad y los aspectos interdependientes y polifacéticos que manifiesta¹.

Ejemplificando tal situación, con el caso de los estudios de las llamadas “sociedades mutualistas”² del siglo XIX mexicano, que se les ha tratado como antecedentes de las organizaciones sindicales obreras del México porfirista y post-revolucionario, omitiendo muchas veces en los análisis académicos³, su carácter de prácticas políticas propias de grupos *liberales*⁴ o *conservadores*⁵, o bien de formas organizativas de clase y étnicas, a las que recurrieron no solo los artesanos mestizos ciudadanos (tanto los trabajadores especializados como los dueños de los talleres artesanales en pequeño) buscando reivindicaciones económicas y sociales, sino también los indígenas y pueblos indios en lucha por tierras, reducción de contribuciones y acceso a educación y justicia; esto es, un doble carácter referente a una visión de clase económica y productiva (*artesanos* y *asalariados*) y a una visión étnica y social (*indígenas* y *pueblos indios*).

La visión de considerar así a las *mutualistas*, “sociedades mutualistas” o “sociedades artesanales”⁶, que aparecieron en la primera mitad del siglo XIX, se sostiene a partir de considerar que su origen en México, fue el de imitar a las agrupaciones de trabajadores y artesanos que funcionaban en EUA e Inglaterra entre 1830 y 1840, fundadas con fines de apoyo mutuo entre trabajadores, para lograr mejores condiciones de vida de artesanos y asalariados, así como para obtener una

¹ Tal fue el caso de este ensayo, que fue escrito originalmente entre 2021 y 2022, como una respuesta que intentó no ser de repulsa, a un texto de Jesús Silva Herzog Márquez de 2020, titulado *El Romanticismo reaccionario*, que es una crítica apasionada al perfil intelectual del Proyecto Político de la 4ta. Transformación, donde se afirmó que la fuente de este proyecto era el *romanticismo reaccionario* (Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, dicho término). Independientemente de la profunda aversión que en un servidor, despertó la lectura del ensayo de Silva Herzog Márquez, fue notoria en la revisión del artículo, la omisión de cualquier comentario, alusión o referencia histórica y teórica del liberalismo mexicano, en la política nacional tanto del presente como del pasado mediato o inmediato (Ver *Anexo Documental*, Texto N.º. 01). Ante la inquietud de revisar críticamente el tema señalado por el autor antes citado, me propuse investigar al menos un caso de época, y analizar la relación propuesta entre *romanticismo* y la *práctica política* en el México de mediados del siglo XIX, lo que fue causa original de este trabajo de reflexión e investigación, que se fue transformando paulatinamente.

² La finalidad de las *sociedades mutualistas*, era formar grupos de personas para ayudarse entre ellas; es decir, que cooperaran de manera económica en casos de siniestros personales o enfermedades cuyo gasto les resultara oneroso. En su formación inicial, la *mutualidad* obedeció los intereses personales de un grupo o sector social, como por ejemplo los artesanos, constituido en forma de asociación, sujeta a reglas que se imponían los propios interesados, en beneficio de los propósitos fijados por estos. Ver Colón, 2014: 116.

³ Una honrosa excepción es el trabajo de Orduña Carson, que refirió que el artesanado del centro de México de 1840-1880, tuvo un discurso de clase inacabado, que el autor definió de carácter liberal. Revisar Orduña, 2001: 28, 45, 55, 67-Nota 58, 93 / Orduña, 2019: 1899).

⁴ Ver Connaughton, 2005: / Fernández, 2009: 783, 798, 802, 803 / Castillo, 2012: 26, 27. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Liberal*.

⁵ En Castillo: 2012: 25, 26. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Conservador*.

⁶ Consultar Pérez Toledo, 1993: 267-269, 295, 296. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, los términos *mutualistas*, *sociedades mutualistas* o *artesanales*

representatividad entre los grupos políticos, a fin de negociar leyes en protección de la clase trabajadora.

Tal situación solo cubre parte del origen; se propone en el texto que estas organizaciones fueron apoyadas en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, no solo por políticos y personajes inclinados a controlar y tutelar grupos productivos significativos, sino por una fracción radical del movimiento liberal mexicano⁷, influenciado tanto por el liberalismo católico como por las ideas del romanticismo liberal, en cuanto a las características y papel que tenía el artesanado y el pueblo rural, en la transformación social que aspiraba el liberalismo mexicano.

Se plantea así, que esta propuesta fue producto de las circunstancias especiales en la que vivió México durante los últimos años de la década de 1840; la derrota mexicana ante EUA por la guerra de 1847, la pérdida de la mitad del territorio nacional, la ineficiencia y corrupción de las facciones políticas y militares bajo el santanismo liberal o conservador, el progresivo endurecimiento de las elites gobernantes y de las jerarquías eclesiásticas, en cuanto a mejorar la vida de las mayorías sociales del país, etc.⁸

La fundación y existencia de *La Nueva Sociedad*, una agrupación de artesanos, jornaleros e indígenas de 1848 a 1851, protegida por un grupo de políticos liberales de orígenes y signos muy dispares, pudo ser una práctica política que el movimiento liberal adoptara e hiciera suya, para que a la par que pudiese oponerse a los grupos sociales que dirigía el movimiento conservador, lograrse educar, organizar y mejorar las condiciones de vida, haciendo presente en el ejercicio político nacional, a las mayorías sociales urbanas y rurales.

Sin embargo, esto no sucedió porque en general, las prácticas políticas del movimiento conservador⁹ funcionaron mejor en las condiciones del México de 1848-1851, y ahogaron la posibilidad que ofrecía la creación y organización de agrupaciones liberales como *La Nueva Sociedad*, tal y como se mostró en el caso de la breve existencia y funcionamiento de *La Nueva Sociedad* en Azcapotzalco y Acambay, y de su violento cierre en dichas localidades.

⁷ Se planteó siguiendo la indicación de David A. Brading, de que el *liberalismo* mexicano era más un *movimiento* que un *partido*, por estar compuesto de facciones muchas veces desorganizadas y contrapuestas en la práctica. Revisar Brading, 1973: 154, 183. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Movimiento*.

⁸ Estas especiales circunstancias, surgieron cuando luego de la independencia política del país y del fin del imperio mexicano, el ejercicio del poder recayó en manos de una minoría de funcionarios, profesionistas, letrados, religiosos, propietarios, comerciantes, militares y notables, que radicaban preferentemente en la red de ciudades grandes y medianas que constituían la estructura del país, minoría que en pocos años de la crisis provocada por la derrota nacional en la Guerra México-EUA, se definió y dividió claramente, en dos movimientos antagónicos, que tenían objetivos, idearios y proyectos políticos distintos.

⁹ Consultar Powell, 1974: 67 / Baum, 1977: 85. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en *Movimiento*, el término *movimiento conservador* de 1840-1850.

I.- Cultura, política y prácticas sociopolíticas en el México de mediados del siglo XIX.

En este ensayo, se consideró qué entre los grupos que se disputaban el poder en el México de 1840-1850, los aspectos políticos y culturales se influían y relacionaban mutuamente, siendo estas relaciones, intercambios e influencias, las que delinearon las prácticas político-culturales de los movimientos liberales y conservadores, así como las relaciones políticas de ambas corrientes, de esta primera mitad del siglo XIX¹⁰.

De tal manera, los grupos de poder de la sociedad mexicana de ese periodo, tenían sus orígenes en estructuras familiares extensas, verticales, competitivas y autoritarias, consolidadas desde el tiempo colonial, profundamente prejuiciadas en torno a los temas de estatus, religión, etnia y propiedad, productos de una sociedad estamental, jerárquica, vertical, excluyente y profundamente diferenciada y déspota con los inferiores sociales y económicos (generalmente indios, mestizos y afrodescendientes)¹¹.

Estas estructuras de familiares y asociados por sangre, asociación y afinidad, se organizaban en torno a líderes o personalidades denominados *cabezas* o *autoridades de familia*, que disponían y dirigían la amplia vida familiar y económica de los suyos, con grupos de sus iguales, superiores o inferiores sociales y económicos, más que en relaciones de *igualdad y reciprocidad*, en base a relaciones de *patronazgo-clientelismo*¹², así como de gestión o *intermediación (brokerage en inglés)*¹³.

Dichas características y relaciones fueron influidas posteriormente por ideas y modelos de pensamiento foráneo, como fueron el neoclasicismo, la ilustración, el romanticismo y liberalismo por citar algunos ejemplos, que se dieron a conocer en el país desde principios del siglo XIX, por medio de la prensa, literatura y educación.

De esta forma, surgieron entre los grupos que controlaban el país ó que aspiraban al poder, una amplia gama de variedades sociopolíticas presentes en germen en los veinte años previos a la Guerra de Reforma, en los discursos, narrativas y proyectos de poder de los movimientos y facciones políticas que posteriormente se caracterizaron como *liberales* o *conservadores*¹⁴.

Dicha variedad de ideas y variedades sociopolíticas presentes en estas dos décadas en el México de la primera parte del siglo XIX, comprendieron diversos tipos de liberalismos, que fueron desde el liberalismo clásico, el liberalismo moderado, el liberalismo radical, hasta el liberalismo católico, los romanticismos de carácter social o sentimental, los catolicismos dogmáticos y utópicos, el conservadurismo moderado, el conservadurismo monárquico y ultramontano, el republicanismo democrático u

¹⁰ Ver Tejera, 2009: 248.

¹¹ Revisar Pastor, 2000: 71-73. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Sociedad Novohispana*.

¹² Consultar Adler, 1993:146-160 / Kicza, 1986: 30-58 / Varela, 2005: 130. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Relación Patrón-Cliente*.

¹³ En Boissevain, 1969: 383 / Komito, 2007: 53 / Lindquist, 2015: 2, 4. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Relación de Intermediación o Brokerage*.

¹⁴ Ver Notas 4 y 5. Es posible distinguir plenamente después de 1854, variedades en estos movimientos, por ejemplo, entre *conservadores ilustrados* y *conservadores tradicionalistas* o bien, entre los liberales *moderados* y los liberales *radicales* o *puros*. Ver Muñoz, 2012: 8, 9, 28-41, 43-44. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, en el término *Liberal*, las características de *liberales moderados* y *liberales puros*.

oligárquico, el federalismo y su contraparte, el centralismo político, el mutualismo, etc.¹⁵.

La mayoría de estas variedades sociopolíticas en lo general, se agruparon entre 1830 a 1854 (*La era de las Revoluciones de Santa Anna*), en dos grandes corrientes, frutos de las relaciones políticas de ese periodo; el santanismo conservador y el santanismo liberal, que tenían como centro y dirigencia, al caudillo político militar nacional, el general-presidente Antonio López de Santa Anna y Lebrón¹⁶.

Es conveniente señalar, que las facciones de conservadores y liberales de la primera mitad del siglo XIX, organizadas como movimientos, en los primeros años no fueron dos bandos declaradamente antagónicos, cerrados ni separados, sino dos caras de una misma moneda minoritaria¹⁷, ya que ambos grupos muchas veces compartían orígenes y características socioeconómicas comunes, carecían de perspectiva política homogénea, y las facciones se dividían en muchas tendencias de acuerdo al capricho, capacidad e intereses de sus líderes y miembros, cambiando muchas veces de posiciones, convicciones y aun de bandos, de acuerdo a componendas logradas o rechazadas, el oportunismo y los intereses particulares de líderes, nuevas relaciones políticas o parentales, u oportunidades del momento¹⁸, y que en cierto momento (1821-1830), los límites, ideas y planteamientos de ambos movimientos, no estaban definidos claramente e incluso, eran confusas e intercambiables entre los bandos¹⁹.

Dichos movimientos se definieron públicamente hacia 1848, en medio de debate en pro y en contra del ciclo revolucionario europeo de la revuelta de la Comuna de París, y después de la Guerra México-EUA, con el profundo trauma de la derrota y la pérdida de medio territorio nacional²⁰, buscando soluciones ante nuevos horizontes políticos internacionales, la miseria pública y la caótica situación nacional; al hacer abiertas sus ideas y objetivos políticos, los dirigentes y miembros de los movimientos conservadores y liberales mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, tuvieron que comenzar a enriquecer y ampliar las expresiones, conceptos y metáforas de los discursos, planes, programas, textos históricos, editoriales periodísticos, artículos de difusión, debate y propaganda, que realizaban políticos e intelectuales conservadores y liberales.

Esta búsqueda y desarrollo de nuevos estilos, figuras y términos en narrativas y discursos políticos, se realizó entre 1840 y 1870, para atraer, atrapar y cautivar a los

¹⁵ Estas ideas llegaron al país mediante libros, revistas, novelas y folletos impresos de Europa y EUA, y se difundieron entre el público lector, mediante traducciones nacionales, reinterpretaciones y comentarios, en la prensa mexicana, vía artículos, cartillas, editoriales e incluso novelas. Es posible afirmar que "... *México era un país en formación, su nacionalidad no estaba integrada aún. Era lógico que (entre 1824 y 1845) se buscara la incorporación de ideas ajenas, pero asimilándolas y adecuándolas a su realidad. Aunque se recibieron estas ideas, se asimilaron rápidamente, quedando de ellas únicamente aquello que pudiese ser aplicado ... Así estas se nacionalizaron invariablemente ...*". En Arellano, 2007: 62-72, 527, 528.

¹⁶ Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de este personaje.

¹⁷ Consultar Powell, 1974: 67 / Baum, 1977: 85.

¹⁸ Ver Pani, 2001: 27, 33, 38. De hecho se ha planteado qué durante las luchas políticas del México decimonónico, participantes como las elites locales, las municipalidades, caciques y caudillos, los vastos sistemas familiares, los intereses extranjeros, e incluso naciones indias, actuaron en los conflictos, por razones que poco tenían que ver con preocupaciones o convicciones liberales o conservadoras. Ver Baum, 1977: 82.

¹⁹ *Op. Cit.*, 80, 81, 84.

²⁰ *Op. Cit.*, 84 / Hernández Fuentes, 2015: 356-358.

lectores y escuchas con interés político, pues estos eran también electores, y potenciales partidarios.

También existió el propósito de estos políticos conservadores y liberales, de poderse distinguir de sus rivales políticos, e ir marcando diferencias, como de hacer sus discursos, exposiciones, disertaciones, artículos más atractivos y comprensibles²¹.

Buscando enriquecer vocabularios, estilos, estructuras y retóricas discursivas-narrativas que dieran atractivo y vida a los áridos, complicados y abstrusos pronunciamientos jurídico-legales que sustentaban sus metas y acciones políticas, los liberales y conservadores mexicanos recurrieron básicamente, a dos corrientes artístico-literarias presentes en el medio nacional, el *neoclasicismo*²² y el *romanticismo*²³.

El movimiento conservador recurrió usualmente tanto al *romanticismo* como al *neoclasicismo*, en artículos, discursos, oraciones cívicas, debates y polémicas²⁴, pero sobre todo en la producción de *historias nacionales*, que a manera de las obras históricas romanas, pretendían ofrecer lecciones y guía al presente, en base a la historia de la nación mexicana, lastimada y desengañada por sucesivos líderes ambiciosos y sus doctrinas revolucionarias²⁵.

Sin embargo, ya en el último gobierno de Santa Anna y con la muerte de Lucas Alamán, el movimiento conservador careció ya de dirigentes hábiles, carismáticos y visionarios, además de una retórica propia, consistente y vigorosa, que agrupara y diera firmeza y cohesión a sus diferentes miras, e intereses faccionales, recurriendo cada vez más a acuerdos cupulares, dudosos aliados y a violentas prácticas políticas-militares, donde los elementos castrenses tuvieron cada vez, mayor decisión política²⁶.

En cambio, el liberalismo en conjunto, junto con algunos académicos y políticos conservadores, acudió a nutrirse del romanticismo, que había llegado a México a través de un flujo creciente de publicaciones españolas y francesas de traducciones de novelas,

²¹ Justo es decir que se ha planteado que esta adopción que hicieron los dirigentes y miembros conservadores y liberales decimonónicos, tanto de sus ideologías políticas como de las corrientes literarias y estéticas del romanticismo, inicialmente se realizó con el mismo espíritu frívolo con el que habían adoptado las modas y etiqueta social de España, Inglaterra y Francia, así como la afición a las novelas eróticas de la Ilustración y los gustos estéticos y arquitectónicos por el neoclasicismo, aunque posteriormente, parte de estos grupos intentaron actuar coherentemente con su ideario político. Ver Baum, 1977: 97.

²² Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *neoclasicismo*.

²³ Consultar para mayor información, en el *Anexo Glosario*, el término *romanticismo*.

²⁴ En el movimiento conservador fue usual recurrir a metáforas, estilo y figuras literarias neoclásicas y románticas, alusivas a temas como el *progreso* como signo de los tiempos, los peligros de la *rabia demagógica*, del *libertinaje social* y la *discordia*, las necesarias virtudes de la *unidad e identidad nacional*, la defensa de los auténticos *valores mexicanos*, a la idea de una *comunidad civil de principios cristianos de familia y hermandad*, etc. Ver Connaughton, 2005: 119, 120, 122, 124.

²⁵ Ver Hernández Fuentes: 2015, 12. Ejemplos de este tipo de textos, fueron las obras de Niceto de Zamacois, Luis Gonzaga Cuevas, Francisco de Paula Arrangoiz, y especialmente las de Lucas Alamán y Escalada, como fueron los casos de las “*Disertaciones sobre la historia de la República mexicana desde la época de la conquista que los españoles hicieron a fines del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*”, y la “*Historia de Méjico desde los Primeros Movimientos que prepararon su Independencia en el año 1808 hasta la Época Presente*”, donde en ambas obras de Lucas Alamán y Estrada, las narrativas planteadas giraban en torno al discurso didáctico del proceso de crisis, decadencia y ruina de la nación por obra de demagogos liberales que habían transformado a un pueblo industrial y pacífico, en un *populacho ignorante, rapaz y violento* que arrebató la legítima dirigencia política a los únicos mexicanos capaces de salvar a México: los *hombres buenos*, la *gente de razón*, los poseedores de suficientes luces, inteligencia, aboengo, riqueza, información y experiencia.

²⁶ En Connaughton, 2005: 145.

cuentos y poemas de autores románticos franceses e ingleses²⁷, creciendo y consolidando su dominio sobre la imaginación y la cultura política de la nación²⁸.

Romanticismo y liberalismo decimonónico (De la retórica a la poiesis)

Es frecuente encontrar cuando se toca la relación entre romanticismo y liberalismo en el área política de 1821 a 1856, la propuesta de que esta relación fue esencialmente de *causa-efecto*, ya que se expone de que el liberalismo mexicano, como movimiento político y cultural, forjó una práctica estética propia (el *romanticismo*, que tenía rasgos de las experiencias francesas e inglesas, sobre todo el denominado *romanticismo social*²⁹), como parte de su lucha política e ideológica contra el movimiento conservador mexicano y sus prácticas estéticas, enraizadas en la tradición hispánica, la fe católica y el pasado novohispano³⁰.

Apartándose de esta visión tradicional, es necesario hacer notar en la relación entre romanticismo y liberalismo en el área política mexicana de 1821 a 1856, *la existencia de varios temas, que el romanticismo como simbología³¹ e imagería³², aportó a las diferentes corrientes del liberalismo mexicano*, tanto en obras artísticas, literarias y estéticas de toda índole, como en propuestas de normas jurídicas, los discursos legislativos, los programas y planes políticos, las predicas e instructivos militantes, múltiples ensayos sociales, crónicas y artículos periodísticos de crítica y denuncia social de injusticias y agravios socioeconómicos y políticos, etc.³³.

Los temas con los que el romanticismo arraigado en México, contribuyó a la teoría y práctica de los liberales de los primeros cincuenta años de vida independiente, integrando y formando esta *retórica*³⁴ liberal, fueron:

- *El amor a la nación, la patria y al terruño, sentimiento que fomentaba un nacionalismo político y cultural*, que propugnaba el rompimiento de tutelas coloniales y la formación de movimientos independentistas, de tal forma que los primeros liberales hicieron suya la bandera de la independencia e improvisaron un nacionalismo de raíz indígena, que les ayudó para romper con el pasado colonial: por supuesto, que esta fue una tradición de origen novohispano, ficticia e imposible, pero que no se pudo abandonar por la presión del movimiento conservador (pro-hispanista), y que estuvo presente tanto en obras literarias en prosa y verso, como en todo discurso político durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX³⁵.

²⁷ Ver Arellano, 2007: 63-83, 526-530.

²⁸ En Connaughton, 2005: 145.

²⁹ Consultar Picard, 2005.

³⁰ En Ortiz, 2001: 7.

³¹ Esta se entendería como el conjunto o sistemas de símbolos. Ver RAE, 2001: 1403. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *simbología*.

³² Ver Rapport y Overing, 2000: 13, 14, 225, 335, 348-349, 368. La *imagería* sería el conjunto de imágenes literarias usadas por un autor, escuela o época. Ver RAE, 2001: 847. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *imagería*.

³³ En el movimiento conservador de 1840-1870, también se presentó este proceso. Consultar Nota 24. Ver Baum, 1977: 97.

³⁴ Se entiende en el texto como *retórica*, a la habilidad del bien decir, de dar al lenguaje escrito o hablado, eficacia bastante para deleitar, persuadir o conmovir. Ver RAE, 2001: 1334. Ejemplos de la utilización de imágenes o símbolos en la *retórica* del tema político, se aprecian al observar como la *imagería* del parentesco, se encuentra presente en asociaciones como *Patria – Madre / Ciudadanos – Hijos*, etc. Ver Barfield, 1990: 452, 480, 555.

³⁵ Tomado de Michael Pollack, *Memoria, olvido y silencio. La producción de identidades frente a situaciones límite*, Buenos Aires, Ediciones al Margen, 2008, pág. 88, citado en Milán, 2011: 26, Nota 59 / Reyes Heróles, 1988: XII.

- *La figura del pueblo*, (integrado por honrados artesanos mestizos y sufridos labradores indígenas, hombres y mujeres pobres y ocupados en actividades productivas, virtuosos sacerdotes que comparten todo con su grey, ricos ilustrados y filántropos con los desafortunados del campo y la ciudad, soldados patriotas y gobernantes honestos), que en conjunto, se presentó como depositario y fuente de la soberanía nacional, guardián de los valores patrios, expresión clara y transparente de la mexicanidad y beneficiario directo de los proyectos liberales de regeneración social, ya que el romanticismo exaltó el protagonismo popular dentro de la historia patria, depositando en él la reserva moral de la nación, ocupada por las potencias y enajenada por los políticos y la elite económica³⁶.
- *El concepto de temporalidad como un camino hacia el progreso*, junto con la idea de que las *revoluciones* son momentos de aceleración de la evolución política de las naciones, entendiendo así que *progreso*, *evolución* y *revolución* implicaban una *mejora de condiciones políticas, económicas y sociales* en un ambiente de liberalismo, oponiendo a este concepto de temporalidad progresista, el *retroceso*, el movimiento y objetivos del *conservadurismo*, las imposiciones de las *tradiciones*, etc.³⁷.
- El desarrollo y uso de un proceso metafórico-simbólico en las narrativas y discursos políticos, así como en los textos literarios (particularmente en las novelas históricas), que se puede llamar de “*heroización*”, que fue “*la magnificación de la persona en lucha, en la cual se condensaron las experiencias más espectaculares y las virtudes más sublimes*”³⁸; esto, porque este proceso de *heroización* de los personajes que eran o acompañaban a los grandes líderes presentes en las novelas históricas, ayudaron a presentar al lector las verdades retóricas y poéticas, (que no eran precisamente verdades totalmente comprobables de manera documental), sino verdades éticas, *que eran verdaderas en tanto emocionaban e inclinaban al bien y la justicia, y lograban contribuir en la formación de la identidad nacional. Además de qué inculcaban en la juventud sentimientos nobles y generosos, y que formaban así, un aliento doctrinario*³⁹.
- La creación, desarrollo y empleo de la *utopía* por los liberales mexicanos (fueran literatos o políticos), en el contexto de la búsqueda de *nuevas formas de organización política y social, que eliminaran injusticias y mejoraran la vida del pueblo*. Estas utopías como *hipótesis plausibles de realidades mejores* para la sociedad mexicana, se presentaron en tres tipos de narrativas liberales, que fueron los *discursos jurídicos-parlamentarios*, las *descripciones de sociedades o comunidades ideales* que regidas por disposiciones sabias que aseguraban el buen gobierno y la felicidad de todos sus miembros, y finalmente, *los textos tipo doctrinal, en forma de cartillas y programas políticos, ensayos sociales, crónicas periodísticas y literatura “comprometida”*⁴⁰.

³⁶ Ver Illescas, 2003: 19, 22, 36.

³⁷ En Hernández Fuentes, 2015: 351, 352, 354.

³⁸ Consultar Escalante, 2001: 93, 95, 97, Notas 5 y 35. Dicho proceso está presente tanto en la antigua *mitología grecorromana* sobre héroes y semidioses, como en la *hagiografía* cristiana medieval, sobre todo en la exaltación de la vida, milagros y martirios de los santos y santas del calendario cristiano, conocidos por gran parte de los mexicanos del siglo XIX.

³⁹ En Milán, 2011: 27.

⁴⁰ Ver Ortiz, 2001: 8-10.

Los cinco temas anteriores, brevemente caracterizados fueron el corazón de la retórica liberal de mediados del siglo diecinueve, siendo relacionados con el pensamiento de la gran mayoría del movimiento, pero algunos miembros de dicho grupo trataron de ir más allá, pues no solo se contentaron en usar el estilo, forma, lenguaje e imagería en sus narrativas y discursos, sino que trataron de materializarlas en las prácticas políticas mexicanas.

El pequeño grupo de políticos, abogados, periodistas y académicos liberales que trataron de actuar políticamente de acuerdo al ideario romántico-liberal que crearon y difundieron, representaron dos tendencias distintas que coincidieron y trabajaron juntas solo un breve semestre entre 1848 y 1849 en el centro de México, en el marco y condiciones de una intensa fragmentación política, producto de la crisis que sucedió al fin de la Guerra México-EUA⁴¹.

Este frágil acuerdo momentáneo entre los movimientos políticos del conservadurismo y del liberalismo puro, que finalizó en la lucha electoral por el control del ayuntamiento de la ciudad de México en 1849⁴², tuvo como efecto secundario, el que dos tendencias disímolas, el *liberalismo cristiano* y el *liberalismo puro*, pudieran colaborar juntas en plantear una novedosa práctica política que tenía como punto de partida, la fundación y desarrollo de una asociación mutualista de carácter filantrópico y liberal, de carácter incluyente, llamada *La Nueva Sociedad*.

El liberalismo católico o el catolicismo liberal

Entre 1833 y 1851 se planteó la existencia de una variedad de liberalismo, que se puede denominar *liberalismo católico*, presente en el pensamiento y acción de varios políticos, periodistas, abogados y eclesiásticos mexicanos, como los obispos Francisco Pablo Vázquez, Juan Cayetano Gómez de Portugal, el canónigo Juan Manuel Irizarri y Peralta, Clemente de Jesús Munguía, Félix Osoreo y Sotomayor, los periodistas y académicos Miguel Bustos, Mariano Rivas, José J. González, Antonio Gómez de Portugal, Mariano Torres Aranda, etc.⁴³.

Este liberalismo que osciló entre el liberalismo moderado y el conservadurismo ilustrado, puede ser considerado como una actitud y estrategia pragmática de adaptación, que practicaron una minoría muy reducida de sacerdotes y laicos católicos, de aceptación crítica dentro de ciertas condiciones, de la independencia política del país, del ejercicio de las libertades básicas, del régimen federal y democrático, y de otras propuestas políticas, donde se compartía con los grupos liberales nacionales, la convicción de que en el México independiente, era necesaria una relación armónica entre lo cívico y lo sagrado, para la buena marcha de la sociedad mexicana⁴⁴.

Se puede considerar que el liberalismo católico mexicano planteaba, que:

- Los católicos mexicanos y la Iglesia del país, podrían apoyar y colaborar con un Estado nacional independiente con carácter confesional, que garantizaba al catolicismo, su carácter de religión oficial nacional con exclusión de cualquier otra, además de reconocer y procurar la autoridad moral de la Iglesia Católica, así como la defensa de la libertad y autonomía que esta habían alcanzado, con la

⁴¹ Ver Alcántara, 2015: 117-119, 121, 141-142.

⁴² *Op. Cit.*, 133-140.

⁴³ Consultar Olimón, 2005 / Mijangos, 2009 / García, 2010: 14, 30, 42, 94, 96, 97, 100-101, 114-121, 169. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de estos personajes.

⁴⁴ En Ceballos, 1990: 2-4 / Connaughton, 2011: 74-77 / Algueró, 2012: 17 / Fernández, 2014: 61.

independencia de 1821 y la consiguiente ruptura del patronato regio de la Corona Española⁴⁵.

- El apoyo y colaboración que católicos e Iglesia tendrían con el Estado mexicano, sería en el entendido de una Iglesia libre y con liderazgo moral, donde los principios de libertad y justicia que enarbolaba el liberalismo, no estarían reñidos con el cristianismo, sino que formarían parte de la propia esencia católica, apoyando y guiando así, al pueblo mexicano⁴⁶.
- Esto porque los liberales católicos aspiraban a que se reconocieran las garantías individuales en México, como las libertades otorgadas por Dios a la Humanidad, replanteando así, que el vínculo heredado entre la Iglesia y el Estado podía organizarse en torno al *carácter divino de las libertades constitucionales*, considerando que la Constitución podía garantizar tanto estas libertades, como la vigencia y carácter de la guía moral de la religión católica y cristiana, siendo esta norma jurídica fundamental, en el peor de los casos, ser solo un mal menor⁴⁷.

Los miembros de este “*liberalismo católico*” se sintieron muchas veces acosados por otros católicos, y hasta por buena parte de la propia jerarquía eclesiástica, acusados de traicionar al catolicismo que, formalmente a través de varios Papas, había condenado el liberalismo.

Estos fieles, sacerdotes y alto clero, que representaron siempre la mayoría de los católicos mexicanos del siglo XIX y parte del siglo XX, por lo general, siempre sospecharon de la democracia liberal que otorgaba derechos a los grupos pobres y marginales de la población mexicana, y nunca la tuvieron como base confiable para construir o consolidar una nueva nación, y por lo general rechazaron (a veces de manera violenta), las alternativas que los católicos liberales plantearon, bajo la idea “*Todo con Roma y los dogmas, nada fuera de sus formas*”⁴⁸.

Ante esta situación de rechazo y desconfianza, la minoría de liberales católicos tuvieron que defenderse y explicar sistemáticamente ante otros liberales y los católicos desconfiados, la compatibilidad entre su fe y el liberalismo, al menos en el aspecto político. Esta defensa concretada en libros, artículos, discursos y conferencias, constituye lo que se llamaría el “*catolicismo liberal*” (español y mexicano)⁴⁹.

Desde luego que en México y en España, no hubo entre 1824 y 1876, un número significativo de individuos y grupos católicos, que aceptaran las propuestas del liberalismo, aun desde el punto de vista católico. Al contrario, doctrinal, política y culturalmente, el catolicismo mexicano y su jerarquía eclesiástica fueron más bien anti-liberales⁵⁰.

Sin embargo, al parecer los elementos del *liberalismo católico*, junto con diversas ideas ilustradas y de los movimientos independentista y de la Reforma, además de la lógica comunitarista y tradicional del México rural decimonónico, fueron los cimientos de una moral cívica y una práctica ciudadana cotidiana, que se manifestó a partir de la

⁴⁵ Ver Nuñez y Nuñez, 2014: 393-396.

⁴⁶ En Algueró, 2012: 17-19, 20, 38.

⁴⁷ Consultar Fernández, 2014: 61.

⁴⁸ En Ceballos, 1990: 4-6.

⁴⁹ Ver Algueró, 2012: 17.

⁵⁰ *Op. cit.*

guerra contra el II Imperio, en la República Restaurada, perdurando durante el Porfiriato, para luego incorporarse al imaginario de la Revolución de 1910⁵¹.

De todas formas, el *liberalismo católico* como forma política, fue abandonada y estigmatizada por la Iglesia a partir de 1864-1870, momento en que se perdió el poder temporal del papado en Italia, se celebró el Concilio Vaticano I y se declaró la infalibilidad papal⁵².

El liberalismo puro o liberalismo radical

El liberalismo puro⁵³ o radical, tenía como núcleo duro a Ignacio Ramírez “El Nigromante”, Francisco Zarco, Ponciano Arriaga, José María Castillo Velasco, Isidoro Olvera, José María Baz, Melchor Ocampo y otros⁵⁴, que eran los representantes más notables de esta fracción minoritaria liberal.

Ellos se plantearon realizar acciones y actividades para levantar una mejor sociedad mexicana y a la par, construir juntos, una *Nación* libre, democrática y justa, usando la libertad política como principio rector, para extender y ampliar la participación de artesanos pobres e indígenas, en esa transformación de un mundo mejor.

Esta intención rompía con las expectativas de las dirigencias políticas de 1840-1850, pues para estas, los indios y los artesanos, no eran “*el pueblo político*” que se tenía que someter y sumar a sus movimientos, ya que esta mayoría social carecía de instrucción y riqueza, siendo marginados, menospreciados e ignorados por la mayoría de las facciones conservadoras y liberales.

Sin embargo, varios liberales (sobre todo los de las tendencias católicas y radicales), se propusieron incluir esta enorme población de mestizos e indígenas en sus ejercicios cotidianos de libertad política de construcción de una nueva sociedad, dando un salto de fe, un arrojado impulso cualitativo a un aparente vacío, un proceso que puede tener una comparación con una *figura retórica clásica*, tan del gusto de los mexicanos *leídos y escritos* del siglo diecinueve⁵⁵.

Dicho proceso fue de la *poiesis* platónica clásica⁵⁶, donde los liberales católicos y puros, retomaron la imaginación y la retórica narrativa del romanticismo social, y las trataron de aplicar como guías de acción, siguiendo sus sentimientos de justicia y prudencia, en una serie de actividades políticas y cívicas, casi en un *estado de iluminación heroica*, para desarrollar la virtud y el conocimiento entre los ciudadanos más pobres e ignorantes de la nueva *polis*, tan necesitados de luces y auxilio⁵⁷.

⁵¹ Ver Curley y Mora, 2021: 857.

⁵² En Algueró, 2012: 8-9 / Ceballos, 1990 / Encontrilla, 1991.

⁵³ Consultar Nota 14. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *Liberal*, las características de *liberales puros* o *radicales*. Consultar Muñoz, 2012 / Galeana, 2016.

⁵⁴ En Muñoz, 2012 / Galeana, 2016. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de estos personajes.

⁵⁵ Ver Milán, 2011, 33, 138. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *figura retórica* o *literaria*.

⁵⁶ La *poiesis* sería un proceso creativo, centrado en la actividad pública. Ver Abbagnano, 1993: 100 / Platón, 1998: 376 / Parini, 2010: 312. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *poiesis* platónica.

⁵⁷ Consultar Barfield, 1990: 174, 175. Ejemplo de esta actitud, fue el artículo de Guillermo Prieto, “Ni Yo sé, lo que escribiré” de 1842. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 2.

Las prácticas políticas liberales y conservadoras: de la idea a la realidad.

Se ha propuesto qué en el ejercicio del poder público en cualquier estado, están presentes tanto las relaciones de poder⁵⁸ como la forma de ser y hacer gobierno, independientemente de si se es un imperio, reino absoluto o constitucional, republica o dictadura.

La forma y el ejercicio de estas relaciones de poder, así como de la forma de ser y hacer gobierno, que implicarían la presencia del Estado y sus órganos de gobierno (incluidos muchas veces los partidos políticos) como actores principales, constituirían en conjunto, *la práctica política* ejercida por gobernantes (impuestos o electos, permanentes o temporales), que se afinaría y perfilaría de acuerdo al programa político propuesto o en turno, la arquitectura constitucional vigente en el país, a la definición de los poderes políticos presentes y a la relación entre ellos⁵⁹.

En este sentido, se puede proponer que las prácticas políticas de la mayoría de gobernantes y facciones conservadoras y liberales del México del siglo XIX, se definían por la idea del tipo de poder público que existía, así como el modo idóneo para acceder a él, conservarlo, ejércelo y fundar sucesivos y estables gobiernos, todo en un ambiente donde la libertad de asociación con fines políticos, estuvo ausente y restringida en todo el periodo colonial, en el Imperio Mexicano, y en las primeras republicas, hasta el año de 1857⁶⁰.

Sobre esta idea, el movimiento conservador y el movimiento liberal moderado, asumían que la “*libertad individual*” no era la base de la *acción social*, además de que en el México decimonónico, la corporación subsistía y se resistía a transformarse o desaparecer, no existiendo el concepto de *ciudadanía* como *cualidad de los hombres libres que vivían bajo un gobierno que velaba teóricamente por el bien común*⁶¹, además de que siempre consideraron que la mayoría poblacional del México decimonónico, *eran una pasiva e inerte masa ignorante, incapaz de ejercer una real libertad política ciudadana sin una guía externa de los verdaderos ciudadanos mexicanos*, que constituían una minoría demográfica.

En las consideraciones del movimiento conservador, solo una fracción poblacional (constituida por los que poseían suficiente *riqueza, clase y origen, propiedades, experiencia* en el ejercicio gubernamental y militar, así como *luces y educación*), que era *la gente de bien, la gente de razón*, podía y debía ser *ciudadana*⁶²;

⁵⁸ Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *relaciones de poder* o *relaciones políticas*.

⁵⁹ Ver Galante, 2010: 138.

⁶⁰ *La libertad de asociación y reunión* solo se reconoció plenamente en el México independiente, hasta la Constitución de 1857. Ver Gutiérrez, *et. al.* 2009: 257, 262. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *libertad de asociación y reunión en México*.

⁶¹ Ver Gutiérrez *et. al.*, 2009: 256. Ejemplo de esta coincidencia, son las aseveraciones de Lucas Alamán (conservador) y José Ma. Luis Mora (liberal) sobre los efectos negativos (*el fracaso de poder establecer un sistema de representación nacional, la ingobernabilidad y rebeldía popular, con la propensión a realizar revueltas, tumultos y saqueos, etc.*), que trajeron tanto las ideas “erróneas” de identificar a la *igualdad natural* con la *igualdad política*, como la de equiparar *elector* con *ciudadano*, así como la ampliación y extensión de los derechos políticos a las analfabetas y mayorías sociales *miserables* en México. Ver Galante, 2010: 146-148.

⁶² Estos *buenos hombres*, esta “gente de razón” como *elite dirigente*, en palabras de Lucas Alamán (1830), cuya “*virtud*”, *preparación y condición social*, garantizaban que no iban a cometer abusos, serían los encargados de ejercer una autoridad fuerte que aunara y fuera capaz de imponerse a las voluntades particulares (individuales o territoriales), para lo que sería necesario consolidar un

mientras que la mayoría de mexicanos (indios y mestizos) no constituían en esos momentos, no se diga un conjunto ciudadano y menos un pueblo soberano, sino un *populacho* menor de edad, que libre del temor a Dios, así como de controles y cuerpos políticos con los que sus superiores le supervisaron por siglos, se guiaba por sus pasiones y eran siempre objeto de las manipulaciones y predicas de políticos ambiciosos, que le usaba para acceder y conservar poder y riqueza.

Por esta causa, la población mexicana para progresar, debería regresar a su estricta *organización corporativa* de acuerdo a su *condición, estado y calidad*, a la vez que se debería promover una saludable inmigración de colonos extranjeros que vivificara y renovara la población mestiza, ya muy contaminada por los males y vicios del liberalismo⁶³.

Los presupuestos del *movimiento liberal moderado* no eran muy diferentes; la mayoría de esta facción liberal veían al *pueblo* constituido por indígenas y mestizos, *apático, violento, fanático, monolingüe, analfabeta y degradado*, por trecientos años de evangelización y colonialismo hispano-católico; las luces que una vez habían tenido los antiguos imperios prehispánicos, se habían extinto para nunca regresar.

Solo una fracción de indios, mestizos y antiguos criollos podía salir adelante mediante la *educación, el trabajo y el ejercicio de las libertades civiles*, pero en tanto, la mayoría de la población indígena, ignorante, aislada y reducida a trabajar estacionalmente en parcelas, inmersa en tradiciones y supersticiones atávicas, así como de dogmas de un cristianismo medieval que les consumía económica y físicamente, *debería ser guiada por la ley o llevada al progreso por la fuerza*, proceso bajo el gobierno de una *minoría ilustrada, moderna y liberal*, que tendría que emplear cientos de años para transformar *esa masa degradada en verdaderos ciudadanos*, o bien sustituirla por una nueva y dinámica ciudadanía formada por inmigración extranjera⁶⁴.

Siendo evidente la contradicción de estas ideas con la práctica de una libre y razonada libertad política de ciudadanos, conscientes y deseosos de participar masivamente en la construcción democrática de una nación y de un estado moderno, es entendible que el ejercicio de la libertad política en el México de mediados del siglo XIX, *no fuera el de las elecciones razonadas* de amplios electorados para designar gobernantes y representantes locales, ni tampoco *la formación de organizaciones de abierto carácter político y democrático*, destinadas a formar dirigentes y militantes partidistas, sino *distintas acciones* de las que cualquier político, *raramente se podría enorgullecer* pública y abiertamente.

Dichas acciones fueron desde las típicas *negociaciones cerradas* entre elites, las *imposiciones y luchas facciosas* por liderazgos políticos y militares, las *simulaciones* de

ejecutivo fuerte que avalara la vida ordenada en sociedad y, en definitiva, la gobernabilidad y estabilidad del país. Ver Galante, 2010: 149, Nota 42.

⁶³ Las políticas de promover la inmigración y colonización, que desarrollaron los EUA y las repúblicas sudamericanas en el siglo XIX, influyeron en la mentalidad de los políticos mexicanos desde 1824, como, por ejemplo, José María Luis Mora. Esta influencia se expresaba en qué la inmigración y la colonización, formarían una población mexicana dinámica y más compatible con un modelo europeo y liberal de sociedad. Ver Martínez Rodríguez, 2010: 105.

⁶⁴ Esta *minoría*, en palabras del líder liberal José Ma. Luis Mora (1830), sería un reducido cuerpo separado y superior de la sociedad, que sería el encargado de ejecutar de manera exclusiva la soberanía del pueblo. Se trataría de una *élite*, cuya legitimidad no se fundaría sobre privilegios heredados o de familia, sino en la *demostración de su especial valía para la tarea pública*, lo que permitía, al menos teóricamente, la incorporación de nuevos actores sociales “*hechos a sí mismos*”. En Galante, 2010: 149, Nota 41.

consultas y elecciones para legitimar situaciones políticas de facto, el *entreveramiento de conductas corporativas*, las actividades de *intermediarismo*⁶⁵ y de *patronazgo-clientelismo* políticos⁶⁶, para legitimar jerarquías sociales y políticas, hasta la *organización y ejecución de motines, tumultos, pronunciamientos, golpes de estado, y guerras civiles*, que finalmente, decidieron en los campos de batalla, el proyecto nacional que sería el definitivo.

Se puede sintetizar y detallar que las mencionadas prácticas políticas presentes en los movimientos liberal moderado y conservador en el México de mediados del siglo XIX, fueron:

- a) *La organización periódica de consultas o selección de representantes a puestos gubernamentales, por medio de un sistema electoral indirecto*, con un sufragio público, no secreto, sujeto a coerciones de funcionarios electorales en turno, con restricciones a electores indeseables o difíciles de controlar⁶⁷.
- b) *Los acuerdos cupulares entre los líderes del gobierno en turno* (fuera nacional o estatal), *representantes de los grupos de presión* (militares, religiosos, financieros, comerciantes, extranjeros, etc.) y *personalidades* de las facciones conservadoras y liberales moderadas, a fin de negociar cuotas de poder e influencia, para ellos, sus familias y seguidores⁶⁸.
- c) *La permanente propaganda y difusión de las ideas y programas políticos de los movimientos liberales y conservadores en la prensa de las principales ciudades del país*, donde los periódicos y sus dueños tenían relaciones, intereses y posiciones políticas definidas con las elites (muchas veces mercenarias, corruptas y alejadas de cualquier viso de objetividad), para servir de voceros a las diferentes facciones, tratando de justificar acciones antigubernamentales o medidas gubernamentales del régimen del momento, además de formar “*la opinión pública*” de un electorado que representaba menos del 15 % de la población mexicana⁶⁹.
- d) *Las relaciones de patronazgo*⁷⁰ y *clientelismo*⁷¹ que tejían las elites de las principales ciudades del país, ofreciendo cuotas de protección, favores, influencias, dinero o recursos a cambio de lealtades, obediencia, movilizaciones, votos o acciones coercitivas, utilizando tanto a los intermediarios (*brokens*)⁷²,

⁶⁵ En Komito, 2007: 53 / Lindquist, 2015: 4. Consultar la Nota 13.

⁶⁶ En Boissevain, 1969: 379, 380 / Velzel, 1969: 387, 388 / Bock, 1985: 410 / Jon, 2005: 627. Consultar los indicado en la Nota 12.

⁶⁷ Además, fue común durante las elecciones en el periodo santanista, que la mayoría de los políticos y “*hombres de bien*”, recomendaran y justificaban, qué entre los requisitos necesarios para votar, fueran obligatorios, presentar *comprobantes de propiedades*, así como de *ingresos mínimos*. En Ávila, 2005: 162.

⁶⁸ El ambiente que propiciaba e incluso justificaba estas acciones de negociar y pactar, era la declarada actitud de *indecisión* que gran parte de la clase política de 1840-1855 decía tener, pues “... *querían hacer de la perplejidad, el punto medio, y llegaban a creer de buena fe, que los extremos tenían una línea de acomodación aconsejada por la razón, por el patriotismo y por los principios religiosos ...*”. De hecho, se acusaba que estos políticos “*indecisos*” formaban la gran facción liberal moderada, que sí bien tenía un carácter políticamente tolerante, eran *reaccionarios* en los hechos. En Rabasa, 1912: 30. Sobre la facción liberal moderada, ver Notas 14 y 53.

⁶⁹ Ver Pani, 2012: 79-94.

⁷⁰ Revisar Notas 12 y 66.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² Consultar Notas 13 y 65.

como a las *clientelas* (reales o potenciales), constituidas tanto por conjuntos de funcionarios menores, rancheros, profesionistas, periodistas, militares y manufactureros y comerciantes menores, así como por grupos urbanos o rurales de mestizos e indígenas, a lo largo y ancho del territorio nacional.

En cuanto a los *intermediarios*, estos generalmente eran profesionistas o autoridades regionales menores, fueran civiles o militares, destacando de ellos, numerosos abogados litigantes, así como los denominados *caciques*⁷³, que a nivel regional y local, tendrían un control de autoridades y recursos locales, en base a un liderazgo sostenido tanto por el apoyo coercitivo obtenido por acuerdos con el crimen organizado (grupos de bandidos), como por fuerzas propias (guardias blancas), además de su papel de intermediario entre élites y grupos que carecían de influencias y contactos para obtener favores, protección o recursos básicos, que el cacique podía proporcionar de sus patrones (élites regionales o nacionales), a cambio de lealtad, obediencia y silencio.

- e) *La movilización de las corporaciones civiles y religiosas, generalmente bajo la dirección de sacerdotes y funcionarios religiosos, ya sea por directriz propia del Arzobispado de México o de los Obispos dependientes, o por acuerdos cupulares concertados por religiosos, donde la Iglesia católica actuaba como intermediario, ya sea para la participación de comunidades, cofrades, artesanos, etc., en eventos o elecciones locales, estatales o federales, exhibiciones políticas de repudio o rechazo “popular” a ciertas leyes o actos gubernamentales, o bien de fuerza y acciones coercitivas como manifestaciones armadas de palos, piedras e incluso armas de fuego (pronunciamientos civiles), que desembocaban en motines, tumultos, marchas, ataques e incluso linchamientos, a cuarteles, edificios gubernamentales, templos e individuos acusados de ser líderes o fieles protestantes, comunistas o masones, todos promotores de guerras de castas, , etc.*⁷⁴.
- f) *La formación de juntas, clubs, sociedades y grupos con fines públicamente cívicos, académicos, científicos y literarios en las principales ciudades del país, que aunque tenían una breve vida por problemas financieros y de estructura, pudieron realizar trabajos, reuniones, tertulias y actividades por la que fueron fundadas, operando también como espacios sociales para acciones políticas de discusión, formación, reclutamiento de nuevos miembros y de activismo tanto en el campo liberal como conservador*⁷⁵.

⁷³ En Buve, 2003: 18-23, 29-30 / Rodríguez, 2006: 186, 187 / Salmerón, 2019: 107-141. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *caciques mexicanos decimonónicos*

⁷⁴ Estas actitudes y conductas de la Iglesia Católica Mexicana y sus dirigencias, tanto por la incapacidad política de la jerarquía eclesiástica mexicana para adaptarse a la nueva realidad de formar parte de un estado moderno y republicano, y no de una monarquía absoluta con un sistema colonial de gobierno, como por la capacidad de la Iglesia como institución, de valorar y utilizar el prestigio y apoyo real, que la sociedad mexicana le prestaba, situación que contrastaba con la debilidad y desprestigio popular de las facciones liberales y de un aparato estatal en proceso de disolución. De allí, la existencia de un clero militante y activo, dispuesto a usar el notable poder de convocatoria y movilización, que había alcanzado durante la colonia para conservar y defender sus privilegios y su concepción teocrática del estado, en una especie de afán por detener el tiempo. Ver Aquino, 1996:103, 104 y 116. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Pronunciamiento y Tumulto*

⁷⁵ Ejemplos de estas asociaciones fueron las “Juntas Cívicas Patrióticas” anuales para organizar los festejos de Independencia, la “Arcadia Mexicana” (1808), la “Sociedad de Amigos del País” (1822-1823), la “Sociedad de Literatos” (1831-1833), el “Liceo Mexicano, Artístico y Literario” (1835), la “Academia de Letrán” (1836-1856), el “Ateneo Mexicano” (1840-1851), la “Sociedad Filoiátrica de

g) *Manipulación y uso faccioso de la ley, decretos, circulares, bandos, reglamentos, etc., para reprimir y/o atemorizar a los rivales políticos como a sus voceros y clientelas, como la prohibición de reuniones políticas públicas o meetings con la amenaza de aprehender a los asistentes a esas reuniones no autorizadas*⁷⁶, circulares que advertían que periódicos y periodistas que proclamaran principios contrarios a la Constitución y sus reformas y que criticaran políticas de estado, serían demandados judicialmente⁷⁷, o bien amparos que trataban de evitar la aprobación o ejecución de medidas como la *tolerancia de cultos, etc.*

h) *La organización de asonadas, rebeliones armadas, y golpes de estado a cargo de líderes militares y cuerpos militares que habían sido sobornados, atraídos con promesas de ascensos y dinero, que ocupaban plazas y ciudades, realizando campañas contra fuerzas opositoras, destituyendo funcionarios y al titular del poder ejecutivo en turno, y permitiendo la formación de otro régimen, amparándose con los objetivos y razones de un plan político que seguían, y que había sido formulado previamente en uno o varios acuerdos cupulares realizados por las facciones políticas contrarias al gobierno en turno*⁷⁸.

Sin embargo, se puede plantear que no todas las prácticas sociales y políticas que se presentaron, no fueron acciones exclusivas de los Estados ni de los gobiernos, o de los diferentes grupos o fracciones que participaban o componían estos, cuando todos ellos actuaban en la vida pública e institucional dentro de una *praxis* tradicional⁷⁹, sino que las prácticas sociales y políticas eran también ejercicios que realizaban tanto los movimientos como las comunidades y los grupos de presión, ya fuera solos, en conjunto o interrelacionados en diversos grados con inestables y frágiles instituciones estatales y gubernamentales⁸⁰.

Así es posible definir a la acción política como *una actividad realizada en espacios públicos por diversos actores (institucionales o no), que aspiraban a obtener,*

México” (1844-1845), el Club cívico “Popular” (1846), y el “Liceo Hidalgo” (1850), la “Sociedad Literaria” (1854) y el “Círculo Juvenil de Letrán” (1857), etc. Ver Perales, 1957: 29-33, 48 / Salazar, 2017: 40 / Azuela, 2018: 33-41, 43. Sobre los clubs políticos, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Club político*.

⁷⁶ Esto se realizaba, alegando que las reuniones o *meetings* no podían celebrarse hasta que se expidieran las leyes reglamentarias correspondientes a los artículos 2do. y 4to. del *Acta Constitutiva y de Reformas Constitucionales* de 1847, que permitían la reunión pública para discutir los negocios públicos, como fue el caso del *meeting* convocado el 20 de mayo de 1849 en la Alameda, y prohibido por el Gobernador del Distrito. Ver Dublan y Lozano, 1876: 275 / *El Universal*; 21-05-1849, pág. 4.

⁷⁷ Ver Circular del Ministerio de Relaciones interiores, del 18 de mayo de 1849, en *El Monitor Republicano*; 21-05-1849, pág. 2 / *El Universal*; 23-05-1849, pág. 1.

⁷⁸ Las insurrecciones militares y los golpes de estado, iniciados por Vicente Guerrero en 1828, se convirtieron en un *mecanismo usual para llegar al poder*. Las elecciones pasaron a ser un elemento secundario en la definición de quien gobernaba. Durante la *Era de las Revoluciones de Antonio López de Santa Anna* (1823-1854), los bandos conservadores y liberales a conveniencia, *promovían y apoyaban asonadas y golpes de estado*, teniendo como cabeza militar a Santa Anna, ya que estos consideraban que la solución militar con un *caudillo*, era la única respuesta factible, ante los desacuerdos políticos. Ver Gutiérrez Herrera, *et. al.*, 2009: 256.

⁷⁹ La *praxis* como el *actuar* o *hacer*. Ver Abbagnano, 1993: 100 / Schrag, 2004: 781. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *praxis aristotélica*

⁸⁰ Esto siguiendo la teoría política de Hannah Arendt. Ver Vargas, 2009: 83-106 / Brunet, 2011: 13, 20-23, 25, 27-29.

*manipular o ejercer poder, teniendo tres caracteres simultáneos, de labor*⁸¹, *trabajo*⁸² y *acción*⁸³.

La conjunción de estas actividades y acciones políticas de movimientos, comunidades y grupos de presión, ponían en movimiento tres grandes elementos interrelacionados e interdependientes: *la libertad política*, *el poder* y *la acción* como tal⁸⁴.

Gracias a la *libertad política*, los seres humanos podían renovar el Mundo Social con nuevos proyectos pues el campo donde se aplicaría esta libertad política, era la *acción* que transformaba de palabra y obra, de manera creativa y creadora (*poiesis*). Con esto es posible plantear que la *libertad*, de hecho, constituía el sentido de la *política*⁸⁵.

Ante todo esto, se puede plantear, y esta propuesta proviene de la presente investigación, que ciertos individuos de la facción liberal (fueran puros o cristianos), lograron *pasar* de la *retórica* y la *simbología romántica*, a la *acción transformadora*, pues se pasó de usar las facultades individuales de la voluntad y del entendimiento, a la libertad ejercida como principio, tanto para extender la participación de otros en la creación de una nueva sociedad y un país mejor, como ampliar la acción política hacia una mayoría que hasta entonces se había limitado a obedecer a los superiores y luchar por su sobrevivencia.

Resumiendo, se puede plantear qué en el México de mitad del siglo XIX, las prácticas y acciones políticas del *liberalismo social*, fuese puro o cristiano, que se distinguieron de las realizadas por los movimientos conservadores y de liberales moderados, no se originaron de la *praxis* tradicional sino de la *poiesis*.

Esta, como proceso de creación liberal, que retomó la imaginaria, el sentido y la retórica del romanticismo social, intentó aplicar una serie de actividades cívicas entre *comunidades*, logrando la *fama heroica* en el proceso, y así desarrolló y trató de extender *la virtud* (fuese cristiana o cívica) y *el conocimiento* entre los mestizos e indígenas mexicanos, al tratarlos como *verdaderos ciudadanos*.

De estas inéditas actividades cívicas, destacó la organización y difusión del proyecto de *La Nueva Sociedad*, que fue una de las primeras sociedades de auxilio mutuo en la nación independiente, que bajo el cariz de un liberalismo militante, se organizó con los principios de *filantropía*⁸⁶, *laicidad*⁸⁷, y el *mutualismo*⁸⁸, a la mexicana.

⁸¹ Entendiendo la *labor* como la actividad básica del ciclo de existencia (nacimiento, crecimiento, reproducción, muerte) y de satisfacción de necesidades básicas.

⁸² Asumiendo al *trabajo* como actividad de carácter procesual, determinada por la lógica, medios, fines, la producción de bienes y servicios y el trabajo como tal.

⁸³ Concibiendo a la *acción* como una actividad con la cual es posible construir y transformar el Mundo Social - Realidad.

⁸⁴ En Vargas, 2009: 83-106 / Brunet, 2011: 13, 20-23, 25, 27-29.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ Entendiendo a la *filantropía* ("amor por la humanidad"), como virtud cívica. En Leglaive-Peran, 2011: 5, 6 / D'Alembert, 1779: 640 / Fénelon, 1898: 100, 103, 104.

⁸⁷ La *laicidad* sería una condición de convivencia pacífica y en igualdad, basada en la *ciudadanía*, el *civismo* y la *soberanía popular*, dentro de un grupo o sociedad diversa o plural, donde se estaría en independencia y separación de instituciones religiosas y eclesiásticas; un sinónimo de *laicidad* sería la *secularización*. Ver Blancarte, 2008: 140-142 / RAE, 2001: 1383.

⁸⁸ El *mutualismo* sería el régimen de prestaciones, apoyos y auxilios mutuos, entre los miembros de una *mutualidad* o asociación de auxilios mutuos. En RAE, 2001: 1057.

II.- Las asociaciones mutualistas de artesanos y trabajadores de 1844 a 1900.

Las sociedades mutualistas en México⁸⁹, fueron una innovación decimonónica, aunque hay que recordar su antecedente colonial fueron los gremios y cofradías novohispanos. Las asociaciones mutualistas surgieron pues, en contextos de cambio en el modelo productivo, del tránsito de economías artesanales precapitalistas a economías fabriles propiamente capitalistas. El mutualismo mexicano decimonónico en sus orígenes, se organizó de manera formal, bajo supervisión y protección estatal⁹⁰.

Tradicionalmente, los primeros investigadores plantearon que la mayoría de sus miembros provenía de sectores sociales desplazados social y físicamente, qué huyendo de la competencia fabril nacional e internacional, abandonaron sus centros de operación tradicionales en los cascos urbanos, para refugiarse en periferias, aunque estudios posteriores han propuesto, que sí bien las sociedades mutualistas se organizaron según la especialidad de cada uno de ellos, por lo que conservaban ciertas reminiscencias de las organizaciones gremiales coloniales, posteriormente la identidad y admisión se amplió, aceptando como socios no solo a artesanos de los viejos gremios novohispanos, sino a diversos trabajadores especializados y generales, como mineros, campesinos indígenas, jornaleros y trabajadores domésticos mestizos⁹¹.

Esto, porque a diferencia de los gremios que estaban integrados exclusivamente por los dueños de talleres y obrajes y los maestros artesanos, con la exclusión de oficiales y aprendices, las mutualidades decimonónicas no distinguían a sus integrantes según la jerarquía laboral, pero reconocían diferencias en la dignidad e importancia de los socios ordinarios y honorarios, que incluían desde los trabajadores especializados o generales, los maestros artesanos, los dueños de talleres y obrajes, hasta políticos, escritores y personalidades filantrópicas⁹².

Además, se ha planteado que el artesanado de mediados del s. XIX, adoptó el mutualismo, como opción para adaptarse a un momento crítico, en que la producción fabril nacional estaba descapitalizada, débil y casi inexistente, pero donde México estaba desbordado de productos y mercancías extranjeras, fruto del comercio legal e ilegal, una competencia desleal que para los artesanos de talleres y obrajes nacionales, les conducía al desempleo, la pobreza, la ruina y el hambre⁹³.

Sobre la organización de las sociedades mutualistas mexicanas decimonónicas, en un primer momento, al igual que las sociedades científicas y literarias de la época, generaron su propia reglamentación, estatutos y, en algunos casos, sus medios de comunicación y expresión⁹⁴.

El objetivo inmediato y declarado de estas asociaciones, fue siempre el “*auxilio mutuo*” y la instalación de *cajas de ahorro*⁹⁵, para los socios y familiares cercanos. Sus

⁸⁹ Ver Notas 2 y 6. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *sociedades mutualistas*.

⁹⁰ Consultar Illescas, 1993 / Pérez Toledo, 1993 / Santos, 2014: 16, 17. En 1842, por orden del presidente provisional Nicolas Bravo, se crea en México, la Dirección General de Industria Nacional, que registra oficialmente por vez primera, a las asociaciones mutualistas. En Colon, 2014: 116, 117.

⁹¹ Illescas, 1993 / Pérez Toledo, 1993 / Santos, 2014: 16, 17.

⁹² *Op. Cit.* / Orduña, 2014: 73.

⁹³ *Op. Cit.* / Santos, 2014: 17.

⁹⁴ *Op. Cit.*

⁹⁵ Una *caja de ahorro* era el fondo reunido y administrado en las asociaciones mutualistas para apoyar a sus socios o familiares, en casos de siniestros personales, accidentes, despidos, incidentes,

fines intentaron siempre, ser largo plazo, pues buscaban el constante beneficio de sus afiliados, sus familias, así como el de la comunidad en general⁹⁶.

En este punto, estas sociedades de socorro mutuo, ante los casos de fallecimiento, enfermedad o desempleo de cualquiera de sus afiliados, se prestaba a la brevedad posible, para asistir al socio o su familia, de acuerdo a sus alcances y recursos, y la mayoría de las asociaciones, en las situaciones de disputas laborales donde los afiliados estaban implicados, intervenían e intercedían por el socio o socios, ante patrones y autoridades implicadas⁹⁷.

En cuanto a su funcionamiento, desde su origen y desarrollo, las sociedades mutualistas nacionales del s. XIX, usualmente como asociaciones de carácter privado, formadas por acuerdos contractuales voluntarios, entre individuos libres y vinculados para satisfacer bienes específicos y de interés privado, se reunieron de manera periódica, y designaron a sus representantes de forma abierta y democrática. Frecuentemente, trataron de mantener estrecha relación con otras asociaciones del mismo tipo, y con instituciones políticas locales, como los ayuntamientos y los gobiernos estatales y nacionales⁹⁸.

Contexto, cariz político y periodificación del mutualismo mexicano decimonónico.

Se ha planteado que el conjunto de circunstancias que rodean al origen y desarrollo del mutualismo mexicano decimonónico, sin las que no se puede comprender correctamente, fueron definidas por tres crisis, presentes entre 1842 y 1854; dichas crisis, exhibidas plenamente antes y después de la Guerra México-EUA de 1847-1848, fueron:

- a) La incapacidad y colapso del *santanismo* como proyecto político estable y viable, para los movimientos liberales y conservadores.
- b) La definición y posicionamiento claro de los proyectos políticos de las facciones conservadoras y liberales, en especial las del liberalismo puro y del conservadurismo tradicional, entre 1849 y 1855.
- c) El estancamiento y anquilosamiento final del sistema de corporaciones y estamentos de origen colonial, incompatible ya con un naciente, aunque débil, sistema económico y social, laico, liberal y republicano.

El origen y desarrollo de estas organizaciones mutualistas en el artesanado mexicano dentro de estas crisis, se consideró políticamente en tres diferentes aspectos, por los políticos e intelectuales conservadores y liberales.

Estas formas fueron:

- I. Grupos solidarios de auxilio mutuo
- II. Organizaciones de militantes liberales,
- III. Núcleos formativos de sociedades masónicas y protestantes

Sobre la primera consideración, se puede exponer que los políticos liberales moderados y los conservadores ilustrados liderados por Lucas Alamán, organizados en torno al *santanismo*, se propusieron formar entre los artesanos y trabajadores urbanos

enfermedades o fallecimientos, cuyo gasto no pudiera sufragar. Ver Barajas, 1991: 533, 544. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *caja de ahorro*.

⁹⁶ Consultar Colón, 2014: 116 / Santos, 2014: 17.

⁹⁷ *Op. Cit.*

⁹⁸ *Op. Cit.*

especializados, grupos solidarios de auxilio mutuo, con fines asistenciales y de tutela política de un grupo económicamente importante, a fin de complementar la política de fomento de establecimientos fabriles en México, que fue impulsada siempre por Lucas Alamán⁹⁹.

Pero al terminar la Guerra México-EUA, apareció la segunda consideración, con la definición de proyectos, productos de la conmoción y reflexión sobre las causas de la derrota mexicana y las medidas a tomar para salvar el futuro del país, el núcleo de liberales que posteriormente serían denominados “puros”, consideró que las organizaciones mutualistas serían un instrumento de una revolución social, “... *que buscó educar a la multitud, moralizarla, hacerla participe de los beneficios políticos (representación y participación política) y sociales, y dotar de propiedades individuales, con el fin de consolidar las instituciones liberales que se pensaban fundar, y el de buscar la transformación radical de la sociedad mexicana ...*”¹⁰⁰.

A la par, motivados por la misma necesidad de actuar para la salvación del país que deseaban, se presentó la tercera consideración sobre el mutualismo, entre la mayoría del movimiento conservador (clerical, militar, propietaria, monarquista y deseosa de regresar al antiguo orden novohispano), que planteó que estas asociaciones, eran *lobos con piel de cordero*¹⁰¹, que contribuían a la destrucción del sistema de corporaciones, como lo eran los antiguos gremios novohispanos, sustituyendo las venerables ideas de “*piedad*”, “*obediencia*” y “*caridad*”, por planteamientos laicos, filantrópicos y democráticos, que enmascaraban el trabajo de agentes masónicos¹⁰² y protestantes¹⁰³,

⁹⁹ Dicha política oficial, fue enunciada claramente con la creación gubernamental en 1842, de la Dirección General de Industria Nacional, cuyo propósito explícito fue organizar a los productores agrícolas e industriales, difundir los adelantos técnicos extranjeros y nacionales, combatir el contrabando, promover la producción nacional por medios de ferias y exposiciones, educar e instruir a los operarios nacionales, y fomentar la formación de cajas de ahorros entre estos últimos. Citado en Juan Felipe Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1911*, Ed. El Caballito, 2012, México, pg. 13, Colón, 2014: 116.

¹⁰⁰ Ver Muñoz, 2012: 17.

¹⁰¹ Dicha expresión viene del Evangelio de san Mateo: “*Cuidado con los falsos profetas; se acercan con piel de oveja, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis ...*”; Ver Mateo (7, 15-20). Esto porqué al fenómeno asociativo mutualista, en un principio el conservadurismo tradicional, le consideró como *una forma organizativa tendenciosa*, que surgió a partir del desmantelamiento legal de las corporaciones, como la iglesia, las cofradías, los gremios, y las comunidades indígenas, que durante el antiguo régimen colonial, prestaban servicios de ayuda mutua y caridad religiosa y/o particular. (Rivas, 2014: 99). Al decir del conservadurismo tradicional, junto con el mutualismo, solapadamente le acompañaban las ideas y sentimientos liberales y masónicos del “*laicismo*” y de la “*filantropía*”, que pretendían desplazar al concepto y acción de la *religiosidad* y la *caridad* cristianas. Ver Notas 86 y 87. Esta consideración cambio a partir de 1890, cuando las organizaciones mutualistas comenzaron a ser cooptadas y organizadas a finales del siglo XIX, por la sacerdotes y artesanos católicos dirigidos por la Iglesia mexicana, en zonas donde tenía influencia, de acuerdo a la doctrina papal del *catolicismo social* o *doctrina social cristiana*. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *catolicismo social*.

¹⁰² Las sociedades masónicas de los siglos XVIII y XIX, consideraban que la *filantropía* era una de las virtudes esenciales de los masones, ya que implicaba el amor a la humanidad y requería actos en favor de los demás, en especial de los necesitados; la Masonería como institución, cultivaba la *filantropía* y consecuentemente la *fraternidad* en su interior, en condiciones de *libertad* e *igualdad*, lo que conducía a los masones de manera irremediable, a tomar una actitud de ayuda, solidaridad y entrega a los demás, procurando hacerlo de manera discreta o disimulada, sin escándalo, exhibición o publicidad. Ver Daza, 1997: 148 / Gala, 1901: 7-9, 63-64.

¹⁰³ Se ha planteado que existen semejanzas de propósito y forma, entre las sociedades mutualistas y algunas congregaciones religiosas protestantes, como las metodistas; además la influencia organizativa de los religiosos protestantes de mediados del siglo XIX entre las sociedades de auxilio

para formar seguidores y grupos de carácter secreto, que contribuirían al derrocamiento del orden y del gobierno de “*los buenos hombres*”, la destrucción de la unidad nacional, de la religión católica (*el único lazo de unión entre los mexicanos*), por medio de grupos armados o rebeliones indígenas (*guerras de castas o de colores*), y la instauración de regímenes dirigidos por demagogos radicales.

Esta última aseveración se vería reforzada por las rebeliones indígenas que ocurrieron entre 1847 y 1852, en Xichú, Misantla y Yucatán, y otros lugares¹⁰⁴ que en la prensa nacional fueron caracterizadas como sangrientas *guerras de castas*¹⁰⁵, donde los indígenas azuzados por agitadores y aventureros, ocupaban haciendas, ranchos y poblaciones, apoderándose de tierras, robando y matando con odio extremo a *blancos* y *gente de razón* (criollos y mestizos), toda una situación que era fruto del relajamiento religioso y de la política liberal, que había destruido la organización social tradicional¹⁰⁶.

En este contexto de crisis y visiones políticas, las investigaciones sobre el tema del mutualismo, realizadas en estos últimos años, han formulado una periodificación sobre el origen y desarrollo de estas asociaciones, que comprenden en general, cuatro etapas que serían:

- a) Las asociaciones artesanales de auxilio mutuo, que fueron impulsadas y tuteladas por el régimen *santanista*, entre 1842 a 1846.
- b) La vida breve y libre de las organizaciones autónomas mutualistas de artesanos y trabajadores entre 1848-1855.
- c) De dispersas organizaciones artesanales de auxilio mutuo, al movimiento de asociaciones cooperativistas y mutualistas: el cambio de 1857 a 1872.
- d) La transformación y división del movimiento de trabajadores y artesanos entre 1880 y 1900, ante nuevos rumbos de identidad y la defensa de los intereses de clase.

En la *primera etapa*, que fue de 1842 a 1846, las asociaciones mutualistas aparecieron en los años de transición del mundo urbano colonial a la época del México independiente.

De hecho, la organización artesanal basada en el concepto y práctica del auxilio mutuo, mostró cómo se transitó del concepto de organización “gremial” de novohispano, al concepto liberal de “*asociación*”.¹⁰⁷

Este nuevo tipo de organización, fue producto de un primer intento de formalidad institucional creado por el gobierno del Gral. Nicolás Bravo, ya que nacieron al amparo de una normatividad federal, que legitimó tuteló, e intentó proteger a las primeras asociaciones mutualistas. Tal intento inició entre 1842 y 1843, con la fundación de la Junta de Fomento de Artesanos, como corporación pública formada en 1843 a través de

mutuo mexicanas, fue percibida, ya que en la época del presidente Juárez, religiosos protestantes llegaron a formar varias congregaciones de trabajadores y artesanos. En Illades, 1993: 118 – Nota 11.

¹⁰⁴ El mayor número de rebeliones y luchas agrarias, indígenas y campesinas del siglo XIX se concentró entre 1847 y 1850, en las regiones de la Huasteca veracruzana, Sierra Gorda, Querétaro, Guanajuato, Valles Centrales y sur de México. En Reina, 2021: 123. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *rebeliones indígenas*.

¹⁰⁵ Ver Pastor, 1984: 110. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *guerra de castas*.

¹⁰⁶ *Op. Cit.*, 113, 114.

¹⁰⁷ Ver Santos, 2014: 11, 12 / Pérez Toledo, 1993.

la creación en 1842 de la Dirección General de Industria por el gobierno santanista, donde se prometieron créditos y educación a los artesanos organizados, durante los tres años en que se les tuteló, de manera paternalista¹⁰⁸.

Los promotores de la organización artesanal mutualista de 1842-1845, fueron una parte de la elite santanista (conservadora y liberal)¹⁰⁹, que tuvieron como propósito inicial, el tutelaje y educación de artesanos y clases trabajadoras, formar ciudadanos industrioses, respetuosos de la ley, del orden y de la propiedad, que habilitaran el progreso del país, a partir de organizar, regir y educar a los artesanos y a las clases trabajadoras mexicanas, disciplinándolas y moralizándolas, para apartarlas de faltas y vicios¹¹⁰, con el fin de formar individuos formales, cumplidores, honrados, laboriosos y dotados de virtud moral, más no para que participaran en cuestiones políticas o religiosas, dado que desde 1844, la normatividad de la Junta de Fomento de Artesanos, especificaba que se prohibían en las reuniones de la organización, las discusiones de asuntos políticos y/o religiosos.¹¹¹

Sin embargo, todo el esfuerzo gubernamental *santanista* de apoyar al artesanado, sostener una política de eventual protección ante las importaciones y de estimular la industrialización del país, cesó a principios de 1846 cuando el escaso presupuesto asignado fue retirado para ser destinado a pagar los preparativos de una campaña militar con Texas y preparar la defensa en la inminente Guerra México-EUA.¹¹²

La segunda etapa, comenzó luego de la caída del régimen *santanista* y de concluir la invasión norteamericana en 1848, cuando los sucesivos gobiernos de Joaquín Herrera y Mariano Arista (1848-1853), así como nuevamente del general-presidente Antonio López de Santa en sus primeros dos años (1853-1854), tuvieron una tibia actitud de tolerancia y reconocimiento oficial a través de sus respectivos Ministerios de Fomento, a las varias sociedades mutualistas de artesanos, que diversos grupos crearon en esos años, por inspiración y ejemplo de las primeras sociedades formadas en 1843.¹¹³

De hecho, entre 1850 y 1853, se puede afirmar que, ya con la experiencia adquirida de esa experiencia gubernamental, las asociaciones mutualistas de

¹⁰⁸ En Pérez Toledo, 1993: Nota 28, 295.

¹⁰⁹ La facción que intentaba reorganizar y promover empresas fabriles, inversiones modernas de capital nacional, y la modernización de la clase trabajadora mexicana, estaba integrada por Lucas Alamán, Nicolás Bravo, Valentín Canalizo, José María La Fragua, José María Luis Mora, etc. Dicha facción integraba de manera precaria a diversos grupos de liberales y conservadores, unidos solo por objetivos de corto plazo y por las maniobras realizadas en torno a Santa Anna, como caudillo nacional, cuyo liderazgo e influencia permitía de manera temporal, la existencia de un orden nacional inestable y frágil. Alamán como portavoz (voluntario o involuntario) de esta tendencia, logró explicitar sus intenciones y ejecutarlas de manera parcial en 1853, al impulsar y planear la creación de la Secretaría o Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, que entre otras funciones tenía, promover e implementar las medidas conducentes al fomento de todos los ramos industriales y mercantiles en todas líneas.

¹¹⁰ Estos, considerados como *taras* y *defectos casi inherentes* de las clases trabajadoras o serviles en México, que como causantes de la pobreza y miseria en la que vivían, fueron el ocio, la vagancia, el robo, el alcoholismo, el juego, así como de la falta de dedicación al trabajo.

¹¹¹ Ver Colón, 2014: 117. Esto como lo propone Pérez Toledo, porque la *Junta* siempre fue un proyecto gubernamental. Ver Pérez Toledo, 1993: 277-278, 343-347.

¹¹² En Illades, 1993: 121, Nota 22.

¹¹³ *Op. Cit.*, 122, 124-125. Es de hacer hincapié, que esta tolerancia y reconocimiento oficial *santanista* a las sociedades mutualistas, terminó a fines de 1854, y en 1855, comenzó la política oficial de persecución y aprehensión de dirigentes y líderes artesanales, que no habían disuelto las sociedades mutualistas a su cargo. *Op. Cit.*, 125, Nota 35.

trabajadores y artesanos, intentaron manejarse de acuerdo a los intereses de sus propios gremios.

Así estas organizaciones de ayuda mutua, se plantearon programáticamente entre 1844-1853, actuar con profundo apoyo moral, con prácticas de auxilio, solidaridad y confraternidad para con sus afiliados, pero ya con neto carácter laico, fuera de una tutela eclesiástica, donde además la vida colectiva en asociación, daba a los artesanos organizados, vida pública y política ante instancias gubernamentales y de poder fáctico¹¹⁴, además de un creciente sentimiento de pertenencia a la nación mexicana¹¹⁵.

Tal situación no formaba parte de los propósitos iniciales de los promotores de la organización artesanal mutualista de la primera etapa de 1842-1845.

La tercera etapa, propuesta entre 1857 y 1872, inició luego de la Revolución de Ayutla y del Congreso General Constituyente de 1856, con la presidencia de Ignacio Comonfort, con acciones que intentaron hacerse presentar como de apoyo oficial al artesanado y sus organizaciones, como fue el caso del artículo 32 de la Constitución liberal de 1857, que prometió estimular el trabajo de los mexicanos laboriosos y fundar colegios y escuelas prácticas de artes y oficios¹¹⁶.

Tal acción podía intentar justificar en el México de mediados del siglo XIX, la idílica creencia de que los artesanos mexicanos, gozarían de garantías oficiales para el desempeño de sus labores a pesar de las amenazas del apoyo oficial a la gran actividad fabril y a la importación masiva de productos extranjeros, mismas que siempre desanimaron cualquier crecimiento o expansión de la producción artesanal nacional.¹¹⁷

Como consecuencia de los cambios en la organización y en el trabajo, entre 1870 y 1880, las organizaciones mutualistas que habían sido formadas décadas antes, y que originalmente se habían centrado en la solidaridad y apoyo entre artesanos y productores, se transformaron paulatinamente, en organizaciones dedicadas a la defensa salarial y de las condiciones de vida de los trabajadores de los grandes talleres y nacientes fábricas, en las que aprendices, operarios generales, trabajadores especializados y oficiales experimentados, ocuparon un lugar cada vez más subordinado en las cadenas de producción. En consecuencia, entre la organización de los trabajadores, el discurso del mutualismo, poco a poco dio paso al discurso del colectivismo, promovido por los anarquistas, cambio que se definió a finales del siglo XIX.¹¹⁸

¹¹⁴ Ver Pérez Toledo, 1993: 292, 293, 313, 314, 317, 318.

¹¹⁵ Las sociedades mutualistas de artesanos especificaban en sus reglamentos, hacer sus juramentos en nombre de la Nación mexicana, defender y promover actitudes proteccionistas a la producción y consumo de artículos mexicanos por sobre los productos extranjeros, participaban de palabra, obra y económicamente en festejos cívicos nacionales como las de la independencia, además de que muchos de sus miembros se enlistaron en el Batallón *Independencia* para pelear contra el ejército norteamericano en los alrededores de la ciudad de México (sobre todo en la acción de Molino del Rey bajo el mando del Coronel Lucas Balderas), en la Guerra México-EUA en agosto de 1847, y posteriormente, muchos lucharon en las innumerables y sangrientas escaramuzas callejeras que la población citadina realizó contra la ocupación militar yanqui de la capital, entre septiembre de 1847 y enero de 1848. Ver Prieto, 1969: 396-398 / Pérez Toledo, 1993: 283-Nota 13, 302-307, 320 / Roa Bárcenas, 1947: Vol. III, 140-142.

¹¹⁶ En CGC, 1857: 11, 12.

¹¹⁷ Ver Illades, 1993: 175-182.

¹¹⁸ Se empezó a acusar al *mutualismo* de ser una forma de asociación que *no* proporcionaba seguridades de defensa a los trabajadores, por lo que eran necesarias nuevas actitudes y organizaciones de resistencia y defensa de los derechos laborales. Entre estas, estaba el *colectivismo*, que proponía la

Este discurso *colectivista*, fue producto de ideas y planteamientos basados en la creciente lectura de textos de autores como Fourier, Saint-Simon, Proudhon y sus intérpretes locales, que poco a poco estaban en disponibilidad de los lectores de las ciudades del México central.¹¹⁹

Dicho cambio de discurso, se observó con las primeras acciones gremiales de las nuevas organizaciones estatales, que sucedieron en la década de 1870, como fueron las huelgas de sastres, sombrereros y tipógrafos en el centro de México, que fueron provocadas por la mecanización del trabajo, las extensas jornadas de trabajo, las multas, descuentos y la rebaja de los salarios por las tareas obligatoriamente hechas por destajo, además de la obligación contractual de extender la jornada a los días domingos y días festivos.¹²⁰

Tal situación marco el inicio de *la cuarta y última etapa*, que se caracterizó por la transformación y división del movimiento de trabajadores y artesanos mexicanos entre 1880 y 1900, ante una nueva situación económica-productiva¹²¹, de nuevos rumbos de identidad y la creciente defensa de los intereses de clase.

Dichos rumbos ideológicos comprendieron desde el antiguo mutualismo de corte liberal, a las nuevas tendencias de fin de siglo, como el catolicismo social, el sindicalismo, el socialismo y hasta el anarco-sindicalismo.¹²²

La práctica mutualista como posible estrategia de formación y educación laica, cívica y liberal

El análisis del origen, desarrollo y características de las asociaciones mutualistas de artesanos y trabajadores decimonónicas, muestra con mayor claridad, la función política que desempeñaron las asociaciones artesanales en la formación hegemónica liberal de la nación y el Estado mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX.¹²³

Sí consideramos la posibilidad de que al operar las asociaciones mutualistas, estas constituyeran, espacios físicos y sociales donde artesanos, trabajadores especializados y socios diversos, discutieron, estudiaron e interactuaron en condiciones democráticas, con políticos y simpatizantes liberales, se puede hablar de que mínimamente, las organizaciones mutualistas de 1848-1855 formaron lo que se ha denominado actualmente como “espacios de sociabilidad”, que han sido definidos como “... *espacios de producción de la opinión, que se constituyen en "el lugar simbólico de la lucha por el poder, centro de un proceso de producción y de disputa discursiva en torno de la organización de proyectos y de prácticas políticas" ...*”.¹²⁴

La existencia de esta *sociabilidad política* en las primeras sociedades de auxilio mutuo, es vital para entender el carácter de las prácticas mutualistas entre la Guerra México-EUA y la Guerra de Reforma, donde las sociabilidades desarrolladas en

supresión de la propiedad particular, para transferirla a la colectividad y confiar al Estado, la tarea de distribuir la riqueza producida.

¹¹⁹ En Illades, 1993: 270-276.

¹²⁰ *Op. Cit.*, 225-268.

¹²¹ Dicha situación económica-productiva, que correspondería al periodo político nacional del Porfiriato, sería la integración de la economía mexicana a una tardía revolución industrial, la llegada de las inversiones extranjeras a los sectores nacionales productivos y de servicios, y el nuevo papel del país, como exportador mundial de materias primas a los mercados de Europa y EUA.

¹²² Sobre estos idearios socio-políticos del s. XIX, ver en el *Anexo Glosario*, en el término *idearios socio-políticos del siglo XIX*.

¹²³ Ver Orduña, 2014: 65.

¹²⁴ En Guarín-Martínez, 2010: 35.

reuniones y prácticas de artesanos y militantes liberales, estuvieron estrechamente relacionadas con el respeto, proclamación y defensa de los valores cívicos de los miembros que las impulsaron; esto es, en la mayoría de los reglamentos de las mutualidades de 1844 a 1880, se observa esta dimensión patriótica o nacional, con el deseo, además, de contribuir al desarrollo del “país” o la “nación”, a partir de su organización.¹²⁵

De allí la propuesta de “... que los ámbitos de sociabilidad se encuentran mediados por la costumbre, y que se construyen como espacios de difusión de ideas y de discursos, pero que pueden constituirse en espacios de resistencia y de conspiración.”¹²⁶.

Sobre el papel que desempeñaban las asociaciones, en la creación de consensos sociales y en la formación de la subjetividad que llamamos *moderna*¹²⁷, se ha planteado que durante las reuniones, pláticas, asambleas y diversas actividades de proselitismo, organización, educación y defensa de los intereses de la mutualidad, los artesanos afiliados se vieron obligados a acordar consensos y asumir por cuenta propia, las prácticas y símbolos (presentes tanto en la *imagería romántica social* como en el *liberalismo puro o radical*)¹²⁸, que les permitieran reconocerse mutuamente, en un consecuente proceso de reconfiguración de la antigua subjetividad gremial, de origen novohispano, promoviendo consecuentemente una nueva convivencia social, que giraba en torno a dos nuevos conceptos, la *ciudadanía*¹²⁹ y el *civismo*¹³⁰.

Sí consideramos que la antigua subjetividad gremial implicaba un modelo idílico de sociedad colonial, vertical, autoritaria y patriarcal, presente en la mentalidad de artesanos y trabajadores, podemos —y debemos— hablar en los mismos términos de la nueva subjetividad mutualista y el modelo idílico republicano, horizontal, liberal y ciudadano; el artesano como constructor de una nueva nación, un *ciudadano libre y trabajador*, imagen fundamental de un nuevo modelo de organización, donde esta se movilizaría, solo sí los actores y participantes, se sintieran *socios* de las decisiones tomadas.¹³¹

De hecho, la sociedad que imaginaban los liberales (moderados y puros), fue la sociedad que las mutualidades trataron de impulsar, *una sociedad de ciudadanos o individuos libres*, cuya valía, no dependía de su origen y nacimiento, sino de los frutos de su *tesón y trabajo*, su *moralidad y méritos personales*; de esta manera, los artesanos y sus asociaciones compartieron el ideal con los liberales, del rechazo a todo vínculo que no implicase *democracia, justicia y libertad*, impugnando la presencia y herencia de un pasado opresor y tiránico, y de todos sus mecanismos sociales, ligados a suprimir y reducir los derechos ciudadanos.¹³²

Este fue el contexto del origen y desarrollo de la sociedad mutualista, liberal y filantrópica de artesanos, trabajadores y jornaleros indígenas llamada “*La Nueva Sociedad*”.

¹²⁵ Ver Illescas, 1993: XX / Santos, 2014: 19.

¹²⁶ En Guarín-Martínez, 2010: 35.

¹²⁷ Consultar Orduña, 2014: 65.

¹²⁸ Revisar Notas 7, 14, 21, 29, 32, 51, 52, 53.

¹²⁹ Ver Antaki, 2000: 85-105, 109-112 / Reyes, 2013: 114-119. Para mayor información, ver en el Anexo Glosario, en los términos *ciudadanía* y *ciudadano*.

¹³⁰ Ver Antaki, 2000: 109-128 / Pereira, 2004: 251-273. Para mayor información, ver en el Anexo Glosario, en el término *civismo*, *valores* y *virtudes cívicas*.

¹³¹ En Illades, 1993: / Antaki, 2000: 11 / Orduña, 2014: 70.

¹³² *Op. Cit.*, 2014: 76, 77.

III.- “La Nueva Sociedad” entre 1848 y 1855: una asociación mutualista, laica, filantrópica y políticamente liberal.

Se ha propuesto que en los años de 1843 y 1844, surgieron las primeras asociaciones mutualistas mexicanas, una la *Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios*¹³³, y la segunda, llamada *Sociedad o Fondo de Beneficencia Pública*; siendo la primera, una asociación de auxilio mutuo independiente de vida breve, y paralela a la segunda, que era una asociación oficial, inserta en un efímero organismo estatal *santanista*, que se ha mencionado previamente, la Junta de Fomento de Artesanos, que contó con 318 inscripciones de socios durante sus pocos años de existencia¹³⁴.

Después en la literatura especializada, se menciona qué para las organizaciones de trabajadores de los últimos años del siglo XIX, los orígenes de las primeras sociedades de auxilio mutuo, no contemplaban las fundadas en 1843 y 1844, sino que se remontaban a la década de 1850¹³⁵, concretamente para el año de 1853, cuando se constituyeron al menos dos asociaciones artesanales mutualistas, denominada la primera “*Sociedad de Socorros Mutuos del Arte de la Sombrerería*”¹³⁶, y la segunda, la “*Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos*”¹³⁷.

Sobre otras sociedades y agrupaciones mutualistas que surgieron y operaron entre 1847 y 1855, años previos a la Revolución de Ayutla y la Guerra de Reforma, no existe casi información. Tratando de subsanar esta ausencia, los resultados de esta breve investigación proponen información con enfoque diverso al usual, sobre una asociación mutualista llamada “*La Nueva Sociedad*”, que fue apoyada y promocionada entre 1848 y 1853, por políticos y activistas, que trataba de establecer uno de los ideales liberales más preciados, una sociedad de ciudadanos o individuos libres, a partir de educar, organizar y politizar, no solo a los artesanos y trabajadores especializados, sino también a las explotadas y necesitadas comunidades indígenas de las jurisdicciones de Cuautitlán, Oaxaca, Tlalnepantla, Azcapotzalco y Acambay, a partir del camino de la *filantropía*¹³⁸ laica y liberal.

El origen y desarrollo de la asociación de auxilio mutuo llamada *La Nueva Sociedad*, están vinculados a la presencia y acciones de uno de sus fundadores e impulsores, llamado Antonio Gómez de Portugal, cuya trayectoria en los azarosos años que marcaron el fin de la última dictadura *santanista*, la Guerra de Reforma y el Imperio de Maximiliano, es emblemática para entender tanto a “*La Nueva Sociedad*”, como a los cambios del liberalismo mexicano de aquellos años.

¹³³ Al parecer esta era una organización paralela a la *Junta de Fomento*, que mantenía algunos rasgos característicos de los gremios novohispanos, como procurar asistencia personal a los enfermos, mantener una devoción religiosa, y vigilar ciertas obligaciones económicas destinadas al culto católico, aunque también propiciaba activamente la participación e integración de indígenas a la asociación, exaltaba a la patria y a los valores cívicos, y procuraba la defensa del conjunto de artesanos frente a otros grupos sociales, todo lo cual provocaba que existieran notables y graves diferencias entre ambas. Ver Pérez, 2003: 76, 84, 85, 99-100.

¹³⁴ En Illescas, 1993: 122, 123 / Pérez Toledo, 1993: 268 / Orduña, 2001: 34, Nota 42 / Colón, 2014: 117.

¹³⁵ Ver Orduña, 2001: 28, Nota 43.

¹³⁶ En su tesis de 1993, Illescas le nombró como “*Sociedad Particular de Socorros Mutuos*”, situación donde se puede confundir esta con la *Sociedad o Fondo de Beneficencia Pública* de 1844; la asociación de 1853, al parecer estuvo en funcionamiento continuo, al menos hasta el año de 1875. En Illescas, 1993: 122, 123, Nota 27.

¹³⁷ *Op. Cit.*, 123, Nota 29.

¹³⁸ Consultar Notas 86 y 87.

Antonio Gómez de Portugal, promotor y socio fundador

Verosímilmente Antonio Gómez de Portugal fue oriundo del estado de Guanajuato, y que llegó a realizar estudios superiores en la Ciudad de México, posiblemente entre 1828 y 1830, como en su momento lo hicieron futuros políticos liberales como Juan José Baz y otros.

Antonio Gómez de Portugal estaría emparentado con la familia¹³⁹ del prelado Juan Cayetano Gómez de Portugal¹⁴⁰, quien entre 1844-1845 era diputado santanista de la República. Posiblemente la posición política de este, le facilitó los contactos para hacer carrera en el movimiento liberal, donde compartiendo con el prelado Gómez de Portugal, sus ideas sobre el catolicismo liberal¹⁴¹, se planteaba la participación eclesiástica en una república liberal moderada, donde el Estado mexicano integrara en su política, el pensamiento y aparato de la Iglesia Católica mexicana.

Seguramente como parte inicial de su carrera política, Gómez de Portugal comenzó a participar en los trabajos políticos sobre las elecciones municipales capitalinas y como resultado, el 10 de agosto de 1845, Antonio Gómez de Portugal fue electo en la ciudad de México como *compromisionario* o ciudadano elector primario, representante de los electores de la sección 14, junto con otros 240 compromisarios, para la elección de los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México, en diciembre de ese año¹⁴².

Luego, posiblemente en ese año, entró en contacto o comenzó a trabajar en alguna dependencia estatal de la Dirección General de la Industria Nacional (1842), o de la Junta de Fomento de Artesanos (1843), o bien, incluso con asociaciones similares a la *Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios* y al *Fondo de Beneficencia Pública*¹⁴³, como sería la *Compañía Lancasteriana*¹⁴⁴ en la administración y operación de sus escuelas en la capital, como sería las escuelas o *Cursos Nocturnos para artesanos adultos*, fundadas en 1837, 1841, 1851 y 1856, y la *Escuela Dominical para artesanos*, creada en 1845.¹⁴⁵

¹³⁹ Al parecer otros miembros de la familia Gómez Portugal se encontraban en la ciudad de México, siendo aparentemente uno de ellos, Idelfonso Portugal, sobrino del que fue Obispo de Michoacán, Gómez Portugal; Idelfonso era estudiante de medicina y como oficial de enfermería, fue fusilado en Tacubaya el 11 de abril de 1859, siendo parte del grupo de los *Mártires de Tacubaya*; un descendiente suyo por parte de madre (*Carmen Gómez Portugal*, hija al parecer de Idelfonso), fue el escritor, poeta y político porfirista *Manuel Larrañaga Portugal* (1868-1919). Ver Rivera, 1904: 43 / Coral, 2019. Sobre esto, también hay versión de la época, de que Idelfonso Portugal pertenecía a una de las familias principales de Morelia, Michoacán, siendo primo hermano del Gral. Severo Castillo, ministro de Guerra del Gral. Miramón. En “Los asesinatos de Tacubaya”, en *El Siglo XIX*, 11-04-1863, pg. 1.

¹⁴⁰ Consultar Guzmán, 1998: 43-45, 223-228, 231-232 / Díaz, 2006: 400-414 / González, 2008: 65, 71. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de este personaje.

¹⁴¹ Revisar Notas 44, 45, 46, 47.

¹⁴² Ver “Lista de los compromisarios que han resultado electos en la ciudad de México, en las elecciones verificadas el domingo 10 de este”, en *El Siglo XIX*; 12-08-1845, pág.4.

¹⁴³ Consultar Pérez Toledo, 2006: 73-100. Revisar Notas 108 y 109.

¹⁴⁴ En Anónimo, 1857: 3-7. Esta era una asociación privada de inspiración filantrópica, fundada en 1822, que promovía la fundación y operación de escuelas básicas gratuitas. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, origen y características de la *Compañía Lancasteriana*.

¹⁴⁵ Ver Anónimo, 1857: 10, 17, 18, 19-20. Para mayor información de estas *escuelas*, ver en el *Anexo Glosario*, origen y características de la *Compañía Lancasteriana*.

Al parecer, ya en la presidencia interina del liberal moderado Jose Joaquín Herrera, Gómez de Portugal estaba bajo la protección de una fracción del grupo político moderado, que lideraba el ilustrado Mariano Otero¹⁴⁶, y cuando este fue designado Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, por el presidente Herrera en noviembre de 1848, Portugal fue nombrado por el ministro Otero, administrador del periódico del gobierno *El Correo Nacional*¹⁴⁷.

Al parecer Gómez de Portugal fue también miembro de la asociación liberal y federalista denominada *Junta Patriótica de México*, como encargado de contactar, organizar e invitar a los artesanos a dicha asociación¹⁴⁸.

En el año de 1848, fue socio fundador de la organización política liberal y filantrópica, llamada *La Nueva Sociedad*; el trabajo de Portugal entre artesanos, jornaleros e indígenas, fue apoyado por un grupo de personajes¹⁴⁹, que incluían a varios funcionarios conservadores moderados y diversos políticos liberales, como el Lic. José María Castillo Velasco, el Lic. José María Iglesias, el diputado Joaquín Navarro, el Lic. Ignacio Ramírez, el Lic. Guillermo Prieto, Ramón I. Alcaraz, el Lic. Mariano Torres Aranda, el gobernador del Distrito Federal, Juan Ma. Flores y Terán, el Obispo Juan Manuel Irrizarri y Peralta, el Lic. José Ma. Lacunza, y en general, los redactores del periódico liberal, *El Siglo Diecinueve*.

En enero de 1849, se dio a conocer ante la sección capitalina de *La Nueva Sociedad* y a Gómez de Portugal, el aviso de que el 9 de ese mes, a las 11 de la noche, doscientos hombres y los miembros del cabildo de Azcapotzalco, todos armados, se habían *pronunciado* contra las dos secciones de *La Nueva Sociedad* que se había establecido en ese pueblo, diciendo que esta era una obra de herejes y amenazando a los presidentes de dichas secciones, con que les quitarían la vida, si no desistían de su empresa.¹⁵⁰

Portugal ante tal aviso, intentó solucionar el problema del ataque que hizo el Ayuntamiento de Azcapotzalco contra *La Nueva Sociedad* de Azcapotzalco, recurriendo al dialogo e influencia del vicario capitular del arzobispado de México, Juan Manuel Irrizarri y Peralta, obispo de Cesárea, y pidiendo el apoyo de José Ramón Malo, político conservador moderado y gobernador del Distrito Federal, aunque sin gran éxito¹⁵¹.

Después, ya en febrero de ese año, Gómez de Portugal y el nuevo presidente de *La Nueva Sociedad*, qué fue Pedro Pablo Iturria, miembro de la *Sociedad Lancasteriana de México*, formaron el 7º Batallón de la Guardia Nacional del Distrito Federal, integrado por miembros de la asociación (oficiales y tropa), que fue aceptado y reconocido por el Gobernador del Distrito Federal. Entre el batallón, se integró Portugal como soldado raso¹⁵².

¹⁴⁶ En Ortega, 2019: 659-660. El periódico conservador *El Globo*, en junio de 1849, publicó que Gómez de Portugal *era un agente político de O...*, posiblemente en referencia de Mariano Otero. Ver *El Siglo XIX*; 15-06-1849, pág. 6. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de Mariano Otero.

¹⁴⁷ En *El Siglo XIX*; 05-03-1849, pág. 1. Ver *Anexo Documental*, Texto Nº. 14.

¹⁴⁸ Consultar *El Siglo XIX*; 12-08-1848, págs. 2, 3 y 4.

¹⁴⁹ Ver López, 1966: 33, 182, 526, 527, 760, 878-879, 906-908 / Pérez-Calvo, 2013: 832 / Maldonado, 2018: 188, 208, 218-219, 220, 251. Para mayor información de este grupo de políticos y funcionarios, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de estos personajes.

¹⁵⁰ En *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 4.

¹⁵¹ Consultar *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1 / *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 4 / *El Siglo XIX*; 24-01-1849, pág. 2. / *El Siglo XIX*; 31-01-1849, pág. 3.

¹⁵² Ver *El Siglo XIX*; 17-02-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto Nº. 13.

En marzo de ese año de 1849, Gómez de Portugal fue cesado de su puesto de administrador del periódico del gobierno *El Correo Nacional*, por el cambio del Ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Otero, por el nuevo titular de ese ministerio, Luis Gonzaga Cuevas¹⁵³.

A finales de abril de 1849, Gómez de Portugal, como miembro fundador de *La Nueva Sociedad*, alojó en su casa a 19 indígenas, que representaban a once pueblos del estado de México (donde había agitación política por próximas elecciones a gobernador y disolución de la Guardia Nacional en varios distritos del estado, que pedían integrarse a *La Nueva Sociedad*, auxilio para fundar escuelas y formar secciones de la organización en sus pueblos. *La Nueva Sociedad* comisionó para tratar con ellos, al vice-presidente de la sección de San Miguel Tlaxhomulco, el indígena Mariano Arce¹⁵⁴.

En las últimas semanas de mayo de 1849, surgieron varias fricciones entre la comandancia, oficiales y tropa del 7º Batallón de la Guardia Nacional del Distrito Federal, integrado por miembros de *La Nueva Sociedad*, ya que se acusó a Portugal de promover divisiones y descontento contra los superiores, para ser comandante del Batallón, a lo que el negó de manera vehemente¹⁵⁵.

También para fines de mayo (30 de mayo), en los pueblos de los alrededores de Acambay, se ordenó la aprehensión de miembros y simpatizantes de *La Nueva Sociedad*, acusándolos de sedición y preparar, organizados por Gómez de Portugal y otros miembros de *La Nueva Sociedad*, una *guerra de castas*; tales acusaciones se dieron en un clima de suspicacia y temor, provocando que las autoridades locales y vecinos organizaran una campaña contra los pueblos indios de Acambay, San Lucas Jilotepec y Tula, que cesó solo hasta la primera semana de junio, por intervención de las autoridades federales, estatales y municipales y del propio Gómez de Portugal¹⁵⁶.

A mediados de diciembre de 1849, Gómez de Portugal fue nombrado por el Gobernador del DF, Pedro María Anaya, comisionado para formar padrones de electores en la manzana 94, para las elecciones municipales de la ciudad de México¹⁵⁷.

Como resultado de la lucha política, en 1850 Portugal se vio obligado a alejarse de la Ciudad de México y radicar casi todo el año de 1850, en la ciudad de Cuernavaca¹⁵⁸, en la vecindad del recién formado estado de Guerrero, bajo la protección de los generales Juan Álvarez¹⁵⁹ y Joaquín Rea, donde este último murió asesinado ese año, posiblemente como intimidación al grupo del Gral. Álvarez¹⁶⁰.

¹⁵³ Ver *El Siglo XIX*; 05-03-1849, pág. 1. Ver *Anexo Documental*, Texto N°. 14. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de este personaje.

¹⁵⁴ *Op. Cit.*; 12-01-1849; pág. 1. *Op. Cit.*; 29-04-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto N°. 15.

¹⁵⁵ *Op. Cit.*, págs. 2 y 3.

¹⁵⁶ *Op. Cit.*; 08-06-1849, págs. 2 y 3. / *El Universal*; 09-06-1849, págs. 2 y 3. Es probable que le ayudase en este asunto, la influencia de su amigo, Isidoro Olvera, diputado en el Congreso del Estado de México hasta marzo de 1849. Ver *El Siglo XIX*; 10-07-1862, pg. 3. / Pastrana, 2012: 154, 157, 331.

¹⁵⁷ Ver “Elecciones”, en *El Siglo XIX*; 16-12-1849, pág. 3 / “Crónica de la Capital - Elecciones”, en *El Monitor Republicano*; 18-12-1849, pág. 4 / “Comisionados”, en *El Siglo XIX*; 22-12-1849, pág. 4.

¹⁵⁸ En “*El Siglo XIX*”; 28-08-1850, pág. 3. Sobre la formación del estado de Guerrero, se ha planteado que este pudo formarse, gracias a una alianza entre políticos liberales, el cacique y caudillo Juan Álvarez y diversas comunidades campesinas movilizadas y armadas, entre 1848 y 1849, que buscaban liberarse del dominio político de Toluca, separándose del estado de México y creando su propia jurisdicción. Ver Reina, 2021: 124.

¹⁵⁹ En Gilbert, 2011. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de este personaje.

¹⁶⁰ *Op. Cit.*, 130, 135-Nota 73, 137-139, 141, 147, 150, 152, 190, 191. Para mayor información, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de Joaquín Rea.

Aparentemente, el general Joaquín Rea, vivía en una propiedad llamado Los Colegios o Colegio Minerva, en Ayutla, Guerrero, y fue asesinado allí por un tal Felipe Delgado y una banda de forajidos bajo su mando, que se ostentaron como fuerzas de la Guardia Nacional local, sublevadas a favor de la causa santanista¹⁶¹.

En marzo de 1851, Gómez de Portugal regresó a la Ciudad de México, con el entusiasmo de la organización *La Nueva Sociedad*¹⁶², pero siendo vigilado por el gobierno santanista, además de revisarle e interceptarle toda su correspondencia, acto que denunció públicamente, temiendo que le sucediera un atentado contra su vida¹⁶³, como el que sufrió el General Joaquín Rea.

Esta declaración hizo que, a mediados de mayo de 1851, las autoridades trataran de intimidarlo, aduciendo que posiblemente Portugal supiera quien fueron los autores intelectuales y materiales del asesinato del General Joaquín Rea, por lo que intentaron citarlo en el Juzgado Quinto del Ramo Criminal¹⁶⁴, lo que Portugal evitó para no ser aprehendido.

No hay información, aunque aparentemente en 1852, Portugal se trasladó de la ciudad de México, a Michoacán y Jalisco, apoyando a compañeros liberales suyos en esos estados, que estaban en campaña electoral para diputaciones estatales.

A principios de enero de 1853, Portugal entró como candidato en las elecciones municipales de la ciudad de Morelia, ganando el puesto de regidor¹⁶⁵, siendo uno de sus primeros actos, solicitar la formación de una comisión para recaudar donativos para ayudar a las poblaciones costeras del vecino estado de Guerrero, que habían sufrido un terremoto y graves daños en diciembre de 1852¹⁶⁶.

En marzo de 1854, se proclamó el Plan de Ayutla, desencadenando una revuelta nacional contra la dictadura de Santa Anna y sus funcionarios¹⁶⁷. Para 1855, triunfó la Revolución de Ayutla, y en octubre Juan Álvarez tomó posesión de la presidencia provisional, formando gabinete y expidiendo una convocatoria para un Congreso Constituyente. Luego de unos meses, Álvarez dejó el cargo y nombra como sustituto en diciembre, a Ignacio Comonfort¹⁶⁸.

Durante el Gobierno liberal de Ignacio Comonfort, en el año de 1856, se otorgó comisión de Agente de Gobierno, a Antonio Gómez Portugal¹⁶⁹. Este como funcionario, denunció ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público, los adeudos que las iglesias catedrales del país no habían cubierto al Supremo Gobierno en varios años, relativos al pago del crédito de los novenos decimales del diezmo colectados por dichas iglesias catedrales¹⁷⁰.

¹⁶¹ Consultar AHSEDENA, Fondo Operaciones Militares, Exp. XI /481. 3/3117, año 1850, fs. 1-15 v.

¹⁶² Ver *El Siglo XIX*; 08-03-1851, pg. 3.

¹⁶³ En *El Universal*; 14-03-1851, pg. 1.

¹⁶⁴ Revisar "La Aurora", en *La Aurora del Sur*; 21-03-1851, pág. 4 / *El Monitor Republicano*; 18-05-1851, pg. 4.

¹⁶⁵ Ver *El Siglo XIX*; 15-01-1853, págs. 3 y 4.

¹⁶⁶ *Op. Cit.*, pág. 4.

¹⁶⁷ Consultar Vázquez, 2004: 169, 170 / González, 2012: 11-21 / Guerrero y Han, 2012: 276-283.

¹⁶⁸ Revisar Vázquez, 2004: 170-172 / González, 2012: 21-24.

¹⁶⁹ En AGN, Justicia, Vol. 568, Exp. 31, fs. 219-222.

¹⁷⁰ Los *novenos decimales* eran los beneficios o *salarios* que los curas parroquiales recibían del diezmo que colectaba el Obispado. La denuncia de Portugal quedó sin efectos legales en 1862. Ver *El Siglo XIX*, 01-11-1862, pg. 1.

En febrero de 1857, se promulgó la Constitución de 1857 y se obligó a los empleados estatales a jurarla públicamente. En diciembre, con las fuerzas políticas y el ejército divididos, se proclamó el Plan de Tacubaya y el presidente Comonfort renunció a la Constitución de 1857 y se dio un autogolpe de estado. Los militares conservadores pronunciados depusieron al presidente Comonfort e inició la Guerra de Reforma¹⁷¹.

Durante dicha guerra, no se encontró información sobre Antonio Gómez de Portugal para los años de 1858, 1859 y 1860.

En enero del año de 1861, el grueso del ejército conservador fue derrotado completamente por las fuerzas liberales en la batalla de Calpulalpan, por lo el poder conservador y su gobierno se desmoronó, abandonando las últimas fuerzas conservadoras a la ciudad de México, siendo ocupada esta, por fuerzas liberales y el gobierno de Juárez, dando fin a la Guerra de Reforma.¹⁷²

En 1862, ya con la presidencia de Juárez y como resultado de la suspensión de pagos de la deuda externa, y de la intervención tripartita, comenzó en el Veracruz ocupado por fuerzas extranjeras, la Intervención francesa¹⁷³; y mientras tanto, en julio y julio, Gómez Portugal se encontraba en la capital, en plena campaña política para las elecciones de las diputaciones federales, como elector designado de la manzana 33 del segundo distrito electoral de la capital, a la cabeza de un grupo de liberales, postulando para diputados federales por el Distrito Federal a nueve candidatos (*Juan Antonio de la Fuente, Ignacio Ramírez, Francisco Zarco, Nicolas Pizarro Suarez, Francisco Zendejas, Joaquín Ruiz, Ignacio Jáuregui, Carlos de Gagern* y a *Juan Suarez y Navarro*, como diputados titulares, y como suplentes, a *Florencio María del Castillo, José María del Castillo*, y al humanista *Juan Nepomuceno Adorno*), fracasando después en esta campaña¹⁷⁴.

Antes y después de esta malograda promoción política, Portugal se dedicó a escribir polémicas y artículos políticos de tinte liberal radical, en los periódicos liberales, *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve*. Ejemplos de estos escritos, fueron “Cuestión del día”¹⁷⁵, y “Luis Napoleón y Juárez”¹⁷⁶. Después de la noticia del fallecimiento del general Ignacio Zaragoza, Gómez Portugal le dedicó un artículo periodístico en septiembre de 1862, lamentando su muerte y proponiendo como inscripción mortuoria, “*Fue el fiel amigo de Juárez y el Héroe del 5 de Mayo*”¹⁷⁷

Para marzo y abril de 1863, Gómez Portugal se había trasladado de la capital, a la ciudad de Pachuca, donde escribía en el periódico “*El Estado de Hidalgo*”, diversos artículos defendiendo a Juárez y a la causa republicana¹⁷⁸. En tanto, en junio de 1863, se

¹⁷¹ En Vázquez, 2004: 173 / González, 2012: 41-46.

¹⁷² Revisar Vázquez, 2004: 173-175 / González, 2012: 46-79.

¹⁷³ Consultar Vázquez, 2004: 175, 176 / González, 2012: 79-106.

¹⁷⁴ En *El Siglo XIX*; 07-07-1862, pág. 4. / *El Siglo XIX*; 03-07-1862, pág. 4. / *El Siglo XIX*; 06-07-1862, pág. 4. / *El Siglo XIX*; 09-07-1862, pág. 3. / *El Siglo XIX*, 10-07-1862, pág. 3. Para mayor información sobre los integrantes de este grupo, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de cada uno de ellos.

¹⁷⁵ En este texto, Gómez Portugal trató de refutar varias tesis conservadoras, que ligaban dolosamente, la fe católica con la nación y el amor a la patria, y que identificaban incorrectamente, la santidad y veracidad de las ideas y creencias católicas, con la burocracia y jerarquía católicas. Ver *El Siglo XIX*; 10-06-1862, pág. 4.

¹⁷⁶ Este era un artículo donde Gómez Portugal comparó las figuras de Luis Napoleón y Juárez, exhortando a todos los mexicanos que tenían el corazón libre, a no reconocer otra enseña, que la del honrado, entero, justo y ciudadano, presidente Juárez. Ver *El Siglo XIX*; 22-08-1862, pág. 3.

¹⁷⁷ Consultar artículo “Zaragoza”, en *El Siglo XIX*; 09-09-1862, pág. 4.

¹⁷⁸ Ejemplo fue “*El presidente de la República Mexicana*”, en “*El estado de Hidalgo*”, en *El Siglo XIX*; 25-04-1863, pág.4.

dio la retirada del gobierno juarista al interior, procediendo la ocupación de la capital por las fuerzas invasoras y un gobierno militar francés. Este instaló una denominada *Regencia del Segundo Imperio Mexicano* en la ciudad de México¹⁷⁹.

Un año después, Gómez Portugal había cambiado de bando político, pasando del campo liberal, republicano y juarista, a colaborar con el gobierno de la regencia del denominado II Imperio mexicano y de las fuerzas militares francesas de ocupación.

Posiblemente este cambio fue producto de una decisión personal y de su grupo político de liberales moderados y conservadores ilustrados, de que ante el hecho consumado de un régimen impuesto por las armas francesas, un sistema monárquico de ideas abiertas, se podía estar dispuesto a cooperar, para así asegurar el orden, la estabilidad y la unidad gubernativa de México, una situación donde sí participaban, tendrían la oportunidad de concretar, de llevar a la práctica sus proyectos de gobierno y de los principios "*liberales*", y así, de esa manera, Gómez de Portugal y sus compañeros, se volvieron *imperialistas*.¹⁸⁰

En marzo de 1864, Antonio Gómez de Portugal ya era oficial mayor de la Secretaria de Gobierno (¿del estado de México? del Segundo Imperio), y el 14 de marzo de 1864, se encontró en medio del ataque liberal a la cabecera municipal de Zacualpan; Portugal se refugió junto con varios vecinos principales pro-imperialistas y militares conservadores en las casas del centro de Zacualpan, mientras las tropas liberales y las fuerzas imperialistas luchaban¹⁸¹.

Al triunfar las fuerzas imperialistas, Portugal, los vecinos y militares que se habían escondido, salieron y se reunieron con los nuevos ocupantes de la plaza, que eran 266 hombres de las fuerzas conservadoras de Chignahuapan, Tulancingo, Huayacocotla, Metztlán y Zozcoquipan, del área de la Huasteca-Atotonilco¹⁸².

En abril de 1864, Maximiliano aceptó en su castillo de Miramar, la corona del Imperio Mexicano, para viajar después a México, llegando a Veracruz en mayo¹⁸³.

En el año de 1865, Portugal era colaborador del periódico satírico "La Cuchara". Allí escribió en enero de 1865, un artículo ("*Suum Cuique Tribuere*"), donde atacaba la posición de procurar que la Iglesia Católica nacional, fuera independiente de la jurisdicción estatal, en este caso del Imperio Mexicano; Portugal argumentó que el Imperio de Maximiliano, al que llamaba Imperio Mexicano, tenía un programa político y social eminentemente liberal, que daba a los mexicanos, lecciones de cómo se era verdaderamente liberal, a diferencia de la República democrática reformista, que aún luchaba en algunos puntos contra el Imperio de Maximiliano, que era verdaderamente *liberal*¹⁸⁴.

¹⁷⁹ En Vázquez, 2004: 176, 177 / González, 2012: 121-126.

¹⁸⁰ Ver Pani, 2001: 187, 312, 336. En opinión de algunos investigadores, la vida política mexicana decimonónica, no se prestaba ni a teorías inamovibles, ni a posiciones intransigentes, ya que por ejemplo, José Fernando Ramírez, pudo ser descrito al principio de su carrera política, como un "*republicano de los más rojos*", para acabar como un "*moderado fluctuante* [...], *sabio, vanidoso y sin carácter*", y Teodosio Lares, a quien al ir ascendiendo en su carrera política, pasó de ser un abogado liberal decidido, republicano y federalista, a terminar como ministro y magistrado reaccionario, santanista, monarquista e imperialista furibundo. Ver Pani, 2001: 198.

¹⁸¹ En *El Pájaro Verde*; 22-03-1864, págs. 2 y 3.

¹⁸² *Op. Cit.*, pág. 3.

¹⁸³ En Vázquez, 2004: 177 / González, 2012: 147, 151.

¹⁸⁴ Ver "*Suum Cuique Tribuere*", en *La Cuchara*; 04-01-1865, págs. 1-2.

Además, Antonio Gómez de Portugal fue citado en enero de ese año de 1865, por la Comisión Revisora de la Prefectura Política de México del Segundo Imperio, para examinar el estado de un capital que Portugal había redimido y que originalmente pertenecía a la Archicofradía del Santísimo¹⁸⁵.

En el año de 1866, el secretario del Tribunal de Cuentas del régimen del Segundo Imperio de Maximiliano, expidió el nombramiento de oficial mayor de la Secretaría de la Prefectura Política del Valle de México, a favor de Antonio Gómez de Portugal, con el sueldo de mil ochocientos sesenta y cuatro pesos¹⁸⁶.

Al año siguiente, con la derrota del Segundo Imperio, y el colapso del gobierno de Maximiliano, quedó cesante Antonio Gómez Portugal, y junto con otros antiguos liberales que habían trabajado con el imperio, intentaron hacerse perdonar, y postularse para nuevos cargos en el gobierno del presidente Juárez y en los de los gobiernos de la República Restaurada.

Desafortunadamente para ellos, tal cosa no fructificó.

En junio de 1867, Antonio Gómez Portugal, ya cesante y apodado burlescamente como *Toncho Gómez Portugal*¹⁸⁷, junto con el grupo de liberales que había colaborado como funcionarios con el régimen de Maximiliano, como Francisco Villalobos, Mariano Ortiz de Montellano, José María Lacunza, José Santiago Vidaurri y Valdés, Tomás O’Horan y Escudero, José María Cortés Esparza, Manuel Orozco y Berra, José Linares, Manuel Siliceo, etc.¹⁸⁸, fueron señalados en el pasquín satírico donde antes colaborara *Toncho Gómez de Portugal*, de que todos ellos “*tenían cola*”, dedicándoles una irónica cuarteta:

*“Ya que echasteis un borrón,
sobre vuestra vida pública,
no vengáis a la República,
a pedir la absolución.”*¹⁸⁹

¹⁸⁵ En “Avisos - Prefectura política de México”, en *El Diario del Imperio*; 07-01-1865, pág. 4.

¹⁸⁶ Ver AGN, Ramo Despachos, vol. 1, fs. 130. Fecha: 02 de mayo de 1866.

¹⁸⁷ Ver “La Cuchara”, en *El Siglo XIX*; 05-07-1867, pág. 4. El apodo irónico de “Toncho”, tenía varios sentidos, pues *toncho* era diminutivo de “Antonio”, y a la vez equivalente de *tonchi*, “gato”, término todavía empleado en este siglo XXI en algunas partes de Jalisco, fuera como animal felino con bigotes garras y *cola*, o como apodo de *serviente* o empleado *inferior*. Ver Santamaría, 1992: 1072, 555. De ahí resultaría que *Toncho Gómez de Portugal*, sería *Antonio*, el *empleadillo del gobierno imperial* (“gato”), que tendría “*cola*”, esto es, *que tendría arrastrando, un pasado vergonzoso y oculto*. En Santamaría, 1992: 269.

¹⁸⁸ En “La Cuchara”, en *El Siglo XIX*; 05-07-1867, pág. 4. Para mayor información sobre los integrantes de este grupo, ver en los *Anexos Biográficos*, los datos de cada uno de ellos.

¹⁸⁹ *Op. Cit.*

Características, desarrollo y presencia de “La Nueva Sociedad” en el centro de México

El año de 1848 empezó mal para México, tal y como había sido en 1847. Las hostilidades formales entre las fuerzas norteamericanas y mexicanas habían llegado a su mínima expresión, en tanto Santa Anna estaba en plena fuga por el territorio nacional, tratando de llegar a Veracruz, para huir hacia Jamaica.¹⁹⁰ Esto sucedía mientras el maltrecho gobierno nacional había abandonado la capital y se había trasladado a Querétaro, donde los comisionados mexicanos de los presidentes provisionales Pedro María Anaya y Manuel de la Peña y Peña, negociaban con los representantes norteamericanos, la extensión de territorios que México cedería a EU, los términos del armisticio, la programación de la retirada de las fuerzas militares, y el monto de una indemnización de guerra.¹⁹¹

Para febrero de 1848, después de la negociación de enero, se firmó el Tratado de Guadalupe-Hidalgo; luego, en mayo de 1848, el Congreso nacional se reunió nuevamente en Querétaro, para ratificar dicho tratado de paz con EU, y para el proceso de elección presidencial, que recayó en el general José Joaquín Herrera. En tanto, la ciudad de México y buen número de poblaciones importantes, estuvieron ocupadas por fuerzas norteamericanas, hasta mayo y junio de 1848.¹⁹²

Entre los meses de febrero y junio de ese año, además de los pronunciamientos políticos y militares contra el gobierno provisional y el cese de hostilidades (por ejemplo, las rebeliones de Mariano Paredes y del cura Domeco de Jarauta), se exacerbaban las guerras civiles que se habían desatado dos años antes (1846 y 1847) en diversas partes del país, como eran el caso de las *Huastecas*¹⁹³ y de la *Sierra Gorda*, en las áreas montañosas de Xichú, Río Verde y Santa María del Río¹⁹⁴, y *el caso de Yucatán*¹⁹⁵, donde a pesar de que entre enero y marzo de 1848, habían decrecido los enfrentamientos entre fuerzas del gobierno yucateco y los mayas rebeldes en los asedios a Valladolid y Sotuta, la violencia y la desconfianza entre ambos bandos creció, por el desabasto, el hambre y el miedo a la *hipocresía de los blancos* como al *salvajismo de los indios*.

Estas rebeliones y pronunciamientos, aunados al creciente clima de enfrentamientos políticos entre la inusual alianza de liberales con conservadores contra los políticos moderados que estaban en el poder¹⁹⁶, crearon un clima de terror entre los gobiernos y las élites estatales, temerosas de ser asesinadas, desplazadas o despojadas.¹⁹⁷ En este clima, el 12 de junio de 1848, se retiraron hacia Veracruz, las tropas invasoras acuarteladas en la Ciudad de México bajo el mando del general Winfield Scott.¹⁹⁸

En este oscuro panorama, en la noche del 27 de abril de 1848 en la ciudad de México, todavía ocupada por el ejército norteamericano, el señor Antonio Gómez de Portugal realizó una reunión pública convocada para juramentar entre todos los

¹⁹⁰ Ver Guerrero y Ruiz, 2012: 247-249.

¹⁹¹ *Ibidem*.

¹⁹² *Op. Cit.*, 249-250.

¹⁹³ Ver Escobar, 2009: 82-89.

¹⁹⁴ Ramírez, 2020: 227-230 / Reina, 2021: 123-124 /

¹⁹⁵ Reina, 2021: 124 / DP, 1995: 1590, 1591.

¹⁹⁶ Alcántara, 2015: 117-121.

¹⁹⁷ Ramírez, 2020: 227.

¹⁹⁸ En Guerrero y Ruiz, 2012: 249.

asistentes, artesanos, jornaleros e interesados, un compromiso de formar una nueva organización para moralizar e ilustrar al pueblo mexicano, prometiendo formalizar tales compromisos en un mes.

Luego, el 15 de mayo de 1848, en la ciudad de México, en el domicilio de Antonio Gómez de Portugal se formalizó y levanto el acta constitutiva de la organización denominada *La Nueva Sociedad*, que sus miembros fundadores pusieron bajo la protección del *Ser Supremo*, autor y conservador de las sociedades.¹⁹⁹

La Nueva Sociedad compartía con otras asociaciones mutualistas de artesanos y jornaleros que habían surgido y desaparecido entre los agitados años de 1842 a 1850, varias características programáticas y de funcionamiento, como:

- Tener una *organización de socios* (artesanos, jornaleros e interesados), con responsables y presidente, electos democráticamente, que *procuraran hacer sesiones por lo menos una vez a la semana*, donde en esas sesiones se ocuparan de temas y problemas específicos, como *educación y formación cívica, formación profesional en artes y oficios, adquisición de herramientas y equipamiento de talleres, auxilio mutuo en casos de necesidad, incidente o accidente*, etc.²⁰⁰.
- El *establecimiento y administración de fondos comunes (Cajas de ahorro)*, constituidos de aportaciones, cuotas y abonos que los socios proveían, para proporcionar auxilios y prestamos que los socios requirieran, previa autorización de la asociación.²⁰¹
- La *representación y defensa de los artesanos y jornaleros asociados*, así como de sus intereses y derechos, ante las corporaciones, autoridades o personalidades correspondientes, las que recibirían un voto de agradecimiento, sí procuraran auxilio o apoyo a estas clases trabajadoras.²⁰²
- El *procurar entre los socios, guardar el decoro, compostura y decencia* que los honraría como individuos y como miembros de la Sociedad.²⁰³
- *Publicar un periódico propio ("El Espíritu de la Nueva Sociedad")*, a fin de procurar difundir información a la sociedad, sobre la asociación, sus fines y logros, además de contribuir a vincular a los socios además de contribuir a su educación.²⁰⁴

¿Qué distinguía esta asociación de otras organizaciones mutualistas que habían existido o existían en la ciudad de México?; sobre este asunto, se puede plantear la existencia de varios elementos distintivos, que eran:

- La declaración expresa de esta asociación de artesanos, jornaleros e interesados, que sus principios directivos eran *cristianos-evangélicos*, así como *republicanos-federativos*, por ende, abiertamente *católicos liberales*.²⁰⁵
- La obligación *política* de la agrupación y de sus socios, de hacer *proselitismo y campaña electoral, a favor* de los candidatos a cargos municipales, estatales o

¹⁹⁹ Consultar *El Siglo XIX*; 31-07-1848, pág. 2. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 03,

²⁰⁰ *Op. Cit.*, art. 5^{to}., fracciones primera, segunda, cuarta, quinta y sexta

²⁰¹ *Op. Cit.*, art. 5^{to}., fracciones sexta, octava y duodécima

²⁰² *Op. Cit.*, art. 5^{to}., fracción sexta y undécima

²⁰³ *Op. Cit.*, art. 6^{to}., fracción séptima

²⁰⁴ Consultar *El Siglo XIX*; 15-08-1848, pág. 4. Al parecer, el primer número del periódico "*El espíritu de la Nueva Sociedad*", se publicó el 8 de agosto de 1848. Ver *El Siglo XIX*; 12-08-1848, pág. 4.

²⁰⁵ Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 03, art. 3^o.

federales, que creyeran en los *principios católicos, liberales, republicanos y federativos*, y que expresaran su decisión de *apoyar a la población trabajadora mexicana, artesana y jornalera*.²⁰⁶.

- El objetivo explícito de la asociación, por un interés *filantrópico* implícito, de plantear e instrumentar *medidas de ayuda y protección, hacia la población indígena del país*, considerando que esta vivía en un *estado miserable*.²⁰⁷.
- Plantearse programáticamente, que la asociación pudiera asumir constantemente ante la Nación y ante las autoridades que correspondieran, *la representación de no solo de los artesanos y jornaleros, sino también de los indios*, para que todos ellos, pudieran gozar del *derecho de asociación general, así como de todos los derechos* que la naturaleza y las leyes nacionales, les habían otorgado.²⁰⁸.
- El *apoyo económico en especie*, que el grupo de *filántropos* (presumiblemente políticos liberales en su mayoría) habían dispuesto previamente, en beneficio de los socios presentes y futuros de *La Nueva Sociedad*, apoyo que se materializó en una tienda o *casa de comercio*, orientada en un principio al ramo de carnicería y tocinería (*carne y grasas*), que presumiblemente se vendían a los socios, a precios moderados, a crédito y/o con descuento.²⁰⁹.

La participación y discursos de varios políticos liberales (Joaquín Navarro, José María Castillo, Mariano Torres Aranda, José M. Castillo y Velasco, Ignacio Ramírez, y Guillermo Prieto)²¹⁰, que apoyaron y apadrinaron el nacimiento y trabajo de la nueva asociación que trabajaría con artesanos, jornaleros e indígenas, ofrecían la visión social y política, que se esperaba de *La Nueva Sociedad*, en el año críticamente político de 1848.

La Nueva Sociedad como agrupación se fundaba en un México que en esos momentos, era una nación débil, pero codiciada, incapaz de resistir por sí misma, porque en la desgraciada república mexicana, se conservaban las leyes y las costumbres de los antiguos dominadores, los españoles. Estos hábitos coloniales eran las categorías que ellos establecieron, y que todavía se respetaban, donde existía la ridícula y menguada aristocracia de los que se creían superiores a las clases de los trabajadores, artesanos y jornaleros.²¹¹.

La negra historia de las revueltas y vergonzosas disensiones políticas y sociales de los últimos treinta años, confirmaba la división de los mexicanos; Sí en el pasado, el yugo extranjero fue vergonzoso, la dominación de una fuerza extraña como paso recientemente, hirió de muerte el honor de la nación mexicana y de sus hijos.²¹².

Esto lo sintieron nuestros artesanos y jornaleros, pues cuando un enemigo extranjero, como fue el ejército de EUA, tan injusto como afortunado, llegó osadamente hasta la capital a pretender concesiones ajenas al conocimiento del pueblo, los artesanos y jornaleros de la capital volaron a defender con su propia vida, el nombre de *mexicano* y el *honor* de su patria.²¹³.

²⁰⁶ Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 03, art. 5^o., fracción novena.

²⁰⁷ *Op. Cit.*, art. 5^o., fracción séptima.

²⁰⁸ *Op. Cit.*, art. 5^o., fracción décima.

²⁰⁹ Ver *El Siglo XIX*; 19-07-1848, pág. 4. / Consultar *Anexo Documental*, Texto 06.

²¹⁰ *Discurso* de Jose Ma. Castillo Velasco. Ver *Anexo Documental*, Textos 04, 05, 07 y 08.

²¹¹ *Ibidem*.

²¹² *Ibidem*.

²¹³ *Ibidem*.

Porque de las filas de los trabajadores, artesanos y jornaleros salieron *ciudadanos*, unos valientes soldados que hicieron morder el polvo a los enemigos de la patria, y que regaron su suelo, con la sangre gloriosa que derramaron estos hermanos, en las acciones de Churubusco y del Molino del Rey.²¹⁴

Cumpliendo su deber como *ciudadanos*, los artesanos y jornaleros no solo tenían que *organizarse* para defender a su patria, sino *para ayudar a practicar el bien*, pues como hombres buenos y justos, los jornaleros, artesanos y trabajadores habían hallado en la sociedad mexicana, solo esfuerzos aislados y casi individuales de los unos, ocio y desvió de los otros, carencia absoluta de recursos en muchos, para hacer realidad, el trabajo de realizar sus deseos de *bienestar* para todos.²¹⁵

Estos deseos de *crear y extender bienestar*, incluían impulsar a los perezosos, proveer a los insolventes, educar a los ignorantes, proporcionar alimento por trabajo regulado, y moralizar a todos, para que aproximados todos los mexicanos con tan preciosas ganancias, las rivalidades y divisiones de todas las clases fueran sustituidas por la amistad y benevolencia, para que el recíproco auxilio trajera gratitud y fraternidad, aniquilando envidia y miseria, engendrando no solo gratitud, sino la práctica del bien.²¹⁶

Este ejercicio del bien, estaría ligado a *la necesidad de moralizar e ilustrar al pueblo*, una práctica que estaría sustentada en dos principios que serían el *Evangelio* y *la forma federativa*.²¹⁷

Para lograr tan altos fines, los artesanos, jornaleros e interesados en apoyar sus meritorios y filantrópicos objetivos, se tenían que asociar de manera *mutualista*, en la organización *La Nueva Sociedad*, que impulsaría a sus miembros, al arbitrio del mutuo comercio, debiendo consumirse unos a otros en igualdad de circunstancias, los productos de sus oficios y artes, acumulando la décima parte de las ganancias a un fondo para filantropía para los más necesitados.²¹⁸

Además de ocuparse en las actividades de auxilio mutuo para los socios actuales y futuros, *La Nueva Sociedad* se avocaría a impulsar la obligación de sus miembros, para *trabajar unidos en las elecciones populares*, a fin de que las clases trabajadoras de artesanos y jornaleros, tuvieran *representantes liberales*, que les defendieran e impulsaran leyes²¹⁹, para:

- Otorgar *protección especial a la clase jornalera y trabajadora*, para moralizarla, ilustrarla y hacerle percibir las ventajas del trabajo y de la economía.²²⁰
- Encargarse de la *civilización y felicidad de la infortunada raza indígena*, tratando de otorgarle protección especial, y sacarla del miserable estado en el que vivía.²²¹
- Realizar *verdaderas reformas legales y económicas*, que los artesanos mexicanos *requerían*, no simples mejoras innecesarias; dichas reformas estarían orientadas a crear y proteger un modelo económico-productivo de talleres y manufacturas

²¹⁴ *Discurso* de Jose Ma. Castillo Velasco. Ver Anexo Documental, Texto 09.

²¹⁵ Consultar *El Siglo XIX*; 21-07-1848, págs. 2 y 3. *Discurso* de Mariano Torres Aranda. Ver Anexo Documental, Texto 05.

²¹⁶ *Ibidem*.

²¹⁷ *Ibidem*.

²¹⁸ *Ibidem*.

²¹⁹ *Ibidem*.

²²⁰ *Ibidem*.

²²¹ *Ibidem*.

artesanales nacionales, organizados y con producción diversificada, que abasteciera preferentemente a regiones rurales aledañas entre sí, (que eran cuatro quintas partes del territorio nacional), bajo un modelo proteccionista gubernamental. Este modelo se opondría al modelo industrial extranjero especializado por ramos, que captaba los mercados de las grandes ciudades mexicanas, que constituían apenas una quinta parte del territorio nacional.²²²

Sobre la forma en que *La Nueva Sociedad* comenzó a operar y a extenderse entre 1848 y 1849, no contamos con fuentes documentales directas de la propia asociación (actas, ejemplares de su periódico, etc.), solo la información periodística de época, e inferencias verosímiles, producto del trabajo de referencias cruzadas sobre eventos, situaciones y personajes de ese momento.

Al parecer el grupo fundado el 15 de mayo de 1848, adquirió casi de inmediato, el carácter de “sección” principal, radicada en la ciudad de México, que intentó que el Gobierno del DF le cediera para su funcionamiento, el edificio de la antigua Aduana de la ciudad; funcionando semanalmente, organizaba reuniones de socios e interesados, para tratar asuntos particulares y generales de la asociación, bajo la convocatoria de disertaciones públicas, con oradores invitados, generalmente políticos y funcionarios liberales, que eran los *filántropos* y patrocinadores de *La Nueva Sociedad*.

Además de los que ya se ha mencionado en líneas anteriores, una personalidad vinculada a *La Nueva Sociedad*, fue muy importante para entender como la sección capitalina de la asociación, logró extenderse en pocos meses de haberse fundado; dicho personaje fue Pedro Pablo Iturria, miembro de la *Sociedad Lancasteriana de México*, que en 1849 se convirtió en presidente de *La Nueva Sociedad*.²²³

Pedro Pablo Iturria era vecino de la ciudad de México, teniendo casa en la calle de Santa Cruz y Soledad; era abogado titulado y agente de negocios judiciales de número en los tribunales mercantiles capitalinos; también era miembro de la *Junta Patriótica* de México en 1848, y miembro de la *Sociedad Lancasteriana de México* desde 1842, siendo en 1848 secretario, presidente de la comisión para la escuela lancasteriana de San Felipe de Jesús en 1851, tesorero de la compañía en 1855, y tercer vocal electo de la sociedad en 1864, bajo el Segundo Imperio, y con toda seguridad, miembro fundador de *La Nueva Sociedad* en 1848.²²⁴

Iturria como socio lancasteriano de experiencia, aportó seguramente en la formación de la asociación:

- El léxico y principios relacionado con la *filantropía* y el *auxilio mutuo*, que la *Compañía Lancasteriana* había trabajado desde su fundación en 1822, además de la experiencia en el trato con artesanos y jornaleros, interesados en aprender y organizarse.
- Las ideas de como operar los grupos de las futuras secciones, donde se incluiría además de la discusión en asamblea de los asuntos generales y particulares, sesiones de una hora semanal, de disertaciones bien meditadas a los nuevos socios, además de lecturas de discursos y textos escogidos, a semejanza de la media hora dispuesta para la lectura y estudio de la *cartilla social*²²⁵ o el *catecismo político*

²²² En *El Siglo XIX*: 19-08-1848, pág. 3. Discurso de Ignacio Ramírez. Ver *Anexo Documental*, Texto 08.

²²³ Ver *El Siglo XIX*; 17-02-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto 13.

²²⁴ Revisar CLM, 1842: 24 / CLM, 1857: 16 / Galván, 1854: 7 / CR, 1865: 287.

²²⁵ En el *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México* de 1842, en el Capítulo X, art. 70, se especificaba que en las escuelas de varones del sistema mutuo y simultaneo lancasteriano, se

lancasteriano ²²⁶, en los cursos y escuelas del sistema, a fin de formar en los alumnos (niños o adultos), los valores y actitudes del *civismo*, la *ciudadanía*, y el *amor a la patria*.²²⁷.

- Los futuros contactos para el establecimiento de las primeras secciones foráneas de *La Nueva Sociedad*, ya que él estaba perfectamente al tanto de la existencia y funcionamiento de cada curso lancasteriano nocturno y dominical para artesanos adultos y de cada profesor y monitor de los centros escolares básicos de la compañía, de los alrededores de la capital.

Esta información y relaciones eran vitales para la expansión y crecimiento de *La Nueva Sociedad*. Cada profesor y cada alumno aventajado (*monitor*) podría ser contactado e invitado a la sección capitalina, y comenzar a formar *simpatizantes*, entre los vecinos de pueblos y comunidades, donde hubiera ya escuelas del sistema lancasteriano, por lo que en poco tiempo, formarían sus propias secciones de *La Nueva Sociedad*.

En estas nuevas secciones, en las juntas realizadas semanalmente según los reglamentos elaborados por la sección de *La Nueva Sociedad* capitalina, además de tratar los asuntos propios de *auxilio mutuo* referentes a los problemas de la vida social y de la actividad artesanal o laboral, se realizaría una *hora de educación cívica y política*, ya sea a partir de *disertaciones* de invitados, o bien de *lecturas en voz alta de textos cívico-políticos*, donde los asistentes (generalmente analfabetas), repetirían primero cada frase del texto hasta *memorizarla*, para luego discutir tema y texto, en una *reflexión de auxilio mutuo*, dirigida por el monitor responsable.

Cabe preguntarse ante la magnitud de aportes, ¿Por qué Iturría colaboraría de tal manera con una asociación como *La Nueva Sociedad*? Tal vez, la respuesta tendría que ver con la situación de la propia *Compañía Lancasteriana*, ya que en 1845, se había derogado el decreto oficial que había convertido a esta asociación privada, en la Dirección General de Instrucción Primaria, privándolas de presupuesto, por lo que muchas de sus escuelas se vieron afectadas gravemente, cerrando varias.²²⁸.

La situación entre 1846 y 1847 fue tal, que el Ayuntamiento de la capital se hizo cargo penosamente de solo 7 escuelas lancasterianas (cuatro de infantes, dos para adultos y una nocturna para artesanos), dejando el resto en manos de la *Compañía*, que sostenida solo por donaciones privadas, estaba siempre a un paso de la quiebra técnica.²²⁹.

De allí es fácil entender, la urgencia de encontrar nuevos apoyos y relaciones políticas en momentos difíciles; tal vez la cooperación de Iturría a *La Nueva Sociedad*,

enseñaría a los niños no solo *lectura, escritura, aritmética, gramática, moral, urbanidad*, los *catecismos históricos y religiosos*, sino también la *cartilla social*. Ver CLM, 1842: 17.

²²⁶ Desde 1822, en el sistema de enseñanza mutua, se usaron los *catecismos políticos* como libros de texto. Los *catecismos políticos* o *cartillas sociales* eran textos de preguntas y respuestas sobre temas políticos y cívicos, como la *igualdad* ante la *ley*, los *derechos* y *obligaciones*, la *justicia*, la *libertad*, la *ciudadanía*, las formas de *gobierno*, la *república*, etc. Su contenido denominado la *doctrina civil*, era aprendido de memoria; repetir las preguntas y respuestas era la forma de transmitir el conocimiento. La *doctrina civil* era enseñada una vez a la semana, el sábado por la tarde, durante media hora. Ver Torres, 2016: 87, 95-97. El texto más usual para la doctrina civil en las escuelas lancasterianas fue la *Cartilla social* de José Justo Gómez de la Cortina, del año de 1833. Ver Gómez, 1849.

²²⁷ Consultar Notas 34, 61, 84 y 87.

²²⁸ Ver Sierra, 1902: Vol. I, 501, 502.

²²⁹ *Ibidem*.

fue uno de los factores que contribuyó a que el 6 de octubre de 1848, el poder ejecutivo, otorgase nuevamente a la *Compañía Lancasteriana*, el subsidio de 300 pesos mensuales, que antes percibía del erario general, pudiendo operar relativamente sin graves problemas hasta 1857.²³⁰

Sin duda alguna contando con esta preparación, se puede contemplar sin sorpresa, como en menos de tres meses de fundada *La Nueva Sociedad*, en agosto de 1848, se estableció una junta de artesanos en el pueblo de Cuautitlán, bajo el programa de la organización *La Nueva Sociedad*, a semejanza de la instalada en la capital, con el objetivo declarado de trabajar por el bienestar de la clase trabajadora.

En la nota periodística del *Siglo Diez y Nueve*, se declaraba que la asociación de *La Nueva Sociedad* se había declarado amiga de los ciudadanos oradores que en los domingos pasados habían dirigido la palabra, a los socios de Cuautitlán.²³¹

En ese mismo mes de agosto, este mismo periódico informó a sus lectores, que en el estado de Oaxaca se estaba promoviendo el establecimiento de varias juntas de artesanos que adoptarían el mismo programa de *La Nueva Sociedad* que estaba instalada en la capital. Los editores de *El Siglo XIX* celebraron que el espíritu de asociación cundiera entre la población; plantearon que la formación de sociedades de beneficencia y progreso sería en extremo útil al país, pues poco a poco se difundiría una propaganda de ilustración y moralidad.²³²

También desde agosto y septiembre de 1848 se había denunciado ante el cuerpo municipal de la jurisdicción de Azcapotzalco, de la existencia en el pueblo, de varias juntas entre los indios naturales de aquel pueblo; luego en enero de 1849, se informó por escrito, al cabildo en pleno, que se había constituido en Azcapotzalco, dos secciones locales de *La Nueva Sociedad*, invitando al ayuntamiento a proteger esta asociación y apoyar a las secciones de Azcapotzalco, en su funcionamiento y propósitos.²³³

Aparentemente a fines de 1848, se había establecido una sección más de *La Nueva Sociedad*, en la municipalidad de Tlalnepantla, que entre sus trabajos, había decidido nombrar una comisión de entre sus socios, para que viajara a los estados de San Luis, Guanajuato y Querétaro, además de viajar al sur, para dialogar con los indios sublevados en la Sierra Gorda y en Yucatán, para tratar de hallar soluciones de pacificación.²³⁴

Sin embargo, a raíz de un sermón del fraile que era párroco de Azcapotzalco, fray Manuel Zubienda, la noche del 9 de enero de 1849, los miembros del ayuntamiento local, armados y a la cabeza de doscientas personas, se *pronunciaron* contra *La Nueva Sociedad*, argumentando que esta era obra de *herejes*, capturando a los dos presidentes de las secciones del lugar, y amenazándolos, e insistiendo que deberían desistir de los trabajos de la asociación en el municipio.²³⁵

Y para fines de abril de 1849, a petición de varios representantes indígenas de algunos pueblos de la jurisdicción de Acambay, la sección capitalina de *La Nueva Sociedad* formuló el acuerdo, de enviar a un socio indígena de la asociación, para

²³⁰ Revisar CLM, 1857: 17.

²³¹ En *El Siglo XIX*; 29-08-1848, pág. 4.

²³² *Op. Cit.*; 02-09-1848, pág. 4.

²³³ *Op. Cit.*; 12-01-1849; pág. 1. En una de estas secciones, la del barrio de Santa Cruz, en 1849 se planteaba abrir una academia de dibujo de parte de la asociación *La Nueva Sociedad*. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 10.

²³⁴ *Op. Cit.*; 12-01-1849; pág. 1. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 10.

²³⁵ *Op. Cit.*; págs. 1 y 4 / *El Siglo XIX*; 24-01-1849; pág. 2 / *El Siglo XIX*; 31-01-1849; pág. 3.

ayudar a establecer nuevas secciones de la asociación, en varios pueblos del estado de México, a pedido de ellos, además de enviar una formal solicitud al Gobernador del estado de México, de para darles protección a dichos pueblos y establecer en ellos, escuelas de primeras letras.²³⁶

Sin embargo, para junio de ese mismo año de 1849, *La Nueva Sociedad* fue atacada y caracterizada por el grupo de periodistas y escritores agrupados en torno al periódico *El Universal*, portavoz del movimiento conservador, como:

“... una institución que bien podrá ser hija de un puro y desinteresado patriotismo, pero que encontrará siempre en los antecedentes de su oscura cuna, invencibles obstáculos para cautivar el concepto favorable de los hombres juiciosos y previsivos ... Por mucho que se encomien las excelencias de la Nueva Sociedad, lícito no es, no solo él dudar de ellas, sino negarlas terminantemente, cuando por una parte vemos el fruto amargo que hasta ahora ha producido, y por otra, sabemos que sus protestas de beneficencia y filantropía, no pueden bastar a justificarla, puesto que las intenciones más depravadas se ocultan siempre bajo la capa hermosa del bien y de la felicidad pública ...”.²³⁷

Las razones de estos ataques y caracterización, provenían de la política que *La Nueva Sociedad* había instrumentado, en cuanto a apoyar y auxiliar a la población indígena, que pasó de ser solo un tema de la demagogia política usual, a una *praxis* coherente con la situación política del momento.

Los pueblos indios y “La Nueva Sociedad”, en el contexto de la Guerra de castas o de colores.

La figura del indio en la retórica liberal pura y católica entre 1848 y 1855, sería la de un conjunto de individuos y sus familias, que habían sido explotados y embrutecidos por trescientos años, y que estaban en situación y posibilidad de mejorar su condición social, *solo sí*, la nación y la república, se proponían auxiliarlos²³⁸ mediante *tres grandes acciones*, que serían:

- Uno, *reformas jurídicas constitucionales referentes a la tenencia de la tierra*, que tendrían que dar solución a conflictos agrarios y a las figuras problemáticas de propiedad²³⁹.
- Dos, *una política gubernamental de justicia social*, para que autoridades de los tres niveles de gobierno, terminaran con los agravios, exacciones y opresiones jurídicas y políticas a la población indígena²⁴⁰.

²³⁶ Ver *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto N°. 15.

²³⁷ En *El Universal*; 10-06-1849, pg.1.

²³⁸ Consultar Orduña, 2001: 153, 154 / Ponciano Arriaga planteaba que el Estado debería proteger a los ciudadanos desvalidos (indios, artesanos, huérfanos, etc.) idea poco usual dentro del grueso del liberalismo mexicano. Ver Muñoz, 2012: 102.

²³⁹ Revisar Orduña, 2001: 154 / Los diputados *puros*, Castillo Velasco y Ponciano Arriaga, pidieron en las sesiones del Congreso Constituyente de 1856, tierra y certeza jurídica a los pueblos indios y más, al declarar que la futura Constitución, *debería ser la ley de la tierra*. Asimismo, el presidente Comonfort propuso en los trabajos de reforma a la Constitución de 1857, dar tierras a los indios. En Muñoz, 2012: 41, 123, 124.

²⁴⁰ Ver Orduña, 2001: 154 / Miguel Castellanos argüía que de nada serviría que se dieran tierras a los indios, pues sí no se eliminaban las obvenciones parroquiales, no se haría más que "*augmentar el número de esclavos y acrecentar las riquezas del clero*". En Pani, 2001: 140.

- Tres, implementar *un sistema de educación gratuita nacional*, con la fundación y operación de escuelas de educación primaria para la enseñanza de español y lecto-escritura en todo el país²⁴¹.

Dicha representación y medidas, contrastaba con la retórica moderada y conservadora, de presentarlos a los indígenas o naturales del país, como una inmensa masa que vegetaba apática, contenta y resignada en su miseria e ignorancia, sin preocuparse de los accidentes del porvenir, siempre y cuando estuvieran tutelados y controlados por la iglesia y el estado²⁴²; *si esta tutela y control que la religión y la ley imponían, esta muchedumbre de indios, se volvería amoral, desenfrenada, primitiva, en una situación peligrosa de libertinaje y salvajismo*, que estallaría por lo general, en rebeliones y *guerras de castas*, dirigidas a la destrucción de la civilización, el progreso y el decoro.

Tales fueron las representaciones encontradas que se manejaron en las distintas prácticas políticas liberales y conservadoras que se ejercieron, en torno a la fundación, desarrollo y cierre de las secciones de *La Nueva Sociedad* en las jurisdicciones de Azcapotzalco y Acambay, entre los meses de diciembre de 1848 y enero, mayo y junio de 1849, situación que implicó la confrontación de *los blancos* o *la gente de razón*, *los indios* o *naturales*, militares, funcionarios y políticos de tendencias conservadoras y liberales.

Dicha confrontación obligó a Antonio Gómez de Portugal, como fundador de *La Nueva Sociedad*, a defender la asociación, de las acusaciones que el movimiento conservador y la facción de liberales moderados les lanzaban de ser *promotores de la guerra de castas*, manifestando abiertamente la política de la sociedad mutualista y liberal a la que pertenecía, con respecto a la población indígena mexicana, en un texto titulado “*La Nueva Sociedad y la prensa periódica de la capital, con motivo de la Guerra de Castas*”, redactado el 15 de junio de 1849, que ocupó una página a dos caras, que probablemente fue un ejemplar extra de la publicación “*El espíritu de la Nueva Sociedad*”, que se anexó como hoja suelta a la parte central del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, el mismo día 15 de junio de ese año.²⁴³

Allí, Portugal escribió que:

“... *Los escritores públicos han atacado a la Nueva Sociedad, aceptando las vulgares calumnias que le atribuyen la sangrienta misión de destrozar al país con la nefanda guerra de castas, calumnias que habrían desvanecido, si esos escritores públicos por ligereza unos, y otros por mala fe, no ocultasen al pueblo la verdad, o la desfigurasen, especialmente los últimos que andan a la caza de motivos alarmantes para hostilizar más y más al gobierno, a fin de realizar sus designios de cambio, a favor de su partido ...*”.²⁴⁴

“... *¿Quién promueve la guerra de castas, la prensa que se empeña en presentar, con razón o sin ella, débil al gobierno, qué realiza esa debilidad a fuerza de desprestigiarlo; ó la Nueva Sociedad que respetuosamente*

²⁴¹ En Orduña, 2001: 154 / Comonfort proponía como política, la apertura de escuelas básicas para artesanos y de colegios de niñas. Ver Muñoz, 2012: 41

²⁴² Ver “Boletín del Monitor” de José Ma. Vigil, en *El Monitor Republicano*; 09-08-1848, pág. 1.

²⁴³ Consultar *El Siglo XIX*; 15-06-1849, págs. 5 y 6, *hoja suelta en la parte central*.

²⁴⁴ *Ibidem*.

*ocurre á él para pedirle protección a fin de civilizar, moralizar y mejorar la condición de todas las clases infelices, en cuyo favor tenemos tantas leyes no observadas, tan buenas instituciones no llevadas hasta allá, tan hermosos principios de religión y armonía, proclamados de antiguo, pero no practicados?... ”.*²⁴⁵.

*“... Tratase de una institución cuyos estatutos se ha dicho por sus propios enemigos, que tiene la «apariencia de moralizadora con fines pacíficos», de una institución cuyos buenos resultados, y «entre los indios precisamente», se afecta desconocer; de una institución qué a nadie sacrifica, sino a mí; de una institución, en fin que en cualquier otro país donde los hombres no hayan recibido de los frailes su educación, habría sido por lo menos respetada, sin que hubiera habido nadie tan degradado, que se hubiera atrevido a contrariarla.”.*²⁴⁶.

*“Más se presenta realmente un fraile, «el primero en combatirla», seduce las conciencias de los indios, y los indispone contra ella, al grado de producir en Azcapotzalco, un ridículo alboroto para destruirla, y este ataque vergonzoso a la causa de la Civilización, es al momento apoyado por una turba de apasionados al antiguo régimen, y de hombres desenfrenados que cargan con el desprecio de toda la sociedad.”.*²⁴⁷.

*“El fraile ha dicho «Esta Sociedad, hasta ahora nada tiene de malo; pero con el tiempo, sabe Dios lo que será», Y la turba grita: «Destruyámosla», los hombres de la sangre azul dicen «mala es la Nueva Sociedad porque tiene una cuna oscura» ... ”.*²⁴⁸.

*“¿Y qué es lo que sirve de pretexto para esta degradante algarabía? La sublevación de los indígenas de Acambay ... La Nueva Sociedad se estableció en los pueblos de Acambay, entrando en ellas muchas de sus autoridades. Existe además una autorización del gobierno del Estado, para fundar en cualquier pueblo del mismo la Nueva Sociedad, concedida esa autorización al primer particular que la pidió.”.*²⁴⁹.

*“En otros pueblos del Estado se halla establecida muchos meses hace, y «con gran provecho», la asociación: las actas de instalación de esas sociedades, han sido publicadas en los periódicos, y la Nueva Sociedad, por último, en el Estado de México ha sido un hecho público, pacífico y consumado ... ”.*²⁵⁰.

“... [ante esto,] los hombres de razón [del pueblo de Acambay] tuvieron la razonable ocurrencia de ir a golpear a los nuevos socios, y aun a las mujeres de estos, sin otro motivo que por el de que se habían inscrito en la Nueva Sociedad. Muy propio de «hombres de razón» será este hecho, más estaba en la naturaleza de las cosas, qué el fuera resistido por los que sufrían, de aquí es que cuando a los golpes siguiera el amago de prisión por los golpes y por la prisión, y no por la Nueva Sociedad, fue por lo que los indios se sublevaron, como lo hubieran hecho otros hombres cualesquiera,

²⁴⁵ Ver *El Siglo XIX*; 15-06-1849, págs. 5.

²⁴⁶ *Ibidem.*

²⁴⁷ *Ibidem.*

²⁴⁸ *Op. Cit.*, págs. 5 y 6.

²⁴⁹ *Op. Cit.*, pág. 6.

²⁵⁰ *Ibidem.*

*que no hubieran estado dispuestos, como aconseja el Evangelio, a presentar la otra mejilla cuando la una les fuera herida.”.*²⁵¹.

*“Los indios no se sublevaron por influjo directo de la Nueva Sociedad, sino por influjo directo del maltrato ilegal y brutal que se les infería ... Y LA PACIFICACION DE LOS INDIGENAS A SIDO LA OBRA DE LA NUEVA SOCIEDAD, porque habiendo recomendado a los socios que para todo se pusieran de acuerdo con mi apreciable amigo el Señor Don Mariano Navarro, que sirve en el juzgado de letras de Jilotepec, cuando este señor se presentó entre aquellos [socios indios] ofreciéndoles sus garantías, que de todo derecho les competían, depusieron su actitud hostil, y volvieron tranquilos a continuar su modo ordinario de vida.”.*²⁵².

*“... Sea de todo esto lo que fuere, el supremo gobierno sabe que la Nueva Sociedad, lejos de servir para provocar, sirve para contener la guerra de castas, ese hecho funesto, hijo del necio orgullo que caracteriza a los hombres «de razón», con el cual han provocado, no en los días de la Nueva Sociedad, sino mucho antes, es decir, desde los tiempos de Cortés; la guerra de castas ha sido desde la conquista, un hecho constante que diera origen al título de «marqués de Sierra Gorda», y que forma una cadena de sucesos, casi no interrumpida en la historia de tres siglos ...”.*²⁵³.

*“...La Nueva Sociedad, sobre todo, tiene un espíritu universal; ella no hace distinción de mexicanos y extranjeros, de blancos y de negros, de españoles y de indios; ella, por el contrario, convoca a los hombres todos, en todos no mira sino hermanos, a todos los contempla iguales, y con derecho a alcanzar las promesas de la cruz ...”.*²⁵⁴.

*“ [concordando además la Nueva Sociedad con] ... ese mismo gobierno ilustrado y filantrópico, cuya administración deja una huella honrosa, entre otras, AMPARANDO A LOS DESVENTURADOS HIJOS DE YUCATAN, PACIFICANDO A LOS SUBLEVADOS DE SIERRA GORDA Y PROCURANDO LA CIVILIZACIÓN DE LA INTERESANTISIMA RAZA INDÍEGNA, POR MEDIO DE LA NUEVA SOCIEDAD, A QUIEN DISPENSA AQUELLA PROTECCIÓN PROPIA DE TODO GOBIERNO PATERNAL Y FILOSOFICO.”.*²⁵⁵.

²⁵¹ Revisar *El Siglo XIX*; 15-06-1849, págs. 6.

²⁵² *Ibidem*.

²⁵³ *Ibidem*.

²⁵⁴ *Ibidem*.

²⁵⁵ *Ibidem*.

IV.- “La Nueva Sociedad” y las prácticas políticas liberales y conservadoras en Azcapotzalco y Acambay, entre 1849 y 1850: los incompatibles quehaceres políticos.

Azcapotzalco entre 1848-1850.

Azcapotzalco se localiza en la parte central de la República Mexicana, en el área norte-este de la Cuenca de México, a orillas del antiguo Lago de México- Texcoco, y ha tenido una ocupación permanente, aunque con altibajos, desde los tiempos prehispánicos hasta nuestros días²⁵⁶.

El escenario geográfico donde Azcapotzalco estaba asentado, era colindante a la ciudad de México, y estaba formado por una antigua planicie de origen lacustre, conectada en parte con una zona intermedia de lomeríos y pie de monte, delimitada tanto por el río llamado de *Azcapotzalco* o de *los Remedios*, y por una loma baja y alargada, nombrada *Xocoyohualco*, que separaban a Azcapotzalco, de los lomeríos de Naucalpan y Tlalnepantla, así como de la Sierra de los Remedios²⁵⁷.

Azcapotzalco entre 1840 y 1850, estaba constituido no solo por un territorio, sino por una población de origen prehispánico y colonial, formada por varios miles de habitantes²⁵⁸ (una minoría de blancos y mestizos, y una mayoría de indígenas hablantes de náhuatl²⁵⁹), que se hallaban distribuidos en una cabecera²⁶⁰, una veintena de barrios y pueblecillos dispersos²⁶¹, así como en una decena de estancias, ranchos y haciendas²⁶², que controlaban casi el 80 % de los terrenos agropecuarios disponibles.

²⁵⁶ El nombre de “Azcapotzalco”, significa en idioma náhuatl, “*en el hormiguero*” o “*lugar de hormigas*” y se deriva, según algunos estudiosos, de las palabras nahuas “*azcatl*” (*hormiga*), “*potzoa*” (*acumular*) y de “*co*” (*lugar*) o de los términos “*azcapuzalli*” (*hormiguero*) y “*co*” (*lugar*). Ver Cabrera, 1996; 38 / Siméon, 1997; 51 / Salazar, s/f; 15.

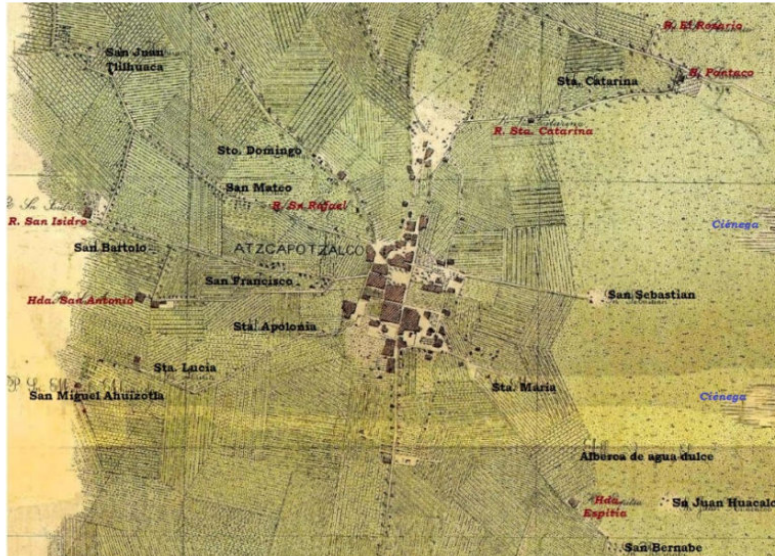
²⁵⁷ Ver González, 2001: 10-14 / González, 2007: 23, 24, 213, 214.

²⁵⁸ La población estimada de Azcapotzalco, de acuerdo a un censo de 1848, era de 4326 habitantes (2163 de hombres de todas las edades y 2163 mujeres de todas las edades. Para 1850, se informó que los habitantes de Azcapotzalco eran 4500, pero que luego de los dos meses que la epidemia de colera que azotó la jurisdicción, se contabilizaron solo 4351 pobladores. Ver AHCdMx, Fondo Gobierno del Distrito Federal, Sección: Ira., Serie Salubridad: Cólera, año 1850, foja 4 / Almonte, 1852: 308.

²⁵⁹ Se podría proponer que la población total del curato y doctrina de Azcapotzalco para fines del siglo XVIII, estaba constituida aproximadamente por 4600 personas, de las cuales un 85 % eran indígenas de las parcialidades étnicas de *tepanecos* y *mexicanos*, mientras que un 15 %, eran las denominadas “*gentes de razón*”, (*criollos* y *mestizos*) que radicaban en su mayoría, en la cabecera de Azcapotzalco. La proporción étnica de la población de la localidad al parecer no varió en casi cien años, pues para 1884, se calculaba que un 20 % de la población de Azcapotzalco, eran *mestizos*, mientras que el 80 % eran indígenas *nahuas* (*aztecas*). Se reportó también que en ese año, todos los pobladores de Azcapotzalco, hablaban *castellano*, haciendo notar que los *nahuas-aztecas*, hablaban una mezcla de *mexicano* y español. Ver Rodríguez y Ramírez, 1886: 124.

²⁶⁰ El pueblo de Azcapotzalco, de origen prehispánico, como cabecera política, fue refundado por frailes franciscanos y el administrador del encomendero Francisco de Montejo por 1530. Allí radicó un pequeño grupo de funcionarios, religiosos dominicos y propietarios hispanos y criollos, así como las familias de los principales indígenas. También fue sede de los *tecpan* o casas de gobierno de la república indígena, uno para la parcialidad de *Mexicanos* (grupo de filiación nahua), otro para la parcialidad de *Tepanecos* (grupo de filiación nahua-matlatzinca), además de la residencia del encomendero, y el templo parroquial (*Felipe* y *Santiago*) y el convento dominico. Durante el siglo XIX, se convirtió en sede de los ayuntamientos, cuando estos, ocuparon los antiguos edificios del gobierno indígena extinto (*tecpan*) que convirtieron en las casas consistoriales de Azcapotzalco. Ver González, 2007: 43, 73, 74, 76, 77, 79, 113, 114, 172, 210, 220 / González, 2019: 9-20.

²⁶¹ Los 28 pueblos, barrios y asentamientos de Azcapotzalco para esos años, eran *La Concepción*, *San Simón*, *San Martín*, *Santo Domingo*, *Los Reyes*, *Santa Catarina*, *Santa Bárbara*, *San Andrés*, *San*



La localidad de Azcapotzalco para 1857, según detalle del
Plano Topográfico del Distrito de México, en la Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Esta acumulación en manos privadas de la tierra productiva Azcapotzalco, fue resultado de un proceso de trescientos años de ventas legales e ilegales, alquileres alevosos, así como de invasiones abiertas de las propiedades de los principales y macehuales indígenas, así como de los terrenos mercedados a la comunidad étnica²⁶³, quedando solo para mediados del siglo XIX, un estimado del 20 % de la tierra cultivable, en manos de particulares indios, o bien en poder de las *corporaciones religiosas y civiles* de Azcapotzalco, como serían las propiedades y tierras donadas o compradas por la parroquia y el *convento* dominico, que alquilaba en censo²⁶⁴, las *mayordomías* de cada barrio administradas por los *naturales*²⁶⁵, una *cofradía* radicada en la cabecera que estaba en manos de “*gente de razón*” y principales indios²⁶⁶, así

Marcos, San Juan Mexicanos, San Juan Tlilhuaca, Xocoyohualco, Santa Cruz del Monte, San Mateo, San Pedro, San Bartolomé, San Francisco, Santa Apolonia, Santa Lucía, Santiago, San Miguel Ahuizotla, Santa Cruz Acayuca, Nextengo, San Lucas, San Bernabé, Santa María, San Sebastián y Santo Tomás. Ver Almonte, 1852: 307-308. En otro listado de 1859, se repiten los mismos nombres, salvo en *San Juan Tlilhuaca* que se anotó como “San Juan Tepanecas”. Ver García, 1859: 282.

²⁶² En el territorio de la municipalidad de Azcapotzalco para 1848, se encontraban las haciendas de *Careaga* y de *San Antonio*, además de los ranchos de *Amelco, San Rafael, San Marcos, El Rosario, Pantaco, San Isidro, San Lucas, Acalotengo* y *Azpeitia*. Ver García, 1859: 282, 283. En un informe de 1856, el párroco de Azcapotzalco, fray Gabriel Gonzalez, informaba que existían trece haciendas en Azcapotzalco (*Careaga, Amelco, Rosario, Pantaco, San Marcos Acalotenco, Azpeitia, San Lucas, Santo Domingo, San Antonio, Coacalco-Alberca* y *Santo Cristo*). Ver Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología-INAH, Col. Alfredo Chavero, “Miscelánea Histórica” de la Colección Antigua, vol. 258, fojas 45 y 45 v.

²⁶³ Ver González, 2007: 119-130.

²⁶⁴ Para 1856, la Oficina de recaudación subalterna de contribución directa de Tacubaya, encontró que la parroquia del pueblo de Azcapotzalco poseía una finca urbana con valor de 4000 pesos, Ver *El Monitor Republicano*; 05-09-1856, pág. 2. En el caso del convento, este poseía en 1614, un rancho en censo por 1004 pesos, En AGN, Civil, vol. 1767, exp. 3.

²⁶⁵ El cura párroco fray Mariano José de Ocio, manifestó en 1800, que cada barrio de naturales en el pueblo de Azcapotzalco, tenía por lo regular, *ciertos pedazos de tierra, que sus antepasados les dejaron desde tiempo inmemorial, para el efecto de cubrir los gastos del culto y fiesta* de los santos patrones. Ver AGN, Clero Secular y Regular, Vol. 84, exp. 5, fs. 152.

²⁶⁶ Como fueron el caso de la Cofradía de la Virgen del Rosario, que poseía casas en la cabecera de Azcapotzalco, y otros terrenos de cultivo, que fueron denunciados y enajenados en 1856 y 1859. Ver

como los ranchos que estaban bajo administración del *ayuntamiento*²⁶⁷ y que originalmente habían sido *tierras de comunidad, o del común*.

Condiciones semejantes obligaron a los indígenas de Azcapotzalco, a trabajar de *jornaleros* en las estancias, ranchos y haciendas vecinas a sus comunidades, además de cultivar tierras a *medias* o alquiladas a las *mayordomías* de sus barrios, y dedicarse de manera estacional, al comercio minoritario de hortaliza y flores, y a la producción artesanal de adobes, cantaros, cazuelas y comales, para así enfrentar los gastos de las enfermedades endémicas locales²⁶⁸, y de una escasa alimentación para ellos y sus familias, además de afrontar el reto de cubrir las numerosas contribuciones, exacciones y pagos que les demandaba el curato y el municipio de Azcapotzalco, por los servicios parroquiales, públicos y los que demandara el Distrito de México, el Ministerio de Guerra, etc.

Tal panorama se combinaba con la realidad política de la jurisdicción de Azcapotzalco; el territorio y la población de este, eran administrados por una estructura de poder que nació en tiempos de crisis, los municipios *gaditanos*²⁶⁹ y *republicanos*²⁷⁰ de la primera mitad del siglo XIX; dichas estructuras municipales, a pesar de la retórica oficial, conservaron y administraron muy pocos recursos valiosos locales, ya que las haciendas y ranchos de la jurisdicción de Azcapotzalco, constituidos dos siglos antes, acapararon y controlaron la tierra, el agua, el empleo y la producción agropecuaria que destinaban al cercano mercado de la ciudad de México²⁷¹.

AGN, 1865, Junta de Protección para las Clases Menesterosas – Segundo Imperio, Vol. I, exp. 40. / González, 2023: 176-Nota 21, 180, Nota 28, 184, 185, 187-188.

²⁶⁷ Para 1856, la Oficina de recaudación subalterna de contribución directa de Tacubaya, encontró que la municipalidad de Azcapotzalco poseía dos fincas rusticas, la primera como terrenos en San Juan Tlilhuaca con valor de 60,000 pesos y otra, como terrenos en Santiago Ahuizotla con valor de 60,000 pesos. Consultar *El Monitor Republicano*; 05-09-1856, pág. 2. Estas fueron adquiridas por los dueños de las haciendas locales de San Antonio y San Isidro. En García, 1859: 283.

²⁶⁸ Las enfermedades endémicas locales en Azcapotzalco fueron pulmonía, bronquitis y fiebres. En Rodríguez y Ramírez, 1886: 124. La producción artesanal de objetos de barro en Azcapotzalco, fue registrada desde 1693 con especialistas en hacer adobes y caños de barro. Ver AGN, Indios, Vol. 31, Exp. 210, foja 169. También para 1786 se informó que varios indios de Azcapotzalco tenían que hacer vasijas “*brutas*” de barro (sin vidriar) para poder subsistir. Ver AGN, Tributos, Vol.2, Exp. 7, fojas 183-188. Y la producción en Azcapotzalco de cantaros, cazuelas y comales, nuevamente se mencionó en 1850. Revisar *El Monitor Republicano*; 04-06-1850, pág. 4.

²⁶⁹ Los municipios *gaditanos* fueron las instituciones político-territoriales creados en Nueva España, y normados según la Constitución de Cádiz, vigente en el imperio español en los años de 1812-14 y 1820. Se distinguieron de los antiguos ayuntamientos, por ser considerados cuerpos colegiados locales, de jurisdicciones de un mínimo de mil *almas*, donde los integrantes de este cuerpo colegiado (llamado *cabildo* y constituido por *alcalde, regidores, y procurador-sindico*), serían electos periódicamente por *ciudadanos* (no *súbditos*), renovándose al término de un año, destacando que los miembros del cabildo, *no* podrían heredar sus puestos. Ver González, 2007: 38, 88, 90-91 Nota 67, 277.

²⁷⁰ Los municipios *republicanos* fueron las instituciones político-territoriales formados a partir de 1824, en la República Mexicana, ya independiente del imperio español, que funcionaban de acuerdo a la normatividad de la Constitución vigente. Eran también cuerpos colegiados locales renovables periódicamente por elecciones ciudadanas, en jurisdicciones de un mínimo de dos a tres mil habitantes, que tenían una autonomía relativa y sujeta a las leyes estatales y federales, dependiendo de jefes políticos, sub-prefectos, prefectos, distritos, gobiernos estatales y federales. Ver González, 2007: 95, 96, 97, 99-101, 276.

²⁷¹ Dicho control lo efectuaron como una *red* o *sistema informal de ranchos-haciendas*. Consultar González, 2007: 48-51, 93, 95.

En un inicio en los primeros ayuntamientos gaditanos, se incluyó en los cabildos a *principales* indígenas de las antiguas parcialidades de *tepanecos* y *mexicanos*²⁷², pero ya en los siguientes ayuntamientos republicanos de 1824 a 1826, la presencia de naturales en los cabildos, apenas fue tolerada, por la circunstancia de que los tres primeros cabildos republicanos, ocuparon y sesionaron en los antiguos edificios de los *Tecpan* de las suprimidas parcialidades, al tiempo en que estos edificios también eran utilizados por los naturales (principales y macehuales) y sus familias, de todos los barrios de Azcapotzalco, organizados en mayordomías centradas en el culto y devoción al *Divino Señor o Nuestro Amo*, que era el *santo patrón* de las casas de gobierno o *tecpan*, de las parcialidades étnicas de Azcapotzalco, por lo menos desde el siglo XVII.²⁷³

Esto era factible, ya que el culto y la organización religiosa provenía de tiempos coloniales, puesto que en cada casa consistorial o antiguo *Tecpan*, existía una capilla con su respectiva imagen (un Cristo yacente y otro tipo *Ecce Homo*) con sus respectivos ornamentos, e infraestructura.²⁷⁴

Las actividades, presencia y libre acceso de estas mayordomías en las casas consistoriales, la presencia de naturales en los cabildos, y la organización comunitaria que existía como poder paralelo al de los ayuntamientos de Azcapotzalco entre 1824-1826, provocaron en conjunto que los líderes de las familias principales “*de razón*” que controlaban la estructura política formal, decidieran acabar con la presencia, poder y representatividad de los naturales, al menos en sus instalaciones.²⁷⁵

Para esto, decidieron entre 1822 y 1825, emplear uno de los viejos *Tecpan* como escuela gratuita, almacén, corral de consejo, cuartel y cárcel, para restringir el libre acceso de los naturales de las mayordomías del *Divino Señor*; luego, a manera ensayo, el cabildo apoyado por los religiosos dominicos locales, procedió entre 1824 y 1825, a eliminar una mayordomía de gran fuerza política y popular entre todos los barrios indígenas de Azcapotzalco, que era la de *Corpus Christi*, que tenía como centro, el culto ritual a un *plato de plata*, una religiosidad popular de raíces prehispánicas sobre el *octecomatl* dedicado al dios *Tezcatlipoca*²⁷⁶.

²⁷² Ver González, 2007: 91, 92.

²⁷³ La advocación de Jesús como *Divino Señor, Nuestro Amo* o *Divino Salvador del Mundo* esta combinada con la festividad de la *Transfiguración del Señor*, según la institucionalización de estas festividades y advocaciones hechas por el papa Calixto III en 1456, celebrándose ambas el 6 de agosto. González, 2019: 6 Nota 3. Sobre la relación de las mayordomías del Divino Señor, las casas Tecpan y los cabildos de Azcapotzalco, consultar González, 2019: 24-28, 33, 34, 35-38 / AGN, Ramo Bienes Nacionales, Año de 1826, vol. 1172, exp. 2, fojas 1-28.

²⁷⁴ Revisar AGN, Ramo Bienes Nacionales, Año de 1826, vol. 1172, exp. 2, fojas 1, 1v, 2, 4, 4v, 9, 10, 11v, 14-15. Sobre las características de las imágenes, consultar García, 1859: 282, 283.

²⁷⁵ Consultar González, 2019: 18, 20, 21, 31-36.

²⁷⁶ En esta mayordomía, varios miembros recorrían todos los barrios de Azcapotzalco, llevando con ellos como objetos de culto y veneración, un plato macizo de plata con una custodia del mismo metal, mismos que resguardaban por todo un año, los mayordomos de la agrupación. Los mayordomos, el plato y la custodia al llegar a cada barrio azcapotzalca, eran recibidos con flores y velas por los vecinos, llevando a depositar tanto el plato como la custodia en la capilla de cada barrio visitado, para que recibiesen culto de los vecinos, y fueran resguardados convenientemente. Ya al momento de la fiesta de *Corpus Christi*, antes de iniciar la procesión y el ceremonial correspondiente antes descrito, el mayordomo en turno que dejaba el plato, lo llevaba con toda ceremonia y pompa, a la iglesia parroquial; y el nuevo mayordomo electo para custodiarlo el siguiente año, lo recibía en la puerta de la misma, de mano de un vicario del convento dominico, revestido con capa pluvial, que recibía un peso de las autoridades indígenas, por esta ceremonia. El nuevo mayordomo llevaba el plato al interior de la iglesia parroquial o grande, para que recibiera el culto y acatamiento de los naturales del pueblo.

Con este éxito, las autoridades municipales dieron el golpe final a la estructura político-religiosa que mantenían los *principales* indígenas y el *común*, al retirar en 1826, de manera abrupta de las capillas de las casas consistoriales, las imágenes, vestiduras y ornamentos del culto al *Divino Señor*, alegando “*que era una medida para evitar la profanación de imágenes*”, y remitieron todo a la iglesia parroquial, para luego modificar el libre acceso físico de los edificios municipales.²⁷⁷

Ya sin un espacio físico propio, las mayordomías del *Divino Señor* decayeron y con estas, la representatividad política de una organización de cargos religiosos que rescataba la presencia y estructura política de la antigua república de indios y sus parcialidades étnicas²⁷⁸, por lo que el control de los cabildos municipales se impuso gradualmente entre 1828 a 1848, sobre el *común* de los naturales, a los que homogeneizó al tratarlos como simplemente “*naturales*”²⁷⁹, que debería aprender a *trabajar, guardar orden y callar*.

Sin embargo, esta débil forma de estructura de poder, no garantizó ni el bienestar de la antigua elite local, ni mucho menos los de la mayoría indígena, que siguió organizada en mayordomías, que no fueron libres, sino estrechamente supervisadas por los dominicos de la parroquia y convento de Azcapotzalco, ya que estos trataron de que cualquiera de los frailes dominicos de dichos establecimientos (fuese *prior, lector de dogma, vicario o superior*), fuese *rector, tesorero o miembro permanente u honorario* de las mayordomías y cofradías locales, como fue el caso de la cofradía de la Virgen del Rosario, el prior del convento fuese rector perpetuo de esa esta, ratificándose su puesto en cada elección de mayordomo y diputados por los cofrades antiguos o de recién ingreso²⁸⁰.

El control que comenzaron a tener sobre el común de naturales de Azcapotzalco, los dominicos de la parroquia y el convento de Azcapotzalco (virtualmente una unidad) a partir de 1826, se fortaleció con una alianza táctica de los religiosos con los cabildos republicanos que se instalaron entre 1826 a 1867 para tratar de controlar cobros,

Una propuesta sobre la simbología del plato de plata y su culto en Azcapotzalco, es que dicho plato de plata es la versión cristianizada de uno de los símbolos del pueblo azcapotzalca, un cajete ritual tipo *octecomatl* o vasija para tomar pulque, dedicado a Tezcatlipoca. Ver González, 2019: 20-24.

²⁷⁷ Ver González, 2019: 36-38, 42.

²⁷⁸ “...los que solicitan ahora la restitución de las referidas santas imágenes a sus oratorios (en las casas Tecpan), tienen por objeto no olvidar sus antiguos usos y costumbres religiosos, que adquirieron de sus antecesores; lo que será inevitable si pierden de vista los simulacros (imágenes) de su veneración en los parajes de costumbre: así gradúo el estado en que hoy se hayan en el templo (parroquial), por que estando colocados fuera de los altares, no tienen (los naturales) la libertad francamente, de ofrecer sus holocaustos...”, en AGN, Ramo Bienes Nacionales, Año de 1826, vol. 1172, exp. 2, fojas 22, 22 v.

²⁷⁹ Ejemplo de esta homogeneización, fue la virtual eliminación y olvido de la identidad étnica de las parcialidades tepaneca y mexicana de Azcapotzalco, en la petición del cabildo en 1859 ante las autoridades conservadoras para revertir las desamortizaciones hechas, al presentar simplemente a los naturales de Azcapotzalco, como “*la raza de los antiguos Atsulipancas*”, “*la descendencia del gran Tezozomoc*”, una identidad reinventada de carácter territorial, donde la argumentación de esta “gente de razón” se centraba en la existencia histórica de los *atsculipanecas-atzcolipanecas*, un término que derivaría de Atsulipan[e]cas – Atzcolipanecas (*Azcapotzalco-colli-pan-necah*) que significaría “*los que viven donde los abuelos de Azcapotzalco*”. Ver AGN, 1865, Junta de Protección para las Clases Menesterosas – Segundo Imperio, Vol. I, exp. 40, foja 343.

²⁸⁰ Revisar González, 2023: 176, 180, 181, 189. En el siglo XVII, la Cofradía de la Virgen del Rosario en Azcapotzalco, comenzó por un privilegio especial para funcionar, bajo dirección y supervisión de un *rector eclesiástico designado* que sería el prior del convento dominico local. En AGN, Bienes Nacionales, vol. 170, exp. 1.

exacciones, arbitrios, multas, legales o ilegales, por servicios reales o imaginarios, a los miles de habitantes indígenas de la localidad azcapotzalca.

Esta situación fue la unión de dos grupos locales de poder, que eran incapaces de producir o controlar productos valiosos o riquezas, porque sus únicos recursos significativos, fueron las contribuciones monetarias o en especie, impuestas a los *naturales*, fuera por derechos, servicios, obvenciones, regulares o por causas extraordinarias.

Tal situación provocó una fractura entre el grupo que supervisaba al común de naturales y que manejaba la estructura municipal (religiosos y familias principales de origen criolla), y los herederos de las familias indígenas-mestizas de los últimos gobernadores étnicos, como la familia Rocha, sucesora del antiguo gobernador colonial de indios, el anciano José del Carmen Rocha que junto con cinco principales fueron los últimos representantes de las mayordomías del *Divino Señor*, de los naturales de Azcapotzalco²⁸¹.

Estos últimos esperaron y trabajaron entre 1840 y 1847, para obtener la oportunidad de reorganizar una nueva *estructura de poder* que les tornara a dar presencia local, a fin de poder negociar y *recomponer* una nueva situación política que les permitiera volver a tener presencia y poder, en los asuntos de la localidad.

“La Nueva Sociedad” en el pueblo de Azcapotzalco

Desde agosto y septiembre de 1848 se había denunciado ante el cuerpo municipal de la jurisdicción de Azcapotzalco, de la existencia en el pueblo, de varias juntas secretas realizadas a altas horas de la noche. El ayuntamiento investigó y nada se pudo comprobar, pero ante la inquietud de los vecinos principales, se mandó redoblar la vigilancia, emitiendo un bando de buen gobierno, ordenando que cualquier vecino que tuviera huéspedes foráneos en su casa que permanecieran días en el pueblo, tenía la obligación de avisar a los regidores de los cuarteles municipales²⁸².

El ayuntamiento y los vecinos principales de la cabecera de Azcapotzalco, supusieron que esas juntas eran cabeza de una organización entre los naturales para tramitar una *guerra de castas*, designando como promotores de esta, a dos personas locales que eran señaladas como desafectas a la *raza blanca*²⁸³.

A principios de enero de 1849, el ayuntamiento fue informado, que *una persona desconocida* concurría con frecuencia a la casa de un vecino, en la que se quedaba algunas noches, sin que se hubiera reportado según el bando de buen gobierno emitido. El ayuntamiento de Azcapotzalco dictó las providencias convenientes para saber el objeto de tales visitas²⁸⁴.

Se informó al ayuntamiento que el desconocido había formado una *junta* en la casa del vecino; se ordenó traer a los trabajadores de dicho vecino, quienes declararon que se les había incluido en dicha junta, pidiéndoles que juraran y que eligieran como presidente a dicho vecino, patrón suyo²⁸⁵.

²⁸¹ Ver González, 2019: 18, Nota 53, 27, 28, 36-37, 38.

²⁸² Consultar *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1 / *Op. Cit.*; 12-01-1849, pág. 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 11.

²⁸³ *Ibidem*.

²⁸⁴ *Ibidem*.

²⁸⁵ *Ibidem*.

La noticia de la instalación de dicha junta, alarmó tanto a los integrantes del ayuntamiento como a los vecinos principales de Azcapotzalco, que identificándose como “*blancos*”, creyeron perfeccionada la revolución que harían los *naturales* contra ellos, por lo que tomaron providencias para evitar cualquier trastorno público en la jurisdicción²⁸⁶.

El miedo y la aprehensión que tuvieron estos, llegó a oídos de la junta, por lo que el desconocido llamado Hilario Marín, se presentó ante el regidor decano, Ignacio Fuentes Rodríguez, para entregarle un documento destinado al ayuntamiento en su conjunto, donde se informaba al cabildo en pleno, que se había constituido en Azcapotzalco, dos secciones locales de “*La Nueva Sociedad*”, invitando al ayuntamiento a proteger esta asociación y apoyar a las secciones de Azcapotzalco, en su funcionamiento y propósitos²⁸⁷.

Se reunió el ayuntamiento en sus casas capitulares y allí se acordó dirigir oficio a los presidentes de las Juntas de “*La Nueva Sociedad*” en Azcapotzalco, previniéndoles que no verificaran ninguna reunión sin avisar previamente al ayuntamiento, además de que remitieran lo más pronto posible las actas de la junta, para saber lo que se había tratado en ellas²⁸⁸.

Esta providencia la realizó el cabildo de Azcapotzalco “*para sostener la dignidad del ayuntamiento para intervenir en las reuniones*” y evitar que con el pretexto de la existencia de la *Nueva Sociedad* en Azcapotzalco, se celebrarán juntas secretas en el pueblo²⁸⁹.

Las juntas de “*La Nueva Sociedad*” contestaron al ayuntamiento en oficio, negándose a tomar dichas medidas, lo que dio motivo a varias contestaciones de ambas partes. En una de ellas, dirigida al presidente de una de las secciones, que era Doroteo Nierjel, se le amenazaba de manera enérgica, para que dejara la *zambra* masónica en la que se había inferido, que era esa organización llamada *Nueva Sociedad*²⁹⁰.

Durante dicho intercambio epistolar, quedó claro que los organizadores de las juntas locales de “*La Nueva Sociedad*” en Azcapotzalco fueron don Marcos Antonio Rocha (que tenía un tendajón dentro de la población) y don Doroteo Niergel, siendo el maestro de la escuela local, el secretario de las juntas²⁹¹.

Según información del fundador, “*La Nueva Sociedad*” establecida en Azcapotzalco tenía sus sesiones todos los domingos al mediodía, siendo sus concurrentes, todos indígenas. En sus sesiones, se discutía como proteger a los socios desvalidos de la sociedad con fondos de la agrupación, así como de revisar el *Catecismo del padre Ripalda*, reformar sus costumbres y combatir los vicios imperantes, como el robo y especialmente el de la embriaguez, comprometiéndose el presidente (Marcos Antonio Rocha), a ya no vender aguardiente o licor en su tienda, y los socios a limitarse solo a tomar pulque y procurar abandonar gradualmente su consumo, para que finalmente, solo ingerir agua simple²⁹².

²⁸⁶ Revisar *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1 / *Op. Cit.*; 12-01-1849, pág. 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3.

²⁸⁷ *Ibidem.*

²⁸⁸ *Ibidem.*

²⁸⁹ *Ibidem.*

²⁹⁰ *Ibidem.* Ver *Anexo Documental*, Textos N^o. 10, 12 y 13.

²⁹¹ *Ibidem.*

²⁹² *Ibidem.*

Sermón y pronunciamiento contra “La Nueva Sociedad” en Azcapotzalco

Luego, tuvo lugar el acto que desencadenó la movilización de los naturales de diferentes barrios de la jurisdicción de Azcapotzalco, en contra de las dos secciones locales de “*La Nueva Sociedad*”

El domingo 7 de enero de 1849, fray Manuel Zubeldía, cura dominico de dicho pueblo, dio un sermón en la parroquia de Azcapotzalco, que dirigió contra las juntas del grupo de la *Nueva Sociedad* en el pueblo, a las que identificó como parte de las sociedades masónicas contrarias a la verdadera religión, donde tildó a los dirigentes como *impíos hipócritas, que predicaban filantropía, humanidad, ilustración, protección al trabajo, etc.*, siendo estos, citando un texto de San Pablo, “*lobos rapaceros*” con pieles de ovejas, donde estos como masones, se había instalado meses atrás en el pueblo de Azcapotzalco, teniendo juntas nocturnas secretas²⁹³.

El fraile exhortó a sus oyentes, a no dejarse seducir por las sociedades masónicas, porque sí bien hasta ahora esa “*Nueva Sociedad*” hasta ahora iba bien, con el tiempo sabría Dios lo que serían.

El sermón provocó al parecer, que la mayoría de los asistentes dieran *gritos contra los masones que habían llegado al pueblo, que querían poner a sueldo a los padrecitos, degollarlos e introducir la tolerancia religiosa*, y pidiendo a voz en cuello, en pleno templo, *misericordia al Divinísimo*, que estaba expuesto en la iglesia en dicha ocasión²⁹⁴.

Después de este sermón y probablemente por una determinación política del ayuntamiento, el lunes 8 de enero de 1849, se reunieron en Azcapotzalco, cosa de trescientos indios que vinieron del rumbo de Tlalnepantla, posiblemente de los barrios de Azcapotzalco limítrofes, como San Martín Xochinahuac, Nativitas Xocoyohualco, Santa Cruz del Monte y otros.

Los periodistas capitalinos que informaron del hecho, argumentaron que no sería malo que el supremo gobierno averiguara sobre el asunto, para según ellos, “*precaer algún mal, pues todo podía temerse de tales acciones en un tiempo en que tantos progresos habían fomentado el espíritu de rebelión entre los indígenas*”²⁹⁵.

En palabras del regidor Ignacio Fuentes Rodríguez, *esa reunión de naturales, fue espontánea, animada por el amor que el pueblo indígena de Azcapotzalco, sentía por sus paternas autoridades*²⁹⁶, y por las acciones de “*La Nueva Sociedad*” establecida en Azcapotzalco, rápidamente se exasperó, pudiendo desbocarse ante el hecho de que *La Nueva Sociedad*, intentaba aumentar el número de sus socios, usando el engaño de decirles que estaban obligados a inscribirse en la asociación por orden del ayuntamiento²⁹⁷.

De esta forma, los indios convocados llegaron a la cabecera acaudillados por las autoridades auxiliares de los barrios de la jurisdicción de Azcapotzalco, en abierto *pronunciamiento*²⁹⁸ organizado tanto por los religiosos como por los funcionarios

²⁹³ Ver *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1. Ver *Anexo Documental*, Textos N.º. 10 y 12.

²⁹⁴ Revisar *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1 / *Op. Cit.*; 12-01-1849, pág. 4.

²⁹⁵ Consultar *El Universal*; 11-01-1849, pág. 4.

²⁹⁶ En *El Siglo XIX*; 24-01-1849, pág. 2. Ver *Anexo Documental*, Texto 11.

²⁹⁷ Ver *El Siglo XIX*; 12-01-1849, pág. 1, 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3. Ver *Anexo Documental*, Texto N.º. 11.

²⁹⁸ Consultar Corominas, 1987: 417 / RAE, 2001: 1251-1252. Para mayor información, ver en el *Anexo Glosario*, el término *Pronunciamiento*.

municipales de Azcapotzalco, contra los masones instalados en el pueblo, llegando el día 8 a las nueve de la noche a la casa del presidente municipal con el pretexto municipal de pedir que se reuniera el ayuntamiento para resolver el asunto de los *masones* de la *Nueva Sociedad* de Azcapotzalco²⁹⁹.

Casi en seguida, en esa noche del 8 de enero, el presidente del ayuntamiento citó por escrito a los miembros del cabildo a una reunión extraordinaria. Hecho esto, la multitud y el munícipe se dirigieron a las casas consistoriales, posiblemente las antiguas casas-tecpan de Tepanecos, localizadas al oeste de la plaza del pueblo, y una vez en sesión el ayuntamiento, ante la gente reunida y armada, se ordenó traer a los dirigentes de la *Nueva Sociedad*, Marcos Antonio Rocha, Doroteo Niergel, Hilario Marín y el maestro de la escuela local³⁰⁰.

Pasando en medio de la gente, estos como auténticos acusados, llegaron a la sala del cabildo, donde entre varios hombres armados y ante el cabildo y su organizado *pronunciamento* de naturales, los detenidos trataron de defenderse y defender su asociación en medio de gritos y ataques verbales, donde se acusó a la *Nueva Sociedad* de ser obra de herejes, diciéndoles que si no desistían de su empresa, les quitarían la vida; todo en una reunión que duró hasta las doce y media de la noche, pudiendo retirarse los directivos de la *Nueva Sociedad*, ilesos³⁰¹.

Conversaciones, negociaciones y fin administrativo del asunto

Al día siguiente, 10 de enero de 1849, el ayuntamiento de Azcapotzalco informó a su manera de los hechos al Gobernador del Distrito Federal, mientras que la sección local de la *Nueva Sociedad* notifico y pidió ayuda a los dirigentes de la asociación en la ciudad de México, ante lo que creían era un *motín*³⁰² organizado por religiosos y funcionarios.

Además, en una providencia paralela, el cabildo determinó despedir de forma inmediata, al maestro de escuela que era secretario de las dos secciones de *La Nueva Sociedad* de Azcapotzalco, cerrando además la escuela lancasteriana instalada en el pueblo, a la que acudían casi un centenar de niños indígenas y mestizos del pueblo³⁰³.

Luego, entre el 10 y el 11 de enero, los dirigentes de “*La Nueva Sociedad*” en la ciudad de México, buscaron el apoyo del vicario capitular del arzobispado de México, Juan Manuel Irrizarri y Peralta, obispo de Cesárea, quien dirigió una misiva al cura de Azcapotzalco, invitándolo al dialogo y a la reflexión para evitar confrontaciones con sociedades que promueven la templanza y varias medidas de salubridad pública³⁰⁴.

El 11 de enero, se presentó Gómez de Portugal en Azcapotzalco, manifestando que deseaba conferenciar sobre el asunto con el presidente del ayuntamiento, junto con varios capitulares. El regidor Ignacio Fuentes Rodríguez contestó a Gómez de Portugal, afirmando que la junta de *La Nueva Sociedad* de Azcapotzalco no había procedido bien, que el juramento que hacían los socios por “*el Ser Supremo, Autor y Conservador de las Sociedades*”, era contrario a un buen cristiano, y que su proceder era sospechoso, pero

²⁹⁹ En *El Siglo XIX*; 12-01-1849, págs. 1, 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3.

³⁰⁰ *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. Ver *Anexo Documental*, Textos N^o. 11 y 12.

³⁰¹ *Op. Cit.*; 13-01-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 12.

³⁰² Ver Corominas, 1987: 405 / RAE, 2001: 1047. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Motín*.

³⁰³ Revisar *El Siglo XIX*; 12-01-1849, págs. 1, 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3. Ver *Anexo Documental*, Texto N^o. 12.

³⁰⁴ *Ibidem*.

que el ayuntamiento de Azcapotzalco protegería a la agrupación, si esta no se desviara de las leyes, y se depusiesen de la dirección, a las personas que hasta entonces, la habían dirigido e instalado en Azcapotzalco³⁰⁵.

El mismo día, Antonio Gómez de Portugal se entrevistó con el cura párroco de Azcapotzalco para zanjar diferencias. Fray Manuel Zubeldía negó cualquier participación en el motín y afirmó que nunca había atacado a la *Nueva Sociedad*, sino que su sermón se centró en el mal que las sociedades masónicas provocaban; que sí la *Nueva Sociedad*, lo era en forma secreta, él no tenía culpa alguna en eso³⁰⁶.

El caso del *motín* y los problemas entre el ayuntamiento y las secciones de la *Nueva Sociedad*, fue zanjado por el Gobernador del Distrito Federal, que al parecer giró a las partes, reglas administrativas para que las futuras secciones de la *Nueva Sociedad*, se instalaran en los pueblos y avisaran formalmente de su llegada y acciones a los municipios y autoridades locales.³⁰⁷

En líneas anteriores se ha planteado que a diferencia de las acusaciones de Gómez Portugal de llamar “*motín*”³⁰⁸ a la violenta práctica política que religiosos, municipales y naturales, elementos típicos de la primera mitad del siglo XIX, de lo que se puede denominar “conservadurismo tradicional”, organizaron contra los directivos de *La Nueva Sociedad* en Azcapotzalco, práctica que fue celebrada por la prensa conservadora, achacándola al “pueblo”, el auténtico, constituido por *vecinos de razón y naturales* que confiaban en su gobierno como un afectuoso *padre*, que evitó la propaganda de la *Nueva Sociedad*, ya que esta no contaba con el correspondiente permiso de la legítima autoridad (*el cabildo municipal*), por lo que el “pueblo” tuvo el instinto certero de nulificar esas acciones y propagandas, evitando los fatales efectos de una *sublevación de naturales*.³⁰⁹

En el presente análisis, se consideró a la acción organizada en Azcapotzalco, entre cabildo, religiosos y naturales, más que un *motín*, como un “pronunciamiento”³¹⁰, porque un *pronunciamiento* fue y es, una manifestación armada y políticamente dirigida contra un asunto, tema o persona, donde siempre se realiza una declaración pública, que jurídicamente da “*legalidad*” a esta movilización; en el caso de Azcapotzalco, la declaración pública la realizó el cabildo municipal como entidad juzgadora contra *La Nueva Sociedad*, al considerarla una sociedad masónica y secreta, promotora de juntas clandestinas y no autorizadas por ellos, como la única y verdadera autoridad legítima.

Esta declaración pública en contra de la asociación tildada de *zambra masónica*, se reforzó con la presencia de vecinos armados de la cabecera y por la movilización de los cientos de indígenas, organizados por sus “*capitanes*” o mandones de barrio, todos excitados por el sermón del religioso Zubeldía.

³⁰⁵ Ver *El Siglo XIX*; 12-01-1849, págs. 1, 4 / *Op. Cit.*; 24-01-1849, pág. 2. / *Op. Cit.*; 31-01-1849, pág. 3.

³⁰⁶ *Ibidem*.

³⁰⁷ *Ibidem*.

³⁰⁸ En *El Siglo XIX*; 31-01-1849, pág. 3, Ver Nota 302. Gómez de Portugal planteó que los sucesos de Azcapotzalco comenzaron, cuando un fraile dominico fue el primero en combatir la presencia de La Nueva Sociedad en Azcapotzalco, seduciendo las conciencias de los indios locales, indisponiéndolos contra la asociación, al grado de producir un ridículo *alboroto* en la jurisdicción para destruirla, alboroto que fue apoyado por una turba de “*apasionados al antiguo régimen*” (colonial) y de hombres desenfrenados. Ver *El Siglo XIX*; 15-06-1849, pág. 5.

³⁰⁹ Revisar *El Universal*, 10-06-1849, pág. 2.

³¹⁰ Ver Notas 235 y 298. La primera mención del *pronunciamiento* de Azcapotzalco contra *La Nueva Sociedad*, se realizó el 12 de enero de 1849, en una nota del periódico *El Siglo XIX*, de ese día.

Luego de la demostración de fuerza local, alcanzada con el pronunciamiento del día de enero, siguió la negociación cupular de la elite local de Azcapotzalco (religiosos y cabildo), con el Gobernador del Distrito y el Arzobispado de México, apoyada por el ruido que hizo la prensa conservadora de la capital que publicó varias notas sobre el asunto³¹¹, acusando a los dirigentes de la *Nueva Sociedad* de violar la normatividad vigente y la esfera jurisdiccional de parroquias y municipios; esto, mientras que Portugal y sus aliados, intentaban negociar con las autoridades y religiosos locales, sin éxito.

Se puede plantear que los eventos de 1849, sí alteraron el equilibrio de poder local en Azcapotzalco, obligando a la elite de propietarios, religiosos, funcionarios, comerciantes y principales a renegociar las formas de participación y cuotas de poder que hasta el momento habían estado vigentes. Esto explicaría el cambio político de Marcos Antonio Rocha en 1849, qué de acusado y blanco de un pronunciamiento, pasó a ser alcalde constitucional de Azcapotzalco.

Esto porqué después de realizar elecciones en junio de ese año de 1849, para renovar el ayuntamiento de Azcapotzalco, quedó electo como presidente Marcos Antonio Rocha para el año de 1850. Sin duda, su triunfo en esas elecciones fue resultado tanto de la presencia política que alcanzó entre los naturales de Azcapotzalco, como de la negociación que seguramente se presentó entre la clase política local, a fin de evitar enfrentamientos o rompimientos como los que habían sucedido meses antes.

En el interín entre 1849 y 1850, la administración de Marcos Antonio Rocha, antiguo presidente de sección de *La Nueva Sociedad*, enfrentó a la epidemia de cólera que padecieron los pobladores de la jurisdicción, por cerca de cuatro meses, muriendo solo setenta y cinco de la epidemia, y un número similar de otras enfermedades³¹²; además de la epidemia, cabildo y alcalde se enfrentaron a una situación que había sido problemática un año antes; el tema de la enseñanza entre los indígenas de Azcapotzalco.

Este tema, surgió por la petición que realizó Pedro Alcántara Pérez, profesor indígena de abrir una escuela dominical para los naturales de Azcapotzalco, en la reunión del cabildo municipal en mayo de 1850.³¹³

Dicha petición la hizo el profesor, animado por un grupo de indígenas de la localidad, que intentaban abrir ese espacio educativo para que funcionara los días domingos, esperando que el maestro Alcántara tuviera a bien dirigirla.³¹⁴ La respuesta que dio ante esta petición, el presidente municipal, Marco Antonio Rocha, antiguo promotor y filántropo de las escuelas públicas de Azcapotzalco, resumió el estado de la recomposición de la clase local dirigente.

Rocha concedió al profesor Alcántara, permiso para enseñar en la jurisdicción; pero al tocar el tema de la escuela dominical para los naturales adultos de Azcapotzalco, el alcalde manifestó que coincidía con otros vocales del ayuntamiento al oponerse a la instrucción de los indios.

³¹¹ Revisar *El Universal*; 11-01-1849, pág. 4 / *Op. Cit.*; 13-01-1849, pág. 4 / *Op. Cit.*; 14-01-1894, pág. 4.

³¹² Consultar *Anexo Documental*, Texto N^o. 22.

³¹³ Ver *El Monitor Republicano*; 16-05-1850, pág. 4 / Consultar *Anexo Documental*, Texto N^o. 23.

³¹⁴ *Ibidem*.

Esto ... *porqué, si saben leer [los indios], no habrá gañanes, serán revolucionarios, y no querrán estar sujetos [ni a las haciendas, ni a la iglesia, ni al municipio]: esténse así...*"³¹⁵.

De esta manera, la elite de la jurisdicción de Azcapotzalco auxiliada por los religiosos y políticos locales, entre 1850 a 1890, pudo justificar su presencia y autoridad ante el común de los naturales de Azcapotzalco, al ejercer la administración y el control social sobre la mayoría de la población indígena, y con esto, sostener el carácter de sometimiento de la *comunidad*³¹⁶ de *naturales*, a partir del simple hecho de que los poderosos de la política local (propietarios y hacendados), como *patrones* de la jurisdicción, cuidaban de sus propios intereses, y en caso de cambios peligrosos o necesidad, recurrían a sus *brokers* o *intermediarios* (funcionarios municipales y religiosos) para que justificaran y defendieran el sistema, reforzando sus acciones legales, políticas y/ religiosas, e incluso armadas, movilizando a sus *clientelas*, la masa de naturales, que estaban organizados en corporaciones (cofradías y mayordomías, además de cuarteles y barrios) que obraban sujetas y dependientes, a estos *intermediarios*.

Pero, luego entonces, ¿qué sucedió en la comunidad indígena de Azcapotzalco, con las estrategias básicas de supervivencia interna, que toda comunidad ha tenido, tiene y puede o podía ejercer?³¹⁷

Sobre esto, la *cooperación entre individuos y familias*, así como la *ayuda mutua*, y el *fortalecimiento de las relaciones de reciprocidad familiar*, como estrategias de sobrevivencia en Azcapotzalco, se organizaron en la segunda mitad del siglo XIX, ya no de acuerdo a los antiguos linajes tepanecas y mexicanos de la época colonial, sino de acuerdo a criterios de residencia en pueblos y barrios, y en general con respecto a la jurisdicción de Azcapotzalco.

Esta relaciones de reciprocidad, ayuda mutua y cooperación de individuos y familias organizadas por unidades territoriales, se combinaron tanto con una identidad adscrita a pueblos y barrios, como a las muestras incondicionales (fuesen fingidas o reales) de obediencia incondicional a los símbolos de autoridad extra-comunitaria, (como el *Supremo Poder Conservador*, el *general-presidente Santa Anna*, el *Emperador Maximiliano*, la *República Restaurada*, *Porfirio Diaz* como *príncipe de la paz*, etc.), para asegurar así la supervivencia colectiva e individual de las mayorías sociales de Azcapotzalco.³¹⁸

A esta obediencia incondicional, se aunaron otros mecanismos de supervivencia comunitaria, que fueron evidentes entre 1850 y 1900; tales fueron la *manipulación*, el *aplacamiento*, y la *confrontación controlada ante vecinos, fuereños, y autoridades* (ya fueran locales y/o regionales), expresada esta última en forma de *ostracismo* para los

³¹⁵ *Ibidem*.

³¹⁶ La *comunidad* es un grupo social compuesto por familias emparentadas y vinculadas entre sí, que comparten un territorio común. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Comunidad*.

³¹⁷ Las *estrategias de supervivencia* o de *sobrevivencia*, son el conjunto de conductas de grupos e individuos, generalmente pobres y marginados, que buscan no solo seguir existiendo, sino reproducirse social, física y culturalmente, ya sea mediante actividades productivas alternativas como auto-empleo, el crimen organizado, etc., y medios sociales legítimos e ilegítimos. Ver Oswald, 1991: 28, 33, 34, 65 / Arredondo y González, 2014: 19, 23-26. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Estrategias de supervivencia*.

³¹⁸ Ver Kirk, 1982: 281, 282, 292. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Estrategias de supervivencia*.

individuos y familias, desafiantes y contestatarios al orden establecido, como *protestantes y socialistas*, además de la *invención y difusión de rumores y chismes* sobre eventos internos y externos, además de la *destrucción anónima de bienes e inmuebles* públicos y privados, para canalizar frustraciones y malestares comunitarios³¹⁹, sin llegar a la aparición de los *tumultos*.³²⁰.

³¹⁹ Consultar Kirk, 1982: 281-289. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Estrategias de supervivencia*.

³²⁰ La palabra *tumulto*, significa desorden, levantamiento, motín y agitación. Ver Corominas, 1987: 589 / Dennis, 1990: 141-149. Para mayor información, ver en el Anexo *Glosario*, el término *Tumulto*.

Acambay entre 1849-1851

Acambay se encuentra en la zona centro sur de la República Mexicana, en la parte que se une la accidentada cordillera Neo-volcánica, con la cuenca del Río Lerma, presentando una serie de valles, cañadas, lomeríos y sierras, que unen el Valle de Toluca, con las llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo. Uno de estos valles es ocupado por Acambay, que ha sido habitado de manera continua, desde la época prehispánica hasta el día de hoy³²¹.



Alcaldía mayor de Xilotepec
(El partido de Acambay esta al oeste de la cabecera).
Gerhard, 1972: 383.



Los pueblos en las riberas del río Lerma
(En la ribera superior derecha esta el pueblo de San Miguel Acambay)
Mapa geográfico del Arzobispado de México, Torres, 2022: 18, Fig. 1.

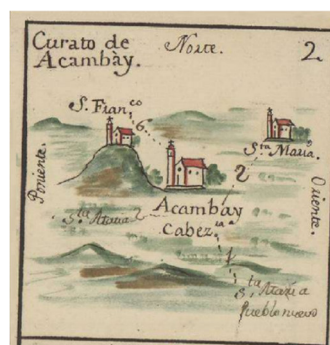


Lámina del Curato de Acambay
del *Mapa geográfico del Arzobispado de México*, Lámina 25, cuadro 2
Manuscrito No. 366, de la Col. Borbón Lorenzana, España

La jurisdicción de Acambay se localiza así, en la región hidrográfica baja del río Lerma, al norte de la ciudad de Toluca, en un amplio valle que antiguamente ocupaba una extensa laguna que llegaba al Valle de Solís en Temascalcingo; el valle de Acambay esta delimitado al norte, por los cerros Peña Blanca, Peña Redonda, *Cuamango* y *Tismadejé*, por el oeste el cerro de Pueblo Nuevo, al sur los cerros de La Laguna y San Pedro cierran el valle, mientras que al este, formando angostas cañadas se localizan los cerros de *Boxindó*, del *Calvario* y de *Pathé*, donde existen varios pasos (como el *puerto de Pathé*), que permiten la comunicación con otros pueblos como Atlacomulco³²².

Acambay era una antigua jurisdicción de origen colonial, que en 1848 dependía política y jurídicamente de los centros rectores de Jilotepec, Tula y Toluca³²³. En treientos años, Acambay sufrió diversos cambios en su estructura político-territorial, pasando de encomienda a república de indios, luego a municipio gaditano³²⁴ para convertirse entre 1840 y 1850, en municipio republicano o *juzgado de paz*³²⁵, de

³²¹ El topónimo de “Acambay-Cambay”, en idioma *ñāñhü-otomí*, estaría compuesto, de *acambay-cambay* que significa “maguey”, más el vocablo *ay*, sería “magueyera, lugar de magueyes”, aunque otra interpretación, propone que *Acambay-Cambay*, viene de *Okha-mbaye* que significa “Peñascos de Dios”; sin embargo, la mayoría de los investigadores de la región indican que su origen es *ñāñhü-otomí* y tiene que ver con el maguey y la forma en que los *ñāñhü-otomí* vivían en la región. Revisar Bonardel, 2011: 45.

³²² Remanente de la antigua laguna que ocupaba el valle de Acambay, es el espejo de agua llamado “*Laguna de Huamango*”. Consultar García Cubas, 1888: 3 / Cantón, 2017: 89.

³²³ Acambay a mediados del siglo XIX, pertenecía a la jurisdicción de Jilotepec, que era parte del distrito de Tula, uno de los nueve distritos en que se dividía el Estado de México, cuya capital era Toluca. Ver Hermosa, 1857: 121 / Iracheta, 2016: 172.

³²⁴ En Grewe, 2022: 70.

³²⁵ En 1849, Acambay no alcanzaba la categoría de “municipio” siendo designado como “Juzgado de Paz”. Se dio la indicación de que entre 1846 y 1852, se denominó a las entidades como municipios,

acuerdo a las oscilaciones de la población (mayoritariamente *ñañhü* u *otomí*), qué por las epidemias de tifo y las enfermedades endémicas de la zona³²⁶, disminuía o se estabilizaba alternativamente.

Al igual que en tiempos novohispanos, el territorio de Acambay estaba ocupado por casi veinte de poblados dispersos³²⁷, además de una media docena de estancias y ranchos y dos haciendas³²⁸, dedicadas a la cría de ganado y a la siembra de cereales como trigo, cebada y en menor proporción, maíz³²⁹.

Todos estos asentamientos para mediados del siglo XIX, se encontraban alrededor de una cabecera fundada en el siglo XVI, denominada *San Miguel Arcángel Acambay*³³⁰, donde residían los funcionarios, comerciantes, propietarios y eclesiásticos que constituían la *élite* local que administraba la vida de la mayoría de la población constituida por varios miles de indígenas de la etnia *ñañhü* u *otomí*.³³¹

Esta población *ñañhü* se organizaba en comunidades integradas desde decenas a centenares de familias, que se localizaban preferentemente en las partes central y sur-oeste del territorio³³², teniendo como subsistencia preferentemente, el trabajo agrícola en minifundios, que eran mayoritariamente propiedad de las mayordomías de cada comunidad, que trabajaban como *medieros* o en alquiler, además de laborar como

pero bajo la dictadura de Antonio López de Santa Anna (1853-1855), se llamaron *Juzgados de Paz*. Ver Iracheta, 2016: 185, Cuadro 3, Nota 2.

³²⁶ Como las epidemias de tifo que asolaron Acambay en 1808-1809, y en octubre de 1813, ocasionando esta última, casi 290 defunciones entre los indígenas *ñañhü*; además estaban las enfermedades endémicas locales como la *pulmonía* y las *fiebres*, que se recrudescían en diciembre con las fuertes heladas regionales. En Torres, 2022: 22-Fig. 3, 23- Gráfica 2 / Rodríguez y Ramírez, 1886: 417, 418.

³²⁷ Pueblos como San Lucas *Pathé*, San Pedro de los Metates, La Soledad, Santa María de los Angeles Pueblo Nuevo, el Santísimo Sacramento *Dongú* o Pueblo Viejo, Santa María *Tixmadejé* y San Francisco *Xaxní*, y rancherías como *Dateje'*, Laguna, *Boctó*, *Detiña*, Agostadero, *Madó* y Barrancas, San Juanico, *Muitejé* y *Caxmó*, San Nicolás Calderas. Consultar García Cubas, 1888: 3.

³²⁸ Casi todos los ranchos y estancias tenían los nombres de las rancherías citadas en la nota anterior. Esto porque los poblados estaban limítrofes a las tierras de los ranchos o estancias o bien, dentro de estas. Las haciendas principales de Acambay eran, la hacienda de *Toto* y la estancia o hacienda de *Las Vacas*. Revisar García Cubas, 1888: 3.

³²⁹ Se informó al Gobierno del estado de México, que entre 1853 y 1855, la población del Juzgado de Paz de Acambay, se dedicaba además de las actividades de arriería, comercio minoritario y labores agropecuaria (en especial ganado caprino, ovino y vacuno, además del cultivo de trigo), a la producción artesanal de pieles, loza ordinaria, metates y sombreros de palma. Los productos artesanales se destinaban al mercado local, mientras que la producción de trigo se comercializaba en el mercado de la ciudad de México. Consultar Iracheta, 2016: 185, Cuadro 3.

³³⁰ Al parecer San Miguel Arcángel *Acambay* fue fundado por el administrador de la encomienda de *Xilotepec*, como cabecera a finales del s. XVI, sobre una loma, cerca del antiguo centro rector prehispánico de *Huamango*. A principios del siglo XVII, los franciscanos fundaron allí una casa de asistencia, que se convirtió luego en parroquia, para luego fundar por 1630, un pequeño convento de la orden. El pueblo de San Miguel Acambay tenía su centro-cabecera, y tres barrios dependientes, que eran *Extocá*, *Endejé* y *San Ildefonso*. En Gerhard, 1972: 383, 384, 386 / García Cubas, 1888: 3.

³³¹ Según datos de los padrones del arzobispado de México de 1777, es probable que la población del curato de Acambay fuera de cerca de 9300 habitantes, con un 85 % de otomíes (7905 habitantes) y 15 % de españoles y mestizos (1395 habitantes). Luego, para 1834, Acambay tenía una población de 7696, que pasó a disminuir en el censo practicado en 1854, pues se determinó qué para ese año, Acambay tenía solo 6048 habitantes, siendo la mayoría (un estimado de 80 a 90 %) de indígenas otomíes o *ñañhüs*. Ver Iracheta, 2016: 173, Cuadro 2 / Grewe, 2022: 70, Notas 25 y 26.

³³² Ver Ramírez, *et. al.*, 2009: 4, Tabla de localidades otomíes por municipio / Montoya, *et. al.*, 2013: 268, 273, 282-Mapa 7.

jornaleros y servidores en las vecinas haciendas, ranchos y estancias particulares, bajo las órdenes de propietarios no indígenas³³³.

Entre 1840 y 1850, existía una profunda división étnica, política y socioeconómica entre los naturales o indígenas *ñañhü* (otomíes) y los descendientes de criollos y mestizos (la gente de bien, los blancos o *gente de razón*). Esta división tenía su origen en la organización corporativa y social novohispana, que había sustentado el aparato de control social, jurídico y políticos en diversas relaciones de servidumbre y sujeción, impuestas a los *ñañhü*, justificadas por un discurso de superioridad racial que tenían los hispanos, criollos y mestizos por sobre los indígenas, en especial los *ñañhü*.³³⁴

La división entre *indios otomíes* y *gente de razón* paradójicamente, comenzó a ahondarse cuando en plena guerra de Independencia, se impuso la Constitución de Cádiz, que eliminó la división étnica de los súbditos del imperio español, convirtiéndolos a todos en *ciudadanos*; además las disposiciones de esta constitución extinguieron las repúblicas indígenas y crearon nuevos ayuntamientos, que pudieron disponer de los recursos, fondos y propiedades de las antiguas unidades políticas-territoriales, anteriormente controladas por cabildos indígenas, electos periódicamente por los indios principales y el común.³³⁵

De tal manera, en 1812 y 1814, los nuevos ayuntamientos creados y que en su inmensa mayoría estuvieron controlados por criollos e hispanos (propietarios, funcionarios, comerciantes y militares) que hasta las reformas de la Constitución de Cádiz, no habían tenido representación política en las jurisdicciones ocupadas por comunidades indígenas, pudieron comenzar a disponer de los edificios de gobierno que habían levantado y ocupado las repúblicas de indios (*tecpan*), así como los bienes muebles e inmuebles, que consistían mayoritariamente en las tierras que los cabildos

³³³ Sobre las propiedades de las mayordomías en Acambay, ver AGN, Tierras, Vol. 3673, exp. 14, fs.1-6. Los *ñañhü* u *otomíes* de Acambay como grupo étnico, se ha dedicado desde los tiempos coloniales, y los siglos XIX y XX, a la producción agrícola, cuya dependencia económica ha sido fundamental para su subsistencia. Sus cultivos por lo general son de maíz, frijol, haba y avena entre otros, siendo su régimen mayoritariamente de temporal, donde la extensión de sus tierras puede variar, pero no suele rebasar una o dos hectáreas, e incluso contabilizarse por *surcos*. Ver Cantón, 2017: 92.

³³⁴ Los subprefectos de Jilotepec y Tula en 1849, calificaron en comunicaciones oficiales, a los indígenas del partido de Acambay como una “...clase social a la que su ignorancia y natural estupidez, les había sugerido sublevarse...”, “...una clase sumergida en la ignorancia, fanática por sus usos y costumbres, prevenida contra los de color opuesto, suspicaz, maliciosa y poco franca, por efectos de su educación ...”, etc. En *El Universal*; 17-06-1849, págs. 2 y 3. Estos estereotipos y prejuicios continuaron, como lo prueban las investigaciones de campo realizadas por la antropóloga Isabel Lagarriga en Acambay y Aculco en la década de 1970, donde se encontró que existía una discriminación y relaciones de opresión en base a una diferenciación étnica, entre “la gente de razón” (*castellanos, mestizos, rancheros*, etc.) y los “otomites” (*indios, inditos, naturalitos*), donde estos últimos, eran caracterizados por “los de razón”, como de “*mala sangre, diferentes, huelen mal, comen carne podrida, son perezosos y borrachos*”, “*son más cerrados que nosotros, porque comprenden poco, porque son ignorantes*, etc.”, etc. Consultar Lagarriga, 1976: 51, 57, 59, 61.

³³⁵ La presencia de la República de Indios en Acambay, se detecta a través de la documentación presente en el Archivo General de la Nación (AGN), en cuanto a la primera merced de tierras a los naturales de San Miguel Acambay en 1537, la representación del común de Acambay de 1593, en el litigio por tierras contra el dueño del rancho de San Juan Ashuatepec, así como por la posesión de predios en 1601 que reclamaba para sí, el cacique de Xilotepec, etc. Como la cabecera de Xilotepec reclamó por casi doscientos años su dominio sobre Acambay, el asunto se solucionó hasta 1719, cuando el virrey concedió la separación definitiva de la cabecera de Xilotepec, a los naturales del pueblo de Acambay, y les concedió licencia para nombrar en libertad, cada año, a un gobernador y oficiales de república. Ver AGN, Ramo Tierras, Vol. 2764, exp. 7, fs. 10 / Tierras, Vol. 1538, exp. 10, fs. 100 / Tierras, Vol. 1793, exp. 3, fs. 50 / Indios, Vol. 43, exp. 147, fs. 220-221v.

indígenas administraban desde doscientos o trescientos años antes, para sostener los gastos de la república de indios.³³⁶

Aparentemente con la erección de los ayuntamientos gaditanos en 1812, para Acambay y Temascalcingo, sí incluyeron en estos, a representantes *ñañhü*, ya que los antiguos Gobernadores de Indios, cuyas repúblicas se liquidaron legalmente, quedaron como alcaldes de 2^{do}. voto, junto con el resto de funcionarios hispanos electos.³³⁷ Probablemente esta situación de “*inclusión*” fue producto de la breve actividad política y militar insurgente de José Ángeles en Acambay, un año antes.³³⁸

Sin embargo, la elección del antiguo Gobernador de indios como uno de los dos alcaldes que el municipio gaditano de Acambay tenía derecho, al parecer fue obra de una *facción* de propietarios criollos y mestizos, que eran simpatizantes de la insurgencia, y que eran liderados por el párroco, el presbítero Fernando Flores, los que con esta medida, pensaban controlar el apoyo de la población *ñañhü*.

Tal acción provocó un nuevo rompimiento entre las familias dirigentes de Acambay, pues casi inmediatamente de la elección de 1812, se denunció al sacerdote Flores por insurgente, mismo que tuvo que huir de la jurisdicción. Esta situación se repitió en 1817, cuando la *facción* realista de los vecinos de razón, denunciaron por

³³⁶ Sobre las tierras que la Republica de Indios de Acambay tenía y administraba para los gastos del cabildo, posiblemente sean las que conformaban el rancho *Dexe*, o de San Nicolas *Dexpé* [*¿Datejé?*], según la información que los principales y naturales de San Miguel Acambay, presentaron al Subdelegado de Xilotepec en 1797. En AGN, Indios, Vol. 70, exp. 105, fs. 106-108v.

³³⁷ Los nueve *mandones* o *capitanes* de los barrios sujetos a la antigua república de indios de Aculco, poblado vecino de Acambay, en representación de los naturales u otomíes (que componían alrededor de dos tercios de la población del curato), presentaron una petición escrita en 1820, como “*ciudadanos constitucionales*” al alcalde en ejercicio pero saliente, para participar en el proceso de elección municipal de los dos alcaldes a los que tenía derecho el municipio, para que les hicieran la concesión de un *alcalde propio que supiera otomí, para el común de los naturales, para que pudiera hablar con ellos*; esto porque por allá de 1812, con la primera vigencia de la Constitución de Cádiz, se habían hecho ayuntamientos, las repúblicas de indios de Aculco, Acambay y Temascalcingo, todos con población mayoritariamente indígena (otomí), y en Acambay y Temascalcingo, los antiguos Gobernadores de Indios, quedaron como los nuevos Alcaldes de los ciudadanos hispanos y naturales de esos ayuntamientos. Revisar Grewe, 2022: 70.

³³⁸ En 1811, en la primera etapa de la guerra de independencia, Ignacio López Rayón, jefe insurgente, nombró a José Ángeles, principal indígena de Acambay, como gobernador insurgente de la jurisdicción de Acambay, en tanto que el rancho Juan de Alcántara, propietario del rancho San Lucas Pathe, miembro de una de las familias principales de la cabecera de Acambay, fue nombrado delegado militar insurgente de la región. Ambos, entre marzo y abril de 1811 llegaron a Acambay y comenzaron a tratar de organizar a la población criolla e indígena, teniendo como principal foco de actividad, San Lucas Pathe. Esto provocó la indignación de parte de la elite local que era contrainsurgente, misma que rápidamente denunció a Juan Ángeles y Juan de Alcántara con sus partidarios, como rebeldes, traidores e infidentes, a las autoridades militares, que en esos días enviaron una expedición militar realista a la región, al mando del coronel José Antonio de Andrade, comandante de la división volante de Tula, destacada para pacificar la región de Chapa de Mota - Villa del Carbón y áreas limítrofes. El comandante Andrade ocupó rápidamente Acambay y aprehendió a José Ángeles, y tratando de evitar un aumento del conflicto con las comunidades *ñañhü*, que en el partido de Xilotepec encabezaban la rebelión insurgente, le perdonó la vida aceptando su renuncia al puesto, aduciendo que José Ángeles había aceptado el cargo “bajo presión” y que además, había salvado de la muerte a un español peninsular. Después, en abril de 1811, Andrade y sus fuerzas, quemaron y saquearon la ranchería de San Lucas Pathé, embargando además los bienes de los rancheros circunvecinos, por proteger esa guarida de insurgentes, llevándose así un centenar de reses, 210 ovejas y chivos, 95 caballos y varios tercios de cebada y maíz, dedicándose a perseguir al centenar de hombres a caballo, que organizados en cuadrillas al mando de Juan de Alcántara, habían huido a la región del Mezquitil y Monte Bajo. Ver Lugo *et. al.*, 2012: 78 / Ortiz, 2014: 52, 53.

infidencia, al Gobernador de la comunidad de *naturales* de Acambay, ante la junta militar local y el gobierno virreinal.³³⁹

La situación de representación de los *ñañhü* quedó pendiente, por la imposición de militares en los puestos de gobierno local y regional durante los años restantes de la Guerra de Independencia, hasta que en 1822 y 1824, se reinstauró el régimen municipal en Acambay, casi en las mismas directivas marcadas en la Constitución de Cádiz, salvo que en esta ocasión, la población *ñañhü* quedó excluida en la composición de los sucesivos cabildos, que sistemáticamente se opusieron a que los indígenas participaran, aduciendo la *incapacidad mental e inferioridad racial* de estos.³⁴⁰

Tal situación no fue inédita o extraña, ya que entre los años de 1814 a 1821, se instaló una jefatura, con junta militar y comandancia en la cabecera de Acambay, y bajo su influencia, una parte significativa de miembros de las familias criollas principales de Acambay se enrolaron en la compañía de *Realistas fieles del pueblo de San Miguel de Acambay*, con cuartel en ese pueblo, así como en la división de caballería e infantería realista acantonada en Tula (inicialmente llamada la *Compañía de Dragones Urbanos de Xilotepec*), conformando así dos compañías titulares de San Miguel Acambay, que fueron un escuadrón de caballería de quince titulares, montados y armados con seis oficiales y siete dragones, y una compañía de infantería con su alférez, cuatro sargentos, cuatro cabos y veinticuatro infantes, que en conjunto se denominaron las compañías de *Realistas Urbanos y Rurales de Infantería del Pueblo de San Miguel de Acambay de la División de Tula*³⁴¹

Al terminar la guerra con el triunfo de Iturbide en 1821, las compañías fueron licenciadas, regresando a su terruño, y los ex-militares acostumbrados como estaban al mando, al que consideraron un derecho natural, participaron en las nuevas estructuras de poder municipal y estatal, siendo varios de ellos, alcaldes, regidores y síndicos, en los cabildos de 1821 y 1822³⁴², continuando así en las siguientes tres décadas.³⁴³

Cuando se formaron así los subsiguientes cabildos de Acambay, en los años de 1824 a 1855, fue obvio que los indígenas *ñañhü* jamás serían incluidos en las estructuras de poder local, por lo que en solo treinta años, perdieron la capacidad de tener gobernadores indígenas electos, con representación jurídica propia para actuar en favor de los intereses de las comunidades.

A cambio, los cabildos de Acambay se arrogaron la facultad de nombrar o reconocer en cada comunidad indígena de la jurisdicción municipal, a simples *topiles* o

³³⁹ Al sacerdote se le acusó de tener familiar trato, con los rebeldes que le visitaban, festejando a los jefes insurgentes visitantes con peleas de gallos, a que era afectísimo el mismo cura. Ver AGN, Infidencias, año: 1812, Vol. 116, exp. 9, fs. 1-7 / AGN, Infidencias, año 1812, Vol. 172, exp. 91, fs. 492. Sobre la acusación de infidencia al gobernador de indios, revisar AGN, Archivo de Guerra, Vol. 1381, leg. 574, años 1817, fs. 1-15

³⁴⁰ Consultar Notas 25, 61, 62, 110 y sobre todo la 334. Revisar *El Universal*; 17-06-1849, págs. 2 y 3.

³⁴¹ Ver Lugo *et. al*, 2012: 78, 79 / AGN, Indiferente Virreinal, Intendencias, caja 6720, exp. 005, año 1817, fs. 4 / AGN, Indiferente Virreinal, Operaciones de Guerra, caja 2635, exp. 016, año 1818, fs. 1-8 / AGN, Indiferente Virreinal, Real Caja, caja 2456, exp. 034, año 1818, fs. 1-9.

³⁴² Los cabildos en Acambay, constituidos según las normas gaditanas, estaban en funciones en 1821 y en 1822, dependientes del partido de Huichapan. Revisar Ortiz, 2014: 180, Cuadro III.1.

³⁴³ Se reportaba en 1976, que en las cabeceras de seis municipios (Acambay, Aculco, Timilpan, Morelos, Chapa de Mota y Villa del Carbón), los grupos dirigentes o “elites” locales, estaban constituidos por mestizos que se consideraban como *descendientes* de españoles conquistadores que se establecieron en esos lugares en el siglo XVI, y que curiosamente poseían, casi de manera ininterrumpida hasta esos años, el control político-económico de los municipios, al que nunca tenía acceso el indígena. Ver Lagarriga, 1976: 51.

capataces para cada asentamiento, siendo estos encargados, de coleccionar contribuciones, hacer guardar el orden, y servir de mensajeros y responsables, de hacer cumplir las órdenes y bandos municipales que los cabildos emitieran, aunque ninguno de los miembros del ayuntamiento, supiera lo suficiente de la lengua *otomí* o *ñañhü*, para hacerse comprender o escuchar las peticiones o reclamos de la población mayoritaria de Acambay.

Gran parte de esas peticiones o reclamos hechos por las comunidades indígenas de Acambay, tenían que ver con los problemas de límites o despojos de la tierra³⁴⁴, la imposición de *servidumbres*³⁴⁵ por ser “terrazgueros” de origen, o por deudas reales o impuestas, así como por las abusivas contribuciones que funcionarios y religiosos imponían casi siempre de manera arbitraria³⁴⁶.

Para hacer frente a estas graves condiciones, bajo la presión política de los municipios republicanos por controlarlos y expropiarlos, y sin representación política real en la estructura municipal independiente, las comunidades *ñañhü* de Acambay de 1830 en adelante, comenzaron a utilizar al *sistema de cargos*³⁴⁷ que existían desde la primera etapa colonial para organizarse colectivamente, para fortalecer estructuras paralelas de poder, y dirigir así, tanto la vida religiosa, como política de cada pueblo, barrio y rancharía indígena de Acambay³⁴⁸.

³⁴⁴ Desde la época colonial fueron frecuentes los litigios de tierras de haciendas, ranchos y estancias contra los pueblos, rancharías y barrios indígenas, ya fuera por invasión, venta fraudulenta u ocupación ilegal aprovechando alquileres ilegales. Tales acciones provocaron a la larga, que muchos grupos *ñañhü* perdieran sus mejores tierras, y que se vieran obligados a vivir de cultivar en minifundios casi estériles, o bien, migrar por estos conflictos y pérdidas hacia otras estancias, ranchos o haciendas, que les ofrecían al menos durante un tiempo, mejores condiciones de trato y trabajo como gañanes, e ir a *medias* cultivando en mejores tierras, fundándose así varias rancharías y asentamientos con nuevos nombres. Ver Notas 327 y 333. Consultar AGN, Indios, año 1708, Vol. 37, exp. 39, fs. 36v-37v.

³⁴⁵ Esta situación de imposición de *servidumbres* en Acambay, no solo existió en la época colonial, sino en el siglo XIX, reforzándose durante el Porfiriato. Para revisar las justificaciones y mecanismos de esta servidumbre por origen o deudas alegadas. En AGN Indios, año 1660, Vol. 19, Exp. 313, fs. 175v – 176 / Indios, año 1662. Vol. 19, exp. 572, fs. 324 - 324v / Tierras, año 1728-83, Vol. 2177, exp. 2, fs. 142.

³⁴⁶ Revisar AGN, Clero regular y secular, año 1761, Vol. 156, exp. 7, fs. 207-275 / Clero regular y secular. años 1768-1790, Vol. 75, exp. 1, fs. 1-62 / Tierras, año: 1808, Vol. 3032, exp. 17. La situación de contribuciones civiles y religiosas a los *ñañhü*, continuó en Acambay, hasta bien entrado el siglo XX. Ver Lagarriga, 1976: 52.

³⁴⁷ Un *sistema de cargos* es el conjunto de atribuciones rituales o civiles jerarquizadas vigentes en determinadas comunidades campesinas de Mesoamérica. Estos cargos se establecieron desde los tiempos coloniales dentro de agrupaciones denominadas *mayordomías*, *cofradías*, *hermandades*, etc., que funcionaban bajo la advocación de ciertos santos de la Iglesia católica romana, generalmente bajo un objetivo original, que fue *realizar organizadamente las actividades comunitarias rituales y de culto hacia un santo patrón* o patrona, custodio y protector de la comunidad, no solo manejando cooperaciones comunitarias para los gastos, sino adquiriendo y administrando tierras que teóricamente eran *propiedad* del santo patrón de la comunidad, que se cultivaban o se alquilaban a los vecinos. Consultar Barfield, 2001: 562 / Korsbaek y Ronquillo, 2018: 39-41.

³⁴⁸ Este sistema de cargos, en un doble carácter religioso y político, no solo se proponía realizar las actividades comunitarias rituales y de culto, sino que el sistema de cargos permitía que participaran teóricamente todos los miembros de la comunidad *ñañhü*, de manera jerárquica y rotativa, en distintos puestos dentro de una estructura de poder, que legitimaba mandatos y desigualdades, y que funcionaba al interior de dicha comunidad, ya sea de manera reservada y paralela, o en combinación e inserta, con la organización política-territorial dominante, permitiendo el surgimiento de *dirigentes* y *encargados* con experiencia administrativa y trato político, pudiendo crear *gobiernos comunitarios* sustentados en la identidad territorial y comunitaria, y en un sistema religioso. Ver Barfield, 2001: 562 /Korsbaek y Ronquillo, 2018: 39, 41-49.

Esto fue posible, porque los religiosos radicados en la cabecera de Acambay, además de no formar alianzas permanentes con la elite local que controlaba las estructuras municipales, no pudieron, supieron o no se interesaron en integrarse y mantener presencia real en las mayordomías *ñañhūs*, fuera porque los curas párrocos de Acambay no permanecían mucho tiempo en la jurisdicción, pidiendo su cambio frecuentemente³⁴⁹, por lo que simplemente esperaban en la cabecera a que llegaran las mayordomías durante las diversas fechas religiosas para cobrar con creces, los derechos parroquiales correspondientes³⁵⁰, además de recaudar permanentemente fondos para la eterna fabrica y reparación de la iglesia parroquial, que dañada cada 10 o 15 años por los temblores regionales, se levantaba penosamente sobre sus mismas ruinas y escombros³⁵¹.

El control de las mayordomías indígenas, lo intentaron los vecinos de razón de Acambay, a través de la influyente cofradía de San Miguel Arcángel, radicada en la cabecera, a través de actos como el de normar los vestuarios de las mayordomías asistentes a la procesión de Semana Santa, realizada en la cabecera, unos años antes de 1849. Presumiblemente los cofrades, frailes y el párroco determinaron como organizadores de la procesión, que los participantes indígenas que realizaban la representación del viacrucis, ya no podían hacerlo con sus vestimentas tradicionales, sino que deberían presentarse con *atuendos de época*, de “*modo farisaico*”, por lo que hubo conatos de sublevación y resistencia, mismos que fueron reprimidos a golpes por la autoridad civil y religiosa de Acambay.³⁵²

De tal manera, inició entre los grupos y comunidades indígenas de Acambay, Aculco y de otras localidades de la jurisdicción de Jilotepec, la defensa del territorio de los pueblos y rancherías involucrados, así como una lucha sorda y continua por su autonomía política³⁵³.

“La Nueva Sociedad” en la jurisdicción de Acambay

³⁴⁹ Esto porqué los vicarios de Acambay, además de no dominar plenamente el idioma de las comunidades, les pesaba realizar visitas continuas desde la sede parroquial a cada ranchería, pueblo y mayordomía existente, ya que por el número y dispersión de los asentamientos en el municipio de Acambay, se tenían que hacer recorridos entre once o doce leguas, entre vientos y aguas, montes y malos caminos. Ver Piña, 1849: 5. Sobre el manejo lingüístico-sacerdotal del *ñañhū* u otomí, basta decir que para 1975-1976, se reportó que uno de los sacerdotes de la parroquia de Acambay, reconoció que confesaba a las mujeres monolingües de otomí, *sin conocer el idioma*. Revisar Lagarriga, 1976: 52.

³⁵⁰ En 1975 se observó que los clérigos de Acambay cobraban a las mayordomías municipales, una elevada cantidad de dinero para celebrar misas y procesiones, durante las fiestas de las comunidades, exigiéndoles además el pago de *diezmos* y *primicias* (en especie, particularmente cargas de maíz en grano), y si no cumplían, a los indios deudores les negaban cuando los necesitaran, los servicios de bautizo, extremaunción, etc. Consultar Lagarriga, 1976: 52.

³⁵¹ En Piña, 1849: 6. La jurisdicción municipal de Acambay, se localiza sobre dos fallas geológicas (*Falla Acambay-Tixmadeje* y *Falla Pastores*) que generan permanentemente distintos grados de actividad sísmica, que afectan en diversos modos, a las estructuras arquitectónicas, caminos e infraestructura de la zona, entre los que destacan el templo parroquial, el convento anexo, el portal y otros edificios coloniales de la cabecera de Acambay. Se ha calculado que entre los años de 1475 a 1912, sucedieron en territorio municipal, cerca de 45 sismos, donde los movimientos de 1858 y 1912, casi destruyeron a la cabecera de Acambay. Revisar Edhucac A.C., 2015: 58-64.

³⁵² Consultar “La Nueva Sociedad y ...”, en *El Siglo XIX*; 15-06-1849, pg. 6. Al parecer, medio siglo atrás hubo un incidente similar en Acambay, cuando vecinos y autoridades de la cabecera intentaron controlar la capilla de San Miguel, que estaba bajo administración del gobernador indio y del común, argumentando querer evitar profanaciones, provocando una revuelta de los indígenas. En AGN, Criminal, año 1794, Vol. 326, exp. 3, fs. 25-49.

³⁵³ Revisar Ramírez, *et. al.*, 2009: 17.

A fines de abril de 1849, diez y nueve indígenas habían dormido por unas cuantas noches en la casa del Señor Portugal, fundador de *La Nueva Sociedad*, ya que habían venido en representación de once pueblos del Estado de México, con otras tantas cartas dirigidas a Antonio Gómez de Portugal, donde gentes de aquellos pueblos, solicitaban a la asociación, a su presidente y fundadores, el establecimiento de escuelas de primeras letras en sus respectivas poblaciones, así como la fundación de secciones de la agrupación³⁵⁴.

Esta solicitud causó reunión de la sociedad liberal, mutualista y filantrópica, y el acuerdo de *La Nueva Sociedad* y de su presidente, Plácido Ochoa, fue a enviar a un socio indígena de la asociación (recién afiliado)³⁵⁵, a establecer a pedido de ellos, nuevas secciones de la asociación, en varios pueblos del estado de México, además de enviar una formal solicitud al Gobernador de ese estado, para dar protección a dichos pueblos y establecer en ellos, escuelas de primeras letras.³⁵⁶

En un mes escaso, entre mayo y junio, se establecieron dichas secciones en varios pueblos de la jurisdicción de Acambay, distrito de Tula, en el entonces estado de México.

En las reuniones de estas secciones, al parecer se trataba de reuniones en torno a las comunicaciones escritas que la sección de la ciudad de México les enviaba sobre diferentes temas, sobre los problemas que tenían las comunidades y socios, en particular sobre las contribuciones que las autoridades de Acambay y Tula, les imponían, así como de pláticas sobre *la conducta a seguir de los ciudadanos* y de *las virtudes cívicas*, que como nuevos miembros tenían que seguir, discutiendo sobre los derechos que los *ciudadanos*, como hombres libres e integrantes de su *pueblo*, tenían de *escoger* sus propias formas de *gobierno*, y que el mejor ejemplo que podían tener, *era el de establecer, reglamentar y vigilar ellos solos, las escuelas de primeras letras* que habían

³⁵⁴ Ver “La Nueva Sociedad”, en *El Siglo XIX*; 29-04-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto N.º. 15. Sobre este pedido, hay que plantear que el establecimiento de las escuelas elementales en Acambay, se dio entre 1806 y 1811, a cargo del ayuntamiento en turno. En 1821 ya operaba una escuela de primeras letras en la cabecera, y esta funcionó aparentemente hasta 1837, cuando por la reducción de población municipal (murió cerca del 12 % de la población en 16 años), el gobierno del estado ordenó el cambio de categoría territorial de Acambay, que de entidad municipal, fue degradado a solo “juzgado de paz”, con la consecuente reducción de estructuras y presupuesto. Esto trajo como consecuencia, el cierre de la escuela elemental pública, y el despido del maestro, que pasó a buscar trabajo al cercano pueblo de San Juan del Río. Para resolver el tema de la enseñanza, la Junta de Educación del Juzgado de Acambay, determinó confiarla al religioso que designara el curato o el convento de la cabecera, para que en sus tiempos libres, se dedicara a instruir y educar a la juventud del lugar. Consultar AGN, Indiferente Virreinal, Caja, 5149, Exp. 44, Propios y arbitrios / Piña, 1849: 4 / Velázquez, 2018: 130-131 / Iracheta, 2016: 173, Cuadro 2.

³⁵⁵ Este era Mariano Arce, jornalero indígena y vicepresidente de la sección de *La Nueva Sociedad* en el pueblo de San Miguel Tlaxomulco, que actualmente es la población de Melchor Ocampo, Edo. de México. Ver “La Nueva Sociedad”, en *El Siglo XIX*; 29-04-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Texto N.º. 15.

³⁵⁶ El gobernador de “facto”, en el estado de México en ese momento, era el Lic. Mariano Arizcorreta, antiguo yorkino y liberal moderado, que previamente había sido electo en abril de 1848, por el Congreso del estado como gobernador provisional, ante la crisis política derivada por los ataques contra la facción del ex gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel, ocupando formalmente el cargo solo once meses (abril de 1848 - marzo de 1849), para luego después de un mes y de sucesivas renunciaciones de dos gobernadores interinos previos, volver a ocupar el cargo en mayo de 1849, para renunciar en agosto de ese mismo año. Revisar Sánchez, 2014: 34, 35. Para mayor información, ver en el Anexo *Biográfico*.

solicitado tener a *La Nueva Sociedad*, sin intervención de autoridad o persona alguna que impidiera su funcionamiento, salvo al presidente de *La Nueva Sociedad*.³⁵⁷

Tales temas eran expuestos por los socios indios que participaban en las juntas de los pueblos de Acambay, al oír, *reinterpretar* y *memorizar* temas que venían contemplados de manera explícita e implícita, en la *Cartilla Social Lancasteriana*³⁵⁸ de 1833-1849, que a la letra decía:

“... en la Democracia, cada individuo tiene alternativamente parte en el gobierno; esto es, cada ciudadano entra en los cargos y tiene voto activo y pasivo en las juntas y deliberaciones públicas ...”³⁵⁹.

“... Pregunta ¿En el gobierno popular, debe tener el pueblo sus juntas? ... Respuesta. Sí, pues de otro modo no podría explicar su voluntad...”³⁶⁰.

“Pregunta. ¿Y cómo deben ser estas juntas? Respuesta. Deben celebrarse con la anuencia de todos los ciudadanos, ó si el caso no lo requiere, con la de la mayor parte de los habitantes del distrito o lugar ...”³⁶¹.

“Pregunta. ¿Según esto, todos los ciudadanos tendrán voto en las juntas? Respuesta. Todos los que son capaces de explicar su voluntad, deben tener parte en el gobierno y por consiguiente votar en las juntas...”³⁶².

“Pregunta ¿A quién toca determinar el tiempo, lugar y modo de celebrar y componer estas juntas? Respuesta. Al mismo pueblo, que es el que tiene la soberanía, pues esto es efecto del imperio o poder supremo, y por consiguiente, solo debe determinarlo el que lo tenga”³⁶³.

Los resultados de la asimilación y reinterpretación de las nuevas ideas políticas de los socios indios de *La Nueva Sociedad* de Acambay, y las actividades derivadas, que en términos actuales podrían ser definidas como de búsqueda y ejercicio de una “soberanía étnica-comunitaria”³⁶⁴, fueron advertidas casi de inmediato tanto por las autoridades como por los vecinos de la cabecera de Acambay.

Los resultados de esta política de “soberanía étnico-comunitaria” fueron desde el evidente cambio de actitud de los indígenas, que pasó de ser humilde y temeroso a orgulloso y digno (*altaneros* para los vecinos *blancos*), su negativa firme a pagar contribuciones oficiales, así como de obedecer órdenes “*injustas*” que violentaban sus *derechos cívicos*, hasta su evidente organización y celebración semanal de reuniones en las comunidades indias, a las que las autoridades y vecinos *de razón*, no tenían acceso ni información, etc., hizo que casi toda la población criolla y de razón de Acambay, comenzara a desconfiar y temer a los indígenas.³⁶⁵

³⁵⁷ En *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

³⁵⁸ Ver Notas 225 y 226. Consultar Gómez, 1849.

³⁵⁹ Ver el Capítulo III, “De las diferentes especies de repúblicas”, en Gómez, 1849: 15.

³⁶⁰ *Op. Cit.*: 15, 16.

³⁶¹ *Op. Cit.*: 16.

³⁶² *Ibidem*.

³⁶³ *Op. Cit.*: 17.

³⁶⁴ Qué sería la conformación política-territorial de una *comunidad* con fuerte identidad étnica, que trataría de reivindicar una *soberanía* sobre un territorio reclamado o en posesión, tratando de crear “*fronteras internas*” que resguardarían una *autonomía* política propia, rompiendo o anulando dependencias político-territoriales anteriores. Ver de la Peña, 1999: 13-15.

³⁶⁵ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

Además de la desconfianza, las autoridades y vecinos de razón, comenzaron a estar sobrecogidos de *una cobardía degradante, fruto de pueriles y pánicos temores*³⁶⁶, sentimiento que fue atizado por continuos rumores que aseguraban que los indios de ... se preparaban para sublevarse en una *guerra de castas* como la de la Huasteca, Sierra Gorda y Yucatán, pidiendo a las autoridades locales y regionales, que tomaran *medidas firmes, castigos severos y ejemplares* contra esos indios conspiradores y rebeldes.³⁶⁷

Aprehensión, tumulto indígena, movilización vecinal y condena política contra “La Nueva Sociedad”

En este ambiente caldeado de temores, se realizó el incidente que precipitó el enfrentamiento entre indígenas y vecinos de razón; este fue la denuncia que informó al juzgado constitucional que presidía Vicente Ríos, alcalde de Acambay, que el día 18 de mayo de 1849) a las 10 de la mañana, al parecer en Pueblo Nuevo, había una reunión o junta de naturales, en una casa, que según las apariencias eran sospechosa.

El alcalde Ríos mandó una comisión de vecinos armados, para disolver dicha junta y se trajesen a la cabecera de Acambay, a los indios que allí asistían. Se verificó la diligencia y los vecinos comisionados, presentaron a cuatro indios, que quedaron presos por realizar reuniones sin permiso; como los detenidos no quisieron informar sobre el objeto de esa reunión, el alcalde Ríos se trasladó a dicha casa y recogió una caja que contenía documentos (*papeles*) que eran los primeros pasos para establecer en la municipalidad de indígenas de Acambay, una asociación llamada *La Nueva Sociedad*, inducidos los *naturales*, por un vecino de México llamado Antonio Gómez Portugal. Ante estos hechos, el alcalde Ríos informó el mismo día de sus acciones, al subprefecto del partido de Jilotepec, Manuel Zomera y Piña.³⁶⁸

Al ser informado de este asunto, e influido por los rumores del momento sobre las sublevaciones indígenas y las guerras de castas, al día siguiente (19 de mayo de 1849), el subprefecto de Jilotepec, Manuel Zomera y Piña, le pidió al alcalde de Acambay que hiciera averiguación y diligencia de la causa y objeto de esas reuniones, recolectando e integrando todos los documentos que pueda para integrarlos a la causa, remitiendo todo a la oficina; esto porqué los incidentes denunciados en Acambay, eran:

*“... turbulencias que se anuncian en ese municipio por los indios, y la aprehensión que ha hecho de algunos de estos, que formaban una reunión clandestina con el título de junta, para establecer lo que llaman La Nueva Sociedad, sin la intervención ni conocimiento de las autoridades. Como este hecho importa desde luego delito, porque se infringen en esas reuniones las leyes prohibitivas de asociaciones, sin la previa autorización, y además es un indicante de planes revolucionarios y ramificados con la desastrosa guerra de castas...”*³⁶⁹,

por lo se hacía indispensable cortar este mal, en su propia cuna.³⁷⁰

Zomera con la narrativa preparada de una *guerra de castas* en ciernes, a punto de explotar en su jurisdicción, y alentada por políticos de la ciudad de México, comunicó el día 20 de mayo, sus ideas, temores y medidas preventivas a Ignacio Gutiérrez, prefecto del distrito de Tula. En esta nota, Zomera le comentó sobre lo sucedido en

³⁶⁶ *Ibidem.*

³⁶⁷ *Op. Cit.* pág. 3.

³⁶⁸ *Ibidem.* Para mayor información sobre Manuel Zomera y Piña, ver el Anexo *Biográfico*.

³⁶⁹ *Op. Cit.*; 17-06-1849, pág. 3.

³⁷⁰ *Ibidem.*

Acambay, donde a su juicio, se necesitaban providencias eficaces y enérgicas, porque el mal presenta en Acambay, era de mucha trascendencia y gravedad, por las tendencias que a la guerra de castas tienen bien pronunciadas los indígenas, siendo de temerse un movimiento de esta raza en el distrito de Tula.³⁷¹

Tales temores los justificaba Zomera, porqué previamente a los sucesos del 18 de mayo, una persona “*veraz*” de Acambay, le había referido los continuos intentos de los indígenas de desafiar el orden vigente, siendo notables, la altanería y decisión con que los *ñañhüs* locales, se resistían de manera abierta, al pago de las contribuciones civiles y eclesiásticas, pues al decir del informante de Zomera, los naturales de Acambay, por su propia ignorancia y simpatías de sus protectores capitalinos, creían que el director de la peregrina *Nueva Sociedad*, les había autorizado a formar sus asociaciones, y poder separarse así del orden legal local, pues además, de qué ya estaban preparándose para apartarse de la obediencia a las leyes locales, estatales y federales, así como de la jurisdicción y sometimiento a las autoridades, se preparaban para una emancipación abierta y total, formando así los indígenas de Acambay, una masa en lo absoluto e independiente de los blancos, a quienes veían con odio.³⁷²

Al proseguir Zomera su exposición, dio a entender que ya conocía a *La Nueva Sociedad*, y a sus integrantes y programa, pues continuó manejando que sí las ideas que empeñosamente *La Nueva Sociedad*, procuraba inculcar a los indígenas que se afiliaran a ella, tuvieran por principal objeto su educación, sería muy loable el propósito, pero por desgracia, se dejaba ver que las miras de esa asociación liberal y mutualista, eran muy “*siniestras*”, cuando para que sus resultados fueran saludables y útiles, los indígenas tenían que conocer y tener principios filantrópicos y buena moral, pues de lo contrario, se producirían consecuencias funestas y males, que era forzoso evitar.³⁷³

Zomera remataba su dicho, afirmando que la *Nueva Sociedad* quería como por metamorfosis, convertir a esos *naturales estúpidos e ignorantes, faltos de moral*, en una nueva clase, ilustrada y capaz de dirigir esas asociaciones, teniendo como resultados obvios, levantamientos, sublevaciones y conflictos.³⁷⁴

Ante la exposición pormenorizada de Zomera, sobre las causas y consecuencias de una pronta sublevación indígena en Acambay, el prefecto del distrito de Tula dio el 22 de mayo, por verdadera la explicación de la situación, y aprobó en lo general, las instrucciones de investigar más el asunto, marcando además que el objetivo de los indios de Acambay era rebelarse contra las autoridades, para lo que creía que seguramente ya estaban en combinación con los naturales de otros pueblos de los partidos de Ixmiquilpan y Huichapan.³⁷⁵

Para averiguar más sobre la extensión y organización de la presunta revuelta indígena, el subprefecto de Jilotepec pidió que se remitieran a Jilotepec, los indios presos por la reunión ilegal.

El día 23 de mayo, en la mañana salieron de Acambay rumbo a Jilotepec, en cuerda los indígenas aprehendidos con varios vecinos armados y montados, que les custodiaban.³⁷⁶

³⁷¹ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 3.

³⁷² *Ibidem*.

³⁷³ *Ibidem*.

³⁷⁴ *Ibidem*.

³⁷⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 4.

En el camino entre Acambay y Jilotepec, por el paraje llamado de *La Caridad*, salieron de montes y cañadas, más de cuatrocientos indios tratando de liberar a los presos, pero los vecinos que resguardaban a los prisioneros, dispararon a los indios atacantes, resultando dos indígenas heridos, aunque a los atacantes, les pareció haber hecho un muerto. El grupo de indígenas, con sus dos heridos se dispersó entre los montes, y ya sin posibilidades de continuar, presos y guardianes regresaron a Acambay, volviendo los presos a la cárcel de la cabecera, en espera de otro próximo traslado.³⁷⁷

El alcalde Ríos, al enterarse del fallido intento de liberar a los indígenas presos, inmediatamente pidió ayuda a los auxiliares destacados en Soto y la hacienda de Buena Vista, pidiendo que enviaran caballos, armas y hombres para la defensa de los vecinos de Acambay³⁷⁸; luego se mandó un mensajero a informar de lo sucedido y a pedir auxilio al subprefecto de Jilotepec, ya que informó que el pueblo de Acambay estaba en la mejor disposición para sostenerse ante el ataque de los indígenas, pero los vecinos de razón eran muy pocos y no tenían armas para resistir el asedio y los asaltos de los *ñañhü*, que estaban rodeando la cabecera, pues en ese momento, a un cuarto de legua del pueblo, andaban los grupos de indios con el objeto de atacar a Acambay.³⁷⁹

Entre el 24 y 26 de mayo, los acontecimientos se multiplicaron, y se presentaron sobre todo en tres frentes:

El primero, fue entre Acambay y la capital, pues los indios de las secciones de Acambay, a raíz de la aprehensión de sus compañeros el día 23 de mayo, movilizaron a socios, simpatizantes y asociados para tratar de liberar a sus compañeros aprehendidos injustamente; luego de su fracaso, dispusieron que grupos de compañeros y simpatizantes indígenas, ya no regresaran a sus pueblos, y que en un auténtico *tumulto*, recorriendo montes, cañadas y caminos, simulando marchas, contramarchas y entradas, presionando y amagando con ataques esporádicos con hondas y piedras, tanto a los vecinos de razón que les perseguían, como a los funcionarios locales de la cabecera de Acambay.

Al mismo tiempo, los dirigentes indígenas enviaron a la sección capitalina y a los directivos de *La Nueva Sociedad*, mensajeros con notas informativas sobre la situación, pidiendo instrucciones y apoyos. Los directivos de la *Nueva Sociedad* rápidamente devolvieron a los mensajeros con instrucciones y mensajes de aliento a los socios de Acambay, asegurando que se preparaban para intervenir ante las autoridades pertinentes, pidiendo a los indios de Acambay, estar en comunicación permanente con los dirigentes capitalinos de *La Nueva Sociedad*.

Un ejemplo de estos mensajes de aliento, fue el que envió Placido Ochoa, presidente de *La Nueva Sociedad*, a los indios socios de Acambay, donde les decía:

“...que las autoridades de Acambay han atropellado todas las garantías individuales y todos los derechos de ciudadano, que el pacto federal asegura a los mexicanos, sean indios o no lo sean; que el ser ciudadano,

³⁷⁷ *Ibidem*. Ver *Anexo Documental*, Textos N.º. 16 y 17.

³⁷⁸ En *El Siglo XIX*; 08-06-1849, pág. 2. Se informó que ese día, al recibir el mensaje de auxilio, de la hacienda de Buena Vista, se enviaron por la noche, varios hombres a caballo para auxiliar a los vecinos de Acambay, pero estos fueron sorprendidos por un gran número de indios en el camino, que les quitaron los caballos que montaban, retirándose los hombres enviados, nuevamente a la hacienda de Buena Vista, que se resguardó temiendo un ataque de los indígenas.

³⁷⁹ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 4.

consiste en saber reclamar con dignidad sus derechos, sin dejar ultrajarlos jamás por nadie, sea quien fuere ...”.³⁸⁰.

Durante el intercambio de comunicaciones entre los indígenas de Acambay y los directores de *La Nueva Sociedad*, Zomera informó al prefecto de Tula, que los vecinos de Acambay habían aprehendido en la noche del 24 de mayo en San Andrés Timilpan (a 14 kms de Acambay), a cinco indígenas que servían de correos o mensajeros, con pliegos enviados a Gómez de Portugal, donde le pedían instrucciones, y le manifestaban los socios indios, que tenían mucha gente y dinero para sostener la guerra.³⁸¹.

El segundo frente, fue entre la sección capitalina de la *Nueva Sociedad* y los funcionarios federales y del estado de México, al enviar peticiones de protección a los socios de Acambay, e intervención contra los abusos de las autoridades municipales; de tal manera se logró que el Ministro de Relaciones Exteriores y Guerra, José María Lacunza, dieran nota por escrito, sobre ofrecer amplias garantías a *la Nueva Sociedad*³⁸², y qué esperanzados de esto, Gómez de Portugal enviara respectivas notas al Juez de Letras de Jilotepec, para que interviniera contra los abusos de las autoridades y vecinos de Acambay, procurando la liberación de los indígenas presos.³⁸³.

El tercer frente apareció entre vecinos y autoridades de Acambay, Jilotepec, Aculco y Tula; mientras que en un primer momento, las autoridades de los diferentes niveles del distrito de Tula acordaron autorizar una movilización vecinal para estar en alerta contra posibles ataques a las cabeceras, y enviar efectivos armados al pueblo de Acambay³⁸⁴, en un segundo momento debido a órdenes superiores y a las comunicaciones de *La Nueva Sociedad* y de Gómez de Portugal, se procedió a enviar el 25 de mayo, al subprefecto de Jilotepec, Manuel Zomera y Piña, junto con el Juez de Letras del partido, acompañada por una escolta armada, con el fin de averiguar de primera mano la situación imperante en Acambay, y de ser posible, negociar la pacificación de los indígenas, ofreciendo incluso el indulto oficial.³⁸⁵.

Mientras esto hacían los funcionarios, los vecinos de Acambay, Aculco y Jilotepec, ante los rumores de que estaba por estallar una gran rebelión indígena con característica de una auténtica *guerra de castas* en todo el Distrito de Tula, y con lo que consideraron *una actitud indígena generalizada de hostilidad e imponente contra los vecinos de razón de Acambay*³⁸⁶, cerca de 400 vecinos montados y armados, se organizaron, equiparon y comenzaron a concentrarse, en la cabecera de Acambay para defenderla, junto con varios militares comisionados, un escuadrón de caballería y una compañía de 50 infantes con rifles enviados por la autoridad.³⁸⁷.

³⁸⁰ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 3.

³⁸¹ Ver *El Siglo XIX*; 08-06-1849, pág. 2 / *El Universal*; 16-06-1849, pág. 4. Ver *Anexo Documental*, Textos N^o. 16 y 17.

³⁸² En “Sublevación de indios en Acambay”, en *El Universal*; 02-06-1849, pág. 2 / “La Nueva Sociedad y ...”, en *El Siglo XIX*; 15-06-1849, pág. 6. Sobre el apoyo del ministro Lacunza a *La Nueva Sociedad*, Portugal mencionó que el ministro había prometido a la asociación, establecer dentro del Distrito Federal, diez escuelas de primeras letras para indígenas, y hacer después otro tanto, en los territorios de Tlaxcala y Colima, además de establecer en el Montepío, una caja de ahorros para los artesanos. Ver “La Nueva Sociedad y ...”, en *El Siglo XIX*; 15-06-1849, pág. 6.

³⁸³ Ver *Anexo Documental*, Textos N^o. 16, 17 y 18.

³⁸⁴ Ver *El Universal*; 16-06-1849, pág. 3.

³⁸⁵ Consultar *El Universal*; 16-06-1849, págs. 3, 4 / *Op. Cit.*; 25-06-1849, pág. 3. Ver *Anexo Documental*, Textos N^o. 19 y 20.

³⁸⁶ Ver *El Universal*; 16-06-1849, pág. 3.

³⁸⁷ Ver *El Universal*; 16-06-1849, págs. 3, 4.

Los vecinos de Aculco, Acambay y Jilotepec, fueron coordinados y enardecidos tanto por el cura de Acambay, el padre Luis Huerta, como por el alcalde Vicente Ríos, encargándose de dirigir estas fuerzas, varios militares comisionados oficialmente como el comandante Ignacio Varas de Valdés y José Ma. Paredes, teniente de Guardias Nacionales y otros militares voluntarios, como el capitán retirado de caballería de Guardias Nacionales, Juan Nepomuceno Enríquez, y el teniente coronel retirado Manuel Quintanar³⁸⁸, presentando el día 25 de marzo, ya un escenario constituido por dos elementos: un auténtico *pronunciamento* armado de propietarios, ex-militares voluntarios, militares comisionados, funcionarios locales y vecinos locales y regionales, todos *gente de razón*, contra un *tumulto* popular, provisto de palos, hondas y piedras, formado por los grupos indígenas simpatizantes de las secciones de *La Nueva Sociedad*.

Sucedieron varios encuentros o escaramuzas entre los indígenas que rodeaban Acambay y sus caminos, y las partidas de vecinos armados y militares presentes en esa cabecera, entre el 24 y 26 de mayo, sin que al parecer, se presentaran derramamientos de sangre. Un evento significativo en estas escaramuzas, fue informado tanto por el juez eclesiástico de Aculco, el cura Eusebio García, como el capitán Juan Nepomuceno Enríquez, reportaron que en esos encuentros, los indígenas rebeldes invocaban a los norteamericanos, gritando “*Viva Norteamérica*”³⁸⁹. Esto en relación a los dichos de que los indios sublevados de Sierra Gorda, *gritaban lo mismo*, ya que los indígenas serranos rebeldes veían a los estadounidenses y sus tropas, como posibles aliados contra un enemigo común: *el gobierno mexicano y los mandos militares dependientes de este*³⁹⁰.

Los tres facetas étnicos, políticos, militares y sociales de los eventos de Acambay, que se habían manifestado violentamente en una semana (del 19 al 25 de mayo) con sus actores y acciones diversas y contrapuestas, concurren de manera sorprendente, en las decisiones que tomaron en solo dos días (el sábado 26 y domingo 27 de mayo), tanto los representantes y líderes indígenas, como las autoridades regionales comisionadas.

Como se ha comentado en líneas anteriores, en Jilotepec, se dispuso que se reuniera una compañía de 50 infantes a pie con sus oficiales, para que de allí, el sub-prefecto de Jilotepec y el Juez de Letras, marcharan el 26 de mayo, en auxilio de Acambay, reuniendo en el camino, una fuerza adicional de 150 jinetes.³⁹¹

Al llegar ese día a San Andrés Timilpan, a medio camino de Acambay, los comisionados Navarro y Zomera, las partidas de vecinos y militares del lugar, les presentaron a dos indígenas locales que habían sido los portadores de las cartas que habían cruzado el juez de Letras, Lic. Mariano Navarro y Antonio G. de Portugal cruzaron misivas; Zomera como sub-prefecto, les exhortó a que fueran a reunir a sus compañeros alzados en los montes, para que se pacificaran, dándoles seguridades de que si se rendían y pacificaban, serían indultados.³⁹²

³⁸⁸ *Op. Cit.*, pág. 2 / *Op. Cit.*; 24-06-1849, pág. 3.

³⁸⁹ Consultar *El Universal*; 09-06-1849, pág. 2 / *Op. Cit.*; 27-06-1849, pág. 3.

³⁹⁰ Ver Ramírez, 2020 b: 31. Esta idea se reforzó por los rumores que corrían en Sierra Gorda entre 1847 y 1848, de qué al avanzar el ejército invasor norteamericano, este repartía las haciendas y ranchos, entre los indios y campesinos que no tenían tierras, y que simpatizaran con el régimen de EUA. De tal manera se formó entre los rebeldes de la Sierra Gorda, un discurso colaboracionista con el ejército de EUA que en los hechos se concretó, en una alianza entre los líderes de la rebelión de Sierra Gorda con los norteamericanos, para hostilizar a las tropas mexicanas y combatir así, la injusticia de las déspotas autoridades nacionales, para lograr un reparto nacional de tierras y un autogobierno indígena. En Ramírez, 2020: 31, 32.

³⁹¹ Revisar *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

³⁹² Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

Horas después, ese mismo día y también en San Andrés, donde previamente desde el 19 de mayo, se había dispuesto que partidas armadas patrullaran los vías y veredas entre Acambay, Tula y Jilotepec, se atrapó cerca de Timilpan, a cinco indios que venían de la ciudad de México con documentos, donde uno de estos era el auxiliar de San Lucas Pathe y el otro era Simón Cayetano, presidente de la sección de *La Nueva Sociedad* en Pueblo Nuevo y uno de los principales cabecillas del movimiento.³⁹³

A estos se le hizo la misma oferta que a los anteriores, y el indígena Simón aceptó la oferta, por lo que el sub-prefecto le dio un salvoconducto para persuadir a otros jefes y líderes que erraban por los cerros, de rendirse e indultarse, acordando un punto de reunión para negociar, en las proximidades de Acambay. También allí en Timilpan los comisionados Zomera y Navarro recibieron al sacerdote indígena *ñañhü* Juan Paulino Flores, recomendado por una carta del párroco de Aculco, de la que era portador, para auxiliar como interprete y negociador entre los indígenas rebeldes de Acambay.³⁹⁴

En la noche del 26 de mayo, los políticos comisionados, el religioso indio y la escolta correspondiente, pasaron la noche en San Andrés Timilpan, donde una fuerza adicional de 600 hombres montados y armados bajo el mando del coronel retirado Manuel Quintanar, se presentaron espontáneamente, a brindar sus servicios y unirse a la expedición.³⁹⁵

Mientras, esa misma noche Simón Cayetano salió de Timilpan con su salvoconducto, rumbo a los cerros y parajes de los alrededores de Acambay; allí Simón Cayetano fue aprehendido por las partidas de militares y vecinos que guardaban los caminos. Ya detenido, fue llevado en la madrugada del 27 a cárcel de Acambay, y ya al empezar la mañana del día 27 de mayo, salió de allí, no sin desconfianza de las autoridades locales, gracias al salvoconducto oficial que expidió el sub-prefecto Zomera, donde justificaba su misión de tratar de pacificar a todos los indios rebeldes, por lo que Simón Cayetano recorrió en unas horas, todos los cerros y alturas que ocupaban los sublevados.³⁹⁶

Cerca del mediodía del domingo 27 de mayo, en el punto llamado *Puerto de Paté*, llegaron los comisionados Zomera y Navarro, junto con el padre Flores con su comitiva y escolta, y observaron por las lomas situadas al oriente de Acambay e inmediatas al paraje *La Caridad*, la llegada de un crecido número de indios con sus líderes y representantes, con el objetivo de negociar el indulto oficial para así declarar la paz, y someterse a la autoridad del Lic. Mariano Navarro como Juez de Letras y del subprefecto Manuel Zomera y Piña.³⁹⁷

De allí fueron todos a la plaza de Acambay, a la que llegaron pacíficamente los indios y sus líderes, junto con los comisionados Zomera y Navarro y la escolta que les acompañaba. A la vista de este espectáculo, las autoridades locales y los vecinos de razón, a pesar de allí tener una imponente fuerza militar, se sorprendieron y amedrentaron de la presencia indígena en Acambay, desconfiando puerilmente de la buena fe de los indígenas, y creyendo con poco criterio, que ellos, junto con las autoridades locales y los comisionados, iban a ser envueltos en la traición y la desgracia, para ser víctimas de los indios, que consideraban *feroces* y *salvajes*.³⁹⁸

³⁹³ *Ibidem*.

³⁹⁴ *Ibidem*.

³⁹⁵ *Ibidem*.

³⁹⁶ *Ibidem*.

³⁹⁷ *Ibidem*.

³⁹⁸ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

Conversaciones, negociaciones, amnistía y fin administrativo del asunto

El subprefecto Zomera y el juez Navarro, después de reunir a al alcalde local y los jefes militares y de explicarles la situación y darles la indicación de que se retiraran ellos y la mayoría de infantes, voluntarios y caballería de la plaza, mientras parlamentaban con los indios y sus representantes, pasaron a una casa particular en el centro de Acambay, para alojarse y discutir privadamente con los representantes y jefes de los indios de Acambay, que permanecían distribuidos en el pueblo.³⁹⁹

Ya instalados en esa casa, el Juez de letras Mariano Navarro y el subprefecto Zomera, con intervención como intérprete del eclesiástico *ñañhü* Juan Paulino Flores, se hizo pasar a los *capataces* y jefes de los indígenas sublevados de Acambay, como representantes de estos, comenzando en principio, a preguntar y examinar el origen del tumulto y movilización de los indígenas de Acambay.⁴⁰⁰

Del interrogatorio y las respuestas de los *capataces* indios, resultó que no existía otras causas del conflicto, que la violenta interrupción de la autoridad municipal para declarar *ilegales* sus reuniones, la aprehensión de varios indígenas y su reclusión en la cárcel de Acambay.

Al parecer, los líderes indios planteaban la *ilegalidad* de estas acciones, por pensar que la asociación de *La Nueva Sociedad*, era una especie de *gobierno propio y específico de los indígenas del país*, reconocido por la república federal, y que sus directores eran las autoridades a quién debían obedecer, por lo que al formar sus secciones y adherirse estas a la *Nueva Sociedad*, ya eran *gobierno*, y no tenían que obedecer a las autoridades locales, y que además ya no tenían que pagar contribuciones al municipio, porque ellos ya daban cuotas a la *Nueva Sociedad*, qué esta les exigía por *estatuto* o por *Acta Constitutiva*, para el socorro de los socios y ejecución de los objetivos de sus programas, una situación que a su parecer, les relevaban de las demás contribuciones establecidas por las leyes.⁴⁰¹

Además, los *capataces* y jefes indígenas mencionaron, que con respecto a las escuelas que existían en sus pueblos, que ellos por sí, como *ciudadanos*, y sin intervención alguna, ni sujeción a otra persona, más que al presidente de *La Nueva Sociedad*, debían establecer, reglamentar y vigilar las escuelas de instrucción básica que habían fundado y sostenido; y en cuanto supieron que sus compañeros habían sido apresados y encarcelados en Acambay, se plantearon movilizarse contra un *acto injusto* de una *autoridad nulificada*, y salvar así en un *acto de caridad*, a sus amigos y socios, retirándolos del poder de una jurisdicción que ya les era *ajena*.⁴⁰²

Tales eran las persuasiones que los indígenas expusieron ante los comisionados Zomera y Navarro, los que consideraron que los indígenas de Acambay, no se proponían hacer una sangrienta guerra de castas, ni una sublevación política para derribar al estado en alianza con poderes extranjeros, sino que sus razones eran únicamente producto de la imprudencia y poco tino de los promotores y socios capitalinos de *La Nueva Sociedad*, que con sus enseñanzas habían querido propagar el *saber*, la *ilustración*, la *filantropía* y la *razón*, entre indígenas analfabetos y monolingües, que jamás entendieron cabalmente estos elevados conceptos,

³⁹⁹ *Ibidem.*

⁴⁰⁰ *Ibidem.*

⁴⁰¹ *Ibidem.*

⁴⁰² *Ibidem.*

malinterpretándolos para ajustarlos a sus limitadas expectativas de poder y autonomía local.⁴⁰³

Después de escuchar las razones de los *capataces* y jefes indígenas, Mariano Navarro como Juez de Letras, y el subprefecto Zomera, por medio del sacerdote Flores, les dijeron a estos, que las ideas que habían creído y expuesto, eran *equivocadas* y *erróneas*, pero no eran frutos de una malicia o intención destructiva que tuviera origen en ellos, como clase indígena, sino que estas consideraciones eran producto, de la poca destreza de los agentes y socios de *La Nueva Sociedad*, que trataron de manera equivocada, de enseñarles principios filantrópicos, a los indígenas de Acambay.⁴⁰⁴

Zomera, Navarro y Flores, trataron de explicarles a los indios allí reunidos, que vivían en un país regido por instituciones democráticas, donde *no había gobiernos indígenas*, donde el verdadero modo de adquirir el título de ciudadano, era por aprendizaje desde la infancia, y no por *ciencia infusa*, producto de unas cuantas pláticas; que deberían acatar la obligación de dar conocimiento a la autoridad local, de sus reuniones, quitándoles cualquier apariencia misteriosa y alarmante, para que la autoridad les diera protección y no fueran perseguidos ni molestados.

Además, los comisionados y el intérprete, insistieron a los indígenas presentes, en que ellos como *clase indígena*, deberían comprender que sus errores eran producto de lo inadecuado y apresurado de los procedimientos y creencias que planteaban, que recurriendo *solo* a la ilustración como a la educación, se podía elevar *rápidamente* a la clase indígena, de su *estado abyecto y miserable*, al que su *estupidez* los tenía reducidos.⁴⁰⁵

Al término de las exhortaciones de los comisionados e intérprete, aceptaron reducirse y pacificarse los capataces y líderes de los indígenas de Acambay, acogiéndose al indulto prometido por el subprefecto Zomera, dando así muestras constantes de *docilidad, respeto y atención*, protestando regresar a sus pueblos en paz, y seguir los consejos y exhortaciones que hicieron Zomera, Navarro y Flores.⁴⁰⁶

Luego, todos salieron a la plaza, citando a las autoridades religiosas y civiles locales, así como a los vecinos y voluntarios, para que escucharan los términos de la pacificación y fin de los conflictos. A la par que Manuel Zomera y Piña, como subprefecto de Jilotepec, informara de los resultados de la negociación y pacificación de los indígenas de Acambay, pudo darse cuenta perfectamente que los vecinos de Acambay que antes estaban llenos de *una cobardía degradante, pánico y temores infantiles*, ahora con la pacificación alcanzada, pasaron a mostrar una *desconfianza absoluta* de los sinceros ofrecimientos de los indios, y *pedían castigos severos y ejemplares* contra ellos, de *manera imprudente, con frenesí y a grito herido*.⁴⁰⁷

Esta actitud de los vecinos de razón presentes, fue apoyada y justificada por las autoridades locales de Acambay, que se creyeron *desplazadas* y *menospreciadas* ante las medidas de conciliación que se habían tomado, teniendo temor los comisionados Zomera y Navarro, de que estas cometieran una imprudencia.

Finalmente, el Lic. Mariano Navarro en su carácter de Juez de Paz, y el subprefecto Zomera como autoridad regional, lograron llegar a una reconciliación de

⁴⁰³ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

⁴⁰⁴ *Op. Cit*, pág. 3.

⁴⁰⁵ *Op. Cit*, pág. 2.

⁴⁰⁶ *Op. Cit*, pág. 3.

⁴⁰⁷ *Op. Cit*, pág. 2.

todos los involucrados, que aseguró al menos por un breve tiempo, el futuro ante lo que los comisionados consideraron, como una situación repleta de *caprichos innobles, ignorancia supina, pretensiones exageradas e inicuas de ambas partes*⁴⁰⁸, sellando los acuerdos con la liberación de los indígenas presos en la cárcel de Acambay, cuya aprehensión, fue el motivo de los eventos del 18 al 27 de mayo.⁴⁰⁹

Los indígenas que fueron puestos en libertad, se reunieron con sus jubilosos compañeros, y todos ellos, abandonaron la cabecera de Acambay, y se marcharon a sus pueblos, mientras que los vecinos de Acambay, sí no quedaron convencidos con las medidas, sí tuvieron que ser respetuosos de estas, para retirarse y dedicarse a sus respectivas obligaciones.

Las fuerzas armadas (oficiales y voluntarias) de todo el partido, que en buen número se habían reunido en pocas horas para sostener a las autoridades y a los vecinos de Acambay, también se marcharon ese día 27 de mayo, por disposición del subprefecto Zomera en representación del prefecto del Distrito de Tula.⁴¹⁰

Para el día 28 de mayo, Zomera aún permanecía en Acambay, enviando el informe de actividades y resultados de su comisión a la Prefectura de Tula, y terminando los detalles de la negociación y la forma en que la cabecera regresaría a la normalidad; para prevenir cualquier eventualidad o imprevisto, Zomera dejó en la cabecera diez fusiles y un cajón de municiones, previniendo a las autoridades locales de reorganizar a la Guardia Nacional de esa municipalidad.⁴¹¹

Mientras, el informe que envió Zomera al prefecto del Distrito de Tula sobre el éxito de la pacificación en Acambay, evitó la movilización de dos secciones de la Guardia Nacional de Huichapan, que se preparaban a salir en auxilio de los vecinos de Acambay. También proporcionó la información requerida por el Gobierno del estado, por lo que el prefecto de Tula, mandó un correo extraordinario a Toluca, para dar a conocer al Gobernador, secretarios y legisladores, el fin de los conflictos en el partido de Acambay.⁴¹²

Con la información y los documentos anexos, el día 30 de mayo, por instrucción del Gobernador Arizcorreta, el secretario estatal de Relaciones y Guerra, giro comunicación al gobierno federal del presidente Herrera, con atención al Ministerio de Relaciones dirigido por el Lic. José Ma. Lacunza, que previniera a los representantes, agentes y emisarios de *La Nueva Sociedad*, que para establecer su asociación en los pueblos del Estado de México, era necesario contar previamente, *con el consentimiento del gobierno estatal*, respetando además a las autoridades locales y regionales del mismo.⁴¹³

Estas últimas acciones debieron ser el final del asunto de Acambay, pero el clima político de ese momento, fruto de la lucha por el control del ayuntamiento de la ciudad de México, provocó que la historia de los tumultos indígenas de Acambay, fueran el eje de una campaña periodística para desacreditar al grupo liberal moderado, que estaba en el poder y con el control del ayuntamiento capitalino, en especial al ministro José Ma. Lacunza, como protector de las acciones de *La Nueva Sociedad*, que había sido la instigadora del tumulto de Acambay y de otros desordenes, *pues esta era la*

⁴⁰⁸ Ver *El Universal*; 17-06-1849, pág. 2.

⁴⁰⁹ *Op. Cit.*, pág. 3.

⁴¹⁰ *Ibidem*.

⁴¹¹ *Ibidem*.

⁴¹² *Op. Cit.*, págs. 2 y 3.

⁴¹³ Ver *El Siglo XIX*; 08-06-1849, pág. 3.

organización con la que los políticos moderados se planteaban incendiar el país, promoviendo en su provecho, la guerra de castas, para lograr eternizarse en el poder.⁴¹⁴

Esta operación de propaganda fue encabezada por el periódico *El Universal*, vocero del movimiento conservador y monarquista, que durante dieciocho días, previos a la celebración de las elecciones municipales capitalinas, publicó por partes, el contenido de un expediente oficial interno del Estado de México⁴¹⁵, integrado por notas, avisos y oficios que cruzaron autoridades locales, regionales y estatales sobre el tumulto de Acambay, así como comunicaciones de militares y voluntarios, al igual que de representantes de la *Nueva Sociedad* y de los propios indígenas implicados.⁴¹⁶

Durante los primeros días de esta campaña periodística para desacreditar a los políticos moderados y a la *Nueva Sociedad* por los tumultos de Acambay, el día 2 de junio de 1849, en el discurso por la clausura de sesiones del Congreso del Estado de México en Toluca, el Gobernador Arizcorreta mencionó que en días previos, el gobierno del estado había tenido que conjurar *la tempestad que amenazó a la República y al Estado de México*, en la sublevación indígena de Acambay, misma que terminó gracias a la rapidez con la que acudió el gobierno a su remedio, y a las acertadas disposiciones del Prefecto de Tula y del subprefecto de Jilotepec.⁴¹⁷

Finalmente, una vez que inició en la segunda semana de julio de 1849, las elecciones municipales en la ciudad de México, el asunto de Acambay desapareció de la prensa, y cayó en el olvido hasta que se volvió a mencionar brevemente, en el escándalo que entre julio y noviembre de 1849, provocó la propuesta planteada en una circular interna del 18 de julio, donde el gobernador Mariano Arizcorreta propondría a los hacendados del estado, que repartieran voluntariamente a las comunidades indias colindantes, partes de las tierras que estuvieran en litigio con los pueblos indígenas.⁴¹⁸

⁴¹⁴ Ver *El Universal*; 10-06-1849, págs. 1 y 2 / *El Siglo XIX*; 15-06-1849, págs. 5 y 6. Ver *Anexo Documental*, Texto N.º. 21.

⁴¹⁵ Dicho expediente fue preparado e integrado por el subprefecto Zomera, para enviarlo el día 5 de junio, a las autoridades de Toluca. Este expediente estaba integrado en dos partes. La primera estaba formada por copias certificadas de las comunicaciones oficiales, mientras que la segunda parte, contenía los documentos originales interceptados entre la capital y Acambay. Zomera pidió respetuosamente al secretario estatal de relaciones, que hiciera presente al Gobernador Arizcorreta, que al entregarle el expediente, si no le fuera de utilidad, se lo devolviera, pero que si lo retenía, pedía que le enviaran el correspondiente recibo. Ver *El Universal*, 16-06-1849, pág. 3 / 17-06-1849, pág. 3. Posiblemente el propio gobernador envió casi inmediatamente copias del expediente a la prensa capitalina, buscando su propio beneficio político, ya que la campaña periodística que inició, no fue incompatible con la percepción que tenía del tumulto de Acambay, ni el papel que tenía Lacunza, Portugal y la *Nueva Sociedad* en este, de acuerdo a lo que expuso en su discurso del 2 de junio de 1849, en Toluca.

⁴¹⁶ La campaña de *El Universal*, comenzó con una nota informativa, el 2 de junio, luego inició la serie de oficios, avisos y comunicaciones del expediente el día 9 de junio, intercalando el día 10, un editorial sobre la sublevación de Acambay, titulado “Sublevación de los indígenas”, continuando la publicación del expediente por partes, los días 16 y 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio, para finalizar las publicaciones los días 1 y 2 de julio, en la semana en que inició el proceso electoral municipal capitalino.

⁴¹⁷ Ver *El Siglo XIX*; 09-06-1849, pág. 2.

⁴¹⁸ Se mencionó el asunto de Acambay, en la respuesta que un grupo de hacendados dieron entre octubre y noviembre de 1849, luego que el Gobernador Arizcorreta, habría renunciado a su puesto en agosto de ese año, donde se mencionó que este pretendía con sus medidas, quitar pretextos a los facciosos y criminales, y que fue “...el mismo que en época bien próxima, dejó completamente impune el atentado de los indios de Acambay, cuando por vías de hecho y tumultuariamente estorbaron, que su

Resultados y conclusiones

Al término de la presente investigación, se puede afirmar que fue correcta, la propuesta sobre que la asociación de *La Nueva Sociedad*, fue un medio del movimiento liberal, de mediados del siglo XIX, para ejercer una serie de prácticas políticas, que tenían dos fines; el primero, educar y organizar políticamente a los artesanos y jornaleros indígenas, para *cumplir fines electorales* de lograr representaciones legislativas y oponerse a los proyectos de poder del movimiento conservador, y el segundo, representar las demandas y necesidades de indígenas y artesanos, para mejorar las condiciones de vida de las mayorías sociales urbanas y rurales.

Sin embargo, se pudo apreciar, que estas y otras prácticas políticas, tanto del movimiento liberal como del movimiento conservador, estaban entreveradas con relaciones de *patronazgo*, *clientelismo* y de *intermediación*, con la consecuente presencia y acciones de personalidades y grupos que actuaban como *patronos*, *clientelas* e *intermediarios* o *brokers*, al interior de los grupos e instituciones que existían e interactuaban en la compleja sociedad mexicana de mediados del siglo XIX.

Como resultados de la revisión de los casos de Azcapotzalco y Acambay, donde se intentó establecer secciones de *La Nueva Sociedad* en los años de 1848 y 1849, se pudo identificar el ejercicio de varias prácticas políticas de grupos liberales y conservadores, que fueron características de los años de estudio.

Sobre las prácticas políticas que *La Nueva Sociedad* trató de aplicar tanto en Azcapotzalco como en Acambay, se puede afirmar que se centraron en la formación de *juntas* de educación y formación cívica, tratando de formar grupos de *socios* (militantes liberales) y simpatizantes, así como en establecer relaciones de *intermediación* entre los presidentes de las secciones locales con posibles clientelas (grupos de *naturales* en el caso de Azcapotzalco, y de *indígenas* para Acambay), fortaleciendo los directivos capitalinos de la asociación, el carácter de intermediarios (*brokers*) a los socios locales de *La Nueva Sociedad*, puesto que los directivos capitalinos gestionaban apoyos e influencias con las autoridades federales y estatales, en beneficio de las secciones locales.

A estas prácticas políticas liberales, se les opusieron otras estrategias políticas de corte conservador (fuera de grupos conservadores tradicionales o de conservadores ilustrados); se comenzó con la *manipulación* de la ley o su uso faccioso, para aprehender líderes y atemorizar simpatizantes, denunciando presuntas violaciones a leyes, códigos, bandos, reglamentos, edictos, circulares, etc., luego se continuó con la organización de *pronunciamientos*, movilizand o bien, voluntarios y vecinos de razón, utilizando como *brokers*, a los funcionarios civiles y religiosos locales, a los que se justificaba o enmascaraba, aduciendo que eran *movilizaciones populares espontaneas* contra los *malos políticos* y sus *acciones*, para por fin culminar con *negociaciones cupulares* en los centros estatales o nacionales de poder, entre *patronos* (personalidades y líderes corporativos civiles y religiosos), acompañando a este proceso, una *campana publicitaria* y tendenciosa de la prensa conservadora, que condenaba las acciones liberales como desestabilizadoras, demagógicas, y causales de desórdenes públicos. Dichas prácticas, actores, signo político y resultados, se pueden apreciar en tres cuadros que se presentan a continuación (Ver Cuadros de resultados N^o. 1, 2 y 3).

alcalde remitiese presos a la cabecera, a los que estaban celebrando juntas clandestinas y verdaderamente sediciosas...". Ver Anónimo: 1849: 15.

Cuadro de resultados de la investigación

| Cuadro N°. 01.- Prácticas políticas presentes en Azcapotzalco, donde <i>La Nueva Sociedad</i> , intentó establecerse | | | | |
|--|---|--|------------------------|--|
| <i>Municipio</i> | <i>Actores implicados</i> | <i>Tipo de práctica política realizada</i> | <i>Signo político</i> | <i>Resultados</i> |
| Azcapotzalco | Cabildo municipal Convento dominico Mayordomías Jefaturas de cuarteles y barrios | <i>Control corporativo</i> paternalista y autoritario, de carácter civil y religioso | Conservador | Control social de la mayoría social local |
| | <u>Patrones</u> (Hacendados y propietarios) <u>Brokens</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Cientelas</u> (Indígenas o Naturales) | Relaciones de <i>patronazgo-clientelismo</i> , así como de <i>intermediación (brokens)</i> | Conservador | Control social de <i>patrones</i> a <i>intermediarios</i> , y de estos a las <i>cientelas</i> |
| | Representantes externos Líderes Socios Simpatizantes | <i>Formación de juntas de educación y formación cívica</i> por un grupo o sección de una asociación mutualista, filantrópica y liberal (<i>La Nueva Sociedad</i>) | Liberal | Formación de militantes y simpatizantes liberales |
| | <u>Patrones</u> (Políticos liberales) <u>Brokens</u> (Líderes de <i>La Nueva Sociedad</i>) <u>Cientelas</u> (Indígenas o Naturales) | Relaciones de <i>patronazgo-clientelismo</i> , así como de <i>intermediación (brokens)</i> | Liberal | Control social de <i>patrones</i> a <i>intermediarios</i> , y de estos a las <i>cientelas</i> |
| | <u>Patrones beneficiados</u> (Hacendados y propietarios) <u>Brokens dirigentes</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Cientelas movilizadas</u> (Indígenas o Naturales) | Organización de un <i>pronunciamiento</i> dirigido por políticos y religiosos locales, disfrazado de <i>tumulto</i> de comunidad contra <i>La Nueva Sociedad</i> | Conservador | Fin de la influencia y presencia de la <i>Nueva Sociedad</i> en Azcapotzalco |
| | Gobernador del Distrito, Secretario del <i>Arzobispado</i> , Cabildo de Azcapotzalco | <i>Negociación cupular</i> entre Gobierno del Distrito (liberales moderados), el <i>Arzobispado</i> y autoridades locales de Azcapotzalco | Conservador | Sujeción de <i>La Nueva Sociedad</i> a la autorización municipal para establecerse en los pueblos del Distrito Federal (<i>Uso faccioso de la ley y de sus vacíos legales</i>) |
| | Gobernador del Distrito, Secretario del <i>Arzobispado</i> , Líderes de <i>La Nueva Sociedad</i> | Intento de <i>intermediación</i> de <i>La Nueva Sociedad (brokers)</i> con el Gobierno del Distrito (<i>patrones</i>) y el <i>Arzobispado</i> de México | Liberal | Sometimiento de <i>La Nueva Sociedad</i> al acuerdo tomado por el Gobierno del Distrito |
| | Periódicos <i>El Universal</i> <i>El Siglo XIX</i> | <i>Campaña periodística</i> de una semana sobre los eventos de Azcapotzalco | Liberal Conservador | Acusación de que <i>La Nueva Sociedad</i> era instrumento político con fines oscuros |
| | <u>Brokens dirigentes</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Cientelas movilizadas</u> (Indígenas o Naturales) | <i>Negociación cupular</i> de las facciones de la élite local de Azcapotzalco, para evita cambios y fracturas internas, realizando cambios funcionales y de personas | Conservador | Renovación del cabildo local, donde el antiguo <i>liberal</i> , es el nuevo <i>conservador</i> |

Cuadro de resultados de la investigación

| Cuadro N ^o . 02.- Prácticas políticas presentes en Acambay, donde <i>La Nueva Sociedad</i> , intentó establecerse | | | | |
|--|--|---|----------------|--|
| Municipio | Actores implicados | Tipo de práctica política realizada | Signo político | Resultados |
| Acambay | Cabildo municipal Convento y parroquia Cabecera, Mayordomías, Jefaturas de rancherías y barrios | <i>Control corporativo</i> paternalista y autoritario, de carácter civil y religioso | Conservador | Control social de la mayoría social local (<i>naturales</i> y de <i>razón</i>) |
| | <u>Patrones</u> (Hacendados y propietarios) <u>Brokens</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Cientelas</u> (Indígenas y de Razón) | Relaciones de <i>patronazgo- clientelismo</i> , así como de <i>intermediación (brokens)</i> | Conservador | Control social de <i>patrones</i> a <i>intermediarios</i> , y de estos a las <i>cientelas</i> |
| | Mayordomías por sistema de cargos, Jefaturas de rancherías y barrios | <i>Control comunitario</i> por <i>sistemas de cargo</i> , vertical y autoritario, de carácter civil y religioso | Comunitario | Control social de la mayoría social indígena |
| | Representantes externos Líderes Socios Simpatizantes | <i>Formación de juntas de educación y formación cívica</i> por varios grupos o secciones de una asociación mutualista, filantrópica y liberal (<i>La Nueva Sociedad</i>) | Liberal | Formación de militantes y simpatizantes liberales |
| | <u>Patrones</u> (Políticos liberales) <u>Brokens</u> (Líderes de <i>La Nueva Sociedad</i>) <u>Cientelas</u> (Indígenas o Naturales) | Relaciones de <i>patronazgo- clientelismo</i> , así como de <i>intermediación (brokens)</i> | Liberal | Control social de <i>patrones</i> a <i>intermediarios</i> , y de estos a las <i>cientelas</i> |
| | <u>Brokens</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Brokens</u> (Líderes de <i>La Nueva Sociedad</i>) | <i>Uso faccioso de la ley</i> para tratar de <i>reprimir</i> el avance de la influencia de <i>La Nueva Sociedad</i> y <i>atemorizar</i> a los nuevos socios y simpatizantes indios de la asociación | Conservador | Prohibición de reuniones no autorizadas y prisión de líderes indios |
| | <u>Brokens</u> (Líderes indios de <i>La Nueva Sociedad</i>) <u>Cientelas</u> (Indígenas o Naturales) | Organización de un <i>tumulto</i> comunitario, dirigido por los líderes de los sistemas de cargo, presionando a políticos y <i>vecinos de razón</i> , para liberar a los prisioneros en Acambay. | Comunitario | Intento masivo de liberar presos y <i>tumulto</i> de gran dimensión |
| | <u>Patrones beneficiados</u> (Hacendados y propietarios) <u>Brokens dirigentes</u> (Políticos y religiosos locales) <u>Cientelas movilizadas</u> (vecinos locales, y milicianos voluntarios regionales) | Organización de un <i>pronunciamiento</i> dirigido por políticos y religiosos locales, declarando un <i>estado de guerra de castas</i> , acusando a la <i>Nueva Sociedad</i> de instigar esta, pidiendo <i>auxilio militar</i> para acabar con la rebelión de la <i>indiada alzada</i> . | Conservador | Pronunciamiento y movilización de cientos de milicianos voluntarios regionales, azuzados por el alcalde y el cura de Acambay |
| | Ministro del Relaciones y Guerra, Directivos capitalinos de <i>La Nueva Sociedad</i> , Representantes indios de <i>La Nueva Sociedad</i> | <i>Intermediación</i> de los representantes indios con los directivos de <i>La Nueva Sociedad (brokers)</i> y estos a su vez con el Ministro de Relaciones (<i>patrón</i>), para solucionar pacíficamente el conflicto, en favor de los indios de Acambay | Liberal | Petición oficial del Ministerio de Relaciones, al Gobierno del estado de México, por solución pacífica |

Cuadro de resultados de la investigación

| Cuadro N ^o . 03.- Prácticas políticas presentes en Acambay, donde <i>La Nueva Sociedad</i> , intentó establecerse | | | | |
|--|--|---|----------------------------|---|
| Municipio | Actores implicados | Tipo de práctica política realizada | Signo político | Resultados |
| Acambay | Ministerio de Relaciones y Guerra, Gobernador del estado de México, Secretaria estatal de Relaciones y Guerra, Prefectura de Tula, Subprefectura de Jilotepec | <i>Negociaciones cupulares y relaciones de intermediación</i> entre el Ministerio federal de Relaciones y Guerra, el Gobierno del estado de México, la secretaria estatal de Relaciones y Guerra y la Prefectura del Distrito de Tula (todos aparentemente liberales moderados) | Conservador Liberal | Nombramiento de comisionados políticos para negociar acuerdos que pusieran fin a los eventos de Acambay |
| | Representantes comisionados del <i>Gobierno estatal</i> , Religioso auxiliar del <i>Juzgado Eclesiástico regional</i> , Líderes (capataces) <i>indios de Acambay</i> | <i>Negociación cupular</i> entre representantes del Gobierno estatal (liberales moderados con tendencias conservadoras) y del Juzgado eclesiástico regional, con los líderes indígenas del tumulto, excluyendo a las autoridades locales de Acambay, a los milicianos voluntarios, y a la masa de indígenas que actuó en el tumulto | Conservador Liberal | Amnistía para los indígenas participantes del tumulto, excarcelación de los indios presos, compromiso de los indígenas a la obediencia a las leyes y autoridades constituidas, y dispersión de los milicianos y voluntarios |
| | Periódicos <i>El Universal</i> <i>El Siglo XIX</i> | <i>Campaña periodística</i> de un mes sobre los eventos de Acambay, utilizando un expediente oficial | Conservador Liberal | Acusación de que <i>La Nueva Sociedad</i> y su protector, el Ministro de Relaciones, fomentaban la <i>guerra de castas</i> entre los indios, para provecho propio. |
| | Ministerio de Relaciones y Guerra, Gobernador del estado de México, Secretaria estatal de Relaciones y Guerra, | <i>Negociación cupular</i> entre Gobierno del estado de México, la secretaria estatal de relaciones y guerra y el Ministerio federal de Relaciones y Guerra (todos aparentemente liberales moderados) | Conservador | Decreto de sujeción de <i>La Nueva Sociedad</i> a la autorización estatal y municipal para establecerse en los pueblos del Estado de México <i>(Uso faccioso de la ley y de sus vacíos legales)</i> |

De manera particular en el caso de Acambay, fue de consideración el haber detectar de manera implícita, *prácticas políticas comunitarias del tipo de sobrevivencia*, que han sido consideradas típicas de los pueblos y comunidades indígenas novohispanos, y qué en ese momento de mediados del siglo XIX, los líderes *ñañhü* de ese partido aprovechando las condiciones existentes, tuvieron la capacidad de articular sus formas tradicionales de organizarse y de tratar de ejercer poder, con los usos de hacer política que estaban presentes en esos años, buscando una autonomía política y territorial para las comunidades de Acambay, tratando de apoyarse en elementos externos, como lo fueron la organización, discurso y relaciones de intermediación que ofrecía la asociación de *La Nueva Sociedad*.

También fue relevante, como la presencia y acciones de *La Nueva Sociedad* en escenarios locales, fue utilizada como un *factor externo* en las luchas de facciones políticas locales, por el control de las instituciones municipales, como fue el caso de Azcapotzalco, donde el grupo de principales azcapotzalcos que trabajó con La Nueva Sociedad, realmente *nunca* se propuso un *cambio permanente, que beneficiara a las mayorías sociales*.

Esto porqué en el Azcapotzalco de 1848 y 1849, una facción que dirigían los descendientes de los antiguos funcionarios de la república de indios, hizo alianza con *La Nueva Sociedad*, buscando cambiar el equilibrio de poder, y se enfrentó en combinación con una fuerza externa, al grupo que tenía el control municipal. Al terminar el conflicto, en 1849 se presentó la coyuntura electoral local, donde posiblemente se negoció de manera cupular la manera de distribuir las cuotas de poder en la jurisdicción de Azcapotzalco.

Uno de los resultados de esta negociación cupular, fue que el representante del grupo asociado a *La Nueva Sociedad*, con el prestigio de ser *mártir* en la lucha por los intereses populares, ganara las elecciones, siendo electo presidente municipal, y ya en su nuevo puesto, el filántropo *liberal*, se convirtió en funcionario *enemigo de la educación y formación política* de los indígenas de Azcapotzalco, por temor a que estos, ya con una educación básica y de carácter cívico, ya no quisieran ser *jornaleros* en las haciendas, sino *revolucionarios*.

Una circunstancia preocupante sobre la naturaleza de la *praxis política* del México de mediados del siglo XIX, se aprecia al revisar, aunque de manera superficial, las trayectorias políticas de los siguientes años, de varios *patronos* e *intermediarios* implicados y relacionados con los medios y prácticas políticas que se revisaron en el presente trabajo.

De estas, llamó la atención los cambios de *signo político* de varios *intermediarios* y *patrones*, que pasaron de *moderados* a *conservadores*, para luego ser partidarios de la intervención francesa y del segundo imperio, como fueron los casos de Antonio Gómez de Portugal y de José María Lacunza, o bien que comenzaron como *conservadores* ilustrados, pasando a *liberales moderados* para convertirse en *juaristas* y *porfiristas*, como fue el caso de Manuel Zomera y Piña.

Ante este panorama, se puede concluir, aunque sea de manera provisional, que es necesario en futuros trabajos sobre el tema, revisar la posible relación que existió entre los políticos mexicanos de 1850 a 1876, en cuanto a su carácter de “*patrón*” o “*intermediario*”, el ejercicio de *prácticas políticas* realizadas, y la pertenencia que tenían con tal o cual *facción* o *movimiento* político, además del tipo y características de *clientelas* relacionadas, a fin de tener la información contextualizada suficiente y poder contar con datos cuantitativos y cualitativos como para intentar por ejemplo, un *análisis de redes sociales*, para comprender mejor los mecanismos del ejercicio de poder, que prepararon la formación de una clase política nacional, que fue parte vital para el nacimiento del México Moderno.

Fuentes y bibliografía consultadas

Archivos

Archivo Histórico de la Ciudad de México (antes AHDF)

AHCdMX - Fondo Gobierno del Distrito Federal –Sección: 1ra., Serie Salubridad –
Cólera, del año 1850, Caja: - / Expediente: -

Link: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?old=6IU5KoABBGEvDXF3dzck>

Asunto: Oficios de la municipalidad de Azcapotzalco al gobernador del Distrito Federal, sobre junta general para discutir las medidas sobre el cólera que existe. Se adjuntó estadística de Azcapotzalco en la epidemia de cólera, de mayo a agosto de 1850.

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSEDENA)

Dirección General de Archivo e Historia (Antes Dirección de Archivo Militar)

Fondo Operaciones Militares

AHSEDENA-DGAH-FOM // Exp. XI /481. 3/3117, año 1850, fojas 1-15 v

Fracción 1/a. – Leg. # 2

Link: https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=UEojgX0BluCys5wUN_67

Asunto: Documentación relativa al asesinato del Gral. Joaquín Rea, por fuerzas de la Guardia Nacional de Ayutla, Guerrero, en el año de 1850.

Archivo General de la Nación - AGN

- *Ramo Tierras*, año 1537, Vol. 2764, exp. 7, fs. 10. / año 1593, Vol. 1538, Exp. 10, fs. 100 / año 1601, Vol. 1793, Exp. 3, fs. 50. / años 1728-1783, Vol. 2177, Exp. 2, fs. 142 / año 1808, Vol. 3032, Exp. 17.
- *Ramo Civil*, año 1614, Vol. 1767, Exp. 3.
- *Ramo Indios*, año 1660, Vol. 19, Exp. 313, fs. 175v-176 / año 1662, Vol. 19, Exp. 572, fs. 324-324v. / año 1693, Vol. 31, Exp. 210, fs. 169. / año 1708, Vol. 37, Exp. 39, fs. 36v-37v. / año 1719, Vol. 43, Exp. 147, fs. 220-221. / año 1797, Vol. 70, Exp. 105, fs. 106-108 v.
- *Ramo Clero secular y regular*, año 1761, Vol. 156, Exp. 7, fs. 207-275 / años 1768-1790, Vol. 75, Exp. 1, fs. 1-62 / año 1800, Vol. 84, Exp. 5, fs. 1-152.
- *Ramo Tributos*, año 1786, Vol. 2, Exp. 7, fs 183-188.
- *Ramo Criminal*, año 1794, Vol. 326, Exp. 3, fs. 25-49.
- *Ramo Infidencias*, año 1812, Vol. 116, Exp. 9, fs. 1-7 / año 1812, Vol. 172, Exp. 91, fs. 492
- *Ramo Indiferente Virreinal*, años 1806-1811, Propios y arbitrios, / año 1817, Intendencias, Caja 6720, Exp. 5, fs. 4 / año 1818, Operaciones de Guerra, Caja 2635, Exp. 16, fs. 1-8 / año 1818, Real Caja, caja 2456, Exp. 34, fs. 1-9.

- *Ramo Operaciones de Guerra*, año 1817, Vol. 1381, leg. 574, fs. 1-15.
- *Ramo Gobernación* [sin sección], año de 1849, Caja 370, Exp. 7, sección: s/s, México.
- *Ramo Justicia*, año 1856, Vol. 568, Exp. 31, fojas 219-222.
- *Ramo Junta para protección de las Clases menesterosas*, II Imperio, año 1865, Vol. I, Exp. 40.
- *Ramo Despachos*, 2 de mayo de 1866, Vol. 1, fs. 130..

Archivo Histórico de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología - INAH
 Colección Alfredo Chavero – Miscelánea Histórica – Colección Antigua

- *Listado de los Nombres antiguos y nuevos de los pueblos y haciendas de que se compone la feligresía del Curato de Atzacapotzalco, realizado por el párroco Fray Gabriel González, el 9 de diciembre de 1856*, en el Volumen 258, fs. 45-45 v.

Hemeroteca Nacional

Periódicos

El Siglo XIX - Imprenta de Ignacio Cumplido, México.

- 18-02-1842, págs. 3 y 4 / 17-07-1848, pág. 4 / 19-07-1848, pág. 4 / 21-07-1848, págs. 2, 3 / 25-07-1848, pág. 4 / 31-07-1848, pág. 2 / 02-08-1848, pág. 4 / 07-08-1848, págs. 2, 3 / 08-08-1848, pág. 4 / 12-08-1848, págs. 2, 3, 4 / 15-08-1848, pág. 4 / 19-08-1848, pág. 3 / 29-08-1848, pág. 4 / 02-09-1848, pág. 4 / 05-09-1848, pág. 4 / 12-01-1849, pág. 1, 4 / 13-01-1849, pág. 4 / 24-01-1849, pág. 2 / 31-01-1849, pág. 3 / 17-02-1849, pág. 4 / 05-03-1849, pág. 1 / 29-04-1849, págs. 2, 3, 4 / 29-05-1849, pág. 4 / 08-06-1849, págs. 2, 3 / 09-08-1849, pág. 2 / 15-06-1849, págs. 5, 6 / 16-12-1849, pág. 3 / 22-12-1849, pág. 4 / 28-08-1850, pág. 3 / 08-03-1851, pág. 3 / 14-03-1851, pág. 1 / 15-01-1853, págs. 3, 4 / 03-07-1862, pág. 4 / 06-07-1862, pág. 4 / 07-07-1862, pág. 4 / 09-07-1862, pág. 3 / 10-07-1862, pág. 3 / 18-07-1862, págs. 2, 3 / 22-08-1862, pág. 3 / 09-09-1862, pág. 4 / 01-11-1862, pág. 1 / 11-04-1863, pág. 1 / 25-04-1863, pág. 4 / 05-07-1867, pág. 4.

El Universal - Periódico independiente, Tipografía de R. Rafael, México.

- 11-01-1849, pág. 4 / 13-01-1849, pág. 1 / 14-01-1849, pág. 4 / 21-05-1849, pág. 4 / 23-05-1849, pág. 1 / 09-06-1849, págs. 2, 3 / 10-06-1849, págs. 1, 2 / 16-06-1849, págs. 2, 3, 4 / 17-06-1849, págs. 2, 3, 4 / 24-06-1849, pág. 2 / 25-06-1849, pág. 3 / 27-06-1849, pág. 3 / 02-07-1849, pág. 2

El Monitor Republicano - Imprenta de V. G. Torres, México.

- 09-08-1848, pág. 1 / 21-05-1849, pág. 2 / 18-12-1849, pág. 4 / 16-05-1850, pág. 4 / 04-06-1850, pág. 4 / 18-05-1851, pág. 4 / 05-09-1856, pág. 2.

La Aurora del Sur 21-03-1851, pág. 4

El Pájaro Verde 23-03-1864, págs. 2, 3

La Cuchara 04-01-1865, pág. 4

El Diario del Imperio 07-01-1865, pág. 4

Otros

Silva Herzog Márquez, Jesús - “El romanticismo reaccionario de AMLO”, en *Periódico PULSO, Diario de San Luis*, 01 de junio de 2020, Año XXXII, No. 11059, Ed. MIVAL, San Luis Potosí, SLP, México. (Simultáneamente publicado en el periódico *Reforma*, en la cd. de México).

Bibliografía

Abbagnano, Nicola - *Diccionario de Filosofía*, FCE, 1993, México.

Adler Lomnitz, Larissa y Marisol Pérez Lizaur - *Una familia de la élite mexicana 1820-1980. Parentesco, clase y cultura*, Ed. Alianza Editorial, 1993, México.

Alcántara Machuca, Edwin – “La fusión política de conservadores y liberales puros: una polémica en la prensa de 1849”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Vol. XX, N^o. 1 y 2, primer y segundo semestres de 2015, IIB-UNAM, 2015, México, pp. 115-144.

Aldrete, Bernardo – *Origen y principio de la Lengua Castellana o Romance que oy se usa en España*, Imprenta de Melchor Sánchez, 1674, Madrid, España.

D'Alembert, Jean le Rond - “Philanthropie”, en *Encyclopedie ou Dictionnaire raisonne des Sciences, des Arts et des Métiers, par une Sociéte de gens de lettres*, publié par M. Diderot, Vol. XXV, La Société Typographique, 1779 (MDCCLXXIX), Geneve (Ginebra), pg. 640.

Arredondo Velázquez, Martha y José Ricardo González Alcalá - “Las estrategias de sobrevivencia de los pobres: Un repaso a su estudio en las ciencias sociales (concepto, perspectivas teóricas y acciones que implican)”, en *Realidades, Revista de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano*, Año 3, N^o. 2, noviembre de 2013 – abril de 2014, FTSDH-UANL, 2014, México, pp. 19-31.

Algueró, Felipe-José de Vicente - *El catolicismo liberal en España*, Ed. Encuentro, 2012, Madrid, España.

Almonte, Juan Nepomuceno - *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, Imprenta de I. Cumplido, 1852, México.

Anónimo – *Esposicion que dirige la Compañía Lancasteriana de México al Soberano Congreso de la Unión, sobre la iniciativa presentada por el Sr. Diputado Don Juan N. Govantes, es que se pide se aumenten los fondos de dicha Corporación*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, México.

Anónimo – *Respuesta de algunos propietarios de fincas rústicas a la Manifestación que ha hecho al público, el Sr. Lic. Don Mariano Arizcorreta, gobernador que fue del Estado de México*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1849, México.

Antaki, Ikram – *El manual del ciudadano contemporáneo* – Ed. Ariel, 2000, México.

Aquino, Faustino A., 1996, “La postura oficial del clero mexicano ante el decreto de incautación de bienes eclesiásticos del 11 de enero de 1847”, en *Revista Historias*, N^o. 35, oct. de 1995-mar. de 1996, DEH-INAH, 1996, México, pp. 103-118.

Arellano Vázquez, Lucila – *Análisis de las portadas impresas en México de 1820 hasta 1845: una visión del sector editorial a través de los libros y sus portadas*, Tesis de Doctorado en Investigación de Diseño, DDI-FBA-Universidad de Barcelona, 2007, Barcelona, España.

Arizcorreta, Mariano – *Manifestación que hace al publico el Lic. Mariano Arizcorreta contra la Comunicación dirigida a los propietarios de fincas rusticas del Estado de México*, Tipografía de Juan Quijano, 1849, Toluca, México.

Ávila, Alfredo – “La revolución liberal y los procesos electorales”, en *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, Coord. Gustavo Ernesto Emmerich, IEDF-UAM Unidad Iztapalapa, 2005, México, pp. 123-177.

Ávila, Alfredo y Alicia Salmerón (Coordinadores) - *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, Col. Biblioteca Mexicana, FCE / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2012, México.

Azuela Bernal, Luz, 2018, “La Ciencia En La Esfera Pública Mexicana (1821-1864)”, en *Saberes: Revista de Historia de las Ciencias y las Humanidades*, Vol. 1, No. 3, enero-junio de 2018, Ed. Historiadores de las Ciencias y las Humanidades, A.C, México, pp. 30-56.

En <https://www.saberesrevista.org/ojs/index.php/saberes/article/view/65>.

Barfield, Thomas (Ed.) - *Diccionario de Antropología*, Bellaterra Edicions, 1990, España.

Barajas Montes de Oca, Santiago – “Cajas de ahorros y sociedades mutualistas”, en *Revista de Derecho Privado*, No. 6, septiembre-diciembre 1991, IJJ-UNAM, 1991, México, pp. 533-545.

Baum, Dale - “Retórica y realidad en el México decimonónico - Ensayo de interpretación de su historia política”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. XXVII, No. 1 (105), julio-septiembre de 1977, El Colegio de México, 1977, México, pp. 79-102.

Berlín, Isaiah - *Las raíces del romanticismo, Conferencias A. W. Mellon en Bellas Artes*, 1965, Edición de Henry Hardy, Editorial Taurus, 1999, Madrid, España.

Blancarte, Roberto - “Laicidad y laicismo en América Latina”, en *Revista Estudios Sociológicos*, Vol. XXVI, No. 76, enero-abril de 2008, El Colegio de México, 2008, México, pp. 139-164

Bock, Philip K. – *Introducción a la Moderna Antropología Cultural*, FCE, 1985, México.

Boissevain, Jeremy – “Patrons as Brokers”, en *Sociologische Gids*, Vol. 16, No. 6, University of Groningen Press, 1969, Groninga, Netherlands, pp. 379-386.

Bonardel Chaparro, Desiree - *Mujeres y cargos cívico religiosos en San José Boctó, una comunidad otomí del Municipio de Acambay, Estado de México*, Tesis de Licenciatura en Etnología, ENAH, 2011, México.

Bonilla Saus, Javier - “Política e Historia en la obra de Isaiah Berlin”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 14, No. 1, Instituto de Ciencia Política, 2004 Montevideo, Uruguay, pp. 173-190.

Brading, David A. - “Creole Nationalism and Mexican Liberalism”, en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, No. 15, mayo de 1973, Cambridge University Press, 1973, USA, pp. 139-190.

Bravo Rubio, Berenise – “Los libros y los lectores en la biblioteca pública de la Catedral de México (1804-1867)”, en *Biblioteca Universitaria*, Vol. 11, Nº. 2, julio-diciembre, 2008, DGBSDI-UNAM, 2008, México, pp. 136-157.

Brunet, Graciela – “Theoría, poésis y praxis en la filosofía política de Vico y Arendt”, en *Revista de Filosofía y Teoría Política*, No. 42, DF-FHCE-Universidad Nacional de La Plata, 2011, Argentina, pp.11-31.

Cabrera, Luis - *Diccionario de Aztequismos*, Biblioteca del Oficial Mexicano, SDN, 1996, México.

Cantón y Alcocer, Raúl Yasser - *El sistema de cargos como estrategia barroca: un análisis de la dimensión político-religiosa en una comunidad otomí del Estado de México*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, ENAH, 2017, México.

Castillo Murillo, David Benjamín - *A la extrema derecha del conservadurismo mexicano: El caso de Salvador Abascal y Salvador Borrego*, Tesis de Doctorado en Historiografía, DCSH-UAM Unidad Iztapalapa, 2012, México.

Ceballos Ramírez, Manuel – *El Catolicismo Social: Un tercero en discordia, Rerum Novarum, La “Cuestión Social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos – El Colegio de México, 1990, México.

CLM (Compañía Lancasteriana de México) – *Reglamento de la Compañía Lancasteriana de México, aprobada en el año de 1842*, Imprenta de Vicente García Torres, 1842, México.

CLM (Compañía Lancasteriana de México) – *Exposicion que dirige la Compañía Lancasteriana de México al soberano Congreso de la Unión*, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, México.

Colón, H., Cecilia – “La Revista Mutualidad: Un hallazgo para el periodismo femenino”, en *Revista Fuentes Humanísticas*, No. 48, año 27, enero-junio 2014, DCSH-UAM Unidad Azcapotzalco, 2014, México, pp. 115-127

Congreso General Constituyente (CGC) – *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente, el día 5 de febrero de 1857*, Imprenta del Gobierno, a cargo de Agustín de Escandón 1857, Querétaro, México.

Connaughton, Brian - “Entre la palabra hablada y la palabra escrita: La cultura política nacional en el foro de la Alameda, 1827-1854”, en *Estudios del Hombre, revista anual*, No. 20, 2005, CUCSH-Universidad de Guadalajara, 2005, México, pp. 117-152.

Connaughton, Brian – “De la tensión de Compromiso al compromiso de Gobernabilidad. Las leyes de Reforma en el entramado de la conciencia política nacional”, en *México durante la guerra de Reforma*, Tomo I, Coord. Brian Connaughton, Universidad Veracruzana, 2011, Xalapa, Ver., México, pp. 73-121.

CR (Código de la Restauración) – “Disposición No. 244, Reinstalación de Compañía Lancasteriana y elección de Junta”, en *Boletín del Imperio Mexicano o sea Código de la Restauración*, Tomo III, publicado por José Sebastián Segura, Imprenta Literaria, 1865, México, p. 287.

Corominas, Joan - *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, Editorial Gredos S.A., 1987, Madrid, España.

Covo, Jacquelin – “Los clubes políticos en la revolución de Ayutla”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. 26, No. 3 (103), enero-marzo de 1977, El Colegio de México, 1977, México, pp. 438–455.

Crisp, Roger - “Poiesis”, en *Diccionario Akal de Filosofía*, Robert Audi (editor), Col. Diccionarios No. 35, Akal Ediciones, 2004, Madrid, España, pg. 773.

Curley Álvarez, Robert y Jorge Omar Mora – “Catolicismo cívico, reforma liberal y política moderna en el Jalisco rural, 1867-1890”, en *Historia Mexicana*, Vol. LXXI, No. 2, 2021, El Colegio de México, México, pp. 851-897.

Daza, Juan Carlos –*Diccionario Akal de Francmasoneria*, Ed. Akal, S.A., 1997, Madrid, España.

Dennis, Philip Adams - *Conflictos por tierras en el Valle de Oaxaca*, Col. Presencias No. 33, Instituto Nacional Indigenista - CONACULTA, 1990, México.

Díaz Patiño, Gabriela - “Los debates en torno al Patronato eclesiástico a comienzos de la época republicana: El caso de Michoacán”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, N°. 43, 2006, Hamburg University Press, 2006, Deutschland, pp. 397-414.

Díaz Zermeño, Héctor – “El estado mexicano y la Compañía Lancasteriana: un esfuerzo mancomunado para la educación del pueblo (1819-1873)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. 4, N°. 14, otoño de 2001, AGN-SG, 2001, México, pp. 141-156.

DP (Diccionario Porrúa) - “Guerra de Castas en Yucatán”, en *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*, Ed. Porrúa, 1995, México, pp. 1590-1592

Dublán, Manuel y José María Lozano (Compiladores) – “Numero 2982 – Mayo 18 de 1847 – Acta de reformas constitucionales”, en *Legislación Mexicana o Colección Completa de disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república*, Vol. 5, Imprenta del Comercio, 1876, México, pp. 275-279.

Edhucac A.C. - *Atlas de Riesgos Naturales, Acambay de Ruiz Castañeda, México 2014*, SEDATU-Gobierno Municipal de Acambay de Ruiz de Castañeda, EdoMéx., 2015, México.

Emmerich, Gustavo Ernesto - “Introducción”, en *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, IEDF-UAM Unidad Iztapalapa, 2005, México, pp. 15-25.

Escalante Gonzalbo, Fernando - “La dificultad del liberalismo mexicano”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, No. 18, Facultad de Filosofía-UAM, 2001, España, pp. 83-97.

Escobar Ohmstede, Antonio – “Violencia social en la primera mitad del siglo XIX mexicano: El caso de las Huastecas”, en *Revista de Indias*, Vol. LXIX, Nº. 246, CSIC, 2009, España, pp. 73-100.

Escontrilla Valdez, Hugo Armando – “El catolicismo social en la Iglesia mexicana”, en *Política y Cultura* Nº. 31, primavera 2009, DPC-DCS-UAM Xochimilco, 2009, México, pp. 139-159.

Fénelon – “XVIII.- Socrates, Alcibiade et Timon”, en *Dialogues des Morts, avec une introduction et des notes par C. Galuski, et S. Roger*, Col. Classiques Français, Librairie Ch. deLaGrave, 1898, Paris, pp. 93-104.

Fernández Fernández, Iñigo - “El liberalismo católico en la prensa mexicana de la primera mitad del siglo XIX, (1833-1857)”, en *Historia 396*, No 1, Vol. 4, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), 2014, Chile, pp. 59-74

Fernández Leost, José Andrés - “El romanticismo de Isaiah Berlin”, en *La balsa de piedra: Revista de Teoría y Geoestrategia Iberoamericana y Mediterránea*, No. 8, de julio-septiembre de 2014, EMUI-UCM, 2014, Madrid, España, pp. 1-13.

Fernández Sebastián, Javier - “Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política, 1750-1850”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: La era de las revoluciones, 1750-1850*, Director Javier Fernández Sebastián, Fundación Carolina- SECC –CEPC, 2009, Madrid, España, pp. 695-848.

Foster, George M. - *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*, FCE, 1974, México

Gala, Gabriel de la - *La Masonería, Objeto de la Institución-Sus fines-Autoridades de la Orden*, Imprenta y Litografía Esmeralda, 1901, Santiago de Chile, Chile.

Galante, Miriam, - “El primer liberalismo mexicano y la encrucijada de la representación. Reflejar la nación, gobernar el país (México, 1821-1835)”, en *Revista Historia Crítica*, Nº. 41, mayo-agosto de 2010, Universidad de Los Andes, 2010, Bogotá, Colombia, pp. 134-157.

Galeana Herrera, Patricia - *El Liberalismo Social en México* – Conferencia del 25 de octubre de 2016 en la Galería de Historia – Museo del Caracol, INAH, CdMx, 2016, México, en <https://www.youtube.com/watch?v=MUj2bZLL3SY>

Galván Rivera, Mariano - *Guía de Forasteros en la Ciudad de Méjico para el año de 1854*, publicada por Mariano Galván Rivera, 1854, México.

García Cubas, Antonio - *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, Tomo I, Antigua Imprenta de Murgia, 1888, México.

García Ugarte, María Eugenia – *Poder Político y Religioso, México Siglo XIX*, Tomo I, Miguel Ángel Porrúa, IIS-UNAM, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, 2010, México.

Gerhard, Peter - *A guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge University Press, 1972, EUA.

Gilbert Bushnell, Clyde – *La carrera política y militar de Juan Álvarez*, TSJDF, 2011, México.

Gómez de la Cortina - *Cartilla o breve instrucción sobre los derechos y obligaciones del hombre en la Sociedad Civil, publícala para el uso de la juventud mexicana*, Imprenta de Santiago Pérez, 1849, México.

González Gómez, José Antonio - *Antropología e Historia en Azcapotzalco. Estudio histórico-antropológico sobre la dinámica cultural, económica y política de una población del noroeste de la Cuenca de México (siglos XVI y XVII)*, Tesis de Maestría en Historia-Etnohistoria, ENAH, 2001, México.

González Gómez, José Antonio - *Haciendas y comunidades en Azcapotzalco: Estudio sociopolítico y económico de una población del noroeste de la Cuenca de México (siglos XVIII y XIX)*, Tesis de Doctorado en Historia-Etnohistoria, ENAH, 2007, México.

González Gómez, Jose Antonio - *Las Tecpan de Azcapotzalco: Conflicto, propiedad e identidad en un pueblo de la Cuenca de México, a principios del siglo XIX*, ensayo electrónico, 2019, México, en el sitio www.academia.edu, en el link: https://www.academia.edu/39330867/Las_Tecpan_de_Azcapotzalco_Conflicto_propiedad_e_identidad_e_n_un_pueblo_de_la_Cuenca_de_M%C3%A9xico_a_principios_del_siglo_XIX

González Gómez, José Antonio – “La Cofradía de la Virgen del Rosario en San Felipe y Santiago Azcapotzalco”, en *Entre el cielo y la tierra. Cofradías iberoamericanas durante la colonia*, Alicia Bazarte M. y José Antonio Cruz R. (Coords.), Colección Historia, Serie Logos, SC-INAH, edición digital, 2023, México, pp. 165-192, en el sitio <https://mediateca.inah.gob.mx>, en el link: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A938>

González Lezama, Raúl – *Reforma Liberal. Cronología (1854-1876)*, INEHRM-SEP, 2012, México.

González Oropeza, Manuel – *Las facultades exclusivas del Senado de la Republica, Senado de la Republica*, LX Legislatura – Editora Laguna, SA de CV, 2008, México.

Grewe, David – “Los ciudadanos y el común. El manejo de las identidades políticas en las comunidades indígenas, México, 1820-1834”, en *Identidades nacionales en América Latina, Discursos, saberes, representaciones*, Katharina Motzkau, Vanessa Höse, Antonio Sáez-Arance (eds.), Wbg Academic, 2022, Darmstadt, Alemania, pp. 63-82.

Guarín-Martínez, Oscar - “La sociabilidad política: un juego de luces y sombras”, en *Revista Memoria y Sociedad*, Vol. 14, No. 29, julio-diciembre de 2010, Pontificia Universidad Javeriana, 2010, Bogotá, Colombia, pp. 25-36.

Guerrero Flores, David, y Ruiz Ham, Emma Paula– *El país en formación. Cronología (1821-1854)*, INEHRM-SEP, 2012, México.

Martínez, J. R. y Luis Guillermo Martínez-Gutiérrez – “Juan Nepomuceno Adorno, un precursor del desarrollo industrial en México”, en *Revista Scientific Journal SLP*, 2020, FC-UASLP, 2020, SLP, México, pp.1- 8.

Gutiérrez Herrera, Lucino y Santiago Ávila Sandoval, Elvira Buelna Serrano - “El desarrollo institucional del liberalismo y su planteamiento económico en el siglo XIX”, en *Revista Análisis Económico*, Vol. XXIV, Nº. 56, DCSH - UAM Unidad Azcapotzalco, 2009, México, pp. 251-278.

Guzmán Pérez, Moisés- *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán durante la administración episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, Tesis de Maestría en Historia de México, Unidad de Estudios de Posgrado-FFyL-UNAM, 1998, México.

Hermosa, Jesús – *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*, Enciclopedia popular mexicana, Librería de Rosa, Bouret y Cia., 1857, Paris, Francia.

Hernández Fuentes, Miguel - “Conceptos de temporalidad en la prensa conservadora y del Segundo Imperio en México, 1848 – 1867”, en *e-a Revista Almanack*, No. 10, mayo-agosto de 2015, Universidade Federal de São Paulo, 2015, Guarulhos, Brasil, pp. 350-366. Consultado en <http://dx.doi.org/10.1590/2236-463320151008>

Hurtado, Javier y Alberto Arellano Ríos - “El derecho de asociación y reunión en México: una revisión constitucional”, en *Estudios Socio-Jurídicos*, Vol. 13, No. 1, enero-junio de 2011, Universidad del Rosario, 2011, Bogotá, Colombia, pp. 51-73.

Ibáñez Segura, Andrés – “El Odio al Romanticismo”, *Conferencias del 4 de junio, 12 de junio y 19 de junio de 2015*, Revista de Libros, España, en el sitio <https://www.revistadelibros.com/category/blog/del-mundo-flotante/>, links:

<https://www.revistadelibros.com/una-relectura-de-las-raices-del-romanticismo-de-isaiah-berlin-i/>
<https://www.revistadelibros.com/una-relectura-de-las-raices-del-romanticismo-de-isaiah-berlin-ii/>
<https://www.revistadelibros.com/el-odio-al-romanticismo/>

Illades, Carlos - *Hacia la República del Trabajo. Artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, 1993, México.

Illades, Carlos - “La representación del pueblo en el segundo romanticismo mexicano”, en *Revista Signos Históricas*, No. 10, julio-diciembre de 2003, DCSH-Departamento de Filosofía, UAM Unidad Iztapalapa, 2003, México, pp. 17-36.

Iracheta Cenecorta, Pilar – “Del periodo postindependentista a las Leyes de Reforma (1821-1856)”, en *La cuenca del Alto Lerma: ayer y hoy. Su historia y su etnografía*, Coordinadores, Yoko Sugiura Yamamoto, José Antonio Álvarez Lobato y Elizabeth Zepeda Valverde, El Colegio Mexiquense, A.C. - Gobierno del Estado de México, 2016, México, pp. 167-188.

Jon P. Mitchell – “Patrons and clients”, en *Encyclopedia of Social and Cultural Anthropology*, Ed. Alan Barnard y Jonathan Spencer, Routledge-Taylor & Francis e-Library, 2005, New York, USA, pp. 627-628.

Kicza, John E. - *Empresarios coloniales: Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Ed. FCE, 1986, México.

Kirk, Carlos R. - *Haciendas de Yucatán*, Colección N^o. 66, Instituto Nacional Indigenista, 1982, México.

Knight, Alan - “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. 35, No.1, (137) julio-septiembre de 1985, El Colegio de México, 1985, México, pp. 59-91.

Komito, Lee - “Brokerage”, en *Encyclopedia of governance*, Ed. Mark Bevir, Vol. 1, Sage Publications, Inc., 2007, California, USA, pp. 53-54.

Korsbaek, Leif y Martín Ronquillo Arvizu – “Cambios en el sistema de cargos: a la luz de las comunidades otomíes en Acambay”, en *Revista Diálogo Andino*, N^o. 56, Departamento de Antropología, Geografía e Historia - Universidad de Tarapacá, 2018, Chile, pp. 35-52.

Leglaive-Peran, Céline - “De la charité à la philanthropie. Introduction”, en *Archives Juives, Revue d'histoire des Juifs de France*, Vol. 44, No.1, Éditions Les Belles lettres-Presses Universitaires de France, 2011, France, pp. 4-16.

Lindquist, Johan - “Brokers and Brokerage, Anthropology of.”, en *International Encyclopedia of Social and Behavioral Science*, Ed. Elsevier, 2015, Amsterdam, pp. 1-14.

Loayza Pérez, Alex – “Reseña”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. LXIV, No. 2, octubre-diciembre de 2014, El Colegio de México, 2014, México, pp. 831-838.

López Ballesteros, Manuel - *El Nacional Socialismo y sus antecedentes filosóficos: el Romanticismo y el Irracionalismo*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, DRICP-ECSAH- Universidad de las Américas Puebla, 2006, México.

López Molina, Xóchitl – *Humanismo y Utopía en Juan Nepomuceno Adorno*, Tesis de Licenciatura en Filosofía, FFyL-CF-UNAM, 2000, México.

López de Escalera, Juan – *Diccionario Biográfico y de Historia de México*, Editorial del Magisterio, 1964, México.

Lugo Plata, Eliseo, Antonio Ruiz Pérez y Édgar Serrano Pérez – *Acambay, 100 años después, 1912-2012*, Col. Administración Pública, FOEM-Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 2012, México.

Maldonado Ojeda, Lucio Ernesto - *El Tribunal de Vagos de la Ciudad de México (1828-1867) o la buena conciencia de la gente decente*, SEC-SCJN, 2018, México.

Martínez Rodríguez, Marcela – “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, No.76, enero-abril de 2010, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2010, México, pp. 102-132.

Mijangos y González, Pablo - *The Lawyer of the Church: Bishop Clemente de Jesús Munguía and the Ecclesiastical Response to the Liberal Revolution in Mexico (1810-1868)*, Disertación presentada para el Doctorado en Filosofía, 2009, The University of Texas at Austin, USA.

Milán López, Juan Alfonso - *Análisis de la narrativa testimonial sobre el sitio de Querétaro*, Tesis de Maestría en Historiografía, DCSH-Posgrado en Historiografía, UAM-Azcapotzalco, 2011, México.

Montoya-Casasola, Miguel Ángel y Eduardo Andrés Sandoval-Forero - “Marginación sociodemográfica de los otomíes del Estado de México”, en *Revista Papeles de Población*, N.º. 78, Vol. 19, octubre-diciembre de 2013, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, Toluca, México, pp. 257-289.

Moran Álvarez, Julio Cesar – “Juan Suárez y Navarro”, en *Historiografía mexicana.. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, Volumen IV, Coord. Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo, IIH-UNAM, 1996, México, pp. 71-98.

Muñoz Bravo, Pablo – *La Revolución social del proyecto liberal puro, 1854-1872*, Tesis de Maestría en Historia, DEP-FFyL-UNAM, 2012, México.

Núñez Rivero, Cayetano y Núñez Martínez Ma. Acracia – “México. Del estado confesional al estado laico intervencionista: Mexico. Catholic faith state to secular state”, en *Revista de Derecho UNED*, N.º. 15, 2014, UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Madrid, España, pp. 387-409.

Olimón Velazco, Manuel – *Clemente de Jesús Munguía y el incipiente Liberalismo de Estado en México*, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Iberoamericana, 2005, México.

Orduña Carson, Miguel - “Un acercamiento teórico a la identidad en las corporaciones de artesanos de la Ciudad de México”, en María Alba Pastor y Alicia Mayer (coords.), en *Formaciones religiosas en la América colonial*, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2000, México, pp. 243-258.

Orduña Carson, Miguel – *Tradición, Política y Moral en las Sociedades de Socorro Mutuo en la Ciudad de México, 1867-1888*, Tesis de Licenciatura en Historia, Colegio de Historia-FFyL-UNAM, 2001, México.

Orduña Carson, Miguel – “Reseña del libro *Hacia la república del trabajo. El mutualismo artesanal del siglo XIX*, 2ª ed., revisada y ampliada, México, Gedisa, Universidad Autónoma Metropolitana, 2016, pp. 348”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. LXVIII, No. 4 (272), abril-junio de 2019, El Colegio de México, 2019, México, pp. 1899-1902.

Ortega Esquivel, Aureliano - “Pensar la Cuarta Transformación de México (pequeña perspectiva de esclarecimiento)”, en *Ensayos filosóficos sobre la Cuarta Transformación de México*, Coord. Guillermo Hurtado y José Alfredo Torres, Ed. Torres Asociados, 2021, México, pp. 99-118.

Ortega y Medina, Juan A. - “Luis G. Cuevas”, en *Obras de Juan A. Ortega y Medina, 7. Temas y problemas de historia*, Editoras María Cristina González Ortiz y Alicia Mayer, FEA-IIH-UNAM, 2019, México, pp. 659-666.

Ortiz Escamilla, Juan – *Guerra y gobierno. Los pueblos y la Independencia de México: 1808-1852*, CEH-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2014, México.

Ortiz Domínguez, Efrén - “El Romanticismo social en México”, en *Revista Texto Crítico*, Nueva época, julio-diciembre 2001, No. 9, Centro de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana, 2001, México, pp. 7-29. p. 7-29.

Oswald S., Ursula - *Estrategias de sobrevivencia en la Ciudad de México*, UNAM-CRIM, 1991, Cuernavaca, Morelos, México

Pani, Erika – *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El Imaginario político de los imperialistas*, CEH-El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2001, México.

Pani, Erika - “Entre la espada y la pared: el partido conservador (1848-1853)”, en *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*, Col. Biblioteca Mexicana, FCE / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 2012, pp. 76-105.

Parini, Pino - *Los recorridos de la Mirada*, Ed. Paidós, 2010, España.

Pastor, Ma. Alba - “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en *Formaciones religiosas en la América Latina*, Ma. Alba Pastor y Alicia Mayer (Coord.), UNAM-FFyL, 2000, México, pp. 81-140

Pastor, Rodolfo - “Rebeliones campesinas en México, 1520-1900: Ensayo de interpretación”, en *La palabra y el Hombre, revista de la Universidad Veracruzana*, No. 52, oct-dic. 1984, DE-UV, 1984, México, pp. 103-120.

Perales Ojeda, Alicia - *Las asociaciones literarias mexicanas, Siglo XIX*, CEL-UNAM, 1957, México.

Peralta Santiago, Guillermina - *Manuel Siliceo: Un liberal moderado en acción*, Tesis de Licenciatura en Historia, ENEP Acatlán - UNAM, 2000, México.

Pereira, Gustavo - “Virtudes cívicas procedimentales, democracia participativa y educación ciudadana”, en *Areté, Revista de Filosofía*, Vol. XVI, No. 2, DH-Pontificia Universidad Católica del Perú, 2004, Perú, pp. 243-281

Pérez Calvo, Lucio R - “El condado de Casa Flórez y su progenie española y americana”, en *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, Año LX, No. 361- 4, Ediciones Hidalguía S.A., 2013, España, pp. 819-840.

Pérez Toledo, Sonia - *Los Hijos del Trabajo, Los artesanos de la ciudad de México, 1750-1853*, Tesis de Doctorado en Historia, Centro de Estudios Históricos - El Colegio de México, 1993, México.

Pérez Toledo, Sonia - “Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844”, en *Revista Signos Históricas*, No. 9, enero-junio de 2003, DF-DCSH-UAM Unidad Iztapalapa, 2003, México, pp. 73-100.

Picard, Roger - *El Romanticismo Social*, Colección Conmemorativa No. 23, LXX Aniversario, FCE, 2005, México.

Piña, José Vicente - *Relación de Méritos del presbítero José Vicente Piña, vicario encargado de San Miguel Acambay*, Imprenta de la Voz de la Religión, 1849, México.

Platón, - “Symposio (El Banquete) o de la Erótica”, en *Diálogos*, Col. Sepan Cuantos No. 13, Ed. Porrúa, 1998, México, pp. 351-386.

Powell, Thomas G. - *El Liberalismo y el Campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, Col. Sep-Setentas No. 122, SEP, 1974, México.

Prieto, Guillermo - *Memorias de mis tiempos*, Ed. Patria, 1969, México.

Rabasa, Emilio - *La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, Tipografía de “Revista de Revistas”, 1912, México.

RAE (Real Academia Española) - *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa, 2001, España.

Ramírez Casas, Ulises - “La Sierra Gorda al mediar el siglo XIX, 1840-1850”, en *Revista Signos Históricos*, Vol. XXII, N°. 44, julio-diciembre de 2020, UAM-Unidad Iztapalapa, 2020 a, México, pp. 216-259

Ramírez Casas, Ulises - “Mientras los generales duermen”, *Desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846-1849*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, N°. 60, julio-diciembre de 2020, IIH-UNAM, 2020 b, México, pp. 19-49.

Ramírez, Irma; Elizabeth Sotelo, Luis Pulido, Consuelo Castillo, Violeta Méndez y José Manuel Pérez - *Otomíes del Estado de México*, Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo, CIESAS Centro Pacifico Sur, 2009, México.

Rapport, Nigel y Joanna Overing - *Social and Cultural Anthropology: The Key Concepts*, Routledge-Taylor & Francis Group, 2000, New York, USA.

Reina, Leticia - “Guerras de castas y rebeliones campesinas en el siglo XIX”, en *Historia del Pueblo Mexicano*, CMHyCM-SEP-INEHRM-LN, 2021, México, pp. 121-129.

Reyes García, Luis – “La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico”, en *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Vol. 9, No. 2, julio-diciembre, 2013, UAM Unidad Iztapalapa, 2013, México, pp. 113-149

Reyes Heróles, Jesús - “Introducción”, en *El Liberalismo Mexicano*, Vol. I, Sección de Obra Política, FCE, 1988, México, pp. IX-XX.

Reyes Mar, Julio Cesar – *La Utopía Cristiano-Socialista en “El Monedero” de Nicolás Pizarro Suárez. Entre la invasión norteamericana de 1847 y la Guerra de Reforma*, Tesis de Maestría en Letras y Literatura Mexicana, DEP-FFyL, UNAM, 2009, México.

Reyes Pastrana, Jorge - *Los Congresos del Estado de México en el Siglo XIX y en los Albores del Siglo XX. Cien Años de Órganos legislativos Mexiquenses (Adenda de la Crónica Legislativa 1814-1914)*, Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México, 2012, Toluca, México.

Rivas Jiménez, Claudia P. – “Las asociaciones mutualistas de trabajadores y la Iglesia Católica en Guadalajara, siglo XIX”, en *Para una historia de las asociaciones en México (siglos XVIII-XIX)*, Coord. Isnardo Santos, Col. Historiadores Mexicanos, Palabra de Clío, A. C., 2014, México, pp. 99-108.

Rivera, Agustín – *La Reforma y el Segundo Imperio, Anales Mexicanos*, Ortega y Cía. Editores, 1904, México.

Roa Bárcenas, José María – *Recuerdos de la invasión norteamericana, 1846-1848, por un joven de entonces*, Ed. Porrúa, Vol. III, 1947, México.

Rodríguez Castillo, Luis – “Reflexiones socioantropológicas sobre el Estado”, en *Perfiles Latinoamericanos*, No. 28, julio-diciembre, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2006, México, pp. 185-212

Rodríguez Rivera, Ramón y José Ramírez – *Noticias Climatológicas de la Republica, recopiladas por la Secretaria de Fomento para la formación de la Geografía Médica Mexicana*, Oficina Tipográfica de la Secretaria de Fomento, 1886, México.

Rojas, Rafael - “Mora en París (1834-1850), un liberal en el exilio. Un diplomático ante la guerra”, en *Revista Historia Mexicana*, Vol. LXII, N^o. 1, El Colegio de México, 2012, México, pp. 7-57.

Sáez A., Hugo Enrique - “Cuarta Transformación: antecedentes y perspectivas”, en *Argumentos, Estudios críticos de la Sociedad*, No. 89, enero-abril 2019, año 32, UAM-Xochimilco, 2019, México, pp. 83-102.

Salazar de Gasca, Nuria – “Breve Historia de Azcapotzalco”, en *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles en la Delegación de Azcapotzalco*, Coord. Armando Martínez Rodríguez, DDF-Delegación Política de Azcapotzalco-INAH, S/F, México, pp. 15-19.

Salazar Mendoza, Flor de María - *Las celebraciones de independencia en San Luis Potosí y Morelia durante 1826-1876. Organización, finanzas y discursos*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí - UASL, SLP, 2017, México.

Salmerón Castro, F. I. - “Caciques. Una revisión teórica sobre el control político local”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 30, No. 117-118, FCPyS-UNAM, 2019, México, pp. 117-141.

Santamaría, Francisco J. – *Diccionario de Mejicanismos*, Ed. Porrúa, 1992, México.

Sánchez Delgado, Ramón Arturo – “La influencia del liberalismo en el pensamiento político de Mariano Otero”, en *Anuario Humanitas* N^o. 35, CEH-UANL, 2008, México, pp. 259-275.

Santos Hernández, Isnardo - “La asociación en perspectiva histórica”, en *Para una historia de las asociaciones en México (siglos XVIII-XIX)*, Coord. Isnardo Santos, Col. Historiadores Mexicanos, Palabra de Clío, A. C., 2014, México, pp. 9-23.

Schmidt, Samuel - “¿Es viable la Cuarta Transformación?”, en *La Quincena, Revista mensual*, No. 184, agosto 2019, Editorial La Quincena S.A. de C.V., 2019, Monterrey, Nuevo León, México, pp. 4-6.

Schrag, Calvin O. - “Praxis”, en *Diccionario Akal de Filosofía*, Robert Audi (editor), Col. Diccionarios N^o. 35, Akal Ediciones, 2004, Madrid, España, pg. 781.

Siméon, Remi - *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*, Siglo XXI Editores, 1997, México

Sol Tlachi, Carlomagno – *Nicolás Pizarro Suárez, El Monedero, Novela*, Tesis de Doctorado en Letras Mexicanas, PPL-FFL-IIF, UNAM, 2008, México.

Tejera Gaona, Héctor – “Prácticas políticas, imaginarios y ciudadanía: las disonancias entre cultura y democracia en la ciudad de México”, en *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 71, No. 2, abril-junio, 2009, UNAM-IIS, 2009, México, pp. 247-285.

Torres Alejo, Andrea - “El catecismo político como herramienta de enseñanza. José María Luis Mora y su Catecismo de la Federación Mexicana de 1831”, en *Revista Letras Históricas*, N.º. 14, primavera-verano de 2016, DEHH – CUCSH - Universidad de Guadalajara, México, pp. 87-106.

Torres Rosas, Víctor – “El tifo en el noroeste del actual Estado de México: endemia y epidemia, 1805-1814”, en *Revista Glifos* N.º. 33, año 10, agosto de 2022, Centro INAH Campeche, INAH, 2022, México, pp. 18-27.

Varela, Roberto – “Estructuras de poder en comunidades de Morelos”, en *Poder local, poder regional*, Coord. Jorge Papua N. y Alain Vanneph, Ed. El Colegio de México-CEMCA, 1988, México, pp. 144-163.

Vargas Bejarano, Julio César – “El concepto de acción política en el pensamiento de Hannah Arendt”, en *Eidos, Revista de Filosofía*, No.11, DHCS-Universidad del Norte, Ediciones Uninorte, 2009, Colombia, pp. 82-107.

Vázquez, Josefina Zoraida – “De la independencia a la consolidación republicana”, en *Nueva Historia mínima de México*, CEH, El Colegio de México, 2004, México, pp. 137-191.

Velázquez Alvarado, Coral – “Manuel Larrañaga Portugal”, en la página electrónica *Enciclopedia de la Literatura en México*, 8 de diciembre de 2019, *Fundación para las letras mexicanas A.C.*, México, consultada el 10 de enero de 2023, en el link: <http://www.elem.mx/autor/datos/3804#:~:text=Manuel%20Larra%C3%B1aga%20%5By%5D%20Portugal%20naci%C3%B3n,Bonilla%20y%20Carmen%20G%C3%B3mez%20Portugal>

Velzen, H. H. E. Thoden van - “Patronage en Strategie”, en *Sociologische Gids*, Vol. 16, No. 6, University of Groningen Press, 1969, Groninga, Netherlands, pp. 387-394.

Winthrop, Robert H. - *Dictionary of Concepts in Cultural Anthropology*, Greenwood Press, 1991, USA.

Zarate Hernández, J. Eduardo - “La comunidad imposible. Alcances y paradojas del moderno comunismo”, en *La Comunidad a debate: Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, Coord. Miguel Lisboa Guillén, El Colegio de Michoacán-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2005, México, pp. 61-85.

ANEXOS

Glosario

Cacique en el México decimonónico

Los *caciques* mexicanos decimonónicos serían líderes locales y regionales con ciertas calidades personales, como carisma, valor, autoritarismo, crueldad, generosidad y astucia, que en el México del siglo XIX, habrían desarrollado una red de relaciones, generalmente de carácter informal, no legal, que les proporciono riqueza, poder y control sobre personas, comunidades, territorios y recursos.

Estos *caciques* tenían una mentalidad rural, una obra y proyección local y a veces regional, además de grupos de seguidores que les eran leales mientras les cumplieran con sus obligaciones de patronazgo, o bien sí ocasionalmente ofrecían cumplir demandas, satisfacciones y venganzas mediante revueltas y acciones que tenían que encabezar.

Generalmente los gobiernos locales, regionales y nacionales les toleraban, cuando se integraban como intermediarios, (*brokers*), en los mecanismos de poder formal, realizando un control político local en favor del gobierno nacional y todo tipo de concesiones para el beneficio personal en favor de los políticos locales. En Buve, 2003: 18-23, 29-30 / Rodríguez, 2006: 186, 187 / Salmerón, 2019: 107-141.

Caja de ahorros

Una *caja de ahorro* era el fondo reunido y administrado como capital social, formado de cotizaciones voluntarias (semanales, quincenales o mensuales) que los miembros o socios de las asociaciones mutualistas, aportarían en forma voluntaria con finalidad de ayuda mutua, administrada por uno o varios responsables de la asociación, a fin de el socio o su familia.

En el México decimonónico la caja de ahorros se formaba con el objetivo de cooperar económicamente en casos de siniestros personales, accidentes, despidos, incidentes, enfermedades o fallecimientos, cuyo gasto no pudiera sufragar; jurídicamente se negó a las cajas de ahorro, como capital y asociación, un lugar en la terminología decimonónica jurídica mexicana, al considerarlas simples conjuntos de personas que solo perseguían finalidades de ayuda mutua. Ver Barajas, 1991: 533, 544.

Catolicismo Social

A finales del siglo XIX, surgió una nueva alternativa católica frente a la modernidad, el socialismo y el liberalismo, que impulsada por el papado, fue denominada como "*Catolicismo Social*", donde la jerarquía católica organizaba a sus feligresías, familias e individuos, en grupos y sociedades bajo su autoridad, para realizar "prácticas sociales de la Iglesia", destinadas a mejorar, transformar o cambiar las condiciones sociales, materiales, culturales o económicas de vida de los fieles católicos.

Los principios de este *Catolicismo Social*, fueron marcados en 1891 por el papa León XIII en su encíclica *Rerum Novarum*, iniciando en el México porfirista sus primeras organizaciones entre obreros, magisterio y diversos sectores, entre 1891 y 1911. El catolicismo social sustituyó de manera teórica y política, al antiguo liberalismo católico. Ver Ceballos, 1990 / Encontrilla, 1991.

Ciudadanía y ciudadano

Se ha planteado desde un punto de vista amplio, que la *ciudadanía* en el liberalismo, era el conjunto de condiciones políticas, jurídicas, sociales y éticas, que permitían que un individuo perteneciera voluntariamente y en libertad, en plenitud de derechos y obligaciones, a una comunidad de iguales (*ciudadanos*) que formaban una *Nación* y una *República*. Y donde para ser *ciudadano* y ejercer la *ciudadanía*, era indispensable no solo cumplir con las obligaciones y derechos políticos y jurídicos, sino poseer y ejercer la virtud ética del *civismo*. Consultar Antaki, 2000: 85-105, 109-112 / Reyes, 2013: 114-119.

Civismo, valores y virtudes cívicas.

El *civismo*, dentro de la Ilustración y el liberalismo social republicano, era la máxima *virtud* y la cualidad suprema del *ciudadano*, constituyendo en sí, una forma de vida, una *ética*, que permitía vivir con *libertad, respeto, justicia y dignidad*, en forma política y pública, con una *comunidad democrática de iguales*, los *ciudadanos* de una *República*, donde además de tratar de relacionarse, servir y proteger de palabra y obra, de manera justa y recíproca, a los ciudadanos, a la *Nación* y a la *República*, como también a sus instituciones y al *servicio público* derivados, procuraba siempre el *bien personal* y el *bien público*.

Entendido así el *civismo*, implicaba la existencia tanto de otras *virtudes cívicas* derivadas, así como de los correspondientes *valores cívicos*.

Las virtudes cívicas serían la *participación* libre, razonada y activa en los asuntos públicos, la disposición de *autocrítica y crítica* a conductas impropias o erróneas de representantes e instituciones, la actitud de *civilidad, fraternidad y solidaridad* entre ciudadanos, la capacidad de *dialogar, discutir, negociar y acordar en paz, equidad y respeto* con iguales y representantes para lograr acuerdos y soluciones. En tanto, los *valores cívicos* corresponderían a las nociones de *libertad, igualdad, respeto activo, filantropía, honradez, trabajo y dignidad*. Ver Antaki, 2000: 109-128 / Pereira, 2004: 251-273.

Club político

La palabra *club* significó en el inglés del s. XVII, “estar juntos, unidos, juntarse”, designando a las reuniones en locales, como tabernas o salones, pero ya en el s. XVIII, pasó a designar a las asociaciones fundadas por grupos de personas con intereses comunes, que podían ser filantrópicas, políticas, culturales o aun deportivas. El término *club* en su aspecto político, comenzó a ser usado en francés por el s. XVIII, sobre todo en el caso de las sociedades políticas y revolucionarias, como el *Club des Jacobins* de París, o la *Société des Amis de la Constitution*, y en español, aproximadamente a partir de mediados del siglo XIX.

Durante el siglo XIX en México y en Latinoamérica, se designaron como *clubs*, a las juntas de individuos que se constituían en asociaciones políticas, que en situaciones donde no existía la libertad constitucional de asociación o reunión, generalmente se constituían con fines electorales o revolucionarios, tenían una breve vida útil, y se consideraban ilegales, clandestinas o subversivas por el orden político y legal imperante. Ver Covo, 1977: 438-455 / Corominas, 1987: 155 / RAE, 2001: 386.

Compañía Lancasteriana

Fue una asociación educativa de carácter filantrópico que funcionó en México durante los años de 1822 a 1890, gracias a donativos privados y al apoyo y reconocimiento

gubernamental. Su fin era promover la educación entre las clases pobres, promoviendo la fundación de escuelas y utilizando en ellas, técnicas pedagógicas donde los alumnos más aventajados (*monitores*), enseñaban a sus compañeros bajo la supervisión de un director certificado por la asociación.

Estas técnicas, organizadas en un sistema de enseñanza mutua, se extendieron en México, a muchas escuelas particulares y el método (popularizado como “*método lancasteriano*”) fue declarado método oficial, en la enseñanza aplicada en las escuelas gratuitas municipales mexicanas. Durante los primeros 23 años de existencia (1822-1845), la Compañía Lancasteriana contó con amplio apoyo oficial, supervisando a cerca de 1320 escuelas, privadas y oficiales, con 69,026 alumnos en distintos lugares de la república, más 1872 alumnos en escuelas lancasterianas que funcionaron en la capital y sus alrededores.

Luego inició otra fase (entre 1846-1873) en donde la presencia de la asociación como ente supervisor nacional, fue muy irregular, tanto por las frecuentes carencias económicas como por los violentos vaivenes políticos, pese a su avance en la posesión de edificios escolares y su presencia en estados más allá del centro, como Zacatecas, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Veracruz, Hidalgo y San Luis Potosí.

Por último, la tercera fase que fue de 1873 a 1890, se caracterizó por el declive de la asociación, ante la acusación de colaboración que la organización tuvo con el II Imperio, el surgimiento de nuevos métodos educativos americanos y europeos (como el método educativo simultáneo), además de los proyectos educativos estatales desarrollados por la cada vez más estrecha colaboración entre los gobiernos municipales, estatales y la administración federal, misma que culminó en 1890, cuando el gobierno porfirista a petición del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, resolvió erradicar de las escuelas básicas oficiales, el método de enseñanza mutuo, pues se argumentó que este sólo estimulaba la repetición y la memoria, por lo que sin apoyo ni reconocimiento gubernamental, la Sociedad Lancasteriana de México se disolvió ese año. Ver CLM, 1857: 3-20 / Zermeño, 2001: 141-156.

Comunidad

En términos sociológicos y antropológicos, una comunidad, fue y es un grupo social, que se inició históricamente con un carácter local, y que como grupo, sus miembros han llevado y llevan a cabo, un círculo completo de actividades vitales dentro de las relaciones de parentesco (real y simbólico), de lealtad y de obligaciones solidarias o impuestas, que han generado y generan lazos de cohesión, organización e identidad en torno a la pertenencia (física o ideológica) a un territorio bien definido y a un origen común.

En esta definición, no consideramos la existencia de la *comunidad*, como un grupo social cerrado, con relaciones permanentes de carácter igualitario, recíproco y fraternal y que se sostiene con actividades económicas que le hacen autosuficiente.

Este concepto de *comunidad* se acerca mucho a lo que muchos antropólogos llaman ficción etnográfica o *comunismo*, que como posiciones románticas, más que estudiar objetivamente la realidad de las comunidades, embellecen a estas como objetos de estudio y más que generar conocimientos ciertos, fortalecen posiciones políticas-ideológicas que sustentan proyectos de poder alternativos (como el del EZLN) que ignoran o niegan la existencia de conflictos y cambios sociales al interior de la comunidad.

Dichos conflictos y eventos inherentes a la comunidad, serían la desigualdad económica generalizada, el acaparamiento del poder y la riqueza en unas cuantas familias, el

permanente faccionalismo, la falta de sentido crítico para juzgar y actuar racionalmente en la búsqueda de verdadera cooperación comunal, una persistente mala calidad de relaciones interpersonales, además de la existencia en casi todos los miembros de la comunidad, de una permanente mentalidad de desconfianza recíproca. Ver Foster, 1974:55-57 / Winthrop, 1991:42 / Zarate, 2005: 61-85.

Conservador

En términos históricos y políticos, *Conservador* (“el que conserva, el que preserva”), es un adjetivo que denomina a toda persona, grupo o institución que es favorable a la continuidad de la vida social colectiva por encima de la individual, y es adversa a los cambios bruscos o radicales (RAE, 2001: 426).

El término se impuso después de la Revolución Francesa de 1789, y en el México decimonónico, los denominados conservadores representaron al sector criollo y acomodado que apostaba por la continuidad de las instituciones coloniales civiles y religiosas, la unión del Estado y la Iglesia, buscando la prosperidad económica de la modernidad capitalista, sin renunciar a su legado católico-español, y al modo de ser tradicional novohispano-mexicano, por estimarse éstos, como las esencias de la nueva nación que era México, repudiando que el país se convirtiese en una simple, servil y mala copia de los Estados Unidos. Ver Castillo: 2012: 25, 26.

Estrategias de supervivencia o de sobrevivencia

Las estrategias de supervivencia o de sobrevivencia, son los comportamientos de grupos e individuos encaminados a asegurar la reproducción material y biológica del grupo familiar casi siempre de sectores pobres, generalmente por la vía de la autoexploración creciente y/o de medios sociales ilegítimos. Los mecanismos de sobrevivencia básicos serán los comportamientos y vínculos socioeconómicos y políticos reordenados, que buscan mantener la vida biológica y social de individuos y grupos, entre estos a las comunidades. Ver Oswald, 1991: 28, 33, 34, 65 / Arredondo y González, 2014: 19, 23-26.

Se ha considerado como parte de las estrategias de sobrevivencia comunitaria, tanto a la *cooperación entre individuos y familias*, como a la *ayuda mutua* y el fortalecimiento de *las relaciones de reciprocidad familiar*, además de la aparente *obediencia incondicional a los símbolos de autoridad extra-comunal*, para asegurar la supervivencia individual y grupal. Ver Kirk, 1982: 281, 282, 292.

Los antropólogos, sociólogos y etnólogos han reportado que las habilidades comunitarias para sobrevivir, han incluido varias *tácticas* ante las instituciones o comunidades foráneas o exógenas a la comunidad, como la *manipulación*, el *aplacamiento*, o la *confrontación controlada*.

Estas *tácticas de confrontación controlada* pueden ser impersonales, erráticas o intangibles muchas veces para instituciones foráneas, pero para la comunidad y sus dirigentes, son medidas para lograr fines y determinar los límites antes de transgredirlos, además de probar las fuerzas propias y de los posibles adversarios.

Estas medidas comprenden desde el *ostracismo*, los *rumores* y *chismes*, la *destrucción* anónima y nocturna de propiedades, bienes y animales, las *confrontaciones* y *agresiones* verbales y rituales, la *invasión súbita de predios*, los *pleitos menores*, hasta el estallido de los denominados *tumultos*. Ver Kirk, 1982: 281-289.

Filantropía

Para los filósofos de la Ilustración, el término “filantropía” (del griego φιλοανθρωπία, *philanthropía* = *amor a la humanidad*) se refería, a una virtud cívica y humanista, que le ayudaba a los ciudadanos, a cumplir con su primer deber cívico, qué sería contribuir al bien de sus semejantes, extendiendo su felicidad y disminuyendo sus males. En este sentido, el ciudadano que practicaba la *filantropía* (*filántropo*), impulsado por un sentido natural, y no obligado por sentimientos religiosos, no solo tenía amor al género humano sin distinción, sino que realizaba sistemáticamente actos concretos en favor de los demás, en especial de los necesitados, como ofrecer ayuda económica, colaborar en tareas de educación, organización, apoyo y defensa de individuos, minorías y grupos discriminados, explotados o en situación de pobreza, ignorancia y opresión, etc. En Leglaive-Peran, 2011: 5, 6 / D'Alembert, 1779: 640 / Fénelon, 1898: 100, 103, 104.

Figuras retóricas o literarias

En la composición literaria, las figuras retóricas o literarias, como la *metáfora*, la *comparación*, la *perífrasis*, etc., son formas no convencionales de emplear las palabras para dotarlas de expresividad, vivacidad o belleza, con el objeto de sorprender, emocionar, sugerir o persuadir.

Dichas figuras, estilos y referencias presentes en la literatura greco-romana, eran conocidas en general, por todo hombre novohispano o decimonónico, educado más allá de las primeras letras, por la influencia que ejerció en los estudios, la matriz neoclásica vigente en la instrucción laica y religiosa del México de finales del siglo XVIII y principios de la segunda mitad del siglo XIX. Ver Milán, 2011, 33, 138.

Guerra de castas en el México del siglo XIX

Se referirá como *guerra de castas* en el México decimonónico, a las rebeliones campesinas que surgieron, ante las continuas y permanentes represiones estatales y de las elites regionales, sobre diversos grupos mestizos y poblaciones indígenas, y sus variados reclamos (despojo de tierras y aguas, contribuciones abusivas e ilegales, servicios impuestos, reclamos de igualdad y equidad de trato, asesinatos de dirigencias, etc.), y la nula respuesta a sus peticiones de solución; dichas rebeliones fueron violentos reclamos de reivindicación socio-racial, contra políticas de estado, grupos e instituciones, que los rebeldes consideraban que atentaban o violaban sus derechos, como pueblos e indígenas. Ver Pastor, 1984: 110.

Idearios socio-políticos del siglo XIX

Brevemente se puede decir sobre los idearios socio-políticos del siglo XIX, qué el *socialismo* fue un sistema de ideas políticas y económicas, que planteaban que los medios de producción tenían que ser propiedad de los trabajadores, además de estar bajo su administración, para lograr una organización social que garantizara, una igualdad política, social y económica.

Mientras que el *sindicalismo* era un ideario práctico que trataba de organizar a todo tipo de trabajadores, en organizaciones llamadas sindicatos, destinados a defender activamente, los intereses de los asalariados, ante los empleadores y los gobiernos, y en cuanto al *anarco-sindicalismo* como movimiento sindical, se planteó defender los intereses trabajadores, organizándolos en sindicatos combativos e independientes, que lucharan por los intereses de clase, creando cooperativas, fomentando además cambios revolucionarios, para que tierras, fabricas, talleres, empresas y capital, fueran solo propiedad de los trabajadores, suprimiendo patrones y propietarios privados, creando una sociedad libre, sin Estados ni Gobiernos.

Imaginería

El concepto de imagería como término en la Antropología Cultural, se presenta como cultural *imagery* (*imagería cultural*) que sería la narrativa social de las imágenes (metáforas, estereotipos, prejuicios, símbolos, expresiones gráficas, imágenes objetivadas, etc.), que produce, presenta y difunde la sociedad, describiendo o representando ideas o situaciones a manera de explicación y justificación sobre sí misma, y sobre diversos temas y campos, como en la política, el progreso, el colonialismo, el sexo, lo nacional, otros pueblos y naciones, la educación, etc. representadas en la historia de las grandes narrativas del orden social del campo, donde esta imagería es un medio social para que los individuos y miembros de una sociedad, rápidamente proyecten y establezcan, una pertenencia personal y segura, en un mundo cambiante y complicado. Ver Rapport y Overing, 2000: 13, 14, 225, 335, 348-349, 368.

Liberal

En términos históricos y políticos, *Liberal* (“el afecto o inclinado a la libertad”), es un adjetivo aplicado a los seguidores en lo político, de la aplicación y ejercicio de la libertad individual y social, y de la iniciativa privada en lo económico (RAE, 2001: 929). Después de 1830, el adjetivo se aplicó ampliamente a los defensores de la estructura industrial moderna y al sueño democrático de libertad e igualdad para el hombre común.

En el mundo novohispano, la palabra se asoció por vez primera con los debates parlamentarios de 1810-1811 en Cádiz, y con los términos de libertad, nación, igualdad, reformas, opinión pública, representación nacional, constitución y soberanía nacional.

En el México del siglo XIX, el liberalismo como corriente y movimiento, se perfiló en la década de 1840 y se fortaleció a partir de 1850, siendo los denominados liberales en general, partidarios de formar una nación libre, independiente, moderna y prospera, creando una nueva realidad política de corte republicano y federal, inspirándose en el ejemplo de los Estados Unidos. Ver Connaughton, 2005: / Fernández, 2009: 783, 798, 802, 803 / Castillo, 2012: 26, 27.

Los *liberales* mexicanos, a mediados del siglo XIX, después de la Guerra México-EUA y antes de la Guerra de Reforma, se definieron en dos tendencias políticas: Los *liberales moderados*, que ante los problemas y conflictos políticos y sociales, pedían cambios y reformas graduales, consensadas, siguiendo el derecho, la persuasión y el diálogo, donde rigiera la conciliación de todas las partes, en nombre de los principios de libertad y orden, que evitara así los desórdenes, abusos y exageraciones sociales, evitando atacar o extinguir a la iglesia, al ejército y a la gran propiedad.

En cambio, los *liberales puros* o *radicales*, propugnaban cambios reales en los planos políticos y económicos, eliminando los privilegios y corporaciones del pasado colonial, formando una nación libre y soberana con instituciones laicas, democráticas y republicanas, separando Iglesia del Estado, suprimiendo fueros, distribuyendo la riqueza pública y realizando una transformación social del pueblo mexicano. Ver Muñoz, 2012: 8, 9, 28-41, 43-44.

Los *liberales puros*, llamados también *radicales*, se distinguían de los *liberales moderados*, además de manifestar un anticlericalismo militante, por ir más allá del deseo moderado de instaurar un estado defensor de la propiedad privada y de las libertades individuales, pues querían una república social, un “*estado benefactor*” que defendiera y extendiera los derechos de todos los grupos sociales de la nación: propusieron en diferentes momentos entre 1849-1877, acciones gubernamentales concretas en defensa de los indígenas contra el despojo de sus tierras, castigar el

peonaje forzoso y la esclavitud, terminar los ataques militares contra los pueblos indios, la necesidad de dar educación gratuita al pueblo, la gratuidad en todo trámite de impartición de justicia, de realizar una reforma agraria nacional, la fijación de salarios mínimos para todos los trabajadores, etc. Consultar Muñoz, 2012 / Galeana, 2016.

Libertad de asociación y reunión en México

En la Nueva España y en el México de la primera mitad del siglo XIX, las autoridades municipales, estatales y nacionales, se arrogaban el derecho de limitar y condicionar las libertades de asociación y reunión de particulares, ya que las autoridades en turno, creían y estaban convencidas de que estas libertades podían derivar en libertinajes y fomentar el espíritu de sedición, de acuerdo a su conveniencia y signo político.

La excusa de tal conducta, en los primeros años de vida independiente, era la continuidad normativa de legislaturas aprobadas, ya que en los primeros años de vida independiente (1828-1855), prácticamente no se habían abolido las normas, decretos y leyes previas de manera efectiva, ya que los gobiernos nacionales de ese periodo encabezados por alrededor de 40 mandatarios, duraban en promedio en el poder, escasos nueve meses, por lo que las leyes y normas de carácter opuesto, contradictorio y confuso, se acumulaban permitiendo un creciente caos legal, además de que los distintos códigos nacionales promulgados, no eran claros en su composición, existiendo además multitud de leyes federales y estatales diferentes y contrapuestas, que por tanto, se podían nulificar o transgredirse mediante diferentes estrategias procesales.

En teoría, en 1847 el *Acta Constitutiva y de Reformas Constitucionales de 1847* tocó el tema de la libertad de asociación política, en su artículo 2^{do.}, donde a la letra decía "... *Es derecho de los ciudadanos votar en las elecciones populares, ejercer el de petición, reunirse para discutir los negocios públicos y pertenecer a la Guardia Nacional, todo conforme a las leyes...*", pero el ejercicio de todos estos derechos se condicionaban por el artículo 4^{to.}, que declaraba "... *Por una ley se arreglara el ejercicio de estos derechos ...*", lo que facultaba a todo tipo de funcionarios municipales, estatales y federales, a limitar la libertad de reunión con fines políticos, bajo el pretexto de declarar *que no existían leyes secundarias que reglamentaran dichas actividades*, por lo que en la práctica, se imponía el criterio de la autoridad.

Ante esta situación, los interesados en reunirse y asociarse libremente, sin la vigilancia y censura estatal, recurrieron a la Libertad de Prensa (vigente desde 1812), donde se permitía convocar públicamente y con fines socialmente legítimos, a conferencias, tertulias, juntas y sociedades con temas cívicos, científicos, literarios y educativos, pudiéndose realizar también allí, en esos espacios sociales legales, reuniones políticas y de organización, reuniones que en otras circunstancias no se permitirían por ser sospechosas de promover la sedición.

La libertad de asociación y reunión solo se reconoció plenamente en el México independiente, sin necesidad de leyes auxiliares, hasta la Constitución de 1857. Ver Gutiérrez, et. al. 2009: 257, 262.

Meeting

Es un término inglés, que en el ambiente político del siglo XIX, se entendía como una reunión con el propósito de discutir, comentar o criticar el desempeño del gobierno, de una autoridad local o de cualquier otra institución o poder. Frecuentemente entre 1840 a 1900, en EU, Inglaterra, Europa y Latinoamérica, a las reuniones, conferencias o asambleas ocasionales o permanentes, con fines políticos eran llamadas "*meeting*" [*political meeting*], sobre todo por influencia del modelo político inglés; este tipo de

“meeting” era convocado u organizado siempre por una institución, que podía ser un movimiento, un grupo o *club* político, o un partido.

Este “*meeting*” como reunión política, cerrada o abierta, era diferente al *mass meeting* [reunión masiva] que se consideraba que era una asamblea popular o una amplia concentración o manifestación, también de carácter político; el término de “*mass meeting*”, fue adaptado al español por 1914, con la palabra “*mitin*”, que actualmente significa una reunión donde los asistentes escuchan los discursos de algún personaje de relevancia política y social. Ver Corominas, 1987: 398 / RAE, 2001: 1027.

Motín

Se considera que un *motín* es un término que surgió hacia 1580, derivado del francés *mutin* y *meutin*, que significaban respectivamente “revoltoso” y “rebelión”. En el español del s. XVII, “motín” era la alteración o rebelión de soldados y gente de guerra, acción que realizaban frecuentemente las compañías militares mercenarias, ya sea para cambiar de bando, o al tener muchas pagas o sueldos atrasados.

En el español de ese siglo, el *motín* era frecuentemente identificado al *tumulto*, que designaba al ruido, clamor y alboroto que hacía mucha gente, principalmente civiles, que se juntaba para acometer algún mal hecho. Ver Covarrubias, 1611: 557, 660v (57v) / Aldrete, 1674: 116 v, 197v.

Actualmente se considera que un motín es un movimiento desordenado de una muchedumbre, por lo común contra una autoridad constituida. Ver Corominas, 1987: 405 / RAE, 2001: 1047.

Movimiento

En términos sociológicos o de análisis político, un movimiento está constituido por un conjunto de grupos afines por criterios, intereses y aspiraciones comunes o semejantes, que se unen y coordinan entre sí, negociando y dialogando sus partes bajo direcciones colectivas, con el fin de alcanzar el poder político, reafirmando de manera periódica y publica, las tendencias o cambios de sus ideas, aspiraciones y actividades.

Se ha propuesto que el *movimiento conservador* de 1840-1850, estaba integrado por manufactureros hispanos de textiles, hacendados y comerciantes de envergadura, alto clero, corporaciones religiosas, líderes municipales, caciques y principales indígenas que controlaban cofradías y tierras comunales, militares y oficiales en busca de ascensos, etc. mientras que el movimiento liberal de esas décadas, contaba con abogados y profesionistas provincianos, artesanos mestizos, pequeños comerciantes, empleados de menor categoría, indígenas desarraigados, hacendados y rancheros en busca de beneficios económicos, políticos y sociales, etc. Ver Powell, 1974: 67 / Baum, 1977: 85.

Neoclasicismo

El neoclasicismo fue un movimiento arquitectónico, artístico y literario, que aspiraba restaurar los gustos y normas de la Grecia y Roma clásicas, guiándose por reglas estrictas y un racionalismo ilustrado, frío y academicista. Este movimiento llegó a México durante la última etapa colonial, aproximadamente entre 1781 y 1821, patrocinado por la dinastía borbónica y la Ilustración española.

Paternalismo

Donde siguiendo a Edward P. Thompson, el *paternalismo* como doctrina dominante, justificaba su acción en base a las referencias de un pasado idealizado y perfecto,

tendiendo siempre a ofrecer un modelo de orden social, con perspectiva elitista netamente vertical, como remedio infalible a un presente decadente e imperfecto. Ver E. P. Thompson, *Tradicón, revuelta y conciencia de clase*, 1979, Col. Crítica-Grijalbo, Barcelona, España, pp. 18-19, citado por Pérez Toledo, 1993: Nota 28, 295.

Poiesis platónica

El término de “poiesis” viene del griego ποιε, ποιησις, “hacer, creación, producción”. Para Platón, la *poiesis* era parte del arte (τεχνή), llamado *dispositivo* o *imperativo*, que en forma de política o guerra, consistía en dirigir a base del conocimiento, una determinada actividad (*poiesis*).

En el diálogo platónico de *Symposio* (El Banquete), se hacía hablar al personaje de la sacerdotisa Diotima, sobre la lucha por la inmortalidad con la *poiesis*. En esa lucha, había un movimiento más allá del ciclo de nacer-morir, que era la *poiesis* del tipo político, donde a través de actividades en el espacio público y político de la ciudad (*polis*), se trascendía a través de lograr con estas actividades públicas, la fama heroica. Ver Abbagnano, 1993: 100 / Platón, 1998: 376 / Parini, 2010: 312.

En cuanto a la *poiesis*, concebida como acto de creación en el sentido platónico y su relación con la comunicación y las estructuras del discurso, recientes estudios de antropología cultural tratan de aplicar dicho concepto de *poiesis* en modelos de comunicación que tienen en cuenta la creatividad humana y la indeterminación inherente, en todas las operaciones de comunicación, como se propone más adelante en relación a las actividades de la política. Ver Barfield, 1990: 174, 175.

Praxis aristotélica

La *praxis*, del griego *prasso*, «hacer», «actuar»), era según Aristóteles, la esfera de pensamiento y acción que comprendía la vida ética y política del hombre, en contraste con los diseños teóricos de la lógica y la epistemología (*theoria*). Así *praxis* adquirió su definición general de «práctica» a través de su comparación contrastiva con «teoría».

En esta concepción aristotélica, la *praxis* como acción, se oponía a la *poiesis* platónica, pues se planteaba que la *praxis* era característica de las artes –por ejemplo, la construcción, cuyo fin eran los edificios–. Era así una *kinesis* («proceso»). Para Aristóteles, el ejercicio de las virtudes, como había de ser realizado por sí mismo, no podía ser una *poiesis*, pues se planteaba que el conocimiento que suponía la *virtud*, no era el mismo que el conocimiento supuesto para las artes. Ver Abbagnano, 1993: 100 / Schrag, 2004: 781.

Pronunciamiento

Se plantea que un *pronunciamiento* es un término relativamente moderno (apareció por 1817), relativo a la denuncia jurídica y/o política, de naturaleza activa, que se acompañaba de acciones políticas de grupos muchas veces armados, que denunciaban situaciones o acciones irregulares, ilegales, opresivas o injustas, acompañada de una o varias acciones destinadas a solucionar o terminar con esas injusticias o irregularidades. Muchos pronunciamientos podían incluir no solo grupos civiles armados, sino también, varios cuerpos militares descontentos con el régimen imperante.

En el México del siglo XIX, el pronunciamiento no se consideraba completo o “legal”, sí no era justificado con un *Plan político*, o proclama pública de intenciones y objetivos políticos y legales, que los pronunciados intentaban imponer o implementar. Usualmente se le considera hoy, como un alzamiento militar contra el Gobierno, promovido por un jefe militar u otro caudillo, o bien como término jurídico que

denomina a cada una de las declaraciones, condenas o mandatos del juzgador. Ver Corominas, 1987: 417 / RAE, 2001: 1251-1252.

Rebeliones indígenas en el México decimonónico

El mayor número de rebeliones y luchas agrarias, indígenas y campesinas del siglo XIX se concentró entre 1847 y 1850. En esos años, hubo brotes de descontento por todas partes, debido al despojo a las comunidades de sus tierras, aguas y recursos, a la falta de tecnología y de fuentes de trabajo, a la miseria e injusticia imperantes, que hacían difícil la situación de los pueblos campesinos, fueran mestizos o indígenas.

Así mismo, contribuyó a esta situación, la muy conflictiva política nacional, y la crisis provocada por la Guerra México-EUA; las regiones de la Huasteca veracruzana, Sierra Gorda, Querétaro, Guanajuato, Valles Centrales y sur de México, fueron los escenarios de las más importantes rebeliones y luchas agrarias e indígenas, siendo encabezadas estas, por indígenas y mestizos inconformes, militares pronunciados e incluso hacendados enemigos de las elites locales, para eliminar abusos, vengar agravios, y posicionarse en favor o en contra, del poder central, elites locales, o de los estadounidenses invasores. En Reina, 2021: 123.

Relación Patrón-Cliente (Patronazgo, Clientelismo)

En términos antropológicos, sociológicos o de análisis socio-político, la relación de *patrón-cliente*, denominada también de *clientelismo* o de *patronazgo*, es una relación en la que dos o más actores (individuos o grupos sociales preferentemente grupos familiares) establecen un intercambio asimétrico, vertical y jerárquico.

El *patrón*, que se reconoce como tal con respecto a su cliente o subordinado, otorga cuotas o acceso a cantidades limitadas de dinero, poder y favores sociales a su *cliente* o servidor, reconociéndose como subordinado, y este, entrega sistemáticamente lealtad, trabajo y solidaridad a su *patrón*, pudiendo fácilmente extenderse esta relación asimétrica entre los grupos familiares de los *patrones* y de los *subordinados*.

Este modelo de conducta, propio de la elite u oligarquía, se extiende, imitado por el resto de las clases propietarias y de las elites regionales y aun locales, rigiendo así las relaciones que tenían los sucesivos grupos sociales en la complicada jerarquía social del México Colonial, del siglo XIX y aun del siglo XX. Ver Adler, 1993:146-160 / Kicza, 1986: 30-58 / Varela, 2005: 130.

Para sintetizar el tema, se puede añadir que las relaciones de *patronazgo* y *clientelismo*, son las relaciones sociales que por acuerdo mutuo, permanente y privado, vinculan a dos actores sociales, uno subordinado al otro, denominado uno como *patrón* (del latín *patronus*, “el que actúa como padre”), y el otro como *cliente* (del latín *cliens*, “el que acata, el que obedece”). El *patrón* tiene la obligación de ofrecer recursos, proteger, aconsejar y ayudar a sus clientes, y estos a su vez, como fieles subordinados, ofrecen de manera continua a su patrono, apoyo, compañía, presentes, lealtad, información y servicios. En Boissevain, 1969: 379, 380 / Velzel, 1969: 387, 388 / Bock, 1985: 410 / Jon, 2005: 627.

Relaciones de poder o políticas

Las relaciones de poder o relaciones políticas, implican interacción y vínculos entre dirigentes / gobernantes y dirigidos / gobernados, permitiendo la coordinación de la conducta pública de los miembros de cualquier sociedad, para facilitar la actuación social en grupos, instituciones y corporaciones, así como el logro de metas colectivas comunes.

Estas relaciones implican el ejercicio del poder, la solución de conflictos, las relaciones de negociación, de sumisión y subordinación, de grado e intensidad muy variable.

Relación de Intermediación o Brokerage.

En inglés, el término *broker*, es un sustantivo que denota a una persona que compra y vende bienes o recursos para otros. En antropología, sociología o ciencias políticas, la relación de *intermediación*, (*brokerage* en inglés), es un proceso en el que ciertos individuos (*brokers* en inglés), actúan como gestores o *intermediarios* entre individuos o grupos que no tienen acceso directo entre sí.

El *intermediario* proporcionara vínculos (*transacciones sociales*) entre estos grupos o individuos segmentados o aislados, de modo que se habilita el acceso a bienes, servicios o información, a cambio de lealtades, favores y obligaciones. Los *gestores-intermediarios* poseen conocimientos especializados o recursos que les permiten actuar de manera más efectiva, que los individuos o grupos por sí mismos.

Se ha planteado en estudios antropológicos y sociológicos, que el intermediario (*broker* en inglés), o *gestor* (del latín gestor, “el que lleva a cabo, el que realiza”), es una figura presente en las relaciones políticas y económicas de nivel básico (local o regional), y que como individuo, traspasa continuamente las fronteras sociales, realizando transacciones sociales, que son intercambios de información, contactos, servicios y recursos, entre grupos de poder, elites locales o regionales y patrones, que poseen el control de recursos, información, servicios o contactos, con individuos y grupos de menor nivel, que están desorganizados, aislados o sin contactos de poder e información, y que tiene carencias, necesidades o problemas por resolver. En Boissevain, 1969: 383 / Komito, 2007: 53 / Lindquist, 2015: 2, 4.

Para sintetizar el tema, se debe hacer notar que el *intermediarismo* o la relación de intermediación, es un proceso en el que ciertos individuos (intermediarios, o *brokers* en inglés), actúan como gestores o intermediarios entre individuos o grupos que no tienen acceso directo entre sí, como con los grupos e individuos que controlan el poder y la riqueza. En Komito, 2007: 53 / Lindquist, 2015: 4.

Romanticismo

El romanticismo fue un movimiento artístico, literario y social, que se caracterizó por la exaltación del individualismo y la libre inspiración espontánea, de la búsqueda y defensa de la justicia y las libertades, el amor a la patria, al pasado idealizado y a una naturaleza idílica, así como el cultivo de una intensa vida sentimental, rechazando una existencia razonadamente opresiva y reglamentada, ambiciosa y egoísta. El romanticismo fue conocido en México por 1830, y arraigó, creciendo en el medio académico como una respuesta a un sentimiento social de reafirmación de la identidad nacional, que surgió desde la etapa de la Independencia.

Romanticismo reaccionario

El romanticismo reaccionario que Jesús Silva Herzog Márquez caracterizó dentro de la visión del filósofo alemán-inglés Isaiah Berlín, como el “romanticismo político”, fue la corriente de pensamiento político y artístico presente entre académicos y políticos de la Alemania de los siglos XVIII y XIX.

De hecho, se ha planteado que el nacional socialismo, que fue la filosofía del régimen fascista alemán de 1933-1945, se formó a partir del *romanticismo* y del *irracionalismo*, que en la Alemania del siglo XIX, fueron las respuestas nacionalistas, a las estructuras intrusas y usurpadoras de la Ilustración y la Revolución Francesa, que intentaban

aniquilar o bien, despojar a la gran cultura germana (*Grot Kultur*), de su grandeza y patrimonio ancestral; esto porque las instituciones y pensamiento de la Ilustración y la Revolución francesa abrieron el camino para las invasiones napoleónicas y la casi extinción de la independencia y cultura nacional de Alemania.

El romanticismo alemán planteó una revitalización nacional, usando el *amor a la patria*, mediante la formación y búsqueda de un *espíritu único* como pueblo, el *Völkisch*, aunado a un rechazo a la *modernidad y sus instituciones*, pues tenían un origen ilustrado y revolucionario extranjero.

Este sentimiento romántico nacional y el rechazo a instituciones ilustradas, racionales y revolucionarias, se justificó y combinó con el *pensamiento irracional alemán*, que proclamaba que el Mundo Social y Natural, el Cosmos mismo, solo podía comprenderse dentro de una *fuerza primigenia y ordenadora única e incomprensible*, a la que los seres humanos podían entregarse, solo mediante el ejercicio de la *individualidad*, el *sentimiento* y la *voluntad, no por medio de la razón*, pues tratar de comprender el Universo con posturas *positivistas o racionalistas*, eran intentos absurdos de apropiarse, parcelar y clasificar, y hacer inteligible al saber absoluto.

En este sentido, es comprensible para Isaiah Berlín, el que proponga que para este romanticismo, *la ciencia es sumisión* y por lo tanto, el verdadero conocimiento es un conjunto de hechos al que la Humanidad debe someterse; ante esto se oponen los postulados románticos de *la existencia de la voluntad ingobernable* en el Universo, y que en este, *no hay una estructura de objetos, seres y fenómenos*, por lo que el logro de la Humanidad, no consiste en conocer los valores, los objetivos o los fines, sino en *crearlos todos, porque son parte de la visión humana del Universo*, que esta en constante creación, ya que *el Universo de la Humanidad, es una visión de lo que elegimos creer y hacer de este*.

La combinación política del romanticismo germano y del irracionalismo alemán, buscara rescatar y fortalecer a la Gran Alemania (*Großdeutschland*), mediante el concepto y ejercicio de la “voluntad de poder” (*Der Wille zur Macht*), que se guiara no por la razón, sino por la “intuición racial innata” (*Rassenintuition*), fortaleciendo la “virtud heroica” (*heroische Tugend*), las *acciones* de un pueblo guiado por una *voluntad* de líderes que están guiados por una visión de la realidad que quieren que sea, contra los enemigos externos e internos. Esta “*virtud heroica*” estaba representada por el sacrificio personal, el deber y la disciplina, todas virtudes típicas e innatas de la “energía germánica”. Consultar el tema en López Ballesteros, 2006 / Sol, 2008: 74-76 / Ibáñez, 2015.

Romanticismo social

El romanticismo social fue caracterizado como *un romanticismo francés con aspectos sociales*, influenciado tanto de la ilustración revolucionaria como del socialismo utópico, que intentó a partir de 1830, en sus obras poéticas, teatrales y literarias, exponer, analizar y criticar, a los sistemas políticos y sociales decimonónicos, planteando crear cambios positivos y humanistas, que permitieran regenerar el tejido social, dañado por la explotación, pobreza e injusticias presentes.

El romanticismo social tiene por punto focal, al pueblo como una sociedad de ciudadanos que piden justicia social, y que actúan en un presente liberal, con la mira puesta en un futuro socialista, donde este pueblo requiere de un proyecto social que genere progreso, y que tenga características fraternas, equitativas e igualitarias, que ayuden a superar el atraso, el modo de vida y el pensamiento, sustentados en la ignorancia, la explotación y la miseria.

Uno de los objetivos del romanticismo social era la *eliminación de las barreras entre sentimiento y pensamiento*, de modo que los lectores, oyentes y espectadores, rompieran las brechas con la obra o representación, y se *identificaran emocional e intelectualmente* con los personajes y temas, qué en este caso, serían el pueblo, sus integrantes y sus luchas por superar la injusticia, ignorancia y explotación. Ver Picard, 2005 / Sol, 2008: 61-76.

Sociedades Mutualistas, Mutualistas, sociedades artesanales o asociaciones de auxilios mutuos.

Se ha considerado que las mutualistas, sociedades mutualistas o artesanales del México decimonónico, tuvieron como antecedente, la Sociedad o Fondo de Beneficencia Pública, creada en 1844, como parte del proyecto de trabajo de la Junta de Fomento de Artesanos, formada en 1843 a través de la creación de la Dirección General de Industria, establecida en 1842 por indicación del presidente interino Nicolas Bravo, con autorización del general presidente, Antonio López de Santa Anna.

Se ha propuesto que los objetivos principales de estas instancias, organismos y organizaciones fueron el procurar la defensa contra la invasión de productos manufacturados extranjeros, la creación de cajas de ahorro y socorros mutuos de los miembros, fomentar la unión para la defensa de los intereses comunes de los artesanos, el coadyuvar al aumento y perfeccionamiento de la producción manufacturera nacional, tratar de levantar el nivel moral de los artesanos mediante la religión y procurar la creación de instituciones de beneficencia contra la miseria, así como contribuir a la fundación de escuelas de enseñanza elemental para sus miembros, incluyendo las artes y oficios. Ver Pérez Toledo, 1993: 267-269, 295, 296.

Se puede añadir que jurídicamente, una *asociación mutualista* sería un conjunto de personas que voluntariamente formaban un fondo monetario para ayuda mutua, mediante aportaciones periódicas, para auxiliar a sus miembros, en casos de enfermedades, accidentes u otros riesgos. Es necesario aclarar qué siendo esta asociación de carácter privado, el fondo reunido, no sería de derecho público ni podía considerarse como destinado a cubrir servicios públicos o monopólicos. En Barajas, 1991: 535, 536.

Sociedad Novohispana

Las características sociales de la última etapa (s. XVIII-XIX) de la sociedad de la Nueva España o novohispana, fueron las de constituirse como un cuerpo social, fragmentado en multitud de instancias independientes (estamentos y corporaciones) que formó y relacionó individuos y familias, que estaban clasificadas de acuerdo a su condición o estado.

Sobre esta mencionada condición o estado, que poseía socialmente cada individuo novohispano, existía en base a las características particulares de origen, una pertenencia que se tenía en etnias y linajes específicos, a la cantidad y calidad de posesiones, así como a los méritos ostentados en cuanto a servicios al reino, a la iglesia o a cualquier otro cuerpo social y político, situaciones determinantes para asegurar o cancelar derechos, obligaciones, actividades productivas, empleos y profesión religiosa. En Pastor, 2000: 71-73.

Simbología

La simbología se entendería como el conjunto o sistemas de *símbolos*, concibiendo a estos como *figuras retóricas*, que se usarían para producir emociones en el lector o

espectador, utilizando las asociaciones subliminales de las palabras o signos presentados. Ver RAE, 2001: 1403. Un equivalente de este término, sería el de la imaginería (“*imagery*” en inglés).

Tumulto

La palabra *tumulto*, viene del latín *tumultus*, que además de significar desorden, levantamiento, motín y agitación, en la antigua ley republicana romana, indicaba una situación de provocación, ataque o insurrección, de parte de enemigos internos o externos, a las que el estado romano tenía que afrontar.

De manera análoga, en el campo de la antropología y la sociología se entiende al *tumulto*, como una estrategia de sobrevivencia comunitaria, donde en el marco de un litigio o pleito previo por recursos, territorios o demanda de justicia, los varones de una comunidad se enfrentan masivamente, con armas variadas, y a veces hasta la muerte, contra enemigos y rivales, que pueden ser instituciones estatales u otras comunidades y pueblos.

Los *tumultos* son por lo general, episodios violentos y espontáneos que se inician a raíz de incidentes específicos, aunque con menos frecuencia, pueden ser luchas planeadas por los líderes comunitarios, con cuidadosa organización y estrategia, que estallaran con un incidente provocado o esperado, sucediendo los tumultos generalmente en los espacios físicos o sociales, que son fronteras y límites entre las comunidades o instituciones rivales. Ver Corominas, 1987: 589 / Dennis, 1990: 141-149.

Anexos Biográficos

Adorno, Juan Nepomuceno - (1807?-1887)

Fue un filósofo, literato, inventor e ingeniero liberal mexicano. Descendiente de hacendados, se dedicó a la ingeniería y al negocio tabacalero, firmando en 1846 un contrato con el Gobierno para construir maquinaria para fabricar y torcer cigarrillos y puros, oportunidad que le permitió viajar por Europa durante ocho años, regresando a México en 1853. Fue autor de una obra filosófica y humanística titulada “Armonía del Universo”, que se editó por vez primera en 1848, reeditándose en forma continua hasta la muerte del autor. Plantea en su obra, no solo una utopía social para México y el Mundo, sino planteamientos cognoscitivos, donde el razonamiento, la imaginación y la creación son partes del proceso de conocimiento, que es físico como espiritual.

Intentó tener una carrera política en 1862, pero fracasó, y se refugió en la inventiva, creando y patentando diversos artículos como una *máquina para hacer puros*, cigarrillos y rapé (1854), un sistema *mecánico metalúrgico* (1860), un *molino de vapor* para moler harina (1860), una *máquina para limpiar y desaguar atarjeas* (1861), una *diligencia de seguridad blindada* (1863), una *maquinaria para alzar agua* (1865), *armazones de carros de seguridad férreos* (1865), varias *máquinas para la construcción*, limpia, profundización y abordamiento de los canales, ríos y acequias (1870), y un *sistema de vías férreas* con un solo riel (1872), además de un notable *cronómetro efemeridio*, que estaba provisto de termómetro, trepidómetro, barómetro, termómetro, higrómetro y una aguja magnética (1880), que donó al Observatorio Nacional. Ver Martínez y Martínez-Gutiérrez, 2020; 1-8 / López Molina, 2000: 28-30, 128-152.

Alamán y Escalada, Lucas – (1792-1853)

Fue un escritor, editor, historiador y político conservador mexicano. Principal ideólogo del movimiento conservador mexicano durante los primeros 30 años de vida independiente, y ardiente defensor del régimen colonial. Fue también empresario minero y textil, y administrador del Marquesado de Oaxaca y subordinado del Duque de Terranova y Monteleone, así como accionista y *alma inspiradora* de varios periódicos de corte conservador como *El Sol* y *El Universal*.

Fue secretario de la Junta de Sanidad bajo el gobierno del Virrey Juan Ruiz de Apodaca y diputado a las Cortes de Madrid en 1821. También fue varias veces Ministro de Relaciones Exteriores en los años de 1823, 1824, 1831-1832 y 1852. Miembro del triunvirato del Gobierno nacional provisional de 1829, y en 1839 es nombrado por el ejecutivo, director de la Junta de Industria. Ver López, 1964: 28, 29 / Porrúa, 1995: 79, 80.

Alcaraz, Ramón Isaac - (1823-1886)

Fue un abogado, poeta, académico y político liberal mexicano. Discípulo y compañero de Guillermo Prieto y Joaquín Navarro, combatió en la Guerra México-EUA, atacando luego a la dictadura santanista, siendo desterrado por esta. Después de la Revolución de Ayutla, fue designado diputado constituyente entre 1856-1857, formando parte de la Comisión de Industria y estuvo a favor de la desamortización de los bienes eclesiásticos o Ley Lerdo. Durante la intervención francesa, acompañó al gobierno itinerante de Juárez. Con el triunfo de la república, fue nombrado diputado, ocupando entre 1869 y 1882, diversos puestos académicos y públicos. Ver López, 1966: 33.

Álvarez, Juan - (1790-1861)

Fue un caudillo insurgente, cacique, militar y político liberal mexicano, que dominó por casi 50 años, la antigua provincia de Acapulco y sus alrededores. En 1849 logró gracias a la movilización de pueblos y fuerzas indígenas armadas, que el gobierno federal creara un nuevo estado (Guerrero), con las jurisdicciones que controlaba, de los estados de México, Oaxaca y Puebla, siendo él, su primer gobernador. Mas tarde con otros liberales, redactó el Plan de Ayutla y encabezó la rebelión militar que acabo con la última dictadura santanista.

Ya en la ciudad de México, se le declaró presidente provisional, organizó un gabinete y por razones de salud, renunció en 1855, retirándose a su cacicazgo político y militar en Guerrero, donde falleció seis años después. Ver Gilbert, 2011.

Arizcorreta, Mariano – (1801-1859)

Fue abogado, político y jurista liberal mexicano de origen vasco, nacido en Toluca en 1801. Se graduó como abogado en el colegio capitalino de San Ildefonso y fue partidario del general Vicente Guerrero y del político y militar Juan Alvarez. En 1829 fue electo diputado en el Congreso del Estado de México, y jugó un papel destacado en los acontecimientos que provocaron el encarcelamiento y renuncia del gobernador Francisco Modesto de Olaguibel; en abril de 1848 Arizcorreta fue nombrado gobernador provisional, ocupando formalmente el cargo solo once meses (abril de 1848-marzo de 1849), para luego después de un mes y de sucesivas renunciias de dos gobernadores interinos previos, volver a ocupar el cargo en mayo de 1849, hasta agosto del mismo, fecha en que renunció.

Durante sus mandatos de abril de 1848 a marzo de 1849, y de mayo de 1849 a agosto de 1849, como gobernador del estado de México, afrontó una sublevación militar, varios tumultos en pueblos indios, ataques políticos de facciones rivales, una intervención ante el Congreso de la Unión, para defender el pacto federal, ya que se pretendía anular los efectos de una ley estatal sobre elecciones. Arizcorreta también se expidió un reglamento de gendarmería en la entidad, declaró cesantes a los Tribunales Mercantiles y de Minería del estado, y renovó en su totalidad al Congreso del Estado de México, además de aceptar la pérdida de territorio estatal para formar un nuevo estado (el estado de Guerrero), por influencia de Juan Álvarez, al promulgar el decreto reconociendo la creación del estado de Guerrero.

Pero lo más notable del accidentado mandato de Arizcorreta, y que condujo a su dimisión como gobernador, fue el conflicto que sostuvo con los hacendados. Este inició el 18 de julio de 1849, cuando Arizcorreta como gobernador, emitió una circular donde, si bien reconocía la “facilidad con que los promovedores de asonadas y motines mueven a los indígenas a sublevarse”, también reconocía que éstos se hallaban “*casi en su totalidad, resentidos con los hacendados, sus vecinos*”, algunos de los cuales “*tienen usurpadas todas o la mayor parte de las tierras de repartimiento, las que han adquirido por engaños, clandestinamente o por fuerza*”.

Arizcorreta exhortaba en esta circular, a la buena voluntad de los terratenientes, para pagar sus salarios a los peones con dinero en efectivo, y no con vales, así como a moderar los abusos de sus dependientes para evitar el avance de la “*guerra de castas*”, que por entonces cundía en Yucatán, la Sierra Gorda y otras regiones del medio rural en toda la República.

Pero la respuesta de los destinatarios no fue la esperada por el gobernador, ya que fueron alertados previamente por varios miembros del gobierno de Arizcorreta;

rápidamente un grupo de 39 hacendados, encabezados por Andrés Quintana Roo, denunciaron públicamente las intenciones de Arizcorreta de entregar propiedades privadas a los indios, violentando el derecho de propiedad privada, y precipitar a buena parte del estado de México y a la república, a una guerra de castas, todo para crearse reputación y popularidad entre los indios, en vista de que tenía oscuras ambiciones políticas.

Se inició una escandalosa campaña periodística en contra de Arizcorreta y sus propuestas, a grado tal, que se le amenazó privadamente de juicio político y destitución por parte del Ejecutivo Federal y de los Congresos federal y estatal, por lo que al cabo de tres semanas de emitir su circular, en agosto de 1849, Arizcorreta presentó su renuncia como gobernador provisional del Estado de México, ante el congreso estatal, mismo que la admitió el 23 de agosto de ese año.

En 1850, tras su renuncia, fue nombrado ministro propietario del Tribunal Superior de Justicia. Elegido al Congreso Federal de 1856, renunció un año después, muriendo en 1859. Ver Sánchez, 2014: 30-35.

Arriaga, Ponciano – (1811-1865)

Fue abogado, jurisconsulto, escritor y político liberal mexicano. Siendo estudiante, se afilió al movimiento liberal por su odio a la tiranía. Fue diputado y en 1852 era Ministro de Justicia y negocios Eclesiásticos en la presidencia del general Mariano Arista. Perseguido y desterrado por la dictadura santanista, regresó para participar en la Revolución de Ayutla. Fue diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, y luego en la presidencia de Ignacio Comonfort, fue Ministro de Relaciones Exteriores. Durante la Guerra de Reforma, apoyó a Juárez y le acompañó a Veracruz. En 1862, fue nombrado gobernador interino de Aguascalientes, y en 1863 asumió el gobierno del Distrito Federal. Ver López, 1966: 65, 66 / Porrúa, 1995: 230.

Baz, Juan José María – (1820-1887)

Fue un abogado y político liberal mexicano. Siendo estudiante padeció prisión por sus ideas en 1845, y en 1846, ya liberado, fue candidato a regidor en la municipalidad de México, cargo que ganó. Ya como regidor, organizó diversos *meetings* o asambleas públicas de corte político, donde como orador proponía la abolición de fueros, tolerancia de cultos y desamortización de bienes eclesiásticos. En 1850 se matriculó en el Colegio de Abogados,

Considerado orador enérgico, fue dos veces Gobernador del Distrito Federal, en 1847 y 1856, donde en la primera vez, decretó que 20 millones de pesos de bienes eclesiásticos fueran aprovechados por la nación, para sostener la guerra contra los EUA, encarcelando al cabildo catedralicio que se opuso al decreto, y en la segunda, combatió a las bandas de conservadores y asaltantes de la Cuenca de México, eliminando además numerosas conspiraciones anti-gubernamentales.

Fue perseguido y desterrado durante la dictadura santanista. Regreso al país para integrarse a la Revolución de Ayutla. Combatió personalmente a los invasores norteamericanos, a los militares conservadores y a los invasores franceses.

Participó como diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, y cuando inició la Guerra de Reforma, escapó de la capital para reunirse con el ejército liberal en 1858, participando en la batalla de Salamanca, donde las fuerzas liberales fueron derrotadas a principios de marzo de 1858. Enfermo, se retiró de Guanajuato hacia la capital, donde fue aprehendido y remitido a la cárcel de La Acordada en junio de 1858. Al poco

tiempo, Baz escapó de prisión, huyendo a Morelia, y de allí en 1859, viajó a Veracruz, vía Panamá, para reunirse con el gobierno de Juárez, que le dio comisión militar, trasladándose a Tlalpan, donde permaneció hasta el triunfo republicano en 1861.

En 1861, Baz fue nombrado por Juárez, nuevamente Gobernador del Distrito Federal, dedicándose a reorganizar la Guardia Nacional, reglamentar las formas de excomunión de religiosas y la indemnización que recibirían estas por la dote o título que habían entregado a la iglesia al momento de profesar, el número de templos católicos que funcionarían al culto, clausurando el resto, presentando iniciativas al Congreso, para la supresión de todos los establecimientos monásticos.

En 1862, Baz fue sustituido como gobernador y asumió una diputación en el Congreso. Durante la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, Baz se retiró de la capital, primero a Michoacán y luego a los EUA, en un alejamiento del liderazgo del presidente Juárez. Baz regresó a México en 1866 y se unió a Porfirio Díaz y su causa.

A fines de la guerra contra el Imperio en 1867, el general Díaz como jefe del ejército de Oriente, nombró a Baz, jefe político de la capital, que ya había sido recuperada por el ejército republicano. Durante el periodo de 1867 a 1876, Baz fue varias veces senador y diputado en el Congreso General, llegando a ser Ministro de Gobernación en 1876. Ver López, 1966: 102 / Porrúa, 1995: 399, 400.

Castillo, Florencio María del - (1828-1863)

Fue periodista, literato y político liberal mexicano. Considerado de los primeros novelistas del romanticismo social mexicano, participó en Ayuntamiento de la ciudad de México como concejal, y diputado en el Congreso de la Unión. Durante la invasión francesa, publicó artículos periodísticos que atacaban la intervención por lo que fue aprehendido y trasladado a la prisión de San Juan de Ulúa en Veracruz, donde murió por fiebre amarilla. Ver López, 1966: 179.

Castillo Velasco, José María – (1820-1883)

Fue un jurista, periodista y político liberal mexicano. Durante la última dictadura santanista, recibió persecución y encarcelamientos; luego, entre 1855 y 1856, fue secretario de gobierno del DF. Formó parte de la comisión de redacción de la Constitución de 1857. Ocasionalmente fue director del periódico liberal *El Monitor Republicano*. Durante la intervención francesa, combatió en las filas republicanas, con grado militar de coronel. En 1871, fue designado por el presidente Juárez como Secretario de Gobernación, ocupando diversos puestos oficiales hasta su muerte. Ver López, 1964: 182.

Cortés Esparza, José María

Fue un abogado y político mexicano y, considerado un liberal moderado. Participó como diputado por Guanajuato, en el Congreso Constituyente de 1856-1857, y luego, durante la presidencia de Ignacio Comonfort, fue secretario de Gobernación, para posteriormente ser magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Durante el Imperio de Maximiliano, sirvió a este como consejero de estado y Ministro de Gobernación de 1864 a 1865.

Al triunfo republicano, fue acusado por el Ministerio de Guerra y Marina, por traidor y colaboracionista según la Ley del 25 de Enero de 1862. Cortés Esparza acudió a la Jefatura Política del Distrito Federal, siendo preso en la Cárcel del antiguo Colegio de *La Enseñanza* por unas semanas, y condenado en septiembre de 1867, a la pena de

destierro, fuera del territorio mexicano. Sin embargo, luego de unos días, la pena de destierro fue conmutada. Para octubre de 1867, Cortes y Esparza en un destierro voluntario, se embarcó en Veracruz para viajar a España, donde al parecer, murió un tiempo después.

Flores y Terán, Juan Ma. – (1791-1871)
o Juan Bautista María José Flórez y Gutiérrez de Terán,
heredero novohispano de los Condes de Casa Florez

Fue un noble y político mexicano, que en 1835 fue alcalde del ayuntamiento de la ciudad de México, luego en 1844, fue diputado por el departamento de México, y gobernador del Distrito Federal, de marzo a noviembre de 1848. Durante la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, fue consejero e integrante de la Junta de Notables, y funcionario imperial; con el triunfo republicano, en base a la ley expedida en 1862, para castigar los delitos políticos contra la nación, Flores y Terán fue privado de sus derechos políticos y condenado a pagar multa, por colaborador e imperialista. Ver Pérez-Calvo, 2013: 832 / Maldonado, 2018: 188, 208, 218-219, 220, 251.

Fuente, Juan Antonio de la - (1814-1867)

Abogado y político mexicano de tendencia liberal. Terminó su carrera en 1837, y en 1840 fue elegido diputado por Coahuila en el Congreso. Sufrió destierro por parte del gobierno santanista. Después de la Revolución de Ayutla, fue diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857. Luego durante los gobiernos de Comonfort y de Juárez, fue nombrado ministro de las carteras de Relaciones Exteriores, de Gobernación (1863), de Hacienda y de Justicia.

Después entre 1861-1862, se le nombró ministro plenipotenciario en Francia. Durante la intervención francesa, apoyó al gobierno del presidente Juárez, intentando formar una liga de defensa en los estados de Coahuila y Nuevo León, como Jefe Política de Parras, en el distrito de Coahuila, donde falleció, en ejercicio de sus funciones. Ver Porrúa, 1995: 1342, 1343.

Gagern, Carlos de - (1826-1885)

Militar, revolucionario, político y literato prusiano, que llegó a México en 1853, saliendo de su país, por su militancia en sociedades que habían sido acusadas de ser secretas, socialistas y revolucionarias. Obtuvo el puesto de profesor del Colegio Militar Nacional en 1854. Por sus méritos militares e intelectuales a Gagern le otorgaron el grado de capitán y le dieron la nacionalidad mexicana. En 1854, Gagern fue comisionado en fortificar y reparar el castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz, ingresando al cuerpo de ingenieros militares en 1855.

Durante la Guerra de Reforma, Gagern luchó del lado liberal, y para 1859, era ya teniente coronel del batallón de zapadores. En 1861 obtuvo el grado de coronel en el ejército mexicano y Juárez lo nombró Ministro de Obras Públicas. Gagern en 1862, intentó participar en las elecciones para el Congreso de la Unión por el DF, promovido por un grupo de liberales moderados, pero no tuvo éxito.

Durante ese breve momento, Gagern presentó públicamente en julio de 1862, lo que llamó su “*Credo Político*”, donde se definió como *progresista y radical*, que apoyaba tanto al *federalismo*, como a las *reformas sociales*, pues estas eran las que más necesitaba el pueblo, pidiendo que la *letra* de la Constitución de 1857, se transformara en *hechos y realidades* concretas. Además, se declaró partidario de la *destrucción completa*, aunque *pacífica*, de la influencia del *clero mexicano sobre la sociedad*.

Luchó contra la intervención francesa y cayó prisionero en Puebla en 1863. Fue deportado a Francia, pero regresó a México y participo en el sitio de Querétaro en 1867. Gagern llegó a ser miembro notable de la *Sociedad de Geografía y Estadística*, a la que ingresó en 1855, siendo ameno escritor de ensayos y artículos, en periódicos mexicanos y extranjeros. En 1870, Gagern volvió a participar en política nacional, en contra de Juárez, en la disputa entre facciones liberales, y en 1871 fue desterrado del país, llegando a Nuevo Orleans en ese año. Ver Porrúa, 1995: 1355, 1356 / *El Siglo XIX*; 18-07-1862, págs. 2, 3.

Gómez Farias, Valentín – (1781-1858)

Médico y político mexicano, considerado por muchos de corte liberal, pero que a lo largo de su vida fue también de manera sucesiva, monarquista e iturbidista, federalista, escocés y *hombre de progreso*. Esta plasticidad en militancias políticas entre 1821 y 1856, fue siempre compartida por muchos políticos de su época.

Inició su larga carrera política como regidor del Ayuntamiento de Guadalajara y como diputado a las Cortes de Cádiz. Posteriormente fue también diputado por Jalisco, para el Congreso Constituyente de 1823-1824. Luego fue Secretario de Relaciones Exteriores en 1833, pasando a ser después, vicepresidente de la república, encargado del gobierno, por ausencias discontinuas del Gral. Antonio López de Santa Anna, durante los años de 1833, 1834, 1846 y 1847.

Como encargado del gobierno nacional, trató de llevar a cabo reformas que afectaban la tradicional estructura político-social del país; leyes sobre libertad de prensa y opinión, abolición de fueros y privilegios militares y eclesiásticos, supresión de ordenes monásticas y de la intervención de la Iglesia como institución en los negocios civiles, consolidación de la Deuda pública y su amortización, extinción de la Universidad Pontificia de México, creación de una Dirección de Instrucción Pública a cargo de la educación básica nacional, etc. Desafortunadamente, la mayor parte de sus reformas eran anuladas en cuanto el general-presidente Santa Anna regresaba al poder.

Como diputado, se opuso en 1847 a los tratados de paz con EUA y a la pérdida de la mitad del territorio. En 1855, en plena Revolución de Ayutla, se une a esta en Cuernavaca, y es elegido como presidente de la Junta de representantes, que organiza el movimiento político y militar. Al triunfo de la revolución de Ayutla, Gómez Farias asiste como diputado por Jalisco, al Congreso Constituyente de 1856-1857, y participa en los trabajos de redacción de la nueva Constitución federal. Ver Pani; 2001: 199, Nota 29 / Porrúa, 1995: 1506, 1507.

Gómez de Portugal, Juan Cayetano – (1783-1850)

Fue teólogo, presbítero, obispo y político mexicano, que inicialmente estudio y en Guadalajara, dedicándose a la catedra teológica, para luego ordenarse y ocupar diversas parroquias entre 1815 a 1822. A partir de 1822, se adhirió abiertamente al sistema federalista y se orientó a la política, ocupando diversos puestos entre 1822 y 1830, siendo electo diputado provincial de Jalisco y luego diputado al Congreso Constituyente de 1823 por la provincia de Guanajuato, para luego ocupar el puesto de senador por el estado de Jalisco.

En esos ocho años, Gómez de Portugal fue considerado sacerdote ejemplar, ilustrado federalista, y defensor del sistema republicano. En 1831, Gómez de Portugal fue consagrado como Obispo de Michoacán, con el agrado y visto bueno de la jerarquía católica y del gobierno mexicano.

El 12 de mayo de 1834 salió desterrado de Michoacán en consecuencia de la desobediencia al decreto del presidente Valentín Gómez Farías, relativo al nombramiento de dignidades eclesiásticas, estableciéndose en la capital, sin renunciar a la titularidad del Obispado. Luego en 1834, Santa Anna lo nombró Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, cargo al que renunció el obispo después de cinco meses de funciones.

Regresó Gómez de Portugal a su diócesis, y en 1835, publicó una carta pastoral donde defendía la independencia de la Iglesia Católica con respecto al Estado Mexicano, y donde sustentaba la idea de que la Iglesia como institución, resguardaba la religión, que era el bien más preciado para la nación. Posteriormente, entre 1842-1843, Gómez de Portugal fue nuevamente diputado para el periodo 1844-1845, nombrado por una Junta de representantes designada por Santa Anna, para legalizar la elección de este, como presidente provisional de la República, revestido de facultades extraordinarias.

Para 1845, Gómez de Portugal nuevamente se dedicó a su labor episcopal, y para 1847, redactó una representación y protesta ante el gobierno federal y el Congreso, por el decreto federal de ocupación de bienes eclesiásticos, que había publicado previamente el vicepresidente Gómez Farías. Tres años después, Gómez de Portugal falleció en 1850 en Morelia, como obispo titular de Michoacán. Consultar Guzmán, 1998: 43-45, 223-228, 231-232 / Díaz, 2006: 400-414 / González, 2008: 65, 71.

Gonzaga Cuevas, Luis - (1799-1867)

Fue un abogado, político y diplomático mexicano, conservador ilustrado, que fue Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores, sucesivamente en 1837-1838, 1844-1845, y en 1858, además de dirigir el municipio de la cd. de México en 1843, y ser electo senador para el periodo 1844-1845. También asistió como encargado de negocios en las embajadas mexicanas en Prusia y Gran Bretaña, fue representante oficial para negociar en la 1ª. Intervención Francesa (Guerra de los Pasteles) y en las discusiones previas al Tratado de Guadalupe-Hidalgo, luego de la Guerra México-EU.

Al término de la Guerra de Reforma, fue procesado por delitos políticos, acusado de ser funcionario del régimen golpista y conservador, que atentó contra la Constitución de 1857 y que desencadenó la guerra civil. Asumió su defensa jurídica y quedó absuelto. Durante la intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, evitó y declinó cualquier puesto público. En Ortega, 2019:659-660.

Iglesias, José María - (1823-1891)

Fue un abogado, jurista, periodista y político liberal mexicano. Se recibió de abogado en 1845, y en 1846 hizo campaña electoral para el cabildo de la ciudad de México, siendo electo regidor, ingresando al movimiento liberal. En 1847 fue ministro del Supremo Tribunal de Guerra. Ante la invasión norteamericana al país, Iglesias abandonó la capital, radicando entre 1846 y 1847 en varios puntos del país.

Entre 1848 y 1855, Iglesias se convirtió en redactor en jefe del periódico *El Siglo XIX* (1848-1850) y continuó colaborador, funcionario de la Junta de Crédito (1849-1853), y uno de los autores de la obra colectiva “*Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*”, publicada en 1848, que exhibió la incapacidad y cobardía del santanismo para la defensa del país.

Por su participación en este libro, Iglesias fue despedido y vigilado por la dictadura santanista. Al triunfo de la Revolución de Ayutla, Iglesias entró como funcionario a la Secretaria de Hacienda, donde trabajó como redactor en jefe del proyecto de *Ley de desamortización de bienes eclesiásticos* del 25 de junio de 1856.

En 1857 desempeñó la cartera de Negocios Eclesiásticos, Justicia e Instrucción Pública, para luego ser electo magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Durante la Guerra de Reforma y la Intervención francesa, siguió desempeñando cargos públicos, hasta que en 1876, con la reelección del presidente Lerdo de Tejada, trató de ocupar la presidencia apoyado por una fracción del ejército, pero fue derrotado por las fuerzas de Porfirio Díaz, exiliándose a EUA en 1877, regresando a finales de ese mismo año, retirándose de toda actividad pública hasta su muerte. Ver López, 1964: 526, 527 / Porrúa, 1995: 1773, 1774.

Irizarri y Peralta, Juan Manuel - (1776 - 1849)

Sacerdote, prelado y político que nació en 1776, en la Habana, hijo del Fiscal de la Audiencia Real de México, Miguel Cristóbal de Irizarri, en su viaje a Nueva España. Estudio en el Colegio de San Juan de Letrán en la capital, de allí pasó a estudiar en la Universidad, Filosofía y Teología, ordenándose y nombrándosele después, catedrático en su alma mater.

En 1810, a los 24 años, la regencia hispana le otorgó a Irizarri una *prebenda a media ración*, en la Catedral de México, en atención a haber muerto su padre, fiscal y oidor de la audiencia de México, dejando una numerosa familia, para ayudarle a sostener ésta. Esta prebenda le ayudó a obtener el puesto de superintendente de la biblioteca catedralicia.

En estos años, comenzó una carrera política como *liberal católico*, siendo colega del Obispo Juan Cayetano Gómez de Portugal, participando en los Congresos de 1824, 1846 y 1848 y en la Asamblea Nacional Legislativa de 1843, además de ser miembro del Consejo de Gobierno del régimen santanista de ese mismo año de 1843, siendo considerado ante Roma en 1847, como candidato del gobierno nacional, para ocupar el arzobispado de México.

Posteriormente recibió en 1837, los nombramientos sucesivos de *Dean*, *Chantre*, y luego *Vicario de los conventos de religiosas de la ciudad de México* (1837), y después en 1840, *diputado del cabildo catedralicio* y en luego por nombramiento pontificio, *Arzobispo de Cesárea*.

Después de 1840, fue nombrado *secretario de gobierno* del Arzobispado de México. En 1846, por la muerte de Manuel Posada y Garduño, arzobispo de México, el secretario Juan Manuel Irizarri fue nombrado *vicario capitular* por el Cabildo Metropolitano de México, y se puso al frente de la arquidiócesis de México hasta que fuese nombrado el nuevo arzobispo de México, ejerciendo de 1847 hasta 1849, año en que falleció.

Durante la Guerra México-EUA, como vicario capitular de México, Irizarri y Peralta siempre consideró a esta, como “*la más injusta y menos racional, la más cruel a que nunca ha dado ocasión ni el menor motivo*”, y agregaba: “*Ya no hay un momento seguro y nuestra esclavitud o nuestro triunfo, son los dos extremos [...] Hoy en consecuencia es decisivo que el espíritu público se levante, se reanime, se consolide y uniforme, no debiendo pensarse en ningún otro objeto que el de sostenerse, salvarse y vencer*”.

Su actitud de colaboración con el gobierno santanista ante la invasión norteamericana, permitió que las iglesias del país hicieran rogativas por la situación del país en guerra con EUA, así como ser garante de la negociación que hizo el gobierno nacional, de un crédito por 20 millones de pesos con Inglaterra, respaldado con los bienes de la Iglesia mexicana.

En sus últimos dos años de vida, el prestigio e influencia del canónigo Irizarri, había disminuido notablemente en el ámbito nacional y en el Vaticano, junto con su salud, al hacerlo responsable de ceder tan fácilmente a los requerimientos gubernamentales, tanto del movimiento santanista como de la facción de los liberales moderados. Ver Bravo, 2008: 139, Notas 15 y 16 / García, 2010, Tomo I.

Lacunza, José María - (1800?-1868)

Escritor, abogado y político mexicano, que fue fundador con Guillermo Prieto, de la Academia de San Juan de Letrán. De filiación inicialmente moderada e ilustrada, Lacunza se dedicó a la literatura, a la política nacional, a la administración pública, así como a la diplomacia, frecuentando el círculo liberal, hasta la Guerra de Reforma.

Fue Ministro de Relaciones Exteriores en el gabinete del presidente José Joaquín Herrera, del 10 de mayo de 1848, al 15 de enero de 1851. Luego en 1857 fue asignado como magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y después, en 1862 fue diputado en el Congreso Nacional, donde se opuso a que el gobierno juarista suspendiera los pagos de la deuda externa.

Con la intervención francesa y el Segundo Imperio, Lacunza colaboró con el régimen de Maximiliano, y fue nombrado Ministro de Hacienda por breve tiempo, así como presidente del Consejo de Estado del Imperio. Al triunfo de la república, Lacunza abandonó la ciudad de México, y se embarcó el 5 de julio de 1867 en Tampico para huir a los EUA, y de allí se desterró a Cuba, donde falleció en la ciudad de La Habana. Ver López, 1964: 526, 527 / Porrúa, 1995: 1943.

López de Santa Anna y Lebrón, Antonio - (1791-1876)

Político y general mexicano, que fue una de las figuras más complejas y polémicas de la historia nacional. Se ha descrito a Antonio López de Santa Anna como "*el prototipo del chaquetero que de monárquico e iturbidista pasó a republicano, federalista, centralista, dictador, federalista y de nuevo, pro-monarquista*", olvidando que esta plasticidad, la compartían muchos de los políticos del periodo 1821-1857.

Santa Anna como soldado de fortuna, fue ignorante, despótico, astuto y ambicioso, y a lo largo de veintitrés años, ocupó once veces la presidencia, mediante el control político de las facciones de conservadores y militares, clero y ejército, alternando sus periodos en el poder, con retiros voluntarios y obligados.

Como presidente, firmó tratados con Estados Unidos, en los cuales perdió más de la mitad del territorio nacional. Al triunfo de la Revolución de Ayutla (1855) huyó de México. Durante la Intervención francesa, ofreció primero sus servicios a Maximiliano de Habsburgo, quien lo desestimó en 1863, luego Santa Anna intentó entrar en México por Veracruz, pero la autoridad francesa lo impidió y ordenó su salida en 1864, por lo que fue a EU, a ofrecer su espada en mayo de 1865, para luchar contra el imperio, al representante del gobierno mexicano en ese país, pero fue ignorado.

Nuevamente en julio de 1867, Santa Anna intentó regresar al país, desembarcando en Veracruz, ofreciéndose como mediador entre el gobierno "radical" de Juárez y los liberales moderados, pero fue perseguido, aprehendido, juzgado, condenado a ocho años de destierro y expulsado del país. Permaneció en el destierro hasta 1874, cuando regresó por última vez al país, muriendo dos años después, ignorado y en la pobreza. Ver Pani; 2001: 199, Nota 29. / Porrúa, 1995: 3175-3179.

Mora, José María Luis – (1794-1850)

Sacerdote, abogado, escritor, editor, diplomático y político mexicano. En 1821 se ordenó sacerdote, pero en 1822, colgó los hábitos, aunque como laico en 1829, obtuvo el grado de doctor en teología. Su militancia política fue cambiante, como sus compañeros y colegas Valentín Gómez Farias y Nicolás Bravo, siendo *escoces federalista, liberalista radical, liberal moderado* y finalmente, *hombre de progreso* dispuesto a negociar con ceder territorios a potencias extranjeras y reconciliarse con agentes conservadores como Santa Anna, en aras de la unidad nacional.

Fue electo diputado nacional en 1822 y en 1823, fue también diputado para el Congreso del estado de México. También fue editor del *Semanario Político y Literario* (1821-1822), además del semanario *El Observador de la República Mexicana* (1827-1830), y del periódico *El Indicador de la Federación Mexicana* (1833).

En el *santanismo* bajo el vicepresidente Gómez Farias y sus administraciones, Mora intentó llevar a la práctica sus ideas sobre educación básica gratuita y laica, fuera del control religioso, la reorganización del gobierno nacional en base al estado de derecho y a una separación expresa y jurídica de la Iglesia y el estado, aboliendo los privilegios del clero y el ejército.

Al dejar el poder Valentín Gómez Farias en 1834, Mora salió de México con rumbo a Francia, en un autoexilio, residiendo en París, donde se dedica a escribir. Pasados trece años, en 1847, Valentín Gómez Farias nuevamente como vicepresidente, le nombró ministro plenipotenciario ante Inglaterra, en plena Guerra México-EUA. Su misión durante los años de 1847 a 1850, fue tratar de obtener el apoyo inglés a la causa mexicana, pese a la política de neutralidad de Gran Bretaña, y realizar una extensa defensa de los intereses mexicanos en toda Europa durante la guerra con Estados Unidos y después de esta. Ver Porrúa, 1995: 2348-2349 / Rojas, 2012: 7-52.

Munguía, Clemente de Jesús – (1810 - 1868)

Sacerdote y abogado mexicano, obispo y arzobispo de Michoacán. Se recibió de abogado en 1838, ejerciendo en un despacho legal por algún tiempo. Después regresó al seminario de Morelia y se ordenó sacerdote en 1841. Seguidor en un primer momento del político y sacerdote Juan Cayetano Gómez de Portugal, cuando le sucedió después de la muerte del pastor Gómez de Portugal, como obispo de Michoacán en 1851, fue abandonando la confianza eclesiástica en la existencia armoniosa de la iglesia, con las formas políticas de la república mexicana.

Esta actitud creciente de antiliberalismo del Obispo Munguía, fue por la conducta del estado mexicano en la Guerra México-EUA, así como por la vulneración de lo que se creían derechos inalienables de la Iglesia sobre propiedades y rentas, y del carácter exclusivo de la religión católica, como la única que debería permitirse en México.

Como obispo de Michoacán, entre 1851 a 1862, se opuso fervientemente a la reglamentación de la libertad de cultos, temiendo que a la Iglesia mexicana le arrebataran el cuidado de la moral pública, arrebatándole a la sociedad del país, su carácter de “católica”, así como a la intervención estatal y federal, sobre los bienes y rentas eclesiásticas, en particular las de los Obispados, incrementando su beligerancia después de la caída del *santanismo*, el nuevo régimen liberal, la expedición de las *Leyes de Reforma* y la promulgación de la Constitución de 1857.

Munguía argumentó en diversas representaciones y escritos, que con el registro y fiscalización estatal de los bienes y rentas eclesiásticas, el Estado liberal mexicano preparaba una *expropiación total de propiedades e ingresos*, por esas apesuradas

reformas legales, con la consecuente pérdida de todos los recursos con los que la Iglesia se sostenía.

Sus esfuerzos contra la aplicación de las nuevas leyes, en particular la desamortización de bienes eclesiásticos, y la incautación de edificios y platería (en especial la de la catedral de Morelia) durante la Guerra de Reforma, hizo que el Obispo Munguía se radicalizara cada vez más, hasta que con el triunfo liberal, Munguía fue expulsado de su diócesis y del país en 1861. Ya desterrado, viajó a Francia y a Roma, y aprovechando la intervención francesa en 1863, regresó a México con el nombramiento de Arzobispo de Michoacán.

Sin embargo, en 1865, el arzobispo Munguía se enfrentó a la política liberal del Imperio de Maximiliano, sobre todo en cuanto a la ratificación imperial de la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas, por lo que tuvo que salir nuevamente de México, en un mal disimulado destierro, viajando a Roma, donde falleció tres años después. Ver Porrúa, 1995: 2392-2394 / Olimón, 2005.

Navarro e Ibarra, Joaquín - (1826-1857)

Fue un médico y político liberal mexicano, discípulo de Guillermo Prieto; diputado constituyente por el estado de México en 1847, luego senador por el Distrito Federal (1850-1851), siendo notable orador parlamentario, como liberal apasionado y anti monarquista. Murió en la ciudad de México de una erisipela fulminante, a los 31 años de edad. Ver López, 1964: 760 / Porrúa, 1995: 2436.

Ocampo, Melchor – (1813-1861)

Fue un abogado, intelectual ilustrado, escritor y político mexicano, de filiación política liberal radical o *pura*. Apenas titulado de abogado, Ocampo entró en 1833 en un bufete jurídico, pero después de un tiempo regreso a Michoacán a supervisar la hacienda familiar. Luego, en 1840, viajó a Europa por un año, visitando Italia, Suiza y Francia donde fue influenciado por doctrinas sociales y revolucionarias de la Ilustración francesa. Al regresar a México, se inició en la política nacional entre 1840-1841, y para 1842 fue electo diputado por Michoacán para el Congreso Constituyente de 1842-1843, y en 1845, ganó las elecciones para gobernador de Michoacán.

Fue uno de los gobernadores que apoyó con tropas y recursos a la federación en la lucha contra la invasión norteamericana de 1846-1847, oponiéndose enérgicamente a las negociaciones de pacificación, en especial a los Tratados de Guadalupe-Hidalgo.

Terminando su mandato en Michoacán, Ocampo participa en las elecciones para senador por Michoacán, ganando en 1848, la senaduría. Ya como senador, fue nombrado Ministro de Hacienda en la presidencia del Gral. Joaquín Herrera, de marzo a mayo de 1850.

Sin embargo, por diferencias con el ejecutivo y con el Congreso, con respecto a las políticas a realizar para reactivar la economía nacional, renunció a su cargo y regreso a Michoacán, donde se preparó para participar en las elecciones estatales de 1852, para el cargo de gobernador de Michoacán.

En junio de 1852, Ocampo resulto electo nuevamente gobernador del estado. Durante su breve gestión, polemizó con el Obispo Munguía, sobre el tema de las elevadas contribuciones por los servicios eclesiásticos, que el pueblo tenía que pagar. En enero de 1853, Melchor Ocampo renunció al cargo después de seis meses, tanto por desacuerdos con el Congreso estatal, como por el próximo triunfo de la rebelión del Plan del Hospicio, que buscaba la reinstalación de Santa Anna en la presidencia.

Ya formado el gobierno de Santa Anna en abril de 1853, este procedió realizar cambios y a perseguir disidentes y enemigos políticos. En diciembre de 1853, autoridades santanistas desterraron primero a Ocampo a Tulancingo, para luego apresarlo y mandarlo a la cárcel de San Juan de Ulúa, desterrándolo después a Cuba.

De Cuba, Ocampo viajó en 1854 a Nueva Orleans, y de allí a Brownsville, asociándose con otros políticos mexicanos desterrados (Juárez incluido), formando una Junta Revolucionaria, que pronto se adhirió al Plan de Ayutla.

Al triunfar la revolución de Ayutla, Ocampo y sus compañeros regresaron del destierro, y ya en México, Juan Álvarez ofreció a Ocampo la formación de su gobierno, donde Ocampo ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores, renunciando en octubre de 1855, por diferencias con el nuevo presidente, Ignacio Comonfort, de tendencias liberales moderadas.

Ocampo participo como diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, participando en la redacción de la Constitución de 1857, y en la formulación de la denominada "*Ley Ocampo*", que instituyó al matrimonio como un contrato civil, formando además un registro civil de nacimientos, defunciones y casamientos, retirando del control eclesiástico, las funciones de control y seguimiento de estos actos e incidentes sociales.

Ya después en el gobierno de Juárez, durante la Guerra de Reforma, Ocampo fue nombrado sucesivamente, Ministro de Gobernación, y luego titular de Hacienda, y después de Relaciones Exteriores. Firmó el discutido *Tratado de MacLane-Ocampo*, aunque siempre sostuvo, que este fue producto de la intervención maliciosa de Miguel Lerdo de Tejada.

Al finalizar la Guerra de Reforma, Ocampo trató de retirarse de la política y de la militancia liberal, para vivir en su hacienda; en mayo de 1861 fue capturado allí por guerrilleros conservadores rebeldes, al mando del español Lindoro Cajiga, que le llevaron por diferentes puntos hasta encontrar al general conservador Zuloaga, que le mando fusilar en junio de 1863. Porrúa, 1995: 2516.

O'Horan y Escudero, Tomás – (1819-1867)

Hijo de uno de los últimos oidores de la audiencia real de Guatemala, que aunque nació en Guatemala, se crio desde muy pequeño en Yucatán. Entró a la carrera militar, haciendo méritos en el ejército mexicano, luchando en la Guerra de Texas, contra la primera intervención francesa en Veracruz de 1838, y luego contra los invasores norteamericanos en 1847.

Con la intervención francesa, O'Horan sirvió bajo las órdenes del Gral. Ignacio de la Llave, luchando ya como general en el sitio de Puebla en 1862, trasladándose en 1863 a Michoacán para seguir con la lucha, pero sus fuerzas fueron derrotadas y dispersadas.

Más tarde, en 1865, se adhirió al Imperio de Maximiliano, sirviendo primero como prefecto de Tlalpan, después como gobernador y comandante militar del Estado de México, y luego como prefecto imperial del Valle de México. Como prefecto de Tlalpan, O'Horan en octubre de 1866, capturó al guerrillero republicano Vicente Martínez y a sus hombres, y sin el debido proceso, ordenó que fueran ejecutados casi de inmediato, colgando sus cuerpos en un árbol de la plaza de la villa de Tlalpan.

Al caer el imperio, O'Horan era comandante de la capital, que era sitiada por las fuerzas republicanas del Gral. Porfirio Díaz. Cuando la ciudad de México fue ocupada por el ejército juarista, O'Horan huyó e intento esconderse, pero fue capturado, juzgado por un

Tribunal militar, por desertor, traidor, y responsable de la ejecución del guerrillero Vicente Martínez y sus hombres, siendo sentenciado a muerte el 19 de agosto de 1867, siendo fusilado a continuación, en la Plazuela de Mixcalco en la ciudad de México. Ver Porrúa, 1995: 2529.

Olvera, Isidoro – (1815-1859)

Fue un médico y político mexicano, considerado liberal puro o radical. Al graduarse de médico en 1831 a la edad de 16 años, por cuestiones laborales se mudó junto con su familia a Toluca, donde se integró a la lucha contra la epidemia de colera que azotaba la región. Posteriormente siendo mayor de edad, donde llegó a ser prefecto político y diputado al Congreso del estado de México para el periodo 1847-1848. Por sus ideas liberales, en 1854, Antonio López de Santa Anna lo confinó a Tulancingo y posteriormente a Córdoba.

Escibió un libro llamado *La electricidad o el principio vital de los animales* en 1846, y posteriormente en 1851, publicó un folleto, producto de sus investigaciones y experiencias personales, titulado *Monografía sobre la epidemia del cólera*.

Fue diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857, donde presentó proyectos de leyes sobre auténticas reformas estructurales, que reglamentaban a la Guardia Nacional, el derecho a la propiedad y sobre la libertad de prensa. Siendo presidente del Congreso, se opuso al autogolpe de estado de Ignacio Comonfort luego de adherirse al plan de Tacubaya y desconocer así la Constitución de 1857 que había jurado meses atrás, por lo que fue detenido.

Escapó y se refugió en Querétaro, donde fue nuevamente apresado. Falleció en la ciudad de México en 1859. Ver Porrúa, 1995: 2540.

Ortiz de Montellano, Mariano – (?-1905)

Abogado y político mexicano, de tendencia liberal moderada, y posteriormente imperialista. Para 1834, Ortiz de Montellano era Juez de letras civil en Puebla, siendo además catedrático en el Colegio del dicho estado.

En 1841, publicó su “*Colección de leyes, decretos y circulares sobre el arreglo del crédito nacional, desde el mes de octubre de 1821 hasta diciembre de 1841*”, en dos volúmenes. Para 1847, Ortiz de Montellano era oficial mayor del gobierno de Domingo Ibarra, gobernador de Puebla.

Durante la revolución de Ayutla, Ortiz de Montellano acompañó en 1854 a Ignacio Comonfort en su viaje a EUA a solicitar ayuda. Luego, a su regreso en 1855, Ortiz de Montellano fue miembro en 185 de la Junta de gobierno convocada por Juan Álvarez. Ese mismo año, el presidente Comonfort a través de su Ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, nombró a Ortiz de Montellano, Administrador de la Aduana Marítima de Mazatlán, Sinaloa.

Luego, durante el Imperio de Maximiliano, se adhirió a este, y en 1865 Maximiliano lo nombró subsecretario de Instrucción Pública en Jalapa, Veracruz. Con el triunfo republicano sobre el imperio, Ortiz de Montellano fue acusado de traidor y colaboracionista, pero finalmente fue absuelto de los cargos.

Después, en 1869, 1874 y 1886, fue electo como diputado por Guerrero en los respectivos Congresos Federales. Entre 1881 y 1893, continuó siendo funcionario y senador de la república, alcanzando la gubernatura interina del estado de Guerrero en 1893, ocupando el cargo de abril a diciembre de dicho año.

Osores y Sotomayor, Félix – (1760-1851)

Fue abogado, sacerdote, doctor en teología y político mexicano. Fue dos veces diputado a las Cortes españolas, diputado en el Congreso de 1821-1822, que propugnó por el reconocimiento del estado de Querétaro, como estado libre y soberano, dentro del Pacto Federal y del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, y no simplemente una suma de cuatro partidos, territorialmente distintos y con jurisdicciones diferentes.,

En 1829, fue propuesto al papado, como candidato a obispo, por el gobierno nacional. Osores, además de ejercer como sacerdote en varios pueblos del estado de Querétaro y del Valle de México; fue también provisor, miembro del cabildo metropolitano, y vicario general del arzobispado de México. Porrúa, 1995: 2582, 2583.

Otero, Mariano (1817-1850)

Fue abogado, periodista, jurista y político mexicano de filiación liberal moderado; considerado gran orador, fue redactor del periódico *El Siglo XIX*, y como jurista, Otero sentó las bases el juicio de amparo; Fue diputado al Congreso Nacional de 1841, y al Congreso de 1846, también fue electo como presidente del ayuntamiento de la ciudad de México en 1844.

En 1848, fue designado Ministro de Relaciones Exteriores por seis meses, durante la presidencia del Gral. Joaquín Herrera en 1848, logrando ser elegido senador de la Republica, para el año de 1849.

Tuvo una reconocida experiencia en el campo político nacional, que le permitió proponer una visión de la organización social y política mexicana de su tiempo, buscando soluciones a las crisis por las que pasaba el país, sin recurrir al extremismo de los liberales puros, y sin apelar a conciliar a liberales y conservadores. Frutos de estas reflexiones, fueron dos textos; el *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, escrito en 1842, y las *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847*.

Otero murió víctima de la epidemia de cólera que azotó el centro del país en junio de 1850. Ver Porrúa, 1995: 2587.

Pizarro Suarez, Nicolas - (1830-1891)

Abogado, escritor y novelista mexicano, de filiación liberal. Durante sus estudios de jurisprudencia en el Colegio de San Juan de Letrán, fue condiscípulo de Ignacio Manuel Altamirano.

En 1853, Pizarro trabajaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Guerra del Estado de México. En 1856, Pizarro publicó un ensayo donde defendía el liberalismo aplicado, (*La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho publico en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia*) en momentos en que el Congreso constitucional discutía y se preparaba a promulgar una nueva constitución, la de 1857.

Después, en 1860, Pizarro era oficial mayor del Ministerio de Justicia del gobierno de Juárez, establecido en Veracruz. Para 1861, con el triunfo republicano, Pizarro ocupó el cargo de magistrado Suplente del tribunal de Justicia del Distrito. Para 1863, Pizarro fue electo diputado en el Congreso General de 1863-1864. Durante el II Imperio, Pizarro se desempeñó como Juez de Paz; al triunfo de la república, Pizarro fue acusado de

colaboracionista por el Ministerio de Guerra, y fue llevado a los tribunales, pero fue exonerado.

Sin embargo, políticamente se le mantuvo aislado hasta que en 1876, Pizarro fue electo diputado federal por Chiapas. Ya durante el porfiriato, Pizarro comenzó a trabajar para el gobierno a partir de 1880, ocupando diversos puestos, hasta su muerte en 1895.

Sus principales obras fueron las novelas en entregas, *El Monedero* (1861) y *La Coqueta* (1861), el *Catecismo moral* (1868), el *Catecismo político constitucional* (1887), que son ejemplos del liberalismo puro y del romanticismo social, que muestran los efectos de la aplicación sistemática de las Leyes de Reforma en la sociedad mexicana. También se tiene noticia de que poseía una imprenta de su propiedad, y que escribió también una gramática del español hablado en México (“*Compendio de la gramática de la lengua española, según se habla en México; escrito en verso con explicación en prosa*”).

La obra de Pizarro se sustentó en cuatro premisas básicas que se pueden sintetizar en la idea de que la solución del problema indígena era proporcionar a estos, educación que tuviera un valor práctico para solucionar sus problemas, además de que la sociedad mexicana (mestizos e indios) debería tener como base, comunidades modelo basadas en ideas del socialismo utópico, que deberían existir para bien de todos, y que todos deberían contribuir al bien de la comunidad.

A estas dos ideas, debería sumarse la acción social y gubernamental de defender el uso del español mexicano, como parte del nacionalismo del país, además de que el clero mexicano y sus sacerdotes, deberían considerar hacer activamente el bienestar social, como parte de su actividad religiosa cotidiana. Ver Porrúa, 1995: 2743 / Sol, 2008 / Reyes Mar, 2009: 6-37.

Prieto, Guillermo - (1818-1897)
o Guillermo Prieto Pradillo, o “Fidel”

Fue un literato, poeta, editor, periodista y político mexicano, de tendencias políticas que oscilaron del conservadurismo ilustrado, al liberalismo radical y al liberalismo moderado. En 1847 ingreso al movimiento liberal, atacando duramente al santanismo, siendo perseguido y desterrado por este.

Después fue secretario particular de los presidentes Bustamante y Gómez Farías, y durante la presidencia de Mariano Arista, fue ministro de Hacienda. Formó parte de la Junta liberal en Cuernavaca que eligió como presidente interino a Juan Álvarez en 1855.

Fue después en 1856, ministro de Hacienda y diputado constituyente por Puebla en 1856-1857. En la Guerra de Reforma fue otra vez ministro de Hacienda del presidente Juárez. De 1861 a 1863, fue diputado federal. Durante la intervención francesa, acompañó a Juárez en su gobierno itinerante.

Con el triunfo republicano, Prieto fue diputado veinte veces consecutivas, entre 1867 y 1877, para luego volver a ser electo diputado entre 1880 y 1896. López, 1962: 878-879.

Ramírez, Ignacio– (1818-1879)
o Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, o “El Nigromante”

Fue un abogado, escritor, periodista, gran orador y político liberal radical mexicano. En 1846 fue perseguido y encarcelado por el gobierno santanista, por atacar la política conservadora y los proyectos monárquicos.

Luego ese mismo año de 1846, ocupó en el gobierno del estado de México, el puesto de secretario estatal de Guerra y Hacienda; en la Guerra México-EUA estuvo presente

como voluntario en la batalla de Padierna. En 1848, el gobierno provisional le nombró jefe político de Tlaxcala.

Luego, entre 1849 y 1852 se dedicó a la docencia y al periodismo radical liberal, siendo brevemente secretario de gobierno del estado de Sinaloa, siendo perseguido por la dictadura santanista.

Fue diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857 por Sinaloa. Después fue a Puebla, donde se desempeñó como juez de lo civil y catedrático de literatura y derecho romano en el Colegio del Estado. Después de la Guerra de Reforma, Juárez lo nombró Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento.

Durante la intervención francesa, partió hacia Sinaloa y Sonora, desde donde combatió al Imperio de Maximiliano, viéndose obligado a salir desterrado a EU. Regresó a México, poco antes de la caída del imperio, pero fue encarcelado en San Juan de Ulúa. Restaurada la república, volvió a la ciudad de México, donde fue nombrado magistrado de la Suprema Corte y luego, y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ver López, 1962: 906-908.

Rea, Joaquín - (1791?-1850)

Fue un militar español, que luchó en la guerra de independencia bajo las órdenes de los hermanos Galeana y fue cuñado del antiguo insurgente Nicolás Bravo.

Entre 1832 y 1845, Joaquín Rea ya era general y comandante en la jurisdicción de la Costa Chica, convirtiéndose en rival político de Juan Álvarez. Entre 1846 y 1848, se distinguió por su papel en la defensa de México durante la Guerra México-EUA. Luego de la caída de la ciudad de México en manos del ejército de EU, el general Rea inició un asedio sobre la ciudad de Puebla, comprometiendo con ataques guerrilleros, el abastecimiento y operaciones del general Winfield Scott en regiones de Puebla y Morelos, llegando a sitiar la capital poblana.

Después de los vergonzosos Tratados de Guadalupe-Hidalgo, Rea pidió salvoconducto para salir de Puebla y Morelos, y refugiarse en la Costa Chica, el territorio que controlara política y militarmente antes que el General Juan Álvarez lograra la creación del estado de Guerrero, del cual fue su primer gobernador. Rea fue asesinado a traición en 1850 por presuntos rebeldes pro-santanistas, y cuando Juan Álvarez fue enterado, movilizó tres mil hombres para perseguir a los responsables, ejecutando a la mayoría en pocos días. Ver Gilbert, 2011: 130, 135-Nota 73, 137-139, 141, 147, 150, 152, 190, 191.

Rivas, Mariano – (1777-1840)

Fue abogado, sacerdote y político mexicano. Seguidor del Obispo Cayetano Gómez de Portugal, y de sus posiciones políticas sobre el liberalismo católico. Fue secretario de gobierno de Michoacán, dos veces diputado en el Congreso de 1828-1829, y del Congreso General de 1834-1835, y presidente de Instrucción de esta última legislatura.

Fue rector del Colegio Seminario de Michoacán, y director del Colegio de San Nicolás en su reapertura como plantel laico. Escribió numerosos artículos de política y educación en los periódicos de la capital de Michoacán entre 1830 y 1840. Ver Porrúa, 1995: 2962.

Ruiz, Joaquín – (?-1888)

Abogado, jurista y político mexicano, de ideas liberales. Alcanzó notable respeto, por haber increpado valientemente a Santa Anna por sus excesos y la forma en que alcanzó el poder, antes de la Revolución de Ayutla. Fue diputado por el estado de Puebla en el

Congreso Constituyente de 1856-1857. Después fue titular de la Secretaria de Gobierno en Puebla.

En 1861, fue nombrado Magistrado supernumerario interino de la Suprema Corte de Justicia, y en ese mismo año, fue designado Ministro de Justicia, por Juárez siendo este presidente interino constitucional.

Entre junio y julio de 1861, fue secretario de Fomento de Benito Juárez. Para los años de 1862 y 1863, fue nombrado tercer magistrado constitucional en San Luis Potosí. Para 1867, fue Procurador General de la Nación, volviendo a ocupar el cargo en 1877. Ver Porrúa, 1995: 3030.

Siliceo, Manuel – (?-1875)

Abogado, juriconsulto y político mexicano, que inicialmente militó en la facción liberal moderada y que terminó sirviendo al Imperio de Maximiliano. Formó parte del grupo de Manuel Riva Palacio, Manuel Payno, Ezequiel Montes, José Ma. LaFragua José Fernando Ramírez, y otros connotados liberales moderados, siendo Siliceo, paisano, compañero y amigo de Manuel Doblado y posteriormente cuñado de Ignacio Comonfort.

Inició su carrera política como diputado para el Congreso de Guanajuato en 1846, al igual que Manuel Doblado. Para 1848, Siliceo y Doblado fueron electos diputados para el Congreso General de 1848-1849 en Querétaro. En 1850, Siliceo regreso a Guanajuato donde fue nombrado Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia Estatal.

Ante la llegada del régimen santanista, Siliceo dejó Guanajuato, viajo a la ciudad de México dedicándose a la abogacía privada. En 1855, Siliceo salió de su retiro y apoyó públicamente el Plan de Ayutla, relacionándose con la facción liberal que encabezaba Comonfort dentro del movimiento anti-santanista.

Al triunfar la Revolución de Ayutla, Fue Ministro de Fomento del presidente Comonfort de 1855 a 1857, y luego Magistrado suplente de la Suprema Corte de Justicia. Junto con Payno y Juan N. Navarro cooperó para que Comonfort diese el autogolpe de estado y se proclamase el Plan de Tacubaya en 1857. Al estallar la Guerra de Reforma, al igual que Comonfort, abandonó el país rumbo a los EUA.

En 1860, durante el momento en que Francia e Inglaterra pretendían en unión de Comonfort y Degollado plantear un plan de pacificación entre liberales y conservadores para terminar la Guerra de Reforma, en EUA, Siliceo sirvió de intermediario entre Comonfort y el general Bazaine para iniciar platicas con el gobierno de Juárez para pacificar el país, siendo rechazados enérgicamente.

Siliceo permaneció en el extranjero hasta la instauración del Imperio de Maximiliano, hecho que le permitió regresar a México. Maximiliano lo nombro sucesivamente entre 1864 y 1866, miembro del Consejo de Gobierno, Ministro de Instrucción publica y de Cultos y Ministro de Gobernación.

A la caída del Imperio y con el triunfo republicano, en 1867, Siliceo fue acusado por el Ministerio de Guerra de traidor y colaboracionista. Salió del país ese año, pasando a radicar a Francia. En 1869 estaba de regreso en México, dedicándose a la abogacía privada en la ciudad de México hasta 1875; durante esos años, el gobierno de Lerdo de Tejada le encargo junto a otros juristas, un proyecto de código de procedimientos civiles y criminales para los tribunales de la Federación. Ver Porrúa, 1995: 3282 / Peralta, 2000.

Suarez y Navarro, Juan - (1813-1867)

Político, escritor y militar mexicano. Fue muy allegado al Gral. Antonio López de Santa Anna, teniendo constantes acercamientos con políticos tanto liberales, como conservadores. En 1842 entra a servir al ejército mexicano, estando constantemente en activo y en licencia de acuerdo a la fortuna política del general Santa Anna, y de 1846 a 1853, va ascendiendo en grados pasando de coronel a general.

En 1848, Santa Anna lo nombró su apoderado legal en un litigio por difamación contra el periódico *El Monitor Republicano*, y Santa Anna le apoyó para que Suárez y Navarro pudiera escribir y publicar en 1850, los dos volúmenes de su *Historia de México y del general Santa Anna*, además de una gran cantidad de artículos periodísticos a favor del regreso de Santa Anna del destierro. Cuando este regresa, Suárez y Navarro rompe con él por no darle el puesto de ministro de Guerra, por lo que Suárez tiene que huir del país, pero Santa Anna lo perdona y le permite regresar en 1854, dando un puesto en el Colegio Militar.

En 1855 se adhirió al Plan de Ayutla y trató de mantenerse dentro del grupo de liberales moderados, pero Santa Anna lo desterró nuevamente en 1856, refugiándose Suárez y Navarro en Londres. Gracias a las recomendaciones de varios políticos liberales moderados, a Suárez y Navarro se le permite regresar al país y es incorporado al gobierno liberal en 1860. Francisco Zarco como ministro de Relaciones, le encomienda la tarea informar sobre las causas y condiciones de dos problemas: la separación de Campeche de Yucatán y el tráfico de indios mayas a Cuba como esclavos.

Ese mismo año, Suarez y Navarro partió a Campeche y luego a Yucatán, cumpliendo la misión encomendada. Al termino mandó sus informes (*Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán ...*), y en 1861, fue propuesto y electo, diputado por Yucatán al Congreso General.

Ante la invasión francesa, inicialmente combatió al lado de la república, pero en 1865, Suarez y Navarro abandonó las filas juaristas y se integró al servicio del Imperio de Maximiliano, como administrador de la Oficina de Bienes Eclesiásticos, pero en 1866 fue aprehendido y encarcelado, acusado de malversación y peculado, falleciendo en 1867, en la ciudad de México. Consultar Porrúa, 1995: 3356 / Morán, 1996: 71-98.

Torres Aranda, Mariano – (1820-?)

Fue un abogado y político mexicano, con ideas liberales e ilustradas. Al parecer tenía parentesco con los descendientes del insurgente Pedro Moreno. Fue diputado constitucionalista por Jalisco, entre 1856-1857, y llegó al Congreso, cuando faltaba muy poco tiempo para que se firmara la Constitución.

Luego en 1862 durante escasos meses, fue director del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí. Posteriormente fue diputado local al Congreso del Estado de Jalisco de 1876 a 1878. Después, entre 1880 y 1881, fue juez propietario del Juzgado de Distrito en el estado de Querétaro.

Varas de Valdez, Ignacio - (1798-1863)

Militar mexicano que nació el 13 de agosto de 1798, en San Miguel Coatlinchán, Texcoco, México, México como hijo de Don José Antonio Varas de Valdez y María Vicenta Navarrete.

Alcanzó los grados de comandante de escuadrón de voluntarios de Jilotepec en 1835, y general de caballería, con presencia en la jurisdicción de Acambay.

Se casó con María Rafaela Barrales el 20 de junio de 1824, en San Miguel Arcángel, Chapa de Mota, México, México. Eran padre de al menos 4 hijos y 3 hijas.

Fue alcalde de Aculco en 1849, y años después, fue nombrado comandante de la zona de Atlacomulco del partido de Ixtlahuaca. En 1859, Varas se adhirió al Plan de Tacubaya. Después, en 1861, se trasladó al partido de Acambay, y fue uno de los responsables de la captura y muerte de Lindoro Cajiga y su gavilla, asesino de Melchor Ocampo y Leandro del Valle, en Acambay en 1861. Murió el 17 de febrero de 1863, en Atlacomulco, México, México, a la edad de 64 años.

Vázquez, Francisco Pablo – (1769-1847)

Sacerdote, doctor en teología, diplomático y Obispo mexicano. Fue el primer diplomático del México independiente, que creyendo en el liberalismo católico, y en la posibilidad de la existencia de la iglesia católica dentro de la estructura de la republica federal, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Vaticano, tuvo la encomienda de solicitar el reconocimiento del Papado, de la independencia de México cuando esta, aún no estaba reconocida por los gobiernos europeos. Fue Obispo de Puebla del 28 de febrero de 1831, al 7 de octubre de 1847, falleciendo en plena invasión norteamericana, cuando la capital poblana fue ocupada.

Vidaurri y Valdés, José Santiago – (1808-1867)

Político, militar y cacique mexicano que dominó durante más de una década, el estado de Nuevo León. Familiar de los primeros gobernadores republicanos de Nuevo León, Coahuila y Texas, se incorporó al gobierno estatal, primero como oficial mayor y después como secretario de gobierno. De ideas liberales, se incorporó al Plan de Ayutla, y al mando de una tropa, tomó Monterrey y se declaró gobernador y comandante militar de Nuevo León, iniciando una campaña militar para eliminar oposición en los estados vecinos, permaneciendo así en el poder estatal entre 1855 a 1866.

Se convirtió rápidamente en uno de los aliados más fuertes del presidente Comonfort; luchó en el bando liberal durante la Guerra de Reforma, pero a partir de 1860, Vidaurri comenzó a distanciarse de Juárez, sobre todo cuando Ignacio Comonfort regreso de EUA y se refugió con Vidaurri.

Durante la intervención francesa, Vidaurri negó apoyo al gobierno de Juárez, en base a una declaración de neutralidad, agravando la situación los ataques que en febrero de 1864, realizaron los familiares y partidarios de Vidaurri en Monterrey, contra Juárez y su comitiva. El gobierno juarista y el ejército que le acompañaba se rehicieron y se enfrentaron a las tropas de Vidaurri, derrotándolas, tomando Monterrey en abril de 1864, mientras Vidaurri y su gente huyeron a Texas.

Cuando las tropas francesas tomaron Monterrey en agosto de 1864, Vidaurri regreso a Nuevo León y se sometió al Imperio de Maximiliano en septiembre de 1864. Maximiliano lo entrevista ese mismo mes, y le nombra en 1865, consejero de estado. A partir de ese nombramiento, Vidaurri se trasladó a la capital para integrarse al aparato de poder y a la corte de Maximiliano.

En 1867, Vidaurri era presidente del consejo y Ministro de Hacienda, y ante la retirada de Maximiliano a Querétaro, le acompañó con la corte y el ejército conservador, permaneciendo allí hasta que en compañía del General Márquez, fueron enviados a la capital y a Puebla, para defenderlas del avance del ejército republicano de Porfirio Díaz, así como para conseguir recursos y tropas, para enfrentar al ejército republicano.

Vidaurri permaneció en la ciudad de México, durante casi tres meses, imposibilitado de huir al norte, de recuperar Puebla, de defender la capital o de regresar a Querétaro, debido a la presencia y presión de las tropas republicanas, que estrechaban el cerco contra los imperialistas.

Finalmente, el 21 de junio de 1867, la ciudad de México fue ocupada por Porfirio Díaz y sus fuerzas; Vidaurri se ocultó en la casa de un norteamericano, pero fue denunciado, aprehendido y fusilado el 8 de julio de 1867, en la plaza de Santo Domingo. Ver Porrúa, 1995: 3729.

Zarco, Francisco – (1829-1869)

Polígrafo ilustrado, periodista y político mexicano, de ideas liberales. Realizó estudios de idiomas en el Colegio de Minas. En 1848 fue nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, iniciando también su faceta de periodista, en el diario *El Demócrata*, donde cuestionó al gobierno del Gral. Arista, lo que ocasionó su persecución. Entre 1852 y 1855, se desarrolló como periodista y director del periódico *El Siglo XIX*, ocupación que se prolongó con algunas interrupciones hasta 1868.

En 1855 regresó de uno de sus tantos destierros, al triunfar el Plan de Ayutla, siendo electo diputado por Durango, al triunfo de la causa liberal, para el Congreso Constituyente de 1856-1857, escribiendo una notable crónica de los trabajos parlamentarios allí realizados.

Zarco nuevamente fue perseguido, por su oposición al auto-golpe de Estado de Ignacio Comonfort, y al movimiento conservador del Gral. Félix Zuloaga, por lo que tuvo que huir, ocultándose dos años, hasta que fue capturado y permaneció en prisión varios meses, hasta el triunfo liberal y el fin de la Guerra de Reforma.

En 1861, el presidente Juárez lo nombró ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores, pero permaneció pocos meses, pues fue electo diputado para el Congreso General de 1861-1863.

Durante la intervención francesa, de 1861 a 1863 continuó con su labor de ministro de Relaciones Exteriores y viajó a San Luis Potosí con el gabinete de Benito Juárez. En esa ciudad, una vez más fue elegido diputado y presidente en la Comisión Permanente del Congreso.

Sin embargo, en septiembre de 1864, Zarco con su familia, salieron del país rumbo a Estados Unidos, junto con Margarita Maza y sus hijos, donde permanecieron hasta la caída del Imperio de Maximiliano, regresando en 1867 al país, donde Zarco falleció en 1869, dos años después. Ver Porrúa, 1995: 3847.

Zendejas, Francisco de Paula – (1818-)

Compañero de prisión en Tlatelolco de Ignacio Ramírez en 1854. Ya liberado por la ausencia de Santa Anna en la capital, en compañía de Ignacio Ramírez se trasladó a Cuernavaca, y fue uno de los secretarios de la Junta de Gobierno que formó el Gral. Juan Álvarez en 1855. Fue diputado constituyente por el Distrito Federal en el Congreso de 1856-1857.

Luego durante la Guerra de Reforma, en 1858, Juárez lo nombro oficial Mayor del Ministerio de Gobernación. Con el triunfo liberal, Francisco de Paula Zendejas, se presentó como diputado por Michoacán en el Congreso Federal de 1863-1865.

Zomera y Piña, Manuel - (1807-1872)

Fue un escribano, funcionario y político liberal, oriundo del estado de México. Ejerció de escribano público, probablemente desde 1835, recibiendo licencia en 1841. Posteriormente fue subprefecto de Jilotepec hasta 1849, para luego ser diputado suplente del Congreso General en 1849-1850.

Después fue alcalde de Toluca en enero de 1858, y en 1861, fue nombrado prefecto del distrito de Toluca. Ese mismo año fue electo diputado constituyente en la primera legislatura constitucional del Estado de México, de 1861 a 1862.

En febrero de 1863, fue nombrado por el presidente Benito Juárez, gobernador del Estado de México, y ante el avance militar de las tropas francesas de la intervención francesa, abandonó Toluca y trasladó su gabinete a Michoacán, desde donde gobernó hasta octubre de 1863, fecha en que el estado fue ocupado por las fuerzas invasoras francesas, por lo que Zomera se trasladó a Zitácuaro, el último bastión juarista y republicano, donde se reunió con el general Riva Palacio y los jefes liberales, entregando a estos, mando y documentación.

Después durante el Segundo Imperio, se trasladó a la ciudad de México, donde ejerció nuevamente entre 1864 y 1867, su profesión de escribano.

Luego del triunfo republicano contra el Segundo Imperio, fue señalado por el Ministerio de Guerra de requerir *rehabilitación política individual*, por permanecer y vivir en lugares sometidos por el enemigo vencido, habiendo tenido bajo el gobierno nacional, un cargo público con un sueldo mayor de dos mil pesos anuales, además de estudiar si se le imponía el cargo de *traidor*, por el hecho de haber vivido y permanecido en la capital, un lugar sometido a la intervención extranjera entre 1864 y 1867, a reserva de estudiar su *posible justificación de una imposibilidad de cambiar de residencia*, quedando después exonerado de dichas penas y acusaciones.

Posteriormente, fue secretario de la Junta Superior de Hacienda, diputado federal en la III y IV Legislaturas, gobernador interino del estado de México por dos meses en 1871, y luego fue nombrado, director del Banco de Avío para artesanos y labradores pobres, del 16 de septiembre de 1871 hasta su muerte, el 12 de febrero de 1872. Ver “Noticias sueltas”, en *La Sociedad*; 27-07-1864, pág. 2 / “Manuel Zomera”, en *El Monitor Republicano*; 29-08-1867, pág. 3 /

Anexos Documentales

Texto 01

Artículo de Jesús Silva Herzog Márquez⁴¹⁹, que fue publicado el primero de junio de 2020, simultáneamente en el periódico *Reforma*, en la cd. de México, y en el Periódico *PULSO, Diario de San Luis*, Ed. MIVAL, Año XXXII, No. 11059, San Luis Potosí, SLP, México.

EL ROMANTICISMO REACCIONARIO DE AMLO

La emergencia sanitaria ha acelerado la radicalización. Nada queda del pragmático alcalde de la capital. Nada queda del candidato que hizo campaña como un reformista moderado. El presidente no tiene ya interés en mantener diálogo con grupos independientes.

Sin haber llegado al segundo año de gobierno, han quedado en ruinas los puentes del diálogo. La pandemia ha persuadido al presidente de que no los necesita y que hablar con ellos es una pérdida de tiempo. Le basta la fantasía que ha construido para evitar el fastidioso trato con la realidad y el aliento de los aduladores que lo envuelven.

Su desprecio del reformismo es antiguo. La historia a la que alude constantemente se escribe con fuego: grandes conflagraciones, batallas memorables de las que brota, luminoso, el futuro. Por eso ha creído el presidente desde siempre que en todo negociador se esconde un traidor y que todo moderado es un cobarde, un tibio que colabora para mantener en movimiento la rueda de la opresión.

Durante algún tiempo, el político equilibraba ese radicalismo con gestos de inteligencia práctica. Ya no. El aliento revolucionario es cada vez más nítido y más enfático. Los más cercanos en su corte de halagadores lo celebran.

Creo que hay tomar en serio este vuelco al radicalismo, aunque su inspiración sea profundamente reaccionaria. Y no lo digo simplemente porque su política sea, en términos mecánicos, una reacción al tiempo neoliberal, sino porque expresa un impulso antimoderno. Lo que el presidente imagina como el cuarto nacimiento de la patria⁴²⁰, encuentra fuente en el romanticismo reaccionario.

⁴¹⁹ Jesús Silva Herzog Márquez, es un abogado, politólogo, ensayista, profesor y periodista mexicano, que trabaja como académico en el Instituto Tecnológico de Monterrey, y es colaborador habitual del sitio de información digital *Portal LatinUS*, así como del periódico *Reforma*.

⁴²⁰ Nota del compilador. El proyecto que Silva Herzog Márquez menciona como *del cuarto nacimiento de la patria*, o comúnmente como *Proyecto de la 4^a. Transformación*, tiene como propuesta ser un modelo nuevo de renovación política, de economía, de relaciones sociales, y de aplicación y administración de la ley y de la justicia en el México del siglo XXI, orientado en torno al *Soberanismo*, la *Democracia* y la *Justicia Social*, que tiene como antecedentes previos, tres grandes transformaciones políticas y sociales, que fueron los movimientos de Independencia, de la Reforma-República Restaurada, y de la Revolución de 1910-1920. Se plantea así, que la siguiente y actual transformación (*la Cuarta*), es una *nueva era política*, caracterizada como un movimiento de carácter pacífico y social, dirigido por MORENA, el gobierno de AMLO y sus simpatizantes, que tiene como objetivos, *la lucha contra la corrupción y el rescate de las prácticas y valores republicanos, mediante la primacía de la justicia, la revolución de las conciencias y la transformación de las instituciones de la nación*, mediante la aplicación cotidiana y permanente de tres principios en la vida pública y

Quien quiera entender el perfil intelectual de este proyecto, debería leer los textos de Isaiah Berlin⁴²¹ sobre el romanticismo político, antes que los cuadernos de la cárcel de Gramsci. El discurso oficial tiene, sin duda, tinte igualitario. Pero el horizonte imaginario de esa política es arcaico. Mucha nostalgia y poca imaginación. Pensemos, por ejemplo, en lo que Berlin llama la "apoteosis de la voluntad." ⁴²².

El temperamento romántico es precisamente la afirmación de un deseo sin restricciones que enaltece al héroe. La política romántica es la epopeya de los grandes hombres que han roto las ataduras de la tradición y de las reglas y que así inventan naciones cobijados por el amor de su pueblo.

Todo lo pueden porque lo quieren de veras, porque no se desvían de la ruta que trazaron, porque son auténticos. No necesitan programa, ni estrategia: tarde o temprano, en esta vida o la siguiente, el mundo se rendirá a su deseo. En el indómito imperio de la voluntad política, reinan las intenciones.

Para qué perder el tiempo midiendo el impacto de una política, para qué asomarse a las experiencias de fuera, por qué leer la ley, si mis intenciones son hermosas. Quien dude de ellas, es un traidor.

Identifica también Isaiah Berlin una economía romántica que rechaza cualquier idea de ley objetiva del intercambio por encima del control humano. Si el comercio y la producción tienen algún sentido no es la satisfacción de necesidades sino la elevación espiritual. Bajo la probidad, los panes se multiplican al infinito y es por ello innecesario, contar. Cuando hay recato, cuando se rechaza el lujo, todo alcanza para todos. La economía moral es eso: la evaporación de la economía.

El presidente elogia la estrechez del monasterio como vía de elevación moral de los ciudadanos. ¿Para qué tener más de un par de zapatos? En el interés está ya un impulso podrido que hay que rechazar en nombre de la felicidad del corazón. Y no deja pasar oportunidad para mostrar su desprecio al mundo profesional.

privada de todos los mexicanos: *No mentir, no robar, y no traicionar al pueblo*. Ver Schmidt, 2019: 4-6 / Sáez, 2019: 83-102 / Ortega, 2021: 99-118.

⁴²¹ Nota del compilador: Sir Isaiah Berlín (1909-1997), fue un filósofo y ensayista que planteó enfoques críticos del Pluralismo, sobre la Modernidad, el Liberalismo y la Democracia, en los campos de la Historia de las Ideas, la Filosofía política y la Política moderna. Ver Bonilla, 2004: 179-184 / Fernández, 2014: 1-13.

⁴²² Nota del compilador: Esto porque el autor considera que cualquier romanticismo político fue y es, un movimiento regresivo y reaccionario, que preparó y prepara totalitarismos estatales, sociedades antidemocráticas, mesianismos delirantes y voluntarismos políticamente irracionales. Ver Berlín 1999: 40-53, 70-86, 87-106 / López Ballesteros, 2006: 41-65 / Fernández, 2014: 4-8, 9, 11. La cita textual refiere que: "... la razón por la que el fascismo le debe algo al romanticismo se funda, una vez más, en la noción de la voluntad imprevisible tanto del hombre como de un grupo que avanza a grandes pasos, de un modo que no puede sistematizarse, predecirse ni racionalizarse. Esto es central al fascismo. Lo que dirá el líder mañana, hacia dónde nos llevará el espíritu, adonde iremos, qué haremos. No puede pronosticarse. La histérica autoafirmación y la destrucción nihilista de instituciones existentes debido a la limitación que ejercen sobre la pura voluntad – lo único con valor para los seres humanos -; el hombre superior que aniquila al inferior, debido a que su voluntad es más poderosa; estos son los bienes directamente heredados – sí bien de una forma extremadamente distorsionada y mutilada – del movimiento romántico. Es más, ésta ha tenido un papel de extrema importancia en nuestras vidas ...". En Berlín, 1999: 105.

Para el político romántico, la ignorancia es una recomendación y todo conocimiento sospechoso. Para ser de veras valiosos, el arte y la ciencia han de demostrar compromiso.

Esta semana, el embate del presidente llegó a extremos tan ridículos como alarmantes. A los científicos que han protestado por el sectarismo de su política científica y los brutales recortes thatcherianos, los acusó de porfiristas. El argumento es, en verdad, risible.

Que a los abogados y financieros de aquel régimen les hayan puesto el mote de científicos, no significa que lo hayan sido. Pero en la fantasía conspiratoria del presidente, los matraces y las cápsulas de Petri son arsenal para los golpistas.

.....

Texto 02

Crónica “Ni yo sé, que escribiré”, por Guillermo Prieto, alias *Fidel*, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección de “Variedades”, páginas 3 y 4, del 18 de febrero de 1842, México.

NI YO SÉ, LO QUE ESCRIBIRÉ

El deseo de escribir suele convertirse en una especie de manía o de vicio que lo hace irresistible a veces la costumbre. Corto es el preámbulo; pero basta, porqué una vez sin traba mi sin hueso, llenaré resmas de papel.

*Cuesta tan poco trabajo,
El escribir desatinos*

Dijo un poeta, y sin que él lo hubiera dicho, sabido lo tiene el Universo entero. Sin objeto para mi articulillo de variedades, ingrato el talento y rebelde la pluma como ella sola, abandoné el escarabajado papel sobre la papelera, dejé aún húmeda la pluma, y deseando abandonar una atmosfera tan sin inspiración, monte mi rocín, y heme por esos mundos buscando aventuras solo por tener algo sobre que escribir.

La casualidad o no sé qué, llévome como sin pensarlo al pueblecito de Atzacapotzalco, husmeando asunto para la segunda parte de mi “Fiesta de Indios”; nada menos que eso.

Absorto quédome buen rato en medio de la desierta plaza, y por mas que llame en auxilio de mi estéril fantasía, todos los recuerdos de la historia antigua y las escenas gloriosas de la independencia representadas en aquel teatro, nada encontraba que estimulara la pobre paleta de mis descripciones.

El piar de los pollos, victimas de los cortesanos, el chirrido de los carretones con harina y leña que venían de la capital, y tal cual gruñido desapacible, interrumpían aquel silencio melancólico. Dos puestos de “chito” y una mujer que vendía naranjas, era todo; dejé mi caballo y vagué solo y desconocido por el pueblo.

El rumor desafinado de una escuela llegó a mis oídos, y sin más ni más, introdujeme en el establecimiento de educación. Una voz clamó “Alto”, y los niños poniéndose en pie; hábleles con cortesía, suplíqueles tomasen asiento, y salude debidamente al preceptor.

Era una pieza pobre, pero en extremo aseada; estaba cubierta de bancas arregladas al sistema de Lancaster, y los carteles de la enseñanza con buen orden y arreglo, yacían colgados en la aliñada pared.

La memoria de Andrew Bell y Joseph Lancaster allí, era el tributo de una posteridad inocente, era el incienso de la gratitud en el altar de la indigencia; y para esto, que me enorgullezco y rebosa mi pecho entusiasmo y ternura por los positivos adelantos de mi patria, fue un momento de felicidad inefable y sincero, fue la complacencia oculta de un padre contemplando las perfecciones del hijo de su amor.

La mayor parte de los niños pertenecían a la clase indígena: unos pedazos de gamuza por calzones, unos harapos por camisa, con sus pies en el suelo, así los vi; pero con sus “Fleuris” en las manos, sus “Manuales de Urbanidad”, etc., y guardando un orden y circunspección superiores a todo elogio.

Encontrabame en aquella posición que tan poéticamente describe Filangieri en la primera parte de libro 4º de la Ciencia de legislación; “hallabame después de un camino fatigoso en aquella vasta llanura cubierta de plantas, esmaltada de flores, regada por sesgos ríos, y dividida en caminos frecuentados y amenos”; tal era la disposición de mi espíritu.

Mi conversación con el apreciable preceptor fue cordial y franca, y descubrí, lo confieso con gusto particular, instrucción, finura y cualidades recomendables. El se complacía con mi entusiasmo, y tenía anhelo por dilatarlo, y lucir como es natural, el fruto de sus tareas.

Entre todos los niños, uno de los que mas llamó mi atención, fue un chiquitín como de siete años, desnudo casi; pero que pierna sobre pierna leía en libro, y cuya mirada de relámpago, parapetada con el tomo que tenía en las manos, no se desprendía de mí un solo instante.

Le indiqué con la mano que se acercase a mí: hizolo venciendo su natural encogimiento, y cuando lo coloqué entre mis brazos, parece que la criatura infeliz temía mancharme. Le dije que leyese; me vio como para cerciorarse de que mi fisonomía estaba risueña, y se soltó el primoroso muchacho como punto de media.

Temblaba su pequeño dedo índice al señalar las letras; pero su pronunciación era correcta, las inflexiones de su voz con rigidez notaban la ortografía, leía bien, muy bien; yo lo alcé en mis brazos, y el indito reía de placer: mis ojos derramaban lágrimas. Otros niños hicieron cuentas, relataron la gramática y trozos del “Ripalda” ... Yo, yo soy mexicano con letra mayúscula, ¿podía dejar de tener sumo contento?

El preceptor me dijo que no solo aquel establecimiento había en el pueblo, que existían otros igualmente concurridos, y una escuela de niñas absolutamente bajo el mismo método que la suya.

Sin embargo, después he llegado a cerciorarme, que estos establecimientos, que estos honrosos afanes son debidos en su mayor parte a un individuo solo, cuyo nombre no recuerdo, aunque es muy digno de mi memoria.

Este sujeto, teniendo que luchar a brazo partido con las preocupaciones de los padres de familia, con su indolencia habitual y con otras causas que fácilmente se adivinan, cultiva unos planteles que mejorarán en breve, la clase embrutecida de jornaleros que por desgracia hay aun en las haciendas de los contornos de México.

Don Juan de la Sagra, hablando de instrucción pública, calcula que la buena educación de un niño, aun en medio de su familia ignorante, influye poderosamente en la mejora de las costumbres generales.

¿Cómo no ha de escuchar un padre con embeleso, lecciones de la boca de su mismo hijo?, ¿Cómo no ha de sentir una complacencia que lo haga amar la sociedad, y lo reconcilie con estas clases elevadas, de quienes en un tiempo solo recibió degradación y vilipendio?

Filangieri en su excelente tratado sobre educación, divide el pueblo en dos clases; la que sirve al estado con sus brazos, y la que lo sirve con sus talentos; y creo deber llamar la atención sobre aquella primera clase, porque en ella recibirían un bien nuestra agricultura y nuestras artes, y por salvar de la abyección en que se hallan los agricultores, justamente apreciados y objeto de los desvelos de los gobiernos cultos.

El corto tiempo que dure en Atzacapotzalco, no me permitió informarme sobre los fondos con que cuentan aquellos establecimientos; pero sí note que eran pobrísimos, por la escasez de útiles de primera necesidad y también porque supe que su generoso protector, muchas veces hace los gastos de su bolsillo, teniendo personalmente que rogar a carpinteros y albañiles contribuyan con su trabajo.

Vi también en la escuela dos tribunas portátiles de madera que deben llevarse a la parroquia los domingos, para que los niños durante la cuaresma, expliquen al pueblo la doctrina. En fin, vi progreso, conatos de adelanto que el gobierno y el excelentísimo ayuntamiento, se honrarían con su fomento y propagación.

Y por último, a esa Sociedad Lancasteriana de México, a quienes somos deudores de tantos beneficios, llamamos la atención sobre los establecimientos de Atzacapotzalco, para que no dejen destruir unos planteles utilísimos, para que haga ingresar en su seno al hombre laborioso y honrado que ha dado existencia a aquellos establecimientos primarios, y finalmente para que los sabios que en la referida compañía existen, discutan y formen un plan de la instrucción de esa primera clase, de quien tanto acierto y prolijidad se ocupa el referido Filangieri.

Texto 03

Nota publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección de “Remitidos”, página 2, del lunes 31 de julio de 1848, México.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA NUEVA SOCIEDAD

En la ciudad de México a quince de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los que suscribimos en la habitación del socio Antonio Gómez de Portugal, situada en la casa conocida por del Conde de Regla, que es la núm. 19 de la calle de San Felipe Neri, y en consecuencia de la convocatoria que nos hizo el referido socio, como a individuos de las clases que ha convocado para formar con él la Nueva Sociedad, hija de las meditaciones y mas que esto de los sentimientos de toda su vida; habiendo tomado en consideración cada uno de los artículos de la presente ACTA CONSTITUTIVA DE LA NUEVA SOCIEDAD que formó y nos ha presentado el propio socio Portugal, después de haberlo discutido libre y suficientemente, y de haberlo aprobado cada uno de ellos en particular, determinamos asentarlos a continuación y suscribirlos como lo hacemos para llenar los objetos del juramento prestado la noche del 27 del próximo pasado Abril, y cuyos objetos aparecen del tenor de dichos artículos que es el siguiente.

§. I

Nombre de esta sociedad

Art. 1.º Esta Sociedad lleva por solo nombre el de LA NUEVA SOCIEDAD.

§. II

Requisitos para ser miembros de la Nueva Sociedad

Art. 2.º Para ser miembro de LA NUEVA SOCIEDAD, se requiere: Primero, tener algún arte o ser de oficio jornalero. Segundo. O haber asistido al acto de la presente instalación, con ánimo de pertenecer a la NUEVA SOCIEDAD. Tercero: Prestar el juramento de que habla el artículo último.

§. III

Principios fundamentales de la Nueva Sociedad

Art. 3.º La Nueva Sociedad adopta como principios fundamentales de su programa. PRIMERO: Los principios cristianos o evangélicos. SEGUNDO: Los republicanos federativos. – Unos y otros en su más franco, pleno y perfecto desarrollo.

§. IV

De los miembros que bastan a componer la Nueva Sociedad

Art. 4.º Para que exista La Nueva Sociedad, bastan los individuos que hemos suscrito y confirmado después el juramento de 27 del próximo pasado, Abril y que fuéremos fieles a dicho juramento.

§. V

De las obligaciones de la Nueva Sociedad

Art. 5.º Son obligaciones de La Nueva Sociedad:

PRIMERA. - Tener una sesión cada ocho días, por lo menos en el día de entre semana, a la hora y en el local que el presidente de la Sociedad señalare, aun cuando no haya sino cuatro individuos en su seno.

- SEGUNDA. - Promover las reuniones públicas que son denominadas meetings, y hacer que en cada una de las que se verifiquen, concurren precisamente todos sus miembros; eligiendo de entre éstos o de entre los de fuera de su seno, un ciudadano al menos para que pronuncie un discurso sobre cualesquiera puntos, dado con anticipación de ocho días, que tenga por objeto llenar las miras de la Nueva Sociedad.*
- TERCERA. - Es así mismo, obligación de la Nueva Sociedad, no omitir ninguna providencia ni trabajo que garantice y consolide una y más su existencia, y que obsequie los fines que se propone, o que hacen su programa.*
- CUARTA. - En caso de que alguno de los miembros de la Nueva Sociedad viniere en pobreza absoluta, enfermo o sufriere otro cualquiera contratiempo como de prisión, robo, naufragio u otra cosa semejante, la Sociedad le asistirá con todos aquellos*
- QUINTA. - La Nueva Sociedad, eficaz y escrupulosamente, cuidara de tomar todas las providencias necesarias, a fin de que cada uno de sus miembros aprendan a escribir, se instruya en todo lo conducente a su arte u oficio, y se ilustre en todo aquello que conduzca al desarrollo de los dos principios moral y político, adoptados como fundamentales por la Nueva Sociedad: cuidará aún mucho más, de que cada uno eduque a sus hijos bajo estos mismos principios, proporcionándole al efecto todos los recursos necesarios y que cupieren en el poder de la misma.*
- SEXTA. - Cuando alguno de los socios no pudiere abrir su taller por falta de recursos propios para proporcionarse la precisa herramienta o útiles que su arte requiera, la Sociedad deberá proporcionárselos, devolviendo el valor de ellos el agraciado en abonos parciales semanarios, sacados en una prudencial proporción de las utilidades que su trabajo comience a producirle, y estos abonos entraran a un fondo, cuyo objeto exclusivo será el de favorecer de esta suerte a los artesanos que lo hubieren menester en lo sucesivo; sin que esta disposición estorbe en nada la que cualesquiera día pueda adoptar la Sociedad para mejor organizar el trabajo y utilidades de los artesanos, pues en tal caso lo nuevamente dispuesto será vigente.*
- SEPTIMA. - La Nueva Sociedad, tomando como toma muy especialmente bajo su protección la raza indígena, nombrará una comisión compuesta de los individuos más bondadosos, ilustrados y eficaces de su seno, a fin de que constantemente le proponga todas aquellas medidas conducentes al bien de los indios, y que sean a propósito para sacarlos del miserable estado en que se encuentran. La Nueva Sociedad se obliga a no perder medio de llenar, un tan cristiano fin.*
- OCTAVA. - La esposa y demás mujeres de la familia de cada socio, y muerto cualquiera de ellos, su viuda y jóvenes hijos, son considerados por la Nueva Sociedad, como acreedores a todos los beneficios a que el esposo o padre socio lo es o lo era en la misma Sociedad. En consecuencia, nombrará esta una comisión cuando tal caso de muerte llegue, que desempeñe, con respecto a estas desgraciadas y dignas familias que quedaren en la orfandad, los mismos oficios que quedan señalados a la comisión de indígenas de que habla la anterior obligación.*
- NOVENA. - Es obligación de la Nueva Sociedad, trabajar siempre porque las elecciones populares para cualesquier cargo que sea en la nación,*

recaiga en aquellos ciudadanos que tengan muy acreditado el profesar los principios fundamentales de la Nueva Sociedad y su decisión a favor de las clases que la componen.

DECIMA. –La Nueva Sociedad representará constantemente ante las autoridades que correspondan, lo mismo que ante toda la nación, en favor de todos aquellos derechos que por la naturaleza y por las leyes del país, o en defecto de estas, por las de asociación general, correspondan a las clases o a los individuos de que se compone la Nueva Sociedad, o a esta misma por su carácter de tal.

UNDÉCIMA. –La Nueva Sociedad dirigirá siempre un voto de gracias a todas aquellas autoridades, corporaciones o miembros de ellas, que procuraren de cualquier manera, los adelantos de las clases que forman la Nueva Sociedad.

DUODÉCIMA. –La Nueva Sociedad está obligada a proporcionarse un fondo general para el lleno de sus obligaciones todas, y otros tres particulares, que tengan por objeto exclusivo, cada uno, una de las tres obligaciones, sexta, séptima y octava, que quedan asentadas.

*DECIMATERCIA. – La Nueva Sociedad es obligada a hacer uso de la amonestación fraterna, hasta por dos veces, con aquel de sus miembros que fuere acusado de alguna falta que contradiga el espíritu de esta **Acta**, o las determinaciones de la Nueva Sociedad, o sea contraria a la decencia y buen nombre, o a la armonía y orden que debe haber y dominar en ella; y cuando el culpable reincidiese por tercera vez, después de haber recibido las dos amonestaciones prevenidas, la Nueva Sociedad es estrictamente obligada a expelerlo de su seno.*

*DECIMACUARTA. – La Nueva Sociedad para desarrollar los principios fundamentales que ha adoptado y que forman la materia de cada uno de los artículos de esta **Acta**, y deseando acomodarse a todas las circunstancias que puedan ocurrir a la misma Sociedad, deberá formar otros nuevos artículos adicionales a estos, con el carácter de constitucionales, que podrán modificarse según las propias circunstancias lo pidieran, con tal de que en ningún caso, hieran la letra de la presente Acta Constitutiva.*

§. VI

De las obligaciones de cada socio

Art. 6.º Son obligaciones de cada uno de los socios de La Nueva Sociedad:

*PRIMERA. - Obsequiar en todo, los artículos de esta **Acta** en todo el desarrollo de su espíritu, y obedecer las determinaciones que tomarán dos tercios de los miembros votantes de la Nueva Sociedad.*

SEGUNDA. – Prestar en consecuencia, su más perfecta deferencia y eficaz cooperación a dichas determinaciones.

TERCERA. – Cada individuo es obligado a promover, y con todo el celo que debe animarlo por la conservación y buen nombre de la Sociedad, el cumplimiento de la obligación decimatercia de la misma.

CUARTA. – Debe prestar aquellos servicios que la sociedad por medio de su representación le exigiere, ya sea en beneficio de la misma, ya en particular de otro socio.

QUINTA. – Las desavenencias, pleitos o litigios que acaecieren entre individuos de la misma sociedad, no se llevarán jamás a los tribunales civiles y ordinarios, sino que serán dirimidos por jueces árbitros

nombrados de entre los socios por los mismos querellantes, de cuyas sentencias no podrán estos apelar, pues por el hecho de pertenecer a la Nueva Sociedad, y supuesto el conocimiento que para entrar en ella, han tenido de este como de todos los demás artículos, jurados en la presente Acta, se tiene y resultan como obligados bajo pena de perjurio, y apartados de todo otro derecho, por lo que dichos fallos tendrán fuerza ejecutoria donde quiera, cual si fueran dados por autoridades ordinarias y legítimamente constituidas, y con todos los requisitos establecidos y recibidos, y que se establecieren y recibieren en nuestro foro.

SEXTA. – Cada miembro de la Nueva Sociedad esta obligado en igualdad de circunstancias de saber o habilidad, a no ocupar otros artesanos que a los del seno de la misma Sociedad.

SEPTIMA. - Cada socio, en el hecho de serlo, está obligado a guardar personalmente toda la circunspección, compostura y decencia que, honrándole a él, debe honrara a toda la Sociedad. En consecuencia, no se usará jamás entre los socios, de frase o palabras condenadas por la sana moral y por la verdadera buena crianza: ni usará nadie jamás de acciones ni de señas indecentes para explicarse, ni tampoco referirá anécdota, cuento, ni hará alusión alguna que tenga sentido llamado vulgarmente cochero, pues la Sociedad nunca puede degradarse a merecer ese indigno y despreciable apodo, como se lo comunicaría el hombre desgraciado que supiera merecerlo.

§. VII

*Art. 7.º La Nueva Sociedad se pone bajo la protección del **SER SUPREMO, AUTOR Y CONSERVADOR DE LAS SOCIEDADES.***

§. VIII

Del juramento que deben prestar los socios

Art. 8.º Para llenar el tercer requisito de que habla el art. 2.º en el párrafo 2.º, todo socio para serlo deberá haber prestado previamente el juramento con esta fórmula:

¿JURAIIS por el Ser Supremo Autor y conservador de las sociedades, y por lo más sagrado de vuestro honor, guardar como miembro de la Nueva Sociedad todo lo contenido en esta Acta, y no separaros de la misma Sociedad sino porque en el sentir de vuestra conciencia se comprometa ésta en obsequiar alguna determinación de la Nueva Sociedad, y contra cuya determinación deberéis protestar antes de que sea aprobada, o al tiempo de llegar a vuestro conocimiento? – Sí juro – Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

Art. 9.º A ningún individuo que habiendo sido ligado con juramento de cualquier especie y en cualquier tiempo a la Sociedad, se hubiere separado de ella, se le podrá admitir nuevo juramento si lo solicita, sino hasta pasados seis meses contados desde el día que hiciere la solicitud; y para admitírselo segunda vez, debería proceder una información sumaria hecha por la Sociedad, en la cual se ponga de manifiesto, si es o no, admisible en su seno por segunda vez el que ya una se mostró infiel a ella.

Art. 10.º Para poder formar con los debidos antecedentes la instrucción sumaria de que habla el artículo anterior, la Sociedad llevará la historia de los hechos contrarios a la misma, referentes al individuo o individuos a quienes afecta el

tenor del citado artículo; y siempre que hubiere hechos nuevos, se deberá dar cuenta de ellos en la primera sesión que hubiere, e inmediatamente después de leída y aprobada la acta dela anterior, para que sujetos tales hechos al juicio de la Sociedad, esta declare si los reprueba o si les son indiferentes.

Art. 11.º Cuando los hechos de que se trata sean tales que la Sociedad juzgue que aquel individuo a que se refiere no es acreedor a volver a pertenecer más a su seno, lo declarará así previa moción de algún socio, y dicha declaración será toda la contestación que la Sociedad dará al individuo sobre quién recayó cuando pretendiere ser socio de nuevo, sin aguardar en este caso a que transcurra el término de seis meses de que habla el expresado artículo.

Y en cumplimiento de lo que expresa el juramento prestado la noche del 27 de Abril de 1848, y de la determinación que hemos tomado, y que se expresa en el encabezamiento de la presente ACTA CONSTITUTIVA DE LA NUEVA SOCIEDAD, rectificando nuestro juramento bajo la formula en que lo prescribe el artículo 8º de la misma, y para la debida constancia, sentamos nuestras firmas.

(Siguen las firmas.)

Texto 04

Nota publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, página 4, del lunes 17 de julio de 1848, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Con este nombre se ha formado una asociación de artesanos con el objeto de fomentar y proteger las artes: ayer se reunió en el Ateneo mexicano. El Lic. D. Mariano Torres Aranda pronunció un discurso, que el fundador de la sociedad nos ha proporcionado, y que publicaremos oportunamente.

La sociedad debe reunirse todos los domingos para el próximo, está encargado de leer otro discurso D. Ramón I. Alcaraz.

Texto 05

Discurso del Licenciado Don Mariano Torres Aranda, leído en el *Ateneo mexicano*, el 16 de julio de 1848 – publicado en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitido”, páginas 2 y 3, el día 21 de julio de 1848, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Señores miembros de la Nueva Sociedad:

Vengo a conversar con vosotros por vuestro mandato, sobre una materia a la verdad vasta y difícil, aun para los hombres ilustrados; ¿qué será para mí? Pero obedezco vuestra orden y esto me disculpa.

Sí es grande y magnífico el espectáculo de un pueblo que por su voluntad unánime destruye las añejas opresoras instituciones en tres días, mas grande se presenta por cierto el pensamiento de un puñado de trabajadores pacíficos, que dolidos de la suerte del género humano acometen la empresa de su emancipación, no empuñando las armas para degollar hombres, aspirando a la gloria feroz de las matanzas y esperando de ellas el bienestar, cual si todos no cupiéramos en la tierra: no tampoco inventando palabras con el título de planes políticos, que realicen la quimera de improvisar la felicidad en el seno del infortunio, y que agitando odios y pasiones ruines hagan, mas y mas incurables las enfermedades de la sociedad; no; ciertamente no es alguno de estos medios el adoptado por vosotros.

Habéis conocido que el mal reside en otra parte; que no este ni el otro sistema político le curara, pues del gobierno solo exigís seguridad y justicia, sino que descendiendo al corazón de la sociedad encontrareis solo esfuerzos aislados y casi individuales de los unos, ocio y desvío de los otros, carencia absoluta de recursos en muchos para hacer fructuoso su trabajo, ignorancia, y no inmoralidad en la multitud para realizar sus deseos de bienestar, y vosotros queréis asociar aquellos, impulsar a los perezosos, habilitar a los insolventes, ilustrar a los ignorantes y moralizar a todos, para que aproximados con tan preciosos arbitrios, la dulce amistad y benevolencia sustituyan a las rivalidades de todas las clases el reciproco auxilio engendrando la gratitud, no

produzcan sino lazos tiernos de fraternidad, y que proporcionando pan por el trabajo ordenado, aniquile la envidia azuzada por la miseria, ilustrados todos practiquen el bien porque le conocen y lo estiman, supuesto que la ilustración comprende el desarrollo de la inteligencia y la moralidad, y en su virtud serán los hombres excelentes ciudadanos y el gobierno ejercerá solo su primitiva y verdadera facultad, que es la de advertir por sus preceptos las conveniencias, y hacerlas practicar por la razón que las dicta, y que percibida por los asociados constituye la fuerza llamada moral, o sea opinión, a la que tan invencibles caracteres con justicia se le atribuyen, porque es la expresión de la voluntad general ilustrada.

A estos fines aspiráis, y los medios de conseguirlos están consignados en el precioso documento que con el título de programa, o mejor dicho Acta Constitutiva de la Nueva Sociedad, habéis jurado observar y desarrollar, ora atrayendo nuevos compañeros, o ya difundiendo y practicando su espíritu.

La asociación de que trato lleva un nombre modesto; pero de doble sentido: él significa su reciente creación, y al mismo tiempo la mira sublime de regenerar lo existente. Los hermosos principios adoptados por ella son tan sencillos como amables: El Evangelio y la forma federativa: el primero busca a los hombres y los dirige en sus relaciones con Dios, con los gobiernos, con los demás ciudadanos en particular y consigo mismos; introduciéndose hasta el santuario de la conciencia, deposita en ella el sentimiento religioso, sanción de la moral, impulso de los hechos virtuosos y sostén de las buenas costumbres, dando de este modo una fuente purísima a las acciones humanas.

Por ella el individuo será justo con todos sus hermanos, beneficio para con los desgraciados, racional en sus negocios, observante en sus compromisos, esforzado en sus deberes, moderado en su conducta, celoso y tierno en la educación de familia, consecuente en la amistad, sufrido en el infortunio, suave, generoso y magnánimo en la prosperidad.

En cuanto al principio político federativo, la sociedad comprende que el genero humano, tendido en la superficie del globo es muy variado en circunstancias; y por lo mismo para su bienestar material convénele mejor aquel sistema que mas se preste a permitir el desenvolvimiento local; ella no lo adopta por simpatías hijas de partido, pues nada campea menos en sus designios que las parcialidades homicidas, fecundas en desgracia, estériles en bien para la raza de Adán, sino que la diferencia que en estas distancias se advierte existir en todos los países, ahora se les considere en el modo adoptado para adorar al Ser Supremo, ahora en su estado de moralidad e inteligencia, o ya por último en su estado material, persuade que las leyes, debiendo como he dicho antes ser la expresión de la conveniencia, habrán de ajustarse a esa diversidad y no podrán ser unas en todas partes, porque pueblos hay en que el comercio forma la base de su riqueza, en otros la agricultura, en aquellos las artes fabriles, en estos las manufactureras, en unos la caza y la pesca, en otros el trabajo pastoril, inteligentes unos, ignorantes otros, y todos de diversa moralidad, de mas o menos mal repartida riqueza, de territorio extenso y población diseminada, o reducido y población copiosa; fértil en unos, estéril en otros, con montañas o llanuras, con valles o colinas con manantiales o ríos, o faltos de estos auxilios de imponderable utilidad; de climas suaves o fuertes que exciten o amortigüen el espíritu al trabajo, de carácter versátil o constante los habitantes; la legislación deberá impulsar y aprovecharse de los buenos elementos, contrariar los malos explotándolos en lo posible, y sin estrellarse con las

preocupaciones envejecidas, minarlas sin estrepito hasta obtener la civilización, cuyo resultado será el bienestar.

La federación por su naturaleza, es dócil a la practica de los medios administrativos en todos los sentidos de que he hablado, y alejando todos los pretendidos derechos de dominio exclusivo, arranca también otros tantos motivos de discordia, tan contraria a la naturaleza del hombre, que en su esencia respira solo fraternidad y amor, goces generales y benevolencia.

Como la Nueva Sociedad obrase en su espíritu y en sus deseos el enlace de todos los hombres, sea cual fuere su país y su nombre, al adoptar el principio federativo, comprende también a todas las naciones, para que reconocidas como miembros de una familia, se ponga el hasta aquí al impío y estúpido azote de la guerra, como medio de terminar las cuestiones que debieran dilucidarse ante la sabiduría y satisfacción de un gran supremo tribunal apoyado por las fuerzas moral y física del Universo; porque a la verdad, yo no alcanzo, señores, la razón para creer imposible en el todo, lo que se ha hecho en diversos tiempos por muy grandes partes del mundo; hoy será como una utopía tal idea, en el porvenir será un hecho, y la Nueva Sociedad puede, en mi humilde opinión, ser el principio de una tan conveniente, tan humana, tan filosófica y cristiana institución.

Por el Acta constitutiva de la Nueva Sociedad, son llamados a ella todos los hombres que se ejercitan en algún arte u oficio, y los asociados se encuentran obligados por un juramento sagrado y voluntario a dispensarse recíprocamente toda clase de protección para el fomento de su respectivo ejercicio, proporcionándose recursos pecuniarios; y con este fin han excogitado el fecundo arbitrio del mutuo comercio, debiendo consumirse unos a otros en igualdad de circunstancias los productos de su arte y no solo sino que distribuidos todos los artículos de primera necesidad por secciones convenientes, están en el deber de comprarse unos a otros, de cuyas ganancias se consigna el decimo a los fondos de aquella, para el lleno de sus filantrópicos designios.

La Nueva Sociedad cuida de la suerte de sus miembros cuando heridos por la mala ventura hayan caído en inculpable desgracia, y sí la muerte ha dejado familias de ellos en la orfandad, acudirá a su socorro, arbitrándoles trabajos productivos y adecuados, vigilará su educación y procurara su establecimiento.

No menos se encargará de la civilización y felicidad de la infortunada raza indígena, tomándola bajo su protección especial, así como llama a la clase jornalera con la mira saludable de ilustrarla, moralizarla y hacerle percibir las ventajas del trabajo y la economía.

La moralidad resplandece en sus designios, y de tal manera quiere normar la conducta de los socios, que les ha prohibido el uso de frases y modales indecorosos.

Es preciso señores esforzarse a llenar estas miras, porque ellas a mi ver, no solo son dictadas por la naturaleza, como un deber impuesto al hombre, sino también por la conveniencia; pues la moralidad, o sean las buenas costumbres, hacen interesante al individuo en el trato familiar, estrecha las relaciones entre los hombres, hace soportable la desgracia y extiende los arbitrios de la vida, pues bien no se hace de ordinario sino al que las práctica; ellas conducen a su hogar tranquilo al hombre

honrado, en donde su familia, guiada por su ejemplo, lleva las muestras de su laboriosidad en testimonio de filial cariño y el vicio mismo respeta, cuando menos, al que no podría acusar sin quedar vencido.

La educación de vuestros hijos, vuestra propia instrucción, he aquí, señores, otro de los deberes que os habéis impuesto con el juramento de asociados; no nace por cierto solo de esta calidad pues toma su origen en la naturaleza; pero por desgracia está muy descuidado entre nosotros, y la sociedad exige su cumplimiento como justo, como útil, como necesario: porque en efecto ¿cómo podéis ser útiles al país a que pertenecerá, a vosotros mismos y a vuestra familia sin instruiros?,

Y si no educáis bien a vuestros hijos, ¿cómo podrán estos ser felices, educar a su vez a los suyos propios, adelantar en su arte y mejorar su condición?, Por otra parte, el padre debe temblar de, por su indolencia, merecer algún día en el fondo de la desgracia o al pie de un cadalso la maldición de un hijo, que por su culpa no tuvo mejor suerte, y la sociedad fulmina con justicia su terrible anatema sobre la cabeza de ambos, mientras por el contrario, las canas del padre son honradas por la virtud del hijo.

La Sociedad se presenta a los padres de familia con el atractivo más fuerte que pudiera cuando en compensación de haberle pertenecido dignamente les ofrece cuidar con tierna solicitud de su viuda e hijos, y podrán morir con la dulce y consoladora idea de que ni la malicia les pervertirá, ni la codicia les despojará de cuanto su trabajo les deje, ni la miseria en caso contrario será su patrimonio, ni la ignorancia, ni el abandono les ofrecerá un porvenir de abyección o de crimen, porque la sociedad, fiel a sus compromisos, será su amparo y protectora: y lo hará, sí, supuesto que se compone de hombres que querrán para sus hijos lo que proporcionan a los huérfanos.

Sí bien la Nueva Sociedad, naciente apenas, tiene en su seno los gérmenes de su crecimiento progresivo, necesita, sin embargo, por ahora la protección del gobierno, si no para existir, sí a lo menos para comenzar a ser útil de un modo ostensible e importante a la nación.

La excelente acogida que el señor gobernador del Distrito ha hecho a su comisión, la muestra el buen sentido en que esta el gobierno para auxiliarle en sus trabajos, y aun le ha dispensado ya una consideración estimable, relativa al alistamiento de sus miembros en la Guardia Nacional.

En cuanto al gobierno general, entiendo que hará por la Nueva Sociedad todo lo que se halle en la órbita de sus atribuciones, y es bastante ilustrado para conocer el gran partido que de este nuevo plantel se puede sacar en favor de la nación, y cuando por otra parte no se le pide sino lo que están obligados a dar a todo el mundo, seguridad y justicia, y le ofrece sus servicios para encargarse de presentarle todos los proyectos que necesitando su autoridad tiendan a entender la Nueva Sociedad, a facilitar sus relaciones en el interior del país, a instruir y moralizar a sus miembros y a la clase indígena, a civilizar a las clases artesana y jornalera, a organizar el trabajo para evitar en la nación, las grandes crisis que pasan en Europa; para educar debidamente a la juventud en general, y muy especialmente la artesana y jornalera, se encargará también, y el gobierno gustoso habrá de deferir, de establecer, dirigir y fomentar

escuelas de artes por ahora en México, más tarde también en los Estados cuando sea practicable por el establecimiento de dicha Sociedad en aquellos.

Se encargará además de la muy importante tarea de la estadística general de la Republica, haciéndola desde luego en los puntos donde se vaya estableciendo, y en esto hará un gran servicio al país, ganando la Nueva Sociedad en consideración por merced del gobierno, una tan honrosa comisión, y este aventajará en que la Nueva Sociedad forme la estadística, porque será más exacta, más extensa, y más económica en virtud del carácter pacífico y filantrópico de su institución, de la multitud de sus miembros que difundidos por las clases más numerosas, conocen hasta en sus secretos, su estado, sus arbitrios, su índole, su moralidad y su población.

Muy fácil les será también el formarla respecto de las clases más elevadas, pues en cuanto a ellas, no hay interés o la facilidad de ocultar que en las inferiores.

El conservatorio de artes, que aún no se ha planteado entre nosotros, se le deberá confiar por el gobierno, y en mi concepto, siendo esta sociedad principalmente de artesanos de todas clases, es muy de su propósito formar, conservar y aumentar aquel; juzgo que desde ahorita debe pedirse al gobierno un local con capacidad suficiente para establecer en él, la escuela de artes y la dirección de la Nueva Sociedad, el conservatorio, la biblioteca, algunas cátedras de enseñanza secundaria y las escuelas dominicales y nocturnas para los adultos.

Juzgo oportuno indicar que a todo esto se presta con buena comodidad y situación, el edificio en donde estuvo la aduana, y ciertamente no podría dársele destino más importante, noble y benéfico.

La Nueva Sociedad presentará por los conductos debidos las solicitudes correspondientes, a fin de que el soberano congreso y el supremo gobierno, le den su apoyo para conseguir realizar tan loables miras.

La instrucción y moralidad del pueblo se consigue con el ejemplo, y la Sociedad se lo ofrece con la enseñanza oral y escrita; para lo primero establece las cátedras, las escuelas y las reuniones como en la que nos encontramos.

Para lo segundo, las bibliotecas y los periódicos en que se hable al pueblo en un lenguaje sencillo, modesto y animado, para inspirarle ideas, crearle convicciones y moderación, así como mover su espíritu para el amor al trabajo y empeñarle a mejorar constantemente su conducta y el producto de sus manos, guiarlo dándole máximas saludables y claras para la educación de sus hijos, para el respeto a las autoridades, el acatamiento a las leyes, y formarle sentimientos nobles y generosos con relación a sus semejantes; instruirles en su religión para que la estime y la observe por el convencimiento y deponga progresivamente las ideas supersticiosas, hijas de la ignorancia.

Por estos periódicos que al principio tendrán un precio sumamente moderado para facilitar su difusión entre los más pobres, y más tarde se dará gratis cuando la Sociedad cuente con algún fondo bastante, se pondrá a todos los artesanos y trabajadores al corriente del estado que guardan las existencias y precio de los artículos que le son útiles, así como de la obra y los jornales con su clasificación

respectiva; se instruirá a los artesanos en la parte científica de su arte, lo que tendrá por objeto principal, ilustrar aquellos que por existir donde no haya escuelas de artes, no pueden concurrir a ellas, y para todos se publicaran los nuevos inventos acerca de las artes, explicando sencillamente su procedimiento; y en fin, se escribirá en este particular, todo lo que conduzca a su mejoramiento.

La Nueva Sociedad se propone impulsar el espíritu de mejora con la exposición pública de las obras artísticas, y asignara una escala de premios para cada ramo; y para estimular a los principiantes y vigilar constantemente sus adelantos, ha determinado que mensualmente presenten sus trabajos.

Solicita además en ocurrir oportunamente a las necesidades del hombre en situaciones afligidas, y con la mira de asegurar a los trabajadores un recurso para el caso en que por quebranto de su negociación, por falta de trabajo para mejorar su arte o establecer a sus hijos, medita el establecimiento de las cajas de ahorro que moralizan y sostienen.

En el acta de que me ocupo, existe un artículo que os impone la obligación de trabajar unidos en las elecciones populares; algunos podrían ver en él, las torcidas miras de un ambicioso o las maquinaciones de un partido, pero el reglamento de este ejercicio, dado ya por vosotros, y el espíritu que domina a la Nueva Sociedad, desvanecerán todo juicio adverso, porque en efecto habéis dicho que la elección no tendrá por objeto algún color político, porque vuestros designios son eminentemente sociales.

Sino que se hará recaer los sufragios en personas de honradez y patriotismo, de amor al orden, y sobre todo de adhesión no desmentida a los principios de esta asociación, que como organizadora de trabajo y promotora del bienestar para la especie humana, nada repugna más que los sacudimientos y alternaciones del orden, enemigos constantes de aquellos.

Su ánimo, pues, es al contrario, procurarse en los cuerpos legisladores y municipales, así como en las autoridades electivas, personas que cooperen eficazmente al desarrollo de su programa, que es por cierto, el que deben tener los gobiernos, y la Nueva Sociedad con todos sus esfuerzos, procurará sostener al que comprendiendo su espíritu, coadyuve a su verificativo, dándole principalmente seguridad y haciéndole justicia, que exigirá no solo para sí, sino también para todos los hombres.

He aquí, señores, la empresa que habéis acometido, grande en su espíritu, magnífica en su intención, fácil en su ejecución, pues solo requiere constancia inmensa en sus resultados, honrosísima y altamente virtuosa para vosotros y para los que como vosotros, pongan el tributo de su cooperación.

El benemérito ciudadano que los convocó con tan laudable objeto, es acreedor a la bendición de las gentes, y tanto más cuanto ha desechado enteramente todo aquello que por vuestro medio le pudiera elevar, si no llega a hacerse de un modo positivo, acreedor a estas distribuciones; a esto tiende y a estimular a los artesanos el artículo que en el reglamento de votaciones publicas prohíbe elegir de los individuos de la sociedad, para algún cargo público al que no tenga una conducta intachable y un taller acreditado de tres años.

Os conjuro en nombre de la verdadera libertad, en nombre de la civilización, en nombre de vuestros hijos y de vuestra familia, en nombre de una patria befada y que carga con el desprecio de las naciones, en nombre de las generaciones futuras, de la humanidad entera, de Dios, en fin, que no ha creado a los hombres sino para que sean felices, que detesta el odio y la venganza, que aborrece la discordia y bendice la paz, que tiene un espíritu todo de amor y caridad, que os ha inspirado conciencia de lo que podéis y valor para emprenderlo, y que os exige lo hagáis porque acaso os tomará residencia si lo omitís.

Os conjuré, repito, a que todos vuestros trabajos y asidua dedicación se dirijan valientes al logro de tal designio. El mundo os bendecirá; Dios os hará felices.

He dicho.

Texto 06

Nota publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, página 4, del miércoles 19 de julio de 1848, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Se ha circulado en estos días al público de la capital, una papeleta, que dice lo siguiente:

“Por cuenta de la NUEVA SOCIEDAD se ha establecido en favor de sus socios y para formar los fondos de la misma asociación, una casa de comercio en el número 17 de la calle de las Escalerillas. En dicha casa se encontrará desde hoy los ramos de carnes y grasas, y para lo sucesivo los demás de consumo diario de las familias.

La NUEVA SOCIEDAD, que es por su naturaleza eminentemente moralizadora, garantiza la calidad y los pesos y medidas de los efectos de su tienda. Los fines de este comercio son los más filantrópicos y cristianos que puedan darse, y esta recomendación hace esperar fundadamente una favorable acogida en el público mexicano.

México, Julio 16 de 1848.”

Texto 07

Nota publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, página 4, del martes 25 de julio de 1848, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Verificó antes de ayer su segunda reunión en la Universidad, como lo anunciamos el lunes de la semana pasada. En dicha reunión dio cuenta el socio D. Antonio Portugal con una carta que dirigió D. Ramón Alcaraz, suplicándole lo excusara ante la Sociedad de no poder pasar por sus ocupaciones a pronunciar el discurso que se le tenía encomendado.

En seguida el socio Portugal propuso a la Nueva Sociedad para que le dirigiera la palabra el ciudadano Ignacio Ramírez, cuya literatura, dijo, es tan conocida de los mexicanos: la Nueva Sociedad aprobó esta moción, y en consecuencia el orador propuesto hizo uso de la palabra con todo el brillo que era de esperarse.

Terminó así esta reunión, que volverá a verificarse el próximo domingo, y el Li. D. José M. Castillo Velasco pronunciará el discurso es día sobre el valor de las clases artística y jornalera, llamadas a componer la Nueva Sociedad.

Texto 08

Discurso del Licenciado Don Ignacio Ramírez, leído en la Nueva Sociedad, el domingo 13 de agosto de 1848 – publicado en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitido”, página 3, del 19 de agosto de 1848, México.

Señores miembros de La Nueva Sociedad:

Ya que la indulgencia de esta respetable Sociedad me permite hablar de las artes sin profesar ninguna, ante tantos laboriosos industriales, me ocuparé en demostrar que la industria mexicana necesita, no mejoras como se cree comúnmente, sino una reforma que comience desde sus cimientos.

Determinemos los principios a que, desde la conquista, se han arreglado en su producción y consumo, las manufacturas nacionales y calcularemos de ese modo la distancia que las separa de las europeas, y descubriremos el secreto con que estas han asegurado su monopolio en todo el mundo.

Los materiales, más que los procedimientos artísticos, han señalado la clase y la organización de nuestros talleres; así hemos visto salir toda obra de madera de nuestras carpinterías; en una misma fragua se labra un cortaplumas, un freno, un fusil, una espada y una espuela; una sola fabrica produce hilaza, colchas, mantas, paños y jergas; y la mano que con el pincel da vida a un sublime pasaje de la historia, no se desdeña en pintar el friso de un comedor, ni los mamarrachos que adornan una pulquería: todos los zapateros son también remendones.

Se ha observado igualmente el sistema de no emplear sino el menor capital posible en instrumentos y materiales, de no dividir el trabajo, de no tener obra concluida, sino hacerla a consecuencia de los pedidos, y finalmente las producciones a las exigencias locales, sin buscar a lo lejos nuevos y numerosos mercados.

Mientras los consumidores no conocieron una industria más llena de variedad y menos costosa, pudieron sujetarse a pedir con meses de anticipación un objeto, y pagarlo a peso de oro, y estuvieron seguros de que sus hijos heredarían sus muebles y aun sus trajes, sin temer los tremendos anatemas de la moda; pudo entonces un artesano sujetar una población a sus caprichos, y con dos tijeras, un canutero, cuatro banquillos y algunas madejas de seda, cualquier maestro sastre disfrutaba una vida cómoda e independiente, y se consideraba como un capitalista.

¿Para qué calificar la bondad de esos tiempos, si al fin no volverán y es preciso que los ciudadanos laboriosos para asegurar su subsistencia, se amolden a las circunstancias que hoy dominan?

Las necesidades se aumentan y se disminuyen los recursos a causa de la rapidez increíble con que circulan las riquezas, sometiendo hasta a la muchedumbre a las altas y bajas de la fortuna, y haciendo por lo mismo que la mayoría de los hombres, desee abundancia, baratura y variedad en los efectos, que las nuevas costumbres le han hecho necesarios.

El que hoy puede proporcionarse ricas joyas, mañana estará en la pobreza. ¿Esperará que se las labre un tardío y costoso platero mexicano, cuando un hábil extranjero se las presenta tan hermosas como la imaginación no se las figuraba, y tan pronto como las exige el deseo?

En un taller nacional hacer un reloj bueno o malo es una empresa, mientras en los almacenes del europeo se pueden vender en una hora, centenares de esas piezas, comprendiendo en ellas la primera y la ínfima clase, y algunas invenciones peregrinas.

Las leyes prohibitivas nada podrán contra las ventajas extrañas de esos diestros y afortunados artistas, pues nuestras nuevas necesidades, favoreciendo el contrabando, se burlarán de los candorosos proyectos de los artistas del país. Debemos trabajar como nuestros competidores o cerrar nuestros talleres.

Planteados los establecimientos industriales con gruesos capitales, sujetándolos a la división de trabajo, limitando sus productos en su clase y multiplicándolos en su números; proporcionando relaciones comerciales y abandonando en fin en gran parte todas las prácticas antiguas, se verificara un verdadero trastorno, no solo en las artes, sino en los artesanos, porque se verá entonces tener parte en una empresa a individuos cuyas manos no conozcan ningún trabajo pero cuyos capitales busquen una ganancia, fomentando una propensión productiva; los que hoy son maestros, serán oficiales o aprendices; la ciencia descenderá hasta los tanques del curtidor, y el mismo cincel no formará un modelo para una academia y un santo de a cinco pesos para una capilla de indígenas.

Algunas veces conviene reunir en un mismo establecimiento, efectos de manufacturas muy diversas, pero que son siempre de venta simultanea; así en las sastrerías es muy productivo un surtido abundante de géneros, y uno de estampas, donde se trabajan marcos dorados, como en toda casa de diversión es muy útil agregar una fonda y una cantina.

Es una oficiosidad del artista, que el consumidor agradece y paga caro, y que por otra parte fomenta, aunque indirectamente, extraordinariamente la negociación principal.

Es verdad que se requiere para esto aventurar crecidas cantidades; pero ya lo hemos dicho, un artista que solo cuente con sus conocimientos, los instrumentos necesarios y unos cuantos trabajadores sin una habilitación exorbitante, perecerá en la miseria.

Una grita se levanta preguntándonos donde se adquieren los fondos, donde se encuentran los consumidores que exigen el nuevo y vasto arreglo, que para la industria mexicana proponernos.

Si pretendiésemos dar una respuesta satisfactoria en todas sus partes, engañaríamos a los honrados y laboriosos ciudadanos que están presentes, y pronto se convencerían de que más bien fuéramos unos charlatanes que sus apasionados amigos.

Encontrar el dinero es una de las mayores dificultades que se afanan por vencer todos los humanos, y sin embargo, solo el dinero en manos de la ciencia y del trabajo puede producir dinero.

Descubrir sus manantiales toca a los interesados, y no conseguirán felices resultados, sino tras penosos esfuerzos; esta es la razón porque es tan poco lisonjera la suerte de nuestros artesanos; ni es mejor en Europa, pues en esos países favorecidos por la fortuna, de mil que trabajan, es una casualidad que uno solo vea el fruto de sus afanes.

La protección en numerario es tanto más difícil entre nosotros, cuanto que nuestros capitalistas están acostumbrados a las fáciles y abundantes ganancias de las grandes haciendas, del seguro agiotaje y del contrabando comercial; nuestros gobiernos no

saben proporcionarse para ellos mismos los recursos más indispensables: todos quieren cosechar y ninguno siembra; por lo que toca a los artistas, se pueden llamar felices los que al fin de cada día han podido asegurar su subsistencia.

No se trata, pues, en este discurso de descubrir las minas de un nuevo mundo, para entregarlas a las clases industriales, sino de manifestarles la necesidad que tienen de esos tesoros, y no se diga que poseyéndolos sería vano y ridículo exponerlos a las contingencias de especulaciones penosas, pues la mayor parte de los hombres no puede tener un capital sino para beneficiarlo.

Aunque dificultoso, no es imposible como a primera vista aparece, conseguirlo; en efecto, las grandes negociaciones tarde o temprano deben establecerse en la república, aunque sea por solo sostener las fortunas heredadas de la aristocracia, que por la incuria de sus poseedores se están desmoronando; y el espíritu de asociación, que comienza a desarrollarse, serán otros tantos elementos para empresas, si no atrevidas y colosales, siquiera menos ruines que esos obradores silenciosos, donde el artista se siente de la salida al ocaso del sol, a lamentar su desgracia y a manifestar a sus conciudadanos que no se le debe imputar la culpa, sino a su suerte.

Laboriosos artesanos, si unos a los otros os podéis valer mucho, proporcionándoos siquiera nuevas relaciones y tal vez protectores nuevos; la ocasión podrá presentarse en que muchos de vosotros podáis acometer una empresa que no os hubierais propuesto por no conoceros, y por carecer de un vínculo que asegurase vuestra aptitud y vuestra eficacia. Esta Sociedad es un responsable moral de vuestros mutuos compromisos.

En cuanto a nuevos consumidores, es digno de notarse que la industria extranjera solo se ha apoderado de nuestras grandes poblaciones, y que para los productos nacionales quedan vírgenes cuatro quintas partes de la república; y los individuos que las componen, compensan con su número lo poco que cada uno de ellos puede consumir en la actualidad.

Téngase también presente, que una de las habilidades indispensables de la industria, consiste en dar a conocer y en hacer necesarios sus productos entre los hombres, y conseguido eso, cada uno se esfuerza contra su miseria, para no carecer de las adquisiciones de la moda. De este modo el campesino europeo tiene vidrieras en su choza y un reloj en su bolsillo; y entre nosotros se mejoran los trajes y los alimentos de los jornaleros.

Todo esto necesita una protección especial, meramente directiva del gobierno, una mano que allane los caminos, sin ponerles linderos; pero, artistas mexicanos, nada absolutamente nada esperéis, mientras algunos de vosotros no representen vuestros intereses en la tribuna nacional; en vuestros congresos reinen los hombres de las teorías.

Texto 09

Discurso del Licenciado Don José María Castillo Velasco, atribuido erróneamente a Don Antonio Gómez de Portugal, leído en sesión pública de “La Nueva Sociedad”, el domingo 31 de julio de 1848 – Periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, páginas 2 y 3, del 7 de agosto de 1848, México.

SEÑORES MIEMBROS DE LA NUEVA SOCIEDAD:

Los más grandes acontecimientos del universo han tenido un origen oscuro, y las instituciones más poderosas tuvieron por lo regular un principio débil. Nada han fundado hasta ahora los magnates y potentados en su fausto y poderío, y la religión nos enseña que es el humilde el que ve ensalzadas sus obras.

Por esto, señores presiento que en esta Sociedad un progreso rápido y seguro, y por esto también tengo fe en el buen éxito de la grande y gloriosa empresa de moralización, de adelantamientos y de libertad que habéis emprendido.

Firmes en vuestros nobles propósitos, no debéis cejar ante los obstáculos, no aferraros al combatir al monstruo de las preocupaciones y de los vicios que os atacara encarnizadamente - Vuestra enseña es gloriosa: moralidad, trabajo, libertad ... Debéis, señores, sacrificar todo en su defensa y tener fe en vuestras propias fuerzas para tener seguridad del triunfo.

Pero vosotros, débiles y humildes artesanos, no habéis medido esas fuerzas, ni menos aún el valor e importancia social de vuestras clases; porque es esta nuestra desgraciada republica en donde se conservan los hábitos coloniales, y en donde todavía se respetan las categorías que establecieron las leyes y las costumbres de nuestros dominadores, el artesano y el jornalero están constantemente abatidos, transmitiéndose de padres a hijos esta abnegación del amor propio, que solo sirve para ensalzar a la ridícula y menguada aristocracia de las clases que se creen superiores a las vuestras. Y esto es mentira, señores, mentira infame, porque en la balanza del valor social, vosotros la debéis inclinar con el peso de vuestros trabajos y de las riquezas que producís con el sudor de vuestros rostros.

Muy grato, pues y lisonjero es para mi ser el primero entre vosotros que desgarre ese velo de inequidad y de despotismo con que os pretenden ocultar vuestro poderío y vuestras fuerzas, y hacer arrestos del valor e importancia social de las clases de artesanos y jornaleros, como me lo habéis prevenido. Disimuladme, señores, si no desempeño cumplidamente vuestro precepto, y recibid solamente mis palabras como un homenaje de respeto, que es tributo a los ciudadanos laboriosos y moralizados ante una sociedad desorganizada y envilecida como la nuestra.

El valor de las clases de artesanos y jornaleros, es el valor de las artes en sí mismas y el valor del trabajo constante y productivo de esas clases. Fácil es de comprender que siendo las de artesanos y jornaleros casi las únicas verdaderamente laboriosas especialmente en nuestro país, su valor es en realidad, el valor de la nación misma, a lo menos en esta línea. Y siendo así que la importancia social de una clase, es la consecuencia precisa de su valor, es evidente señores, que la importancia de las clases

a que pertenecéis, debe ser de primer orden, ya que, por nuestro mal, no lo haya sido hasta hoy.

No es, señores, la vasta extensión del territorio lo que constituye el poderío de las naciones; no lo es tampoco la fertilidad de su suelo, ni la abundancia y riqueza de sus minerales: no lo son, en fin, pues son solos dones con que la mano de Dios quiso enriquecer a algunos países. El mayor o menor número de habitantes trabajadores es el que da más o menos valor a una nación, porque ellos son los que utilizan esos dones en bien del género humano.

¿Qué es en realidad un pueblo que posee un inmenso territorio con amenos valles y con bosques umbríos, con montañas ricas en metales, con abundantes ríos, con un clima hermoso y una fertilidad intensa, si no tiene manos suficientes para aprovechar esas riquezas materiales?, ¿Qué es, decidme ser una nación débil, pero codiciada, incapaz de resistir por sí misma?, ¿Y que sería este pueblo, si no solo no tuviese el número de manos que necesita, sino que enteramente careciese de ellas?, ¿Creéis que sería posible su existencia?, ¿Podéis concebirlo siquiera?

Pues bien, esas manos que cultivan la tierra, que cortan las maderas, que las labran, que extraen las piedras metálicas y las de construcción, que benefician los metales, que se esfuerzan hasta apropiarse las producciones naturales a las necesidades humanas y a las que han creado la sociedad; que trabajan y se emplean finalmente en preparar al hombre cuanto desea y necesita, desde su alimentación cotidiana hasta el goce de los placeres más exquisitos; esas manos, repito, son las de los artesanos y jornaleros, son las vuestras señores. Y siendo esto así, siendo vosotros los habitantes trabajadores de los pueblos, vosotros también sois los que dais valor a las naciones.

Y cuando reflexionéis en esto, cuando penséis qué, aunque otras clases no son las únicas que forman la sociedad, son por lo menos, de las más importantes en ellas; cuando conozcáis que sin vosotros no podría subsistir la nación, y acaso ni aun la sociedad misma, os convenceréis de que el valor de otras clases es como antes he dicho, el de las otras, más o menos adelantadas que ellas, tendréis vosotros más o menos valor; pero de todas maneras sentimientos los unos con las otras, resultará que como no es posible hoy una nación sin artes, tampoco lo sería sin artesanos y jornaleros; y jornaleros menos aún, porque en esta vaga denominación, se comprenden casi a todos los trabajadores de un país.

No es posible que ignoréis el valor de las artes en sí mismas, ni debo para demostrarlo ostentar una erudición inoportuna, puesto que debo hablaros en un lenguaje sencillo como la verdad. Vosotros, como yo, estáis convencidos de que las artes son uno de los grandes elementos de producción de las naciones; por ellas existe la industria fabril, y esta industria dice un sabio escritor, las materias más viles han tenido una utilidad inmensa.

“Los andrajos que se tiran en las casas, se transforman en hojas blancas y ligeras que llevan al resto del mundo las órdenes del comercio, y los poderes de las artes. Depositarios de las condiciones del genio, conservan los títulos de nuestras propiedades; nosotros les confiamos los sentimientos más profundos y más dulces de nuestro corazón, y por medio de ellas, excitamos en el alma de nuestros semejantes, iguales sentimientos”.

Yo no añadiré a estas bellísimas ideas más que un recuerdo que me permitirá haceros: el estado de las artes en un pueblo, es el termómetro de su cultura y de su civilización; y la gloria de un artista, reverbera sobre el lugar en que ha nacido.

Pero no solamente son vuestras clases, señores, una de las grandes fuentes de riqueza pública; no solamente identificadas con las artes, puesto que estas no podían existir sin vosotros, forman la gloria de las naciones; no es a la verdad solo el valor de las artes en sí, el de vuestras clases, sino que tienen el valor de un trabajo constante y productivo, como antes manifesté.

El artesano, el fabricante, que da a las cosas un valor que antes no tenían, o que lo aumentan por lo menos, y el jornalero que representa en sí mismo un capital impuesto, cuyo rédito es el precio de su trabajo, han adquirido día a día, una cantidad más o menos importante, han depositado en las arcas de la riqueza nacional, un nuevo producto, y estos productos y la suma de esas cantidades, circulan en toda la sociedad, dando nuevas fuerzas y nueva vida; a la manera que la sangre circulando por el cuerpo, lo recorre todo y le da un vigor siempre renaciente.

¿Podrá haber algo que iguales a este venero siempre rico, siempre fecundo, que a cada hora del día, produce una nueva riqueza para el país?

Y sin embargo, señores, no es este el único linaje de riqueza, que producen las clases a que pertenecéis. Ellas son también las que más ciudadanos y más útiles dan a la república, las que conservan la moralidad de las naciones, y las que sirven de amparo a la libertad.

Es ya una verdad demostrada por la experiencia, que la fecundidad humana está en razón inversa del lujo y de los placeres que proporcionan las riquezas. Es también una verdad que los hijos del hombre que se ejercita en el trabajo, son más fuertes y robustos que los otros, y por esto no he vacilado en aseguraros que vuestras clases son las que más ciudadanos dan a la república.

Tal vez haya en esto una disposición misericordiosa de la Providencia, para evitar que se propaguen las maldades, patrimonio casi siempre exclusivo de los magnates. Tal vez, señores, si nos es lícito investigar los designios del Supremo Hacedor de las cosas, hallaremos que esa fecundidad, es la garantía de existencia que Dios quiso dar a las sociedades, porque vosotros y vuestros hijos dais vuestros brazos a la agricultura, a las artes, y a todos los trabajos, sin los cuales no podría existir un pueblo; porque vosotros reparáis con vuestro afán incesante los ultrajes de la guerra, que es el delirio de las naciones.

Porque de vuestras filas salen, ciudadanos, esos valientes soldados que hacen morder el polvo a los enemigos de la patria, y que riegan su suelo con la sangre gloriosa que derramaron vuestros hermanos, (permitidme este tierno recuerdo de respeto), en Churubusco y el Molino del Rey.

Vuestras clases, señores, dando a la república, tantos y tan útiles hijos, son los conservadores de la moralidad, porque es evidente que el hombre que está dedicado constantemente a su trabajo, que ha adquirido de él, un habito, que conoce

prácticamente sus ventajas y la seguridad de subsistencia que proporciona, no puede entregarse a ningún género de vicios que refluirían en su contra, ora destruyendo una salud que no solo le es útil sino necesaria para proporcionarse esa misma subsistencia, ora destruyendo su crédito, necesario también para proporcionarse el trabajo, ora, en fin, aniquilando para siempre la esperanza de mejorar de condición, y de tener un auxilio cuando llegue la ancianidad y se enervan las fuerzas.

El artesano y el jornalero que comprenden estas fáciles y sencillas verdades, procuran educar a sus hijos en el amor al trabajo y en la virtud, para que ellos a su vez, tengan también el descanso que el amor y la experiencia de un padre les legaron. He aquí como se halla conservado en el seno de las familias y en el hogar doméstico, el germen de la moralidad pública, que no es más que la suma de la moralidad de los individuos.

Vedlo también prácticamente confirmado en la negra historia de nuestras revueltas y de nuestras vergonzosas disensiones: jamás los artesanos y jornaleros han tomado parte en ellas: jamás han patrocinado más a un partido, que a oírlo, y solo de vez en cuando, en el caso de que en medio de nuestras infames revoluciones de personas, de nuestros motines de ambiciones, se presentase alguna verdadera idea política de progreso, vuestras clase, señores, aprobaban la idea, y ansiando por su logro, desdeñaban mezclarse en nuestras innobles intrigas de partido.

Más cuando un enemigo extranjero, tan injusto como afortunado, llegó osadamente hasta la capital a pretender concesiones que en nada os interesaban personalmente por el momento, vosotros volasteis a defender con vuestra propia vida el nombre mexicano y el honor de vuestra patria.

¡Véase en esta conducta el buen sentido, el noble instinto y la profunda moralidad de las clases de artesanos y jornaleros!

Y sí es eminentemente conservadora y productiva la misión que desempeñan en la sociedad estas clases consideradas bajo el efecto que hasta ahora las hemos visto, es grandioso, señores, y sublime cuando se presentan como el baluarte de la libertad.

Sí el yugo de un extranjero es vergonzoso, sí la dominación de una fuerza extraña hiere de muerte el honor de la nación y de sus hijos, la tiranía doméstica es el colmo del envilecimiento y de la degradación.

Nunca, pues, aparecen tan necesarias, tan útiles y tan bellas, las clases de artesanos y jornaleros, como cuando las vemos luchando contra esa tiranía; cuando reflexionando en su esencia, por decirlo así, comprendemos que las artes necesitan una atmosfera de libertad y de progreso para existir, y que frutos hermosos de la inteligencia, parecen necesitar de un mundo sin límites en que desarrollar sus vastas concepciones.

Vosotros ciudadanos, que comprendéis el valor del trabajo, que podéis desde vuestro honrado y modesto hogar, medir con una mirada la importancia de la seguridad del individuo y de la propiedad; vosotros que sin sentirlo apreciáis la importancia del orden y del sosiego, y que sabéis calcular los males inmensos que os causaría el estar sujetos al capricho de un gobernante o de las intrigas de un potentado; vosotros, en fin, que comprendéis prácticamente cuanto os embarazan para vuestros progresos las leyes de circunstancias y las que ocasiona el estado de quietismo y de indolencia de las

naciones; vosotros digo, podéis apreciar debidamente las garantías individuales y las mas puras y bellas ideas de libertad.

Vosotros también sois forzosamente sus más celosos defensores. Y por esto Señores, cuando en las clases todas de la sociedad se siente la desmoralización que emana de los gobernantes; cuando ante el poder sea cual fuere, y ante las ruines aspiraciones personales, se humillan todas esas clases cuando el populacho mismo o embrutecido vege, o desmoralizado coadyuve como los antiguos bufones de los reyes a los placeres del servilismo; cuando todo participa del envilecimiento, vuestros corazones puros y sin ambición conservan como un depósito sagrado el fuego santo de la libertad. ¡Bella y sublime misión que Dios ha confiado a vuestras clases!

¿Cómo fijar, pues, la importancia social que merecen esas clases, que valiendo tanto como las artes mismas, son para las naciones la savia que las nutre, y para los individuos las compañeras de su vida, desde la cuna hasta el sepulcro? ¿Cómo fijar la importancia de esas clases, que dando a la república tesoros materiales, le dan también gloria y estima ante el mundo todo, la pueblan con hijos dignos, le conservan su moralidad y la encaminan al progreso?, ¿Cómo fijar, en fin, la importancia social de unas clases que salvan la libertad de entre el torbellino de las pasiones, que la defienden esforzadamente tan pronto en contra de un enemigo extranjero, como en contra de la tiranía que ejercen en nuestro país constantemente, o los individuos o las masas, o las preocupaciones?

Yo no encuentro, Señores, un modo de fijarla sí no es repitiendo que la importancia de una clase en la sociedad es la consecuencia precisa de su valor. Limitada mi inteligencia, no he podido más que indicaros este, y a vosotros toca calcular sus resultados. Mi objeto ha sido descubrirros vuestro poder, vuestro mérito y vuestras fuerzas; toca a vosotros, Señores, miembros de la Nueva Sociedad emplearlos cumplidamente para obtener bienes positivos que legar a vuestros hijos.

Pero manifestaros solamente lo que valéis, hacer alarde ante vosotros de vuestro mérito, sería señores, una adulación y jamás mis labios se han envilecido con ella. Debo para liberarme de esta nota y para haceros útiles mis palabras, indicaros, aunque ligeramente los medios para lograr la empresa que habéis acometido. Apelasteis al comercio mutuo, a los auxilios que os prestareis los unos a los otros, a sistematizar la educación de la juventud, en una palabra, al espíritu de asociarse que reina en el siglo en que vivimos; pero esto no basta señores; vuestra pequeña sociedad es parte de una sociedad mayor, y vosotros necesitáis de sus auxilios para progresar. La política debe ocuparos también.

Habéis ocurrido a la verdad, a un medio seguro y digno en este punto, como es a intervenir en las elecciones, procurando la de hombres que participen de vuestro espíritu emprendedor, de vuestros propósitos de moralización y de libertad. Este medio es seguro, pero es muy lento, y solo de aquí a algunos años, cuando todos los que me escuchan hayan desaparecido de la faz de la tierra, vuestros hijos comenzaran a ver el principio de la realización de vuestra empresa.

¿Y sería justo que nosotros, nosotros que hemos sufrido tormentos inauditos, que hemos pasado nuestros mejores días en la turbación y el desasosiego, nosotros que hemos sido siempre víctimas del despotismo de las clases privilegiadas o del interés de los jefes de

los partidos; nosotros en fin, que hemos conocido la necesidad de las reformas y su inmensa utilidad, muramos como Moisés, viendo la tierra de promisión, sin poder entrar en ella?, ¿Os conformareis, ciudadanos, con haber concebido los goces de la libertad y del progreso, morir sin haber saboreado un momento siquiera?.

Yo señores, he vivido aun muy poco y daría lo que me queda de vida, os lo protesto, por ver a mi patria verdaderamente libre y grande, por verla en la senda del progreso, y por dejar a mis hijos, una existencia sin humillaciones, sin trabas y sin preocupaciones, porque amo la libertad como una madre a su hijo, la amo con el delirio de un amante, con el calor de un corazón joven y con la constancia de mi voluntad de hombre ...

Perdonadme esta divagación, señores; vosotros sin duda deseáis ardientemente gozar de los frutos de bendición que esperáis de vuestra empresa; vosotros que habitáis la capital, deseáis sin duda ver reinar en ella la seguridad, deseáis las mejoras materiales, deseáis una administración ilustrada que os ofrezca garantías, deseáis paz y progreso; pues bien, yo os ofrezco paz y progreso, si el Distrito Federal que habitamos se eleva al rango de Estado.

Que sus habitantes no estemos sujetos al capricho de los altos funcionarios, que se consiguen de un modo liberal nuestros derechos políticos: que haya seguridad, que haya orden, que haya libertad en todos sus ramos, que haya mejoras materiales, que haya una concienzuda administración interior, y entonces restableciéndose la confianza pública, vuestro trabajo será más abundante y más productivo; las empresas se multiplicaran; las artes cobrarán nuevo aliento ... habrá, señores, paz y progreso; habrá libertad y abundancia.

Y cuando el extranjero visite nuestra ciudad y sus campos, nuestro orgullo de mexicanos quedará satisfecho: podremos presentar al mundo una muestra de nuestra capacidad para ser libres, que tanto se nos disputa ahora; podremos presentar de ante nosotros el ejemplo de un lugar que progresa tranquilamente; daremos al resto de la república un digno modelo que imitar, y cuando toda ella siga nuestros pasos, nuestros corazones, rebotarán con la alegría que inspira el amor a la humanidad y el sentimiento de una nacionalidad honrosa.

He aquí, señores, lo que debéis esperar si el Distrito Federal se eleva al rango de Estado; he aquí el objeto que propongo a vuestros trabajos y el medio de realizar vuestra grande empresa y progresos; estas son vuestras necesidades; sabéis ya el modo de cubrirlas.

Pero desgraciadas vuestras clases si conociendo su valor, si convencidas de su importancia social, si persuadidas de su poder, se dejan subyugar por más tiempo. La esclavitud, y esclavitud es la que ha sacrificado vuestras clases, señores, puede sacudirse si se impone a la ignorancia, pero si el que tiene la conciencia de su valor se deja imponer el yugo, será esclavo para siempre y digno de serlo. No permita el cielo que jamás me lamente yo de haberos hablado sobre la importancia y valor social de vuestras clases.

Quiera Dios, señores, que cuando agobiado por los años, recuerde la historia semi-triste y agitada juventud, señale yo este día como el débil y oscuro principio de vuestra felicidad; quiera Dios que meditando vosotros en el valor de vuestras clases, cobréis

aliento y dignidad para llevar a cabo la reorganización social que solo vosotros puede esperar ya la república, y que pasada la borrasca, se lea la historia de nuestros infortunios, pueda decirse; los artesanos y jornaleros de México, únicas clases que no estaban desmoralizadas, salvaron del naufragio el nombre mexicano y la independencia de su patria.

Dije

Texto 10

Carta de “El Responsable”, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, página 1, del viernes 12 de enero de 1849, México.

SEÑORES EDITORES DEL SIGLO XIX CASA DE USTEDES, ENERO DE 1849

Muy señores míos:

He sabido que antes de ayer el Reverendo Padre Cura de Atzacapotzalco, ha subido al púlpito y predicado como un energúmeno contra la Nueva Sociedad, diciendo Su Reverencia entre otras lindezas gerundianas, que los nuevos socios son “lobos rapaceros”, y exaltándose tanto contra esta filantrópica asociación, que las viejas indígenas concluyeron por lo que concluye toda vieja en esos felices casos, por dar gritos y pedir misericordia al Divinísimo que a la sazón estaba expuesto.

La Nueva Sociedad establecida en Atzacapotzalco tiene sus sesiones todos los Domingos al medio día, y públicamente en dichas sesiones se ha tratado de los fondos de la asociación, de proteger a los socios desvalidos, y (por no dejar) de instruir en la doctrina del Padre Ripalda a los concurrentes todos, sin excepción de uno solo, indígenas.

En una de estas sesiones, el presidente, Ciudadano Marcos Antonio Rocha, que tiene una tienda en la población, en la cual vendía aguardiente, dijo que pues la Nueva Sociedad repugnaba los vicios, y el de la bebida especialmente, él ofrecía no volver a vender ningún licor, y que mucho menos lo tomaría jamás, y que hacía proposición para que la Sociedad de Atzacapotzalco prohibiera las bebidas alcohólicas entre sus miembros.

Estos al punto aprobaron la proposición, y llenos de entusiasmo ofrecieron cada uno de ellos limitarse por ahora a solo el pulque, y procurar abandonarle más adelante, hasta reducirse a tomar solo agua.

Es un hecho también que entre la multitud de socios que hay en aquella representación de la Nueva Sociedad, se ha desterrado el robo enteramente, lo que se ha debido a que creen los socios que en el hecho de serlo deben corregir sus costumbres precisamente.

Para el día 15 del corriente se prepara la sección fundadora, residente en esta capital, mandar a su apreciablesimo socio Don Plácido Ochoa, acompañado del fundador de la sociedad Don Antonio Portugal, a fin de que abran la academia de dibujo que se va a establecer en el barrio de Santa Cruz del referido Atzacapotzalco.

Hemos visto las plausibles contestaciones que multitud de señores curas de todos los obispados de la república, los mas de los señores gobernadores y comandantes generales de los Estados e innumerables personas de distinción y alta categoría han dado a la invitación que la Nueva Sociedad les ha hecho por medio de una circular impresa. Para que se suscriban al periódico de esta asociación, titulado “El Espíritu de la Nueva Sociedad”.

Otras muchas cosas se podrían referir de esta institución que los pueblos se apresuran a abrazar, y que tantos y tan favorables resultados ofrece a nuestra patria, siendo de luego a luego de una importancia suma, el de trabajar con probabilidades de un buen éxito por la pacificación de los indios sublevados, a cuyo fin exclusivamente la representación de la Nueva Sociedad, establecida en la municipalidad de Tlalnepantla, ha nombrado una comisión de su seno que pase a hablar de paz a los indios del Sur y a los Estados de San Luis, Guanajuato y Querétaro que se hallan sublevados.

¿Y contra una asociación como está el Reverendo Zubieta se ha puesto a predicar, diciendo a sus oyentes que no se dejen seducir, porque, aunque hasta ahora va bien la Nueva Sociedad, con el tiempo ... con el tiempo sabe Dios lo que será ...?,

Solo me resta hacer saber a ustedes, señores editores, que los nuevos socios de Atzacapotzalco, inmediatamente han participado lo que les pasa a las representaciones planteadas en otras muchas poblaciones, que en todas han recibido con indignación tal noticia, y que hoy el Señor Portugal queriendo probar medios de prudencia, se disponía a marchar a Atzacapotzalco para conferenciar con el mohino reverendo, y que sí de esta conferencia, no se obtiene el resultado que es de desear, cual es de que Su Paternidad se convenza de que no debe seguir su extravagante predicación, y sobre todo, sí el Ilustrísimo Señor Vicario capitular que sabe ya de este hecho escandaloso, no pone el remedio que indudablemente le dictará su notoria ilustración y prudencia, tendremos probablemente un nuevo motivo de desunión en los pueblos, cuando las miras de la infatigable Nueva Sociedad, tienen un fin tan patriótico y tan santo, sí podemos llamarlo así.

No quiero detenerme en hacer las importantes reflexiones a que dan lugar lo expuesto, por dejar a ustedes, este trabajo que no dudo desempeñaran con el tino que acostumbran y por el cual se han granjeado ustedes, el concepto público, no menos que el respeto de quien es su servidor, que afectísimo

S. S. M. M. B.

El responsable

Texto 11

Carta de Ignacio Fuentes Rodríguez, síndico de Azcapotzalco, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, página 2, del 24 de enero de 1849, México.

SEÑORES EDITORES DEL SIGLO XIX ATZCAPOTZALCO, ENERO 16 DE 1849

Muy señores míos:

*He visto en el número 12 del citado periódico, un remitido suscrito por “El Responsable” y un artículo bajo el rubro de “La Nueva Sociedad”, que seguramente no tiene más objeto que desconceptuar al digno cura de este pueblo, Fray Manuel Zubeldía, con el pretexto del sermón que predicó el día 7, y al ayuntamiento del mismo, de que soy síndico, por la alarma del día 8: como ambas piezas contienen hechos notoriamente falsos, bastaría un **MENTIS** para contestarlos, pero este modo, ni es propio de un ayuntamiento que tiene la debida circunspección, y se diría que se salía por la tangente, se le obliga a contestar, y lo hago en su nombre, limitándose a relatar los hechos como han pasado, sin comentarlos, para que el público y ustedes señores editores, los califiquen con imparcialidad: procurare ser lacónico para no molestar, aunque es de necesidad tocar los antecedentes para que se juzgue de los procedentes.*

*En el transcurso de cuatro o cinco meses, se le denunció al ayuntamiento varias veces la existencia de juntas secretas en este pueblo, que se reunían a horas avanzadas de la noche; se hicieron las pesquisas correspondientes, y nada se pudo comprobar; sin embargo, en el pueblo corrió la voz de que se tramaba **la guerra de castas**, designando como promovedores a dos personas que, con razón o sin ella, **se dice que son desafectas a la raza blanca**.*

*El ayuntamiento para tranquilizar a los vecinos, aparentó no hacer aprecio de tales rumores, pero redobló su vigilancia para en el caso de que fuesen ciertos, evitar cualesquiera trastorno público: supo que **una persona desconocida** concurría con frecuencia a la casa de un vecino, en la que se quedaba algunas noches; y esto fue tanto más sospechoso cuanto que **el vecino no dio aviso de aquel huésped al regidor del cuartel**, como está prevenido por un bando de buen gobierno, publicado por el mismo ayuntamiento.*

[Se] dictó las providencias convenientes para saber el objeto de tales visitas, y se le instruyó de que se había formado una Junta por el desconocido, trayendo a los operarios del expresado vecino, a quienes se les dijo que juraran y que lo eligieran presidente, como se verificó.

*La noticia de la instalación de la Junta alarmó a **los blancos** porque creyeron perfeccionada **la revolución contra ellos**; esta alarma llegó seguramente a oídos de la Junta, y el desconocido se presentó al regidor decano, y entregándole un medio pliego de papel simple, sin firmar, en que le manifestaba que se había instalado la Nueva Sociedad, y lo invitaba para que la protegiera.*

*El regidor contestó que pondría el papel en poder del ayuntamiento, pero que antes lo firmara su autor; así lo hizo, y entonces se supo que se llamaba **Hilario Marín**.*

*Reunido el ayuntamiento, se le dio cuenta con esta manifestación, y acordó se dirigiera oficio al presidente de la Junta, **previniéndole que no se verificara ninguna reunión sin avisar previamente al ayuntamiento, y que se remitieran las actas para saber lo que se había tratado.***

*Esta providencia tuvo por objeto evitar que, con pretexto de la Nueva Sociedad, se celebraran juntas secretas, y sostener **la dignidad** del ayuntamiento.*

*Se libró el oficio acordado, y la Junta contestó **negándose a todo y desconociendo la autoridad del ayuntamiento para intervenir las reuniones**, lo que dio motivo a contestaciones de ambas partes, y en el interín, la Nueva Sociedad procuraba con empeño, aumentar el número de socios, usando de la superchería de tomar el nombre del ayuntamiento, para obligarlos a inscribirse.*

*Más lo que consiguió fue alarmar al pueblo, el que, desconfiando de las personas que lo invitaban, porque las tiene bien conocidas, se unió, y acaudillado por los auxiliares de los barrios, **se presentó el día 8, a las nueve de la noche, en la morada del Señor presidente**, pidiendo se reuniera el ayuntamiento para que declarara “sí había mandado que todo el pueblo se alistara en la Nueva Sociedad”.*

*El Señor presidente citó a **cabildo extraordinario**, por medio de una circular y se dirigió a las casas consistoriales a esperar la reunión; **el pueblo** le acompañó con el mayor orden.*

*Reunido el ayuntamiento, se instruyó al pueblo de que aquella Junta se había instalado sin su conocimiento y **el pueblo manifestó a una voz** que no quería pertenecer a ella, que lo dejaran pacífico en su trabajo, y que se llamara a los que la componían para que oyeran su determinación y no lo molestaran.*

***El ayuntamiento determinó que comparecieran Don Marcos Rocha, Don Doroteo Niergel y el maestro de escuela**, que son los que han hecho el principal papel en la Junta, los que se presentaron acompañados de Marín.*

*Se les hizo presente la oposición del pueblo, y sin embargo, insistieron en quererlo persuadir a que se inscribiera, hasta el extremo de **exasperarlo**. Como la Sala de Cabildo y el patio estaba lleno de gente, el Señor presidente, para evitar un desorden, **mandó armar cuatro hombres**, aunque no fueron necesarios.*

*La sesión duró hasta **las doce y media de la noche**, en la que el pueblo manifestó los buenos sentimientos que lo animan, de amor al trabajo, obediencia a las autoridades, y una ciega confianza en su ayuntamiento, a quien varias veces dio el nombre de “**padre**”.*

De todo lo ocurrido desde el principio hasta el fin del asunto, se le dieron noticias muy circunstanciadas al Señor Gobernador del Distrito, y su señoría no ha desaprobado las determinaciones del ayuntamiento.

*El día 11 se presentó en este pueblo, el Sr. Portugal, fundador de la **Nueva Sociedad** en México, manifestando que deseaba conferenciar en lo particular con el Sr. Presidente del ayuntamiento, para ver si lograba allanar las diferencias que habían ocurrido, y al mismo tiempo saber el modo de pensar de esta corporación con respecto a la **Nueva Sociedad**, como el Sr. Presidente se hallaba en compañía de algunos capitulares, el Sr. Portugal dirigió la palabra a todos para que expresaran con franqueza su modo de pensar: el que habla la tomo en nombre de los demás, y le probó que la junta de Atzacapotzalco no ha procedido bien; le hizo explicaciones que no es del caso referir, y en cuanto a la **Nueva Sociedad** en general, le hizo presente que le parecía útil su fundación; que no estaba conforme con el juramento que se exigía á los socios, porque no siendo de necesidad, pugnaba con su conciencia; que sin este requisito, y quitando de la junta de Atzacapotzalco a los que hoy la dirigen, la **Sociedad** progresaría, y el ayuntamiento la protegería siempre que cumpliera con el objeto de su institución sin desviarse de las leyes.*

*Esto es todo lo ocurrido, señores editores, añadiendo (porque se me pasó hacerlo en su respectivo lugar), que concluida la sesión se disolvió el pueblo en el mejor orden al mandato del ayuntamiento, y los de la junta de la **Nueva Sociedad** se retiraron a sus casas, sin que nadie les infiriera un insulto en su tránsito.*

En cuanto al Sr. Cura, (fray Manuel Zubeldía) debo decir, en obsequio de la justicia, que no ha predicado en contra de la Nueva Sociedad ni contra ninguna otra; el asunto de su sermón fue dirigido a los impíos hipócritas, y contra éstos citó el testo de San Pablo y otros; pero se busca un pretexto para acriminarlo, como se han buscado en otras épocas para hacer lo mismo con otros eclesiásticos, por los propios que ahora han acusado a éste, quienes desearían hallarle faltas para sacarlas a plaza, pero no es fácil que le encuentren alguna, porque es virtuoso, desinteresado, caritativo y puntual en el cumplimiento de su obligación; el pueblo lo ama y sentiría su separación.

Soy de ustedes, señores editores, afecto servidor

Q. B. S. S. M. M.

Ignacio Fuentes Rodríguez

Texto 12

Carta de “El Responsable”, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, página 3, del 31 de enero de 1849, México.

SEÑORES EDITORES DEL SIGLO XIX
CASA DE USTEDES,
ENERO 17 DE 1849

Muy señores míos y de mi mayor aprecio:

*Demasiado ocupado en asuntos de que no puedo prescindir, me ocupare de contestar lo más lacónicamente posible al ayuntamiento de Atzacapotzalco, ese **auto cabeza de proceso**, que, suscrito por Don Ignacio Fuentes Rodríguez, han publicado ustedes en el numero de ayer de su muy ilustrado diario.*

*Mucho habría que decir sobre este particular, para que se viniera en conocimiento del estado miserabilísimo, y enteramente conforma a las perjudiciales ideas que respecto de la raza indígena, animan a los editores del **Arco Iris** de Veracruz, en que se encuentran los pueblos que rodean esta capital, únicos de que tengo yo conocimiento por haber residido en el Distrito lo más de mi vida; más por solo lo que da de sí a primera vista, el artículo a que voy a contestar, ustedes y el publico pueden tomar juicio de lo que pasa en Atzacapotzalco, que es el pueblo que ahora nos ocupa.*

*He llamado **auto cabeza de proceso** al comunicado de Don Ignacio Fuentes Rodríguez, porque en efecto, es de tal manera torpe la defensa que dicho caballero hace de su ayuntamiento, que yo no querría verme en el lugar de éste jamás, porque eso me obligaría a cubrirme de vergüenza.*

*Se propone Don Ignacio Fuentes Rodríguez, desmentir los hechos que denuncié en mi articulo anterior, y para ello viene confesando que el pueblo **acaudillado por los auxiliares** del ayuntamiento, y luego todo este reunido en cabildo, a **deshora de noche**, hicieron comparecer a los ciudadanos presidente y secretario de las dos secciones que hay allí establecidas de la Nueva Sociedad, para notificarles que no se quería continuase dicha asociación, confesando que mandaron armar **cuatro** hombres sin necesidad.*

*Vinéese confesando a la vez que aquel pueblo **siempre ha sido pacifico y obediente a sus autoridades**, de todo lo cual el buen entendedor calculará sin dificultad **QUIEN** promovió en Atzacapotzalco el desorden denunciado.*

*¿Y por qué todo esto? Por unas **reuniones secretas** que con motivo de la Nueva Sociedad tenían los indígenas, y que la **redoblada vigilancia** del ayuntamiento **NO PUDO COMPROBAR**; pero sí maliciosamente denunciar al Señor gobernador del Distrito.*

¿No basta lo expuesto, Señores editores, para que quede confirmado en el juicio de todo hombre que no carezca de sentido común, cuanto expuse en mi artículo anterior?

Pues para que mejor se conozca quién ha sido allí el promovedor de los vergonzosos hechos que he denunciado, haré saber a ustedes, otros dos para que deduzcan de ello lo que hay en realidad.

Antes del motín de Atzacapotzalco (motín verdadero; porque tuvo todos los caracteres de tal), el presidente del ayuntamiento, puso un oficio a Don Doroteo Nierjel, en que le previene, amenazándolo fuertemente, que deje esa zambra masónica en que se ha inferido) [la Nueva Sociedad de que Nierjel era presidente].

*El Reverendo Padre cura dijo por su propia boca al Señor Portugal que Su Reverencia no había predicado contra la Nueva Sociedad en particular, sino contra las sociedades **masónicas** (ya que el presidente del ayuntamiento había masónica a la Nueva Sociedad) y contra aquellos que predicaban **filantropía, humanidad, ilustración, protección del trabajo**, etc., pues estos, según San Pablo, eran **lobos rapaces con piel de oveja** ...*

*Añadiré que después de todos estos crímenes, las **señoras blancas** de Atzacapotzalco, niegan la palabra a los nuevos socios porqué dizque estos son **masones**, que quieren poner a sueldo a los padrecitos, degollarlos, **introducir la tolerancia religiosa**, etc. ...*

¿Quiénes serán los promovedores del Morín que nos ocupa? Qué juzgue en buena hora el candoroso público a quien apela el conciudadano Don Ignacio Fuentes Rodríguez.

*Sigue otro hecho que mal aclara este asunto, y qué revela asimismo toda la **delicadeza** del ayuntamiento de Atzacapotzalco.*

El preceptor de este pueblo, y secretario de una de las sociedades, ha sido violentamente depuesto de su destino en estos días, sin haber el más pequeño motivo de queja contra él, siendo aprobado por la compañía lancasteriana de aquí, dando discípulos tan aprovechados como puede darlos cualquier preceptor de la capital, y debiéndole ciento diez pesos de su sueldo de 20 al mes, que ganaba por su destino.

*¿Qué revela todo esto? ... El referido preceptor ha sido colocado **inmediatamente** en otro pueblo, mientras en el de Atzacapotzalco se ha cerrado la escuela, en la cual cuando el preceptor depuesto la tomó, se enseñaba a leer a los niños en el **Arte de amar de Ovidio**, en el **Origen de todos los cultos**, y en otros libritos de este jaez, sin que las autoridades paternas de Atzacapotzalco supieran nada, porqué **jamás visitan el establecimiento**.*

No pasaré en silencio una calumnia que el Señor Fuentes hace a la Nueva Sociedad: dice que ella negó a la autoridad su intervención.

*Mentira. El ayuntamiento de Atzacapotzalco pidió a uno de los presidentes de la Nueva Sociedad, las actas de sus reuniones; contestó el presidente que no debía entregarlas, que las reuniones eran públicas, que el ayuntamiento, sí quería saber lo que pasaba en ellas, **podía concurrir a presidirlas**, en lo que la Sociedad tendría mucho gusto.*

*A esta negada se quedó, como debía ser, callado el ayuntamiento, sin que el gobernador desaprobara esta conducta del ayuntamiento, como dice el síndico, como es fácil de creer, y como sucedió a despecho de los **callados**.*

*Baste todo lo expuesto, Señores editores, que como dije al principio, yo estoy muy ocupado, no tengo humor de escribir, ni menos sobre un asunto que el yankee **otra vez con su cuarta en la mano**, volverá, acaso, a juzgar en nuestra plaza pública, porque tales asuntos son un cebo poderoso para nuestros modernos conquistadores, ante los cuales, no sé que responderían los miembros del ayuntamiento de Atzacapotzalco, cuando les dijieran: **“Barbaros: vuestras barbaridades nos han vuelto a traer: poned las nalgas para que escarmentéis.”***

Es de ustedes, Señores editores, como siempre, su admirador y apasionado. –

El Responsable

Texto 13

Nota sobre el acuerdo de “La Nueva Sociedad” en cuanto a que sus miembros, formen un batallón de la Guardia Nacional, bajo la jurisdicción del Gobernador del Distrito Federal, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, página 4, del 17 de febrero de 1849, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Habiendo acordado esta asociación formar con los individuos que la componen, un batallón de guardia nacional, sabemos que en la sesión en que se tuvo este acuerdo, el Señor Portugal presentó una proposición que fue aprobada, para que dicha sociedad postulase para jefes y oficiales del batallón a los compañeros ciudadanos que salieran electos por éste.

Lo fueron en primer lugar, en las ternas que se han remitido al gobierno, para comandante del batallón, el señor Don José María Cisneros, maestro hojalatero de la calle de Tacuba, y para sargento mayor el capitán de ejército Don Eusebio Trejo, maestro platero, que tiene su taller en la calle de Donceles, ambos individuos miembros de la Nueva Sociedad.

El presidente de ésta, ha recibido anoche la comunicación siguiente:

“Jefe del Cuartel Número 11.-

Con fecha de ayer me dice el Señor secretario del Señor gobernador del Distrito, lo que sigue:

El Señor gobernador me ordena diga a Vuestra Señoría, como tengo el honor de hacerlo, que Su Señoría ha aprobado los nombramientos de los oficiales que se expresan en el acta que acompaño Vuestra Señoría con su oficio del 30 del próximo pasado Enero, y que ya se ha remitido al supremo gobierno, la noticia correspondiente de dichos oficiales con el fin de que se les expidan sus despachos, así como para que se sirva aprobar los nombramientos de los jefes, de que me dirige también las ternas correspondientes. Lo que le comunico para que se sirva Vuestra Señoría hacerlo a los interesados, reiterándole a la vez, las seguridades de mi aprecio.

Tengo el honor de comunicarlo a usted, para que se sirva hacerlo saber a los Señores interesados, a quienes, así como a usted, protesto las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad, México, Febrero 16 de 1849

P. P. Iturria

Señor Presidente de la Nueva Sociedad”

Texto 14

Glosa sobre notificación y respuesta del cese de Antonio G. de Portugal como administrador del periódico oficial “Correo Nacional”, publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Parte Oficial – Gobierno General”, página 1, del 5 de marzo de 1849, México.

Ministerio de Relaciones interiores y exteriores

El Excelentísimo Señor Presidente se ha servido acordar que cesen todos los individuos que estaban destinados en la redacción y administración del periódico oficial titulado “Correo Nacional”, que se les liquiden sus respectivas cuentas y se les satisfagan los alcances que por ellas les resulten; y que usted entregue al administrador de la imprenta del Águila, Don Ignacio Triujeque, el archivo del periódico, y lo que por tal motivo haya estado a su cargo.

Dios y Libertad. México, Febrero 28 de 1849.

- Cuevas -

*Señor administrador del periódico del gobierno
Don Antonio Portugal*

Desde el momento en que Vuestra Excelencia entró a sustituir al Señor Licenciado Don Mariano Otero, en el alto puesto público que con tan buena voluntad de los pueblos, ocupa Vuestra Excelencia, conté con que el excelentísimo Señor presidente en su ilustrada justificación hallaría oportuno acordar la medida que con tanta razón ha acordado, y que Vuestra Excelencia se sirva comunicarme en su oficio de fecha de ayer que he recibido hoy, a la cual he procedido a dar el mas puntual y gustoso cumplimiento.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para ofrecer a Vuestra Excelencia, como lo hago, las profundas simpatías que siempre he tenido por su persona.

Dios y Libertad. México, Marzo 1º. de 1849

- Antonio G. de Portugal –

*Excelentísimo Señor ministro de relaciones
Don Luis Gonzaga Cuevas*

Texto 15

Nota sobre el acuerdo de “La Nueva Sociedad” en cuanto a enviar a un socio indígena de la asociación, a establecer en once pueblos del estado de México, secciones de “La Nueva Sociedad”, a pedido de ellos, además de enviar una formal solicitud al Gobernador de ese estado, de para darles protección a dichos pueblos y establecer en ellos, escuelas de primeras letras; dicha nota fue publicada en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, sección “Remitidos”, página 4, del 29 de abril de 1849, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Diez y nueve indígenas han dormido hace pocas noches en la casa del Señor Portugal, fundador de la Nueva Sociedad, quienes han venido en representación de once pueblos del Estado de México, con otras tantas cartas dirigidas a aquel Señor, en las que aquellas pobres gentes vienen solicitando el establecimiento de escuelas de primeras letras en sus respectivas poblaciones.

Todas sus quejas se contraen a manifestar el abandono en que se les tiene sobre este particular, siendo así que arden en deseos de civilizarse y de entrar al goce de sus derechos sociales.

El Señor Portugal ha dado cuenta con estos mensajes a la Nueva Sociedad, y ella ha acordado dirigir una excitativa al Señor gobernador del mismo Estado, para que imparta a los mencionados pueblos, la protección que reclaman.

Además, la Sección Fundadora de la Nueva Sociedad residente en esta capital, ha comisionado al nuevo socio, Don Manuel Arce, indígena vicepresidente de la Nueva Sociedad establecida en San Miguel Tlaxhomulco, para que pase a los once pueblos referidos, a establecer en cada uno de ellos, la Nueva Sociedad, porque así lo vienen solicitando sus referidos representantes.

El ciudadano Arce, quien, a pesar de ser un pobre jornalero, tiene la ilustración necesaria para desempeñar su misión, se ha puesto ya en camino, lleno de un celo ardiente por el progreso de las luces y en general por el de la Nueva Sociedad.

Hacemos votos al cielo porque tan laudables esfuerzos sean premiados, no menos que excitamos al Excelentísimo gobernador del Estado de México, a que procure difundir la instrucción primaria entre los indios, pues preciso es convencerse, que de la civilización de esta raza depende únicamente su sosiego, y en consecuencia, la finalización de esta asoladora guerra que tantos sacrificios nos cuesta, y en tanta alarma, nos mantiene.

La Nueva Sociedad no omite sacrificios a fin de realizar tan importantes miras.

Texto 16

Carta de los representantes del pueblo de San Lucas Detidi, a Antonio G. de Portugal, del 23 de mayo de 1849, informándole sobre el altercado que sucedió en Acambay, camino a la cabecera de Jilotepec, cuando trataron de liberar a los socios indios de “La Nueva Sociedad”, de la escolta que les llevaba presos; dicha carta forma parte del “Expediente sobre la sublevación de Acambay, prefectura del distrito de Tula, Estado de México”, y fue publicada en el periódico *El Universal*, página 3, del 4 de julio de 1849, México.

ESTADO DE MÉXICO
Prefectura del distrito de Tula
(Continúan los expedientes sobre la sublevación de Acambay)
(Continua)

.....

México, Mayo 23 de 1849

Sr. Don Antonio G. de Portugal

Ante Usted, como más en derecho lugar haya, decimos el común de los naturales del pueblo de San Lucas Detidi, que los señores blancos de Acambay, han reunido (a) todo(s) los (de las) ranchería(s), hasta el capitán Valdés también ha ocurrido con sus tropas, todos armados.

El día veintitrés del corriente mes de Mayo, se conduciéndolos, los señores, pobres indio(s) y reos, para el partido de Jilotepec, conduciéndolos amarrados, y salieron algunos vecinos de nuestro(a) patria, para darles algunos de caridad, y se (e)noj(ar)o(n) los señores comisionados, tiraron (l)juego contra los pobres hermano(s) que iba(n), y saliese(n) tambié(n) los indio(s) enojado(s) contra los señores racionales de Acambay, y de allí se yendo (¿marcho?) otra vez para la cárcel, cuchiyando (¿cuchileando?) en manos, lanzas, fusiles, siatariandolos (cintareandolos) a los pobres, sali(er)o(n) dos heridos, un hombre y una mujer; hasta el señor cura Don Luis Huerta manda que salgan los señores de razón, todos armados; algunos de los indios sali(er)o(n) también con honda, pero en ninguno de los blancos sali(er)ó(n) heridos.

Últimamente señores, la Nueva Sociedad queremos fundar, no necesitamos algunos octavos de su trabajo a los señores de Acambay, ni ofendemos a nadie, por tanto:

A Usted pedimos y suplicamos se sirva, proveer en forma, que juramos y supra. –

*Gregorio Santiago
José María Jacinto*

*Mariano Miguel
Bernardo Calixto Valverde*

Texto 17

Carta del indígena Mariano Miguel, a Antonio G. de Portugal, del 24 de mayo de 1849, pidiendo apoyo e informándole sobre que no fue posible seguir sus instrucciones ni hacer la representación pedida, a causa de la persecución al socio Juan Pablo y de las aprehensiones de los representantes de Pueblo Nuevo por los vecinos armados de Acambay; dicha carta forma parte del “Expediente sobre la sublevación de Acambay, prefectura del distrito de Tula, Estado de México”, y fue publicada en el periódico *El Universal*, página 3, del 4 de julio de 1849, México.

ESTADO DE MÉXICO
Prefectura del distrito de Tula
(Continúan los expedientes sobre la sublevación de Acambay)
(Continua)

.....

México, Mayo 24 de 1849

Sr. Don Antonio G. de Portugal

Muy amabilísimo señor, de mi apreciable (estima); (nos) quejamos (que) los señores blancos de Acambay están muy armados contra Don Juan Pablo, (pues) no puede presentar la representación que Usted mando, los que Usted ha (de)terminado (que) Don Juan Pablo mandar(ia) el comisión para que pueda presentar las instrucciones que es(taba) a presentar.

Porqué el dia 23 de este mes, vin(ier)o(n) los de Pueblo Nuevo a saber la razón de Don Juan Pablo; otro dia se jue(ron) (estos) para su pueblo, (y) del el camino salieron blancos de Acambay, lo(s) atajaron (a) los pobre(s), conduciéndolo(s) amarrados para Acambay con los de(l) (pueblo de) la Soledad; todos están apretados la cárcel de Acambay; y por tanto, a Usted pedimos el comisionado de la ciudad, que venga, (y) pagaremos los derechos.

Mariano Miguel

Texto 18

Carta de Antonio Gómez de Portugal, al Juez de Letras de Acambay, del 24 de mayo de 1849, pidiendo respeto para los indígenas implicados en el conflicto que sucedía en Acambay; dicha carta forma parte del “Expediente sobre la sublevación de Acambay, prefectura del distrito de Tula, Estado de México”, y fue publicada en el periódico *El Universal*, página 3, del 2 de julio de 1849, México.

ESTADO DE MÉXICO
Prefectura del distrito de Tula
(Continúan los expedientes sobre la sublevación de Acambay)

(Continua)

.....

México, Mayo 24 de 1849

Señor Licenciado Don Mariano Navarro
Muy señor mío, amigo de mis respetos:

Establecida la Nueva Sociedad en Acambay y pueblos circunvecinos, las autoridades del primero se han sublevado contra mis socios, hasta tocar el término brutal de cintarearlos a ellos y a sus infelices mujeres, y de reducirlos a prisión.

De aquí hemos representando al Supremo Gobierno contra tales atentados; y el Señor Lacunza nos ha dispensado la mas liberal y solemne protección, y ha recomendado a nombre del Excelentísimo Señor Presidente, al Señor Gobernador de Toluca, que proteja en los pueblos de ese Estado, a la Nueva Sociedad, que contenga los abusos cometidos en Acambay, y mande castigar a sus autores.

Yo, que conozco la bondad de los hermanos Navarro, su ilustración y su rectitud, y contando además con el favor de esos mis infelices con-socios, para que procuren dejen de molestarlos esos salvajes cara blanca, que sin conocer la posición que guardamos con los indios, los provocan y los irritan, como sí aun nos mandara Felipe II.

Conozco a Usted demasiado para recomendarle mas este grave asunto, y concluyo por tanto, poniéndome a los pies (que beso) de su señoría y ofreciéndome de Usted, amigo muy sincero, justo apreciador y muy atento servidor, que atento le besa la mano.

Antonio Gómez de Portugal

Texto 19

Carta del Juez de Letras de Jilotepec, al Secretario de Relaciones, del 23 de mayo de 1849, informándole brevemente sobre el conflicto en Acambay, y de su marcha hacia allá con fuerza armada y el subprefecto de Tula; dicha carta forma parte del “Expediente sobre la sublevación de Acambay, prefectura del distrito de Tula, Estado de México”, y fue publicada en el periódico *El Universal*, página 3, del 4 de julio de 1849, México.

ESTADO DE MÉXICO
Prefectura del distrito de Tula
(Continúan los expedientes sobre la sublevación de Acambay)
(Continua)

.....

Jilotepec, Mayo 26 de 1849

Señor Licenciado Don José María Lacunza
Mi muy querido amigo y maestro:

A consecuencia de la manera imprudente y ligera con que desde esa capital, han querido establecer entre los indios de este partido, la nueva sociedad de filantropía, ha habido una verdadera sublevación de los indios, que se hallan en los cerros de Acambay, armados, en numero de tres mil en actitud hostil.

Las miras de los fundadores de esta sociedad han sido muy sanas, sin duda; pero se han olvidado de el índole e indignaciones naturales de los indios, y de su ninguna civilización; de aquí es, que han causado un verdadero mal, y han puesto en conflicto a estas poblaciones.

Los indios comenzaron por negarse al pago de las contribuciones, y acabaron de desconocer a las autoridades legítimas, y por tomar una actitud amenazante.

Don Antonio Portugal me ha escrito una carta, poniéndome al tanto de los antecedentes, y suplicándome para que influya en que a los indios se les deje en paz, y me indica además, que por conducto de usted, se había dirigido al gobierno, quejándose de que los blancos y autoridades, se han sublevado contra sus consocios, y en vista de esta carta, marché para Acambay con el objeto de influir para que todo termine de una manera pacífica, y le escribo a Usted esta, para imponerle brevemente de lo que realmente ha ocurrido.

No soy más largo, porque pienso irme luego para Acambay con el Señor Sub-prefecto, que se ha manejado con energía y actitud; pero al mismo tiempo con demasiada prudencia, y por lo mismo concluyo, repitiéndome de Usted, su afectísimo amigo y discípulo, que lo aprecia mucho, y Beso Su Mano

Mariano Navarro

- México - *Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones*
Señor Licenciado Don José María Lacunza

Texto 20

Nota sobre el levantamiento de miles de indígenas en Acambay y sus pueblos, provocado por la oposición de las autoridades locales a que La Nueva Sociedad se establezca en esos pueblos y por la persecución oficial a los nuevos miembros; dicha nota fue publicada en el periódico *El Siglo Diez y nueve*, página 4, del 29 de mayo de 1849, México.

LA NUEVA SOCIEDAD

Las autoridades de Acambay se han opuesto al establecimiento de esta filantrópica asociación, y aun han perseguido a los nuevos socios. Esto ha dado motivo al levantamiento de 3 a 4, 000 indígenas.

El juez de letras de Jilotepec, Lic. Mariano Navarro, ha salido con el sub-prefecto del partido, a hablar con los insurrectos para ver si vuelven al orden por medio de lenidad.

Excusado es recomendar la circunspección con que debe caminarse en este negocio, a fin de que una empresa civilizadora y de orden, no se convierta por faltas y abusos lamentables, en ocasión para la terrible guerra de castas, que debemos evitar a toda costa.

Texto 21

Nota sobre los violentos conflictos entre las autoridades y los indígenas de Acambay y pueblos circundantes, donde se responsabiliza a “La Nueva Sociedad” de esa situación; dicha nota fue publicada en el periódico *El Universal*, página 2, del 2 de junio de 1849, México.

SUBLEVACIÓN DE INDIOS EN ACAMBAY

En los últimos días de la semana pasada, los naturales de San Miguel de Acambay, pueblo situado en el extremo occidental del partido de Tula, los de Paté y algunos otros pueblos pertenecientes al primero, se sublevaron acometiendo a la escolta que de orden de sus autoridades y conducía a Jilotepec, varios indios a quienes habían aprehendido como conspiradores, por denuncia que hizo uno de ellos.

Alarmados los blancos de aquel pueblo, al ver presentarse tumultuaria y hostilmente numerosas turbas de indígenas, pidieron auxilio a las autoridades de San Gerónimo Aculco, Atlacomulco y Jilotepec, que con prontitud, acudieron a su socorro.

Los de Atlacomulco y Jilotepec, al mando del alcalde de aquel pueblo, Don Ignacio Varas Valdés, encontraron a la indiada en las alturas de Paté, que fueron abandonando, no sin lanzar bastantes piedras con hondas, y cogieron algunos que dejaron en Acambay.

El Siglo XIX, al dar cuenta a sus lectores de este suceso, lo hace encabezándole “La Nueva Sociedad”, y dice:

“Las autoridades de Acambay se han opuesto al establecimiento de esta filantrópica asociación, y aun han perseguido a los nuevos socios. Esto ha dado motivo al levantamiento de tres a cuatro mil indígenas ... La sección fundadora de la Nueva Sociedad, elevó con este motivo, una representación al supremo gobierno, y el Señor Lacunza la ha atendido con tal eficacia, que ha merecido por su conducta, un expresivo voto de gracias de la referida sección ...”

Nosotros no dudamos que la conducta del Señor Lacunza de este particular, haya merecido un voto de gracia de una sociedad, en cuyos discursos nos acordamos de haber leído algunos que dolosamente justifican situaciones que la mengua y desgracia del genero humano ha abortado el moderno jacobinismo; pero tampoco dudamos, que ella merecerá un voto de acre censura de todos cuantos tengan algo que perder en esta amenazada sociedad mexicana, cuando lleguen entender, que el Señor Lacunza en la nota que tan bien ha parecido a esta asociación “filantrópica”, que tan amargos frutos comienzan a dar, no ha encontrado reprehensible que los indios formaran reuniones clandestinas sin conocimiento de las autoridades de Acambay; no ha encontrado reprehensible que estos atacaran a la escolta que conducía a los presos, y en vez de reprender y procurar el castigo de estas acciones, que cuando los hombres no carecían de sentido común, se reputaban por delitos, y delitos graves, encarga que se ponga remedio a los atentados de aquellas autoridades, se castigue a los culpables y se proteja una sociedad que tiene por objeto un fin útil.

¿Y con semejantes principios y tal trastorno de ideas, debemos extrañar que Yucatán haya sido destruido por una guerra de castas, y que la insurrección de la Sierra Gorda no pueda ser sofocada?

No basta que la raza española, por una ceguera inconcebible, no supiese promover su independencia, sin fundarla en la reivindicación de los derechos de los aborígenes, con los cuales confundía entonces a los suyos, y parece que obstinada en su ceguera, esta decidida a suicidarse, fomentando ahora la más impolítica separación que acabaría por exterminar a ambas.

Con un gobierno firme y entendido, poco cuidado debería darnos el tumulto de Acambay, y mas de cuatro de semejante naturaleza fueron sofocados en tiempos antiguos, sin intervención de otra fuerza que la de las haciendas; pero cuando las mismas autoridades, invulnerando las ideas, desacreditan y persiguen a los que han de sostener y fomentar, y adulan a los que las combaten; todo, todo es de temerse, y la chispa más insignificante es muy capaz de producir una conflagración general.

Al considerar los brillantes actos con que da principio su carrera de estadista, el aventajado y muy recomendable estudiante, bien podemos decirle sin animosidad ni encono: “non tali auxilio nec defensore islo tempus eget”. [Traslación: “Estos tiempos, no necesitan tales ayudas o defensores”]

Texto 22

Informe del ayuntamiento de Azcapotzalco al Gobernador del DF, sobre el cólera que se presentó en la jurisdicción. Se adjuntó estadística de enfermos, muertos y población de Azcapotzalco para los meses de mayo a agosto de 1850, tiempo que duró la epidemia de cólera en ese municipio; dicho informe se encuentra en el AHCdMx (antes AHDF), Fondo Gobierno del Distrito Federal –Sección: 1ra., Serie Salubridad – Cólera, del año 1850; link: <https://memoricamexico.gob.mx/swb/memorica/Cedula?oId=6IU5KoABBGEvDXF3dzck>

INFORME DEL MUNICIPIO DE ATZCAPOTZALCO

Caratula del expediente

Sello impreso (*Escudo nacional, con águila de frente con alas extendidas*)

Secretaria del Gobierno del Distrito Federal

Año de 1850 Mes de Mayo

Ramo de Colera

Sección ___ Numero 13

Extracto

Sobre haber celebrado en Atzcapotzalco una junta General, compuesta de los vecinos y de las haciendas y ranchos con el fin de discutir los medios para socorrer a los invalidos por el Cólera.

Portada

Atzcapotzalco

Foja 1

Sello ovalado impreso, parte superior, lateral izquierda
(*Escudo nacional con el águila de frente con las alas extendidas, con la leyenda “Municipalidad de Atzcapotzalco”*)

En Cabildo Celebrado el dia 2 del cor=riente se acordó, de conformidad con el Muy Reverendo Cura párroco citar para el Ca=bildo de hoy una Junta General com=puesta de los señores vecinos comercian=tes y acomodados del Pueblo, así como de los Dueños o Administradores de las haciendas y ranchos de esta Mu=nicipalidad, con el fin de discu=tir los medios para socorrer a los in=vadidos por el Colera, en el caso que esta se presente.

El resultado ha sido, que hemos visto con el mayor dolor, que solo siete individuos se han presenta=do a la Junta, pues los demás es=pecialmente los Hacendados y Dueños ó Administradores de los Ranchos, con excepción de dos, ninguno ha concurrido, por cuya causa han quedado pendientes, las delibe=raciones.

Sin embargo, en quanto a local para el hospital se ha encontrado y acordado su consecución. En quanto a Petates ó Literas, los Señores Ca=

Foja 1 y

pitulares los Costeamos, quedan=do pendientes los abrigos, medi=cinas y alimentos. Ya Nuestro Padre Cura respecto a los auxilios espiritu=ales se encargó agenciar en su Convento, aunque sea dos Ministros.

Ygualmente una Comisión compuesta del Señor Síndico y un Regidor recorrerá los Barrios para calificar Las familias mas necesitadas, e invitar a todos a la sobriedad y limpieza, co=mo principales agentes para evitar o modificar la Epidemia.

Resta solo que Vuestra Excelencia en obsequio del desprecio con que se ha visto la medida de este Ayuntamiento y en circunstancias de que se trata de auxiliar a la humanidad en un caso tan crítico como el que se preveé apruebe que se multe a los individuos que no se suscriban, pues so=lo por este medio se formara un fondo para socorro de los desvalidos.

No dudo que Vuestra Señoría de prefe=renencia verá este asunto, sir=

Foja 2

Sello ovalado impreso, parte superior, lateral izquierda
*(Escudo nacional con el águila de frente con las alas extendidas,
con la leyenda "Municipalidad de Atzacapotzalco")*

viéndose contestarme a la po=sible brevedad y poder secun=dar otra Junta, y sacar de ella algún fruto.

Con tal objeto protesto a Vuestra Señoría mi consideración y respeto.

Dios y Libertad Atzacapotzalco Mayo 8 de 1850 ..

Rubrica de Marcos Antonio Rocha

*Señor Gobernador del
Distrito Federal de*

Méjico

Foja 3

Sello ovalado impreso, parte superior, lateral izquierda
*(Escudo nacional con el águila de frente con las alas extendidas,
con la leyenda "Municipalidad de Atzacapotzalco")*

Septiembre 14 / 50

Enterado

Rubrica

Habiendo desaparecido de este pueblo la epidemia del Colera hace una semana y no habiendo sucumbido desde el dia 2 del corriente que de mí anterior parte, individuo alguno, tengo el honor de acompa=ñar a Vuestra Señoría el Estado general de los

cuatro meses que duro en este Pueblo la Epidemia, en cuyo tiempo ascendió el gasto de medicinas a 129 pesos 7 reales, sin incluirse el Cajón de las que Vuestra Señoría se sirvió dar gratis para cooperar al socorro común: así también se invirtieron sesenta pesos en abrigos, petates, borcelanas y otros utensilios anexos a la cuación, y ambas cantidades hacen la de 189 pesos 7 reales cuya cuenta original Obra en el Expediente de dicha Epidemia.

Me parece que gracias al todo poderoso, no podemos haber salido mejor en todo, a pesar de los excesos cometidos, y los desarrreglos que dieron lugar a que fuera mayor el número de los mu=

Foja 3 v

ertos, el que afortunadamente no pasó de setenta y cinco.

Con tal objeto, sírvase Vuestra Señoría aceptar las seguridades de mi consideración y respeto.

Dios y Libertad Atzacapotzalco 12 de Septiembre de 1850 ..

Rubrica de Marcos Antonio Rocha

Señor Gobernador del
Distrito Federal de

Méjico

Foja 4

Sello ovalado impreso, parte superior central
(Escudo nacional con el águila de frente con las alas extendidas,
con la leyenda "Municipalidad de Atzacapotzalco")

Noticia Estadística de Azcapotzalco en los cuatro meses que duró la
Epidemia del Colera en el presente año de 1850

A saver

| Meses | Nacidos | | Matrimonios | Muertos | | Vecinos enfermos | | De Colera | | Aumento | | Disminución | |
|--------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------|
| | M | H | | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| Mayo | 10 | 14 | | 10 | 09 | 10 | 05 | 00 | 04 | 00 | 05 | | |
| Junio | 09 | 16 | 01 | 40 | 34 | 18 | 10 | 22 | 24 | | | 31 | 18 |
| Julio | 08 | 05 | 02 | 18 | 18 | 12 | 04 | 06 | 14 | | | 10 | 13 |
| Agosto | 08 | 13 | 02 | 07 | 13 | 04 | 11 | 03 | 02 | 01 | 00 | | |
| Suman | 35 | 48 | 05 | 75 | 74 | 44 | 30 | 31 | 44 | 01 | 05 | 41 | 31 |

Nota.. Siendo el Censo de este Pueblo cuatro mil quinientos habitantes, y de estos habiendo muerto del Colera setenta y cinco, resulta que a pesar de haber sucumbido una sexagésima parte, y otro numero casi igual de otras enfermedades, salvaron 4351 individuos.

Foja 5

Con el oficio de Usted de 12 del corriente se ha recibido la noticia del numero de atacados y muertos de la epidemia del cólera morbus en esa Municipalidad en los meses de Mayo a Agosto, por apuntados? y queda enterado el Señor Gobernador de que en ella ha ~~esado~~ desaparecido ya dicha epidemia, y de lo que se gasto ~~en~~ en el ausilio de los enfermos .-

Protesto lo necesario etc. 17/50

El Presidente del Ylustre Ayuntamiento de Azcapotzalco



Caratula del Informe de 1850 del ayuntamiento de Azcapotzalco al Gobernador del DF.



Comunicación del Ayuntamiento de Azcapotzalco, del 8 de mayo de 1850 al Gobernador del DF.



Comunicación del Ayuntamiento de Azcapotzalco, del 12 de septiembre de 1850, al Gobernador del DF.

The image shows a statistical table with a header and several rows of data. The header includes the name of the municipality and the months covered. The table has multiple columns, likely representing different categories of population or statistics. The data is presented in a structured, tabular format with horizontal lines separating the rows.

| Municipio de Azcapotzalco | | Población para los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1850. | | | |
|---------------------------|-------|--|--------|-------|-----|
| Mayo | Junio | Julio | Agosto | Total | |
| ... | ... | ... | ... | ... | ... |

Cuadro estadístico de la población del municipio de Azcapotzalco, para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 1850.

Texto 23

Carta del profesor Pedro Alcántara Pérez, a la Redacción del periódico *El Monitor Republicano*, del 14 de mayo de 1850, informándole sucintamente sobre la negativa del presidente del ayuntamiento de Azcapotzalco, a dar permiso de apertura de una escuela dominical para los indios de ese pueblo, y fue publicada en el periódico *El Monitor Republicano*, página 4, del 16 de mayo de 1850, México.

Remitidos

.....

Se nos ha remitido lo siguiente:

Casa de ustedes, Mayo 14 de 1850

*Señores redactores del Monitor Republicano
Muy señores míos:*

Varios indígenas indios del pueblo de Azcapotzalco, me solicitaron para que les dirija una escuela dominical: les hice ver la dificultad que había, y es que algunos de los vocales del ayuntamiento se oponían a la instrucción de los indios; pero no obstante, yo me presentaría al Señor Don Marcos Rocha, presidente del ayuntamiento, para que me concediera el permiso de enseñar, presentando el diploma de profesor de primeras letras.

Y en la junta de ayer, se trató el asunto, concediendo el permiso de enseñar, pero ¡oh dolor!, le contradijo la ignorancia, que con empeño quiere tener a los indios en estado de bestias:

→ ***“Porqué sí saben leer, no habrá gañanes, serán revolucionarios,
y no querrán estar sujetos: estéense así...”*** ←

¿Qué concepto formará de la instrucción el que articula tales palabradas? No hay duda, señores, este es un hotentote, un enemigo de la instrucción, y por consiguiente de la libertad.

Hoy se han presentado los interesados al Señor gobernador, pidiendo les dé permiso para su escuela dominical.

Soy su afectísimo servidor,

Q. SS. MM. B.

Pedro Alcántara Pérez